

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA EDUCACIÓN**



**LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA
Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO
INTEGRAL, LA SEGURIDAD Y DEFENSA
DEL PAÍS EN EL PERÍODO 1961-2003**

AUTOR: JESÚS BENJAMÍN VIVAS PÉREZ

CARACAS, 2006

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA EDUCACIÓN**

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

**LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA Y SU
RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL, LA
SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PAÍS EN EL PERÍODO
1961-2003**

Autor: Jesús Benjamín Vivas Pérez

Trabajo que se presenta para optar al título de Doctor en Educación

Tutor:

Dr. José Miguel Cortázar

APROBADO EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

**CENTRAL DE VENEZUELA, POR EL SIGUIENTE
JURADO EXAMINADOR:**

COORDINADOR

DEDICATORIA

Con especial sentimiento:

Al Señor Dios creador de todas las cosas, quien me ha dotado de inteligencia y me ha permitido conducir este trabajo en beneficio del colectivo venezolano y en el de la humanidad como un todo.

A la Virgen María por ser piadosa para con mis inquietudes y por haberme acompañado durante esta bella travesía.

A mi patria, Venezuela, a la que le debo mi formación, mi capacitación, mi educación, a la que le he dedicado mi vida profesional.

A mi esposa Sisinia con el amor de siempre y que se ha fortalecido a lo largo de estos treinta y siete años de feliz unión matrimonial, por ser paciente y comprensiva, por alentarme a culminar esta navegación intelectual.

A mis hijos Ivanov, Ainisis y Sisinia Christabel por haber contribuido con sus aportes a interpretar desde varios ángulos los hallazgos obtenidos a través del estudio documental y sus experticias como profesionales universitarios con postgrado.

A mi madre, quien con sus ochenta y siete años aún se preocupa por el desarrollo integral de sus hijos, alentándolos para que continúen creciendo en el conocimiento, a quien le debo mucho de la educación que he forjado.

Y muy especialmente a la memoria de mi padre Eugenio Encarnación Vivas Barillas, a la de mi suegro Gilberto Casto Perera Rodríguez, a la del tío Antonio Martín, y a la del tío Manuel Segundo Pérez González, que Dios les tenga en su gloria, así como a la abuela María de Jesús Cordero de Fossa (Mamachucha).

AGRADECIMIENTOS

A Sisinia, mi esposa, a mis hijos Ivanov, Ainisis y Christabel, a mis nietos Jesús Guillermo, Sissi Bellatrix, Michelle Gina Christabel y Ainisis Albani por haber aceptado mis ausencias y respetado mi silencio y angustias durante estos tres años de estudios doctorales.

Al doctor José Miguel Cortázar por haber aceptado ser mi Tutor, por su orientación, asesoría y dedicación durante el desarrollo de esta investigación y relectura de su contenido, por sus acertadas observaciones y estímulo constante, por su amistad.

Al Comité Académico del Doctorado en Educación y en especial a la Doctora Nacarid Rodríguez, quien me dio la bienvenida y aceptó mi postulación para ingresar al programa del Doctorado siendo, para ese entonces, la Coordinadora del Programa.

Al Doctor Carlos Manterota por sus acertadas orientaciones como Jefe de las Prácticas de Investigación y haberme permitido ser uno más de los colaboradores de la Unidad de Investigación de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

Al Doctor Víctor Morles, quien estuvo interesado por el trabajo, desde sus inicios, y aportó, con su experiencia, un valor a la investigación que permitió su orientación para llegar a Puerto Seguro.

A la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela al considerar el desarrollo académico y de investigación llevado a efecto por el autor de esta investigación.

A la Doctora Mirian Balestrini Acuña por su asesoramiento metodológico, sus consejos, sus horas de dedicación a esta investigación, por su profesionalismo y por su amistad.

A las autoridades académicas de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), por ver con entusiasmo mis estudios doctorales conducidos por la Universidad Central de Venezuela.

A mis compañeros y compañeras del Doctorado en Educación, por su solidaridad y apoyo.

Y a las Señoras: Paula Hernández, Secretaria de la Coordinación del Doctorado, y a Luzmelis Martínez, Secretaria de la Unidad de Investigación de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. A todos, mi más sincero y cálido agradecimiento.

RESUMEN DEL TRABAJO

En este trabajo se analiza la relación que tiene la educación superior con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país, destacando cómo se ha estructurado esos nexos durante el período 1961-2003. Para lo cual se examina el papel que desempeña la educación como componente del sistema social y los impactos que ha generado el sistema de educación superior, en el desarrollo, la seguridad y defensa nacional durante el lapso en estudio. El examen se realiza a partir de la revisión de distintas fuentes documentales que sirven de fundamentación a una propuesta destinada a fortalecer los vínculos entre estos componentes.

Palabras claves: educación superior, desarrollo integral, seguridad y defensa.

ABSTRACT

This investigation shows an analysis about the relationship between superior education, integral development, security and national defense at the 1961-2003 periods. Therefore it is examined the role played by the education as a social system, and the impacts generated by the superior education in the development, the security and national defense, during the period studied. The study is oriented through the review of diverse documental sources which fundament a proposal in order to fortify the links between these components.

Key words: superior education, integral development, security and defense.

INDICE

Contenido	No.
Pág.	
Portada	i
Contra Portada	ii
Jurado Examinador	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Resumen del Trabajo	vi
Índice	vii
Lista de Cuadros	xiii
Lista de Figuras	xv
INTRODUCCIÓN	1
Propósito de la investigación	8
Objetivos de la investigación	
11	
Tipo, diseño, precisiones a nivel del método y de orden metodológico	13
PRIMERA PARTE	
LA EDUCACIÓN COMO SISTEMA SOCIAL	
17	
CAPÍTULO I El sistema educativo en la sociedad.	19
1.1 ¿Qué es la educación?	21
1.2 La intención educativa	23
1.3 Concepto general de la educación	

1.4	Factores que condicionan la educación	27
1.5	La educación superior	32
1.6	Propósitos de la educación superior	
	35	
1.7	La educación como sistema social	
	36	
1.8	Educar para la consolidación nacional	37
1.9	La participación social en el sistema educativo	39
1.10	El sistema educativo y su complejidad.	40
1.11	Pertinencia de la educación superior.	45
1.12	Revisión conceptual de la pertinencia en la Educación Superior	49
CAPÍTULO II La calidad de los sistemas universitarios.		56
2.1	Calidad de los sistemas universitarios	56
2.2	Justificación del examen sobre la calidad de los sistemas universitarios.	64
2.3	La problemática de la educación superior en el país	
	70	
2.4	Indicadores de rendimiento	72
2.4.1	Dificultades que presentan los indicadores de rendimiento	73
2.5	Consideraciones del Estado venezolano en lo que a la calidad de la Educación Superior se refiere	74
CAPÍTULO III El futuro del sistema educativo.		78
3.1	La escuela como institución educativa.	
	81	
3.2	Importancia de la educación superior	
	83	

3.3	La administración de la educación.	86
3.4	La educación superior a inicios del Siglo XXI.	97

SEGUNDA PARTE

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA PERIODO 1961-2003	106
---	-----

CAPÍTULO IV La educación superior venezolana en los años 1961-2003	107
---	-----

4.1	La educación universitaria venezolana en los años 1961-2003.	108
4.2	Algunos detalles sobre la educación superior venezolana	132
4.3	La educación superior venezolana a inicios del siglo XXI	134
4.4	Política de educación en Venezuela	138
4.5	Rol de la educación superior venezolana.	139
4.6	Plan Estratégico Nacional; Directrices Estratégicas para el Sector Educativo; y Políticas, derivadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	143
4.7	Diseño curricular de la educación superior venezolana	145
4.8	Los efectos de la globalización 152	
4.9	La educación superior frente a los procesos de integración regional	153
4.10	Importancia de la cooperación entre los entes educativos y organismos nacionales de planificación y coordinación 155	
4.11	El sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional a partir del año 2000	157
4.11.1	El Sistema Educativo Militar Venezolano comprende	160
4.11.2	Preceptos que orientan y conducen al Sistema Educativo Militar	165
4.12	Situación actual de la Educación Superior Militar Venezolana	167
4.13	Perfil común de egreso del Oficial de la FAN	169
4.14	Fundamento del Sistema Educativo Militar de la FAN para el	

	Siglo XXI	173
4.15	Fundamento filosófico del SEM	174
4.16	Elementos de la filosofía educativa militar	183
4.17	Fundamentación Doctrinaria del SEM	185
4.17	Fundamentación Pedagógica del SEM	186
4.18	Fundamentación Legal	187

TERCERA PARTE

	LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PAÍS EN EL PERÍODO 1961-2003	188
--	---	-----

	CAPÍTULO V El papel de la educación en el desarrollo integral y el Concepto Estratégico Nacional	189
--	---	-----

5.1	La educación y su rol protagonista en el desarrollo integral 189	
5.2	El Concepto Estratégico Nacional (derivado de la Carta Magna)	203
5.2.1	Concepto Estratégico Nacional	214
5.3	Necesidad del Concepto Estratégico Nacional	215

	CAPÍTULO VI Desarrollo integral.	218
--	---	-----

6.1	Conceptualización general del desarrollo.	218
6.2	Significado del desarrollo integral	219
6.3	Desarrollo sostenible y desarrollo humano	226
6.4	Planificación del desarrollo.	231
6.5	Políticas para el desarrollo venezolano.	234
6.6	Política ecológica y desarrollo.	240
6.7	El desarrollo, la ciencia y la tecnología en el contexto nacional e internacional	241
6.8	Desarrollo y seguridad de la Nación	247

6.9	Educación para el desarrollo. 248	
6.9.1	Vinculación conceptual entre desarrollo y educación	249
6.9.2	Situación actual de la polémica entre la educación y el desarrollo	251
6.10	La integración, factor esencial del desarrollo.	253
6.11	Interdependencia de los sectores civiles y militares para el desarrollo integral y la seguridad y defensa nacional.	255
6.12	El desarrollo requisito para la paz.	258
CAPÍTULO VII La seguridad y defensa nacional.		262
7.1	Consideraciones de la Carta Magna venezolana sobre la seguridad y defensa	262
7.2	Concepto General de Seguridad.	264
7.3	Seguridad Personal.	268
7.4	Seguridad de la Nación.	272
7.5	Defensa Nacional	275
7.6	Normativa sobre seguridad y defensa nacional.	281
7.6.1	Las reglas de seguridad y defensa.	282
7.7	Fases del problema que demanda la defensa integral	288
7.8	La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.(2000)	290
7.9	Seguridad y Defensa de la Nación.	292
CAPÍTULO VIII Relación de la educación superior, el desarrollo integral y la seguridad y defensa del país.		
	294	
8.1	Incidencia de la educación superior en el Concepto Estratégico Nacional. 294	
8.2	Las distintas disciplinas del conocimiento en la educación superior y su importancia para el desarrollo integral y la seguridad y defensa del país.	296

8.3	Estrategias para el desarrollo y la planificación.	313
8.4	Consideraciones para la estrategia del desarrollo.	317
8.5	Estrategias Educativas en las Políticas de Educación Superior.	319
8.5.1	Elementos de una estrategia educativa	322
8.6	Concepto estratégico para la planificación educativa	325
8.7	La ciencia, tecnología, seguridad, defensa, desarrollo integral y la Educación	327
8.8	El problema de la dependencia tecnológica	333
8.9	La educación superior y los recursos humanos	334
8.9.1	La educación superior y los recursos humanos para la administración pública y privada. 337	
8.10	El conocimiento y la estructura para la seguridad y defensa.	343
8.11	Planificación de la seguridad y defensa.	366
8.12	La educación superior venezolana y su participación en la planificación del desarrollo integral y en la seguridad y defensa del país.	374
8.12.1	Relación de la educación y el desarrollo integral	375
8.12.2	Consideraciones sobre la educación, desarrollo y seguridad de la Nación	378
8.13	Algunas reflexiones de carácter final 379	
8.14	Algunas conclusiones provisorias relacionadas a la relación de la educación superior, el desarrollo integral y la seguridad y defensa en Venezuela.	382
	CONSIDERACIONES FINALES	384
	HACIA ALGUNAS CONCLUSIONES DE CARÁCTER PROVISORIO.	390

BIBLIOGRAFÍA.	399
ANEXO “A” (Antecedentes de la Investigación)	419

Lista de Cuadros:

Nº 4-1 Instituciones de Educación Superior en el país años 1958-2003 114	
Nº 4-2 La educación venezolana en los años 1958-2003, matrícula y asignación Presupuestaria en la educación superior	116
Nº 4-3 Relación de planteles, personal docente y alumnos de la educación superior en Venezuela, período 1957-1958	121
Nº 4-4 Relación de planteles, personal docente y alumnos de la educación superior en Venezuela, período 1979-1980	121
Nº 4-5 Carreras por áreas del conocimiento (largas y cortas), del subsistema de Educación Superior en Venezuela año 1993	122
Nº 4-6 Clasificación de la matrícula por área de conocimiento en educación superior años 1988-1998	123

Nº 4-7 Carreras por áreas de conocimiento (largas-cortas) 1961-2003	124
Nº 4-8 Egresados de la educación superior por sector, años 1960-1993	125
Nº 4-9 Fuerza laboral venezolana con educación superior	127
Nº 4-10 Relación de la población nacional con 23 años y más con educación superior aprobada	129
Nº 4-11 Directrices estratégicas para el sector educativo	144
Nº 4-12 El sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional 2000-2004	162
Nº 8-1 Área de conocimiento/carrera/programa (no considera postgrados)	296
Nº 8-2 Total de Programas de Postgrado Diciembre 2004	308
Nº 8-3 Total de Programas de Postgrado Autorizados por áreas de conocimiento. 01/01/1996-15/12/2004	308
Nº 8-4 Programas de postgrado acreditados por áreas de conocimiento. 01/01/1996-15/12/2004	309
Nº 8-5 Programas de Postgrado que se han renovado por áreas de conocimiento. 01/01/1996-15/12/2004	310
Nº 8-6 Instituciones que deben solicitar la Renovación de la acreditación	311
Nº 8-7 Situación de programas de Postgrado en el Proceso de Autorización y Acreditación Diciembre 2004	312
Nº 8-8 Situación de los programas en el proceso de renovación de la Acreditación, diciembre 2004	312

Lista de Figuras:

No. PP-1	La educación como sistema social	18
No. 1-1	Esfuerzo de la educación ante la sociedad, el Estado y el Sistema Educativo	26
No. 1-2	La participación social en el sistema educativo	39
No. 1-3	El sistema educativo y su complejidad	41
No. 2-1	Calidad del Sistema Educativo universitario	60
No. 2-2	La Evaluación Institucional y la Calidad Educativa	65
No. 3-1	Futuro del Sistema Educativo	78
No. 3-2	La Escuela como Institución Educativa	81

No. 3-3	La Educación Superior Debe	
	105	
No. SP-1	Rol de la educación superior venezolana	106
No. 4-1	Reto de la educación superior venezolana	140
No. 4-2	Ámbitos para identificar el currículo y su pertinencia	146
No. 4-3	Concepción del currículo	147
No. 4-4	Concepción del currículo como sistema	148
No. 4-5	Bases del currículum para la educación superior	149
No. 4-6	Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007	150
No. TP-1	El Papel de la Educación Superior en el Desarrollo Integral	188
No. 5-1	Concepto de Educación	189
No. 6-1	Desarrollo Integral	224
No. 6-2	Relación de la Educación y el Desarrollo Integral	249
No. 7-1	Defensa Integral Nacional	274
No. 7-2	Defensa Integral Nacional	280
No. 8-1	Esquema clásico de planificación general	316
No. 8-2	Elementos de una estrategia educativa	323
No. 8-3	Vinculación entre las Fuerzas Armadas y Económicas	366
No. 8-4	Esquema de las acciones que demanda una Defensa Nacional	371
No. 8-5	Planes del Gobierno que integran la Defensa Nacional	373

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA EDUCACIÓN – DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO
INTEGRAL EN VENEZUELA
PERIODO 1961 – 2003**

RESUMEN DEL TRABAJO

En este trabajo se analiza la relación que tiene la educación superior con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país, destacando cómo se ha estructurado esos nexos durante el período 1961-2003. Para lo cual se examina el papel que desempeña la educación como componente del sistema social y los impactos que ha generado el sistema de educación superior, en el desarrollo, la seguridad y defensa nacional durante el lapso en estudio. El examen se realiza a partir de la revisión de distintas fuentes documentales que sirven de fundamentación a una propuesta destinada a fortalecer los vínculos entre estos componentes.

Palabras claves: educación superior, desarrollo integral, seguridad y defensa.

ABSTRACT

This investigation shows an analysis about the relationship between superior education, integral development, security and national defense at the 1961-2003 periods. Therefore it is examined the role played by the education as a social system, and the impacts generated by the superior education in the development, the security and national defense, during the period studied. The study is oriented through the review of diverse documental sources which fundament a proposal in order to fortify the links between these components.

Key words: superior education, integral development, security and defense.

Autor: Lic. Jesús Benjamín Vivas Pérez

Tutor: Dr. José Miguel Cortázar

CARACAS, 2006

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda la cuestión del impacto que tiene la educación , en general, y particularmente la educación superior en el desarrollo integral armónico y sostenido en beneficio de la persona, por ende, del colectivo que conforma la sociedad venezolana y del Estado que la representa, destacando la importancia del sistema educativo en tanto que coadyuva a la adaptación que los cambios exigen, así como por el impulso que le imprime a los sectores: social, económico, político y militar.

Hoy cuando se habla de la era del conocimiento o tercera revolución industrial, caracterizada por los adelantos informáticos y su evolución vertiginosa que, supone modificaciones estructurales en diversos campos, por ejemplo la eliminación virtual de fronteras, el desarrollo de la nanotecnología, el frenético intercambio en los mercados internacionales de capitales, la irrupción de los medios de comunicación y el desarrollo de la red de redes, entre otros factores, están alentando un conjunto de cambios societales que obligan a los individuos que la componen, a enfrentarse a nuevos desafíos y a dar respuesta pertinente a estos retos, lo que sólo es posible si se les educa y forma para enfrentarse a estos nuevos escenarios..

Producto de estas transformaciones tecnocientífica, la educación venezolana, con mayor intensidad en el nivel superior, está siendo impactada por los acelerados

dardos de la era del conocimiento y por un nuevo ordenamiento de la economía, que tiene su fundamento en el proceso irreversible de la globalización, quedando el desarrollo económico supeditado a la habilidad que se tenga para generar y/o adquirir conocimientos así como con la destreza que se disponga para su adecuada aplicación.

Esta situación resalta el papel protagónico que tiene la educación en lo que respecta al desarrollo, seguridad y defensa del país que, al lograrse, como objetivos nacionales de primera importancia, permiten la consecución del bienestar social, todo lo cual pone como aspecto central del debate la cuestión de la pertinencia. Puede decirse que, no hay desarrollo integral si no hay educación y mucho menos podrá existir un sistema de seguridad y defensa, acorde con las exigencias que demanda la era actual de conocimientos y la conjugación de todas las disciplinas que ocupan el área del saber.

Este estudio tiene como propósito general analizar la educación superior y su incidencia en el desarrollo integral y en la seguridad y defensa de Venezuela, teniendo en cuenta que el sistema educativo considera una serie de componentes y estructuras, que intervienen en la formación, capacitación, adiestramiento y proyección del talento humano, que contribuyen a su desarrollo integral y al de la sociedad humana como un todo, en donde la seguridad y defensa, tanto personal como colectiva juegan un rol de vital importancia.

En consecuencia, se delimitaron y examinaron aspectos que intervienen en la problemática siendo estos: la educación como sistema social; la educación superior y

su relación con el desarrollo integral y la seguridad y defensa; la interdependencia del sector civil y militar para el desarrollo integral y la seguridad y defensa del país.

Para desarrollar este tema, el esquema del presente trabajo de investigación se soporta en tres partes que se interrelacionan y complementan. Así en una primera parte del trabajo se indaga el tema del rol que desempeña la educación como componente estructural del sistema social y cómo se ha conceptualizado las interconexiones que establece el sistema educativo con el desarrollo del país. El tratamiento de este tópico nos supuso también examinar las distintas corrientes y enfoques que se han esgrimido en el tratamiento de lo que se entiende por desarrollo y cómo estas vertientes se han reflejado en la historia reciente de nuestra nación. En un segundo momento, se estudia el sistema de educación superior venezolano, su integración y pertinencia con las exigencias societales, enmarcadas en la Carta Magna, conjugando su participación tanto en el sector civil como en el militar, destacando el rol que tiene la educación superior, en el período 1961-2003. Finalmente, en un tercer episodio se aborda la relación que subyace entre el desarrollo integral, la seguridad y defensa nacional con la educación superior, teniendo en cuenta la importancia que tiene el concepto estratégico nacional como guía orientadora de todo el esfuerzo nacional, en beneficio del colectivo venezolano.

Cabe señalar que la temática planteada ha sido objeto de múltiples y disímiles aportes. En este orden cabe señalar que desde mediados de la década de 1950 se debate sobre la necesidad de considerar el desarrollo “como un proceso integral,

social a la vez económico” (CEPAL, 1969, p. 236), por lo que se realizan trabajos de investigación orientados a determinar cuáles eran las condiciones sociales que dificultaban el cambio así como las consecuencias que implicaban los mismos. También se redefinió el concepto de desarrollo social el cual estaba referido al mejoramiento de los niveles de vida, conceptualizándose como a los “cambios en la estructura de la sociedad que o son condiciones previas para el desarrollo económico o se espera que lo acompañen” (UNESCO, 1966, p. 49).

Más recientemente, el Banco Mundial prestó apoyo en la preparación del informe que aborda la pertinencia de la educación superior en el siglo XXI, como parte de la contribución a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, que se celebró en París del 5 al 9 de octubre de 1998. Este informe, que estuvo bajo la dirección de Michael Gibbons, Secretario General de la Association of Commonwealth Universities, resaltó la importancia que tiene la educación para la sociedad toda vez que orienta a la adaptación de los cambios que se suceden, cada vez en menor tiempo y con innovaciones producto de los adelantos científicos, tecnológicos y humanísticos

Gibbons (1998, p. 37), subraya con lujo de detalles cómo “el conocimiento cumple una función vital en lo mercados dinámicos. Es una fuente importante de ventaja comparativa creada tanto para sus productores como para sus usuarios, cualquiera sea su clase, y no sólo en la industria”, razón por la cual en los últimos años se incrementa la presión tanto nacional como internacional en procura que la educación superior debe ser pertinente y esa cualidad debe ser demostrada en todo

momento. Educación a la que se le atañe la innovación, la creación o construcción de nuevos conocimientos, que tal como se ha dicho coadyuva a la adaptación que exige el cambio que se suceda.

Así cada innovación que se incorpore a la educación superior será evaluada en función al aporte que de a la economía en general, a la calidad de vida del ser humano, conjugándose entre la educación y el desarrollo cinco ejes transversales: ciudadanía, ciencia, cultura, empleo y cohesión social. Quienes conformaron el equipo de trabajo que elaboró el informe sobre la Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI, consideraron a la educación como “una posibilidad al servicio del desarrollo humano para combatir la pobreza, la exclusión, la intolerancia, la opresión y las guerras” (Tunermann, 2000, p. 140).

En este marco, el presente estudio ha estado motivado por una inquietud intelectual destinada a mostrar la importancia que tiene la educación superior y su participación activa en la sociedad, toda vez que contribuye al desarrollo integral de la misma así como también a la consecución y consolidación de su seguridad y defensa, permitiéndole su proyección interna, local, regional e intercontinental.

Puede decirse que no hay desarrollo sino hay educación y mucho menos podrá existir un sistema de seguridad y defensa, acorde con las exigencias que demanda la era actual de conocimiento y la conjugación de todas las disciplinas que ocupan el saber. Por lo que la participación de la comunidad académica, de la sociedad y del Estado es fundamental para lograrlo.

Si se educa para que se conozca lo que se tiene y las potencialidades que pueden desarrollarse, quien lo aprende y lo entiende, lo aprecia y lo quiere; y si en verdad lo quiere, lo protege y lo defiende contra cualquier adversidad. Esta afirmación conjuga en forma sencilla la trilogía: educación, desarrollo y seguridad-defensa. No debe desligarse una de otra. Por el contrario, si no se conoce lo que se tiene, no se le da el valor o importancia dando lo mismo el tenerlo, como el de perderlo, concluyéndose que no hay algo más costoso que la ignorancia.

Puede educarse a un pueblo y al lograrlo éste puede desarrollarse y al hacerlo está en la capacidad de accionar todo un sistema de seguridad para proteger lo obtenido, y proyectarse no sólo en términos domésticos sino también en el ámbito foráneo, sin descuidar el entorno y el ambiente de participación a nivel global.

Para desarrollarse, Venezuela requiere de su sistema de educación superior, de su contribución para el despertar nacional con el propósito de evolucionar hacia el desarrollo y hacia la seguridad y defensa que merece el colectivo. Desarrollo y seguridad que se han visto cuestionados al no contar con una infraestructura industrial que permita la construcción de buques, trenes, aviones, plataformas de comunicaciones espaciales, plataformas para explotar la zona económica exclusiva en el mar territorial, plantas de suministro de energía nuclear para asuntos civiles, equipos tecnológicos para el campo de la salud, del agro y otros campos, así como el de fortalecer las fronteras, la seguridad interna, minimizar la delincuencia, los secuestros, eliminar las vacunas, contar con un cuerpo de seguridad que de confianza

y tranquilidad al colectivo nacional, siendo que para ello es imprescindible la educación.

Esta situación puede revertirse si se acciona con la participación de los que ocupamos puestos dentro del sistema educativo para recuperar la autoestima, los valores internos, transformar al recurso humano, intra y extramuros, haciéndole sentir que es tan responsable como el educador para atender la problemática planteada, por lo que conviene crear la condición necesaria en aras de garantizar el porvenir de la futuras generaciones y hacerlas sentir orgullosas del gentilicio venezolano y del adelanto que alcance, a través del dominio del conocimiento en todas las áreas científicas, tecnológicas y humanísticas.

Importa señalar que este ángulo de la problemática, objeto de la presente investigación ha sido poca estudiada por los científicos sociales de la comunidad académica venezolana, en especial cuando se aborda la seguridad y defensa dentro del desarrollo integral del Estado. Sin embargo, desde una óptica de estudio vinculada al campo de la educación orientada a examinar, a nivel teórico, su relación con el desarrollo, la seguridad y defensa del país, se han generado investigaciones que reúnen uno o dos de los aspectos señalados, pero en cuanto a los tres puede decirse que Celis (1980, 1986, 1995, 2000, 2003) y Maldonado (1962, 1994) lo abordan más hacia el sector defensa que otro.

De aquí la significación del presente estudio que resalta la relación estrecha que se presenta entre la educación superior, el desarrollo integral y el bienestar individual y colectivo, conjugando la seguridad y defensa, que son objetivos

nacionales de primer orden toda vez que al lograrse permiten la consecución y fortalecimiento de los demás como: salud, alimentación, trabajo, recreación, entre otros para mejorar la calidad de vida, así como la realización y proyección del individuo y el de la sociedad en forma general.

Por otra parte, este trabajo se justifica institucionalmente por cuanto permite proyectar la academia ante la comunidad como un ente generador de reformas, que se retroalimenta con los sucesos que ocurren en la sociedad. Además coadyuva con el enriquecimiento de conocimientos de las líneas de investigación: Educación de Postgrado y Desarrollo en Venezuela; y la de Educación Avanzada en Venezuela.

PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que se despliega en estas páginas, centra su atención en la educación superior como instrumento del desarrollo integral de Venezuela y dentro de éste lo atinente a la seguridad, defensa y desarrollo del país. El investigador consideró abordar su análisis en el período que abarca desde los años de 1961 hasta el 2003, motivado por su recuerdo de sentir a su patria como un país en franca navegación hacia el desarrollo integral, en la década de los años cincuenta, siendo la primera nación latinoamericana haciendo uso de la tecnología nuclear además de un conjunto de obras civiles, que para ese entonces era un icono de referencia mundial.

El período, delimitado para el estudio, se caracterizó por el dominio de los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) y la Unión de Repúblicas Socialistas

(URSS), como potencias mundiales, consecuencia de sus desarrollos armamentistas, tecnológicos y científicos del momento.

No obstante, emergieron otros países, que soportaron sus economías con plataformas tecnológicas y científicas solidamente estructuradas, que se hicieron sentir, con mayor intensidad, al caer el muro de Berlín y que hoy conforman, junto con los mencionados, el llamado Grupo de los Ocho (EE.UU., Rusia, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Canadá y Japón). Pero, no fueron los únicos, otros países accionaron para acortar la brecha que los separaba con los ya mencionados como Korea del Sur, Taiwán, España, y Holanda, más no Venezuela.

Pero, ¿qué motivo ese desarrollo tecnológico en esos países?, ¿Cómo lograron ese adelanto? muchas pudieran ser las respuestas como: a) consolidar su sistema económico, b) mejorar su condición de vida, c) ganar prestigio internacional, entre otras para satisfacer la primera inquietud. Respecto a la segunda interrogante, cabría responderla con: a) el adecuado uso del conocimiento y su aplicación en la educación superior, así como en los sectores industriales, comerciales, de seguridad y defensa, y en el de la salud por mencionar algunos, y b) empleo del tiempo para formar y capacitar al recurso humano.

Vista así las cosas, se puede inferir que, el Estado que domine la información y el conocimiento que se deriva de ésta, tiene posibilidades de acortar las brechas que le separan de los países del primer mundo; como se les ha clasificado por su desarrollo económico – industrial – científico y tecnológico, si es que se encuentra

fuera de ese orden, ó de mantenerse en el mismo si ha sido clasificado como tal, por estar actualizado.

Situación que de una manera u otra concuerda con la posición de Mendoza (2003, p. 1), quien dice que la rápida tasa de cambio de una economía global e interdependiente va a exigir de sus participantes habilidades y conocimientos amplios, toda vez que la economía mundial va a estar impulsada por el negocio y el consumo del conocimiento y la alta tecnología.

Conocimientos que se han construido, en los espacios académicos y que hoy día ese monopolio está dejando de ser propiedad exclusiva de las Universidades. Conocimientos que se han generado por las exigencias societales, gubernamentales, industriales y por la propia comunidad de científicos a nivel mundial, en donde la educación superior juega un papel protagónico y que debe mantener en beneficio de la humanidad.

Este estado de las cosas amerita ser analizado por cuanto influye en el desarrollo integral de Venezuela, en donde el rol de la educación superior es del primer orden.

Es por ello que, el presente trabajo versa sobre la contribución al esfuerzo nacional que debe suministrar la educación superior para consolidar el desarrollo del país, considerando los cambios de paradigmas, consecuencia de la presión que ha venido ejerciendo la sociedad, con nueva visión de futuro, transformando la manera de pensar, en donde las fronteras están abiertas por la informática, la integración, el esfuerzo en equipo y el uso de las telecomunicaciones, que se hacen presente con

relevante importancia. Situación que afecta de una u otra manera a las instituciones educativas, a los docentes, a los estudiantes, al Estado y a la sociedad como un todo.

La República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Carta Magna, fundamenta uno de sus principios en la defensa y el desarrollo de la persona, así como a la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo (Artículos 1, 2 y 3). Pero, para ello hay que educar a las personas que integran el aparato societal del país, concordando con lo expresado en el instrumento legal citado cuando señala que la educación y el trabajo son los procesos esenciales para alcanzar dichos fines.

En consecuencia, se aprecia la importancia que reviste la educación y se enfatiza cuando se consulta el Artículo número 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al referir que el Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo, así como para la seguridad y soberanía nacional.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Atendiendo al propósito de la investigación, el autor desarrolló su trabajo orientándose con los siguientes objetivos de estudio:

Objetivo General:

Analizar cual ha sido la relación de la educación superior venezolana con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país en el período 1961-2003.

Objetivos Específicos:

1. Examinar los rasgos defintorios que distinguen la evolución registrada por la educación superior venezolana durante los años 1961-2003.
2. Establecer los tipos de relaciones que se establecen entre la educación superior con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país en los años 1961-2003; y
3. Elaborar algunas proposiciones de estrategias educacionales para el sistema de educación superior del país.

El estudio realizado aporta una visión positiva y futurista, orientadora a salidas concretas, eficientes y eficaces, que permiten iniciar acciones para la consecución del desarrollo integral, que la sociedad venezolana anhela, y que contribuye a experimentar la sensación de armonía, paz y tranquilidad, resumiéndose en una satisfacción del bienestar individual y colectiva.

Se examinó la educación superior para comprenderla y derivar de ella posibles formas de acción, traducidas en estrategias, que contribuyen a generar los cambios

necesarios en aras de lograr un desarrollo integral y una seguridad y defensa del país, coherente con la era del conocimiento que actualmente se vive a nivel mundial.

También se identificaron los rasgos y características fundamentales que vinculan a la educación superior con el desarrollo integral lo que permitió ayudar a encontrar respuestas que permiten entender el significado actual y futuro de las funciones sociales y culturales de la educación superior como instrumento para el desarrollo integral de Venezuela.

Lo anterior obligó a mantener una inquietud intelectual y profesional, que estuvo motivada a mostrar la importancia que tiene la educación superior y su participación activa en la sociedad, toda vez que la misma contribuye al desarrollo integral, así como también a la consolidación de su seguridad y defensa; permitiendo su proyección interna, local, regional e intercontinental.

TIPO, DISEÑO, PRECISIONES A NIVEL DEL MÉTODO Y DE ORDEN METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación científica es descubrir respuestas a determinadas incógnitas o interrogantes, a través de la aplicación de procedimientos que han sido desarrollados, con el objeto de aproximarse a la certeza de que la información reunida será relevante para satisfacer las incógnitas o interrogantes que se estudian y que además, reúnen las condiciones de confiabilidad y objetividad que son inherentes a la ciencia para que adquiera tal categoría.

Tamayo (1997), define una investigación como: “la forma sistemática y técnica de pensar, que emplea instrumentos y procedimientos especiales con miras a la resolución de problemas o adquisición de nuevos conocimientos” (p. 215). Lo que conllevó a la construcción de un proceso, mediante el cual el investigador conoció los elementos influyentes, determinantes o concurrentes, que intervienen en el fenómeno bajo estudio.

Epistemológicamente hablando este estudio se enmarca en los análisis que se le harán a los documentos, relacionados con el tema problemático, para obtener y aprehender los conocimientos que en ellos se plasman de manera sistemática. En consecuencia a continuación se especifica la metodología que orienta este estudio.

El tipo de investigación es documental, y su nivel de análisis es descriptivo-explicativo, reflexivo, narrativo y comparado, buscando integrar, unificar, sistematizar e interpretar los conocimientos obtenidos sobre la educación superior en lo que al desarrollo integral, se refiere, así como su pertinencia dentro del sistema educativo y hacia la sociedad, considerando un diseño de tipo bibliográfico, tal como se desprende de la orientación recibida por Balestrini (1998, p.102)

A través de este estudio de carácter documental, se efectuó un análisis relativo a la educación superior como instrumento del desarrollo integral del país, en el período comprendido de los años 1961 – 2003, y se evaluó el grado de complejidad y desarrollo de los elementos que configuran el ámbito del problema, incluyendo además, las diferentes alternativas para conceptuar así como las dificultades y limitaciones del estudio.

El investigador, del presente trabajo, abordó y analizó el problema, objeto del presente estudio, de manera sistemática y en profundidad, haciendo uso de las diversas fuentes documentales, identificadas con trabajos de investigación efectuados relacionados con el tema bajo estudio, formularios, informes, artículos presentados en revistas especializadas, instrumentos legales, boletines universitarios, informes de comisiones y otros tipos de documentos impresos y electrónicos, y se emplearon las diversas técnicas y protocolos documentales inherentes a la investigación documental como los son: las de análisis de contenido de naturaleza cualitativa, de fichaje, bibliográficas, de citas, notas, de presentación de índices, gráficas y otras.

Importa destacar, que bajo la modalidad de investigación documental, en forma sistemática, a través de la incorporación del conjunto de técnicas documentales aludidas, se recogieron, organizaron e interpretaron los datos; y por medio del análisis de documentos, se obtuvo la información necesaria para la realización del estudio.

Cuestiones de método.

El conjunto de formulaciones planteadas, permitieron visualizar algunas cuestiones que orientaron con precisión el campo metódico que abordó la presente investigación.

Esta actividad demandó del investigador tomas de decisiones a través del desarrollo del trabajo, quien tuvo que considerar la dimensión epistemológica concerniente a la educación superior, al desarrollo integral y a la seguridad y defensa, reflexionando sobre la incidencia de cada una de ellas sobre las otras.

El compromiso implicó, el asumir una compostura crítica, analítica, objetiva, que permitió analizar los supuestos teóricos globales, para contribuir, de manera lógica, a la construcción de nuevos conocimientos, y facilitó la comprensión de los complejos fenómenos sociales en el que está inmerso el problema objeto de estudio.

Técnicas de análisis de las fuentes documentales.

La incorporación de la técnica de presentación resumida de un texto, facilitó dar cuenta, a manera de síntesis, de las ideas básicas contenidas en las fuentes consultadas.

Esta técnica juega un importante rol en todo lo concerniente a la construcción de los contenidos teóricos del estudio; así como a lo concerniente del muestreo de los resultados de otras investigaciones vinculadas al tema de investigación.

Por lo demás, la técnica de resumen analítico, se asumió para situar la estructura y los contenidos básicos de los textos que fueron consultados, en función de los datos que demandó el estudio en sí.

La técnica de análisis crítico de un texto, que contiene la de presentación resumida y la de resumen analítico, permitió la evaluación y solidez interna de las ideas que consideró el autor a través de la fuente analizada

Técnicas para el análisis de la información.

Debido a las características del estudio, se incorporaron otras técnicas para el análisis de los datos, como lo son: las técnicas de análisis del rendimiento global y las técnicas de asociaciones y correlación en los cuadros.

PRIMERA PARTE

LA EDUCACIÓN COMO SISTEMA SOCIAL

Generalidades:

En esta primera parte del estudio propuesto, titulada La Educación como Sistema Social, se aborda el sistema educativo como tal y su relación con la sociedad, poniendo especial atención en la pertinencia de la educación superior, introduciendo, a partir de esta reflexión, la discusión acerca de los retos sociales del mañana, considerando la cultura y ética en el inicio del Siglo XXI, en cuanto al aporte que debe suministrar la educación superior al desarrollo, seguridad y defensa del país, para luego plantear el futuro del sistema educativo. De tal forma, que partiendo de la sociedad es posible estudiar los cambios que ha experimentado la educación superior, así como su aporte como instrumento para el desarrollo integral.

Visto de esta manera, se discute la educación y su intención, así como la complejidad del sistema educativo, considerando su pertinencia y como la sociedad interviene en el mismo, trayendo a colación experiencias foráneas que, le han permitido hacer una adecuada fusión para el beneficio del colectivo.

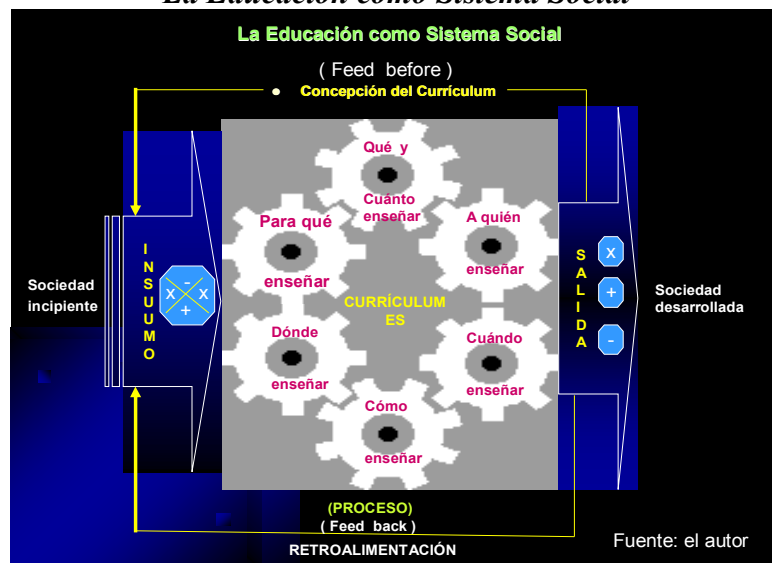
En consecuencia, el principal objetivo de esta parte del estudio propuesto, es el de examinar el desarrollo de la educación superior venezolana y su pertinencia hacia la sociedad a la que se debe.

Es imprescindible que el tema de la educación se transforme en el objeto de un amplio debate social, en el que los participantes cuenten con todos los elementos necesarios que, les permita formarse sus propios criterios.

El conjunto de la sociedad es susceptible de interpretación sistémica, como un sistema no determinístico, que a su vez está organizado en subsistemas con entidad suficiente como para ser estudiados por si mismos. En la sociedad concurren todas las características de los sistemas complejos y adaptativos, lo cual hace siempre difícil su interpretación con esquemas simplificados.

Sistema que no basta con introducirle algunas modificaciones en su proceso para hacerlo más eficiente, por lo complejo que es el mismo y por las múltiples presiones que recibe del entorno, como se ha dicho en la introducción de este trabajo de investigación.

Figura N° PP-1
La Educación como Sistema Social



Esta primera parte de la Tesis aborda los primeros tres capítulos del estudio: el sistema educativo en la sociedad; la calidad de los sistemas universitarios; y el futuro del sistema educativo. En consecuencia, se invita al abordaje del primero de los mencionados.

CAPÍTULO I

EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA SOCIEDAD

Generalidades:

En el proceso natural de la educación, como en el resultado del mismo, participa un variado conjunto de instituciones apreciándose todo un sistema educativo, **extraordinariamente complejo**, que mantiene múltiples nexos con el resto de la sociedad a la que debe darle respuestas satisfactorias.

Los límites de este sistema no son del todo precisos, pues se solapan dos subsistemas educativos, uno rígido, que se limita a los entes públicos y a los privados, donde se imparte educación formal, regulada por las normativas legales de la República, y otro flexible que, además del antes mencionado, involucra a las familias, las empresas, los centros de formación, de investigaciones, a funcionarios públicos y medios de comunicación, incluyendo los impresos, audiovisuales, medios informáticos, entre otros.

En consecuencia, son muchos los actores y las funciones sociales que en la educación participan, generándose de hecho un sub-sistema social dentro del macrosistema societal, de singular importancia tal como lo refiere Márquez (2000), quien señala que “las relaciones entre su estructura y sus funciones son consideradas fundamentales para la sociedad, en especial por el proceso de socialización que contribuye a desarrollar el sentido de consenso de valores en la unidad social” (p. 56).

Es por ello que, este capítulo aborda a la educación y su intención, así como su complejidad inmersa en el sistema educativo, toda vez que la educación tiene como objeto el de transformar a seres humanos, que de por sí son complejos, para hacerlos útiles, a través de variadas disciplinas del conocimiento que se complementan y lograr, en éstos, un desarrollo armónico individual y un desarrollo integral societal. Esta situación obliga a la existencia de una relación estrecha y pertinente de la educación con la sociedad, por lo que se aborda este punto, entre otros y se finaliza el capítulo con la participación social de la comunidad en el sistema educativo.

Desde luego que fueron varias las inquietudes que el investigador del presente trabajo se planteó y que la búsqueda de respuestas a las interrogantes consideradas orientaron el desarrollo de este capítulo, siendo las preguntas siguientes: ¿Funciona bien el sistema educativo en la sociedad? ¿Hay confianza en el sistema educativo por la sociedad? ¿Por qué los cursos propedéuticos o de nivelación? ¿Qué originó los exámenes del CNU para la admisión de los estudiantes en el nivel superior? ¿Se lleva a cabo la orientación profesional? ¿Se ha alimentado, desarrollado y mantenido una cultura de investigación? ¿Puede reemplazarse la prueba de admisión por parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), por una que de la idea de diagnóstico del sub-sistema de educación media, para tener elementos de juicio en un repensar del mismo y ofrecer la misma oportunidad de ingreso a los aspirantes a la educación superior?

Por su parte, la incertidumbre, trastornos, explosión demográfica (masificación de la matrícula), intensificación de las relaciones internacionales,

mutaciones científicas y tecnológicas, cambio de estructuras productivas, cambio de forma de vida, y otros factores, originan nuevas demandas de la sociedad hacia el sistema educativo.

1.1 ¿Qué es la educación?

El primer inconveniente (si puede calificarse de esta manera) para dar un concepto, lo más objetivo de la educación, radica en la posición que asuma quien deba definirla, y depende en gran parte, de su ubicación en el mundo, de sus inspiraciones profundas y de sus aspiraciones más auténticas. Por algo Kant (en Nassif, 1958, p. 4), llamó a la educación “la más grande aventura humana”; por algo se espera de ella la solución para todos los males de la sociedad; por algo cuando se tiene se le adjudica todos los bienes.

La segunda dificultad para definirla surge de la misma etimología del término, la palabra educación procede del latín educare, que significa “criar”, “nutrir” o “alimentar”, y de exducere, que equivale a “sacar”, “llevar” o “conducir desde dentro hacia afuera”.

Esta doble etimología ha dado nacimiento a dos acepciones que, por lo menos a primera vista, resultan opuestas. Si se considera la educación como un proceso de alimentación o de acrecentamiento que se ejerce desde afuera, se acepta la primera. En cambio, si se adopta la segunda, puede decirse que se trata de una conducción, de un encauzamiento de disposiciones ya existentes en el sujeto que se educa.

Vista así las cosas, puede bien predominar la influencia externa o bien la disposición interior o capacidad para el desarrollo, pero el predominio de una no significa el total aniquilamiento de la otra.

Esta oposición permite distinguir la llamada educación tradicional, de corte intelectualista, con predominio del educador sobre el educando, convertido en pasivo receptáculo de conocimientos; y de la educación progresiva, basada en la actividad, la libertad y la espontaneidad del alumno.

Desglosar la problemática educativa y pedagógica desde la óptica abierta por la globalización, la evolución informática y las nuevas tendencias del desarrollo social y cultural demanda el estudio sobre las teorías y prácticas que hoy guían la situación en cuestión.

Lo anterior, tal como lo refiere Ugas (2005, p. 110), “implica interpretar, comprender y explicar la educación, como el conjunto de manifestaciones que evidencian un modo de vida en correspondencia con la cultura que alcanza una sociedad en una época determinada”.

Ugas enfatiza un aspecto social de la educación y da a entender que efectivamente la sociedad crea el sistema educativo escolar con la finalidad de preservar las costumbres y proyectar la cultura de la civilización para el conocimiento de las generaciones futuras. También, conviene hacer saber que además de esa condición, la educación contribuye al desarrollo integral del hombre y la mujer, le permite formarse para atender un oficio y contribuir al desarrollo colectivo y al bien

de la humanidad, le facilita al individuo la movilización y el mejoramiento dentro del estatus social.

La gran cantidad de nociones que expresan un proceso múltiple, como es el caso de la educación, nos llevan a interpretaciones exageradas del propio proceso. Ello nos obliga a colocar las ideas en tono de reflexión e invitar al debate para repensar las teorías y las prácticas educativas en su sentido, argumentación e intencionalidad.

1.2 La intención educativa

La influencia educativa puede ejercerse con o sin intención, consciente o inconscientemente. De acuerdo a este criterio la educación puede ser cósmica o sistemática (Nassif, 1958, p. 10). Se ha dado en llamar la educación cósmica a la influencia de factores, fenómenos y elementos del mundo (cosmos) en su más amplio sentido (esto es, lo que rodea al individuo) que inciden sobre el hombre y lo configuran. Esta educación es inconsciente (no se propone deliberadamente educar), obra por acción de presencia o por impregnación; se aprende a hablar, escuchando; a comportarse, experimentando la relación social con los semejantes; a sentir viviendo los sentimientos y participando de los demás; a actuar, actuando. Se trae la posición de Nassif toda vez que se mantiene vigente e invita a la reflexión, además de que permite volver a mirar las inquietudes que presenta la sociedad en cuanto a la educación.

En general todo ambiente, natural y social, cumple una función educativa que se involucra en la educación cósmica. Mientras que la educación sistémica o formal es una manera más restringida que la anterior. Es la que se imparte en la escuela, en el contexto del sistema educativo, entendiendo que la educación supone una relación voluntaria entre alguien que educa y alguien que es educado. Se caracteriza, a diferencia de la cósmica, por el definido propósito de educar o de ser educado y es, por lo tanto, consciente o intencional, metódica y artificial.

El sistema educativo, entre muchos de sus objetivos o intenciones, tiene como propósito fundamental el que la persona se realice, formándola y desarrollándola, cultivando en ella valores y principios, así como la aprehensión de conocimientos que le permita ser un ciudadano o ciudadana responsable, enseñándole a aprender, compartiendo experiencia haciendo las cosas, educando al hombre y a la mujer en toda su dimensión. Por ello, se está de acuerdo con Lesourne (1998, p.13), cuando dice que “el resultado escolar está estrechamente ligado a los orígenes sociales”, por lo que es importante saber, también lo es el saber hacer y más aún saber hacer saber, siendo el Norte que orienta a la educación.

La intención educativa está estrechamente ligada con la función socializadora que tiene la educación por cuanto abarca varios campos: el instrumental, de habilidades y el de compromisos, mediante los cuales la educación alcanza su connotación como agencia socializadora, contribuyendo racionalmente con la adecuada ubicación en el mercado de trabajo.

Es oportuno traer lo que al respecto opina Márquez (2000), por cuanto está vinculado con la intención de la educación:

La función de selección y ubicación social asignada a la educación tiene que ver con la mano de obra pues relaciona el status en el sistema educativo con el status social que proviene fundamentalmente del tipo de ocupación para la que cada uno es seleccionado por el sistema educativo. Ese proceso de selección, llamado también de diferenciación, se inicia en la escuela básica y sigue en la secundaria, y se realiza a través de los resultados académicos de cada uno. (...) Quizás la función más importante asignada a la educación por este enfoque es la función moral de la educación. (...) Las funciones sociales de la educación se orientan a satisfacer los prerrequisitos funcionales (integración, adaptación, logro de objetivos, necesidades instrumentales, técnicas y organizacionales), para garantizar que el sistema social sobreviva a través de la integración e interdependencia de los diferentes subsistemas. (pp. 57-58)

Ahora, considerando lo antes dicho por Márquez y teniendo en cuenta el concepto que formula el autor en lo que a la educación respecta, puede apreciarse que la educación pasa a ser una inversión para el beneficio de la humanidad, ella permite explotar las tecnologías del momento y las que emergen, lo que le demanda nuevas exigencias y cambios en sus objetivos y propósitos.

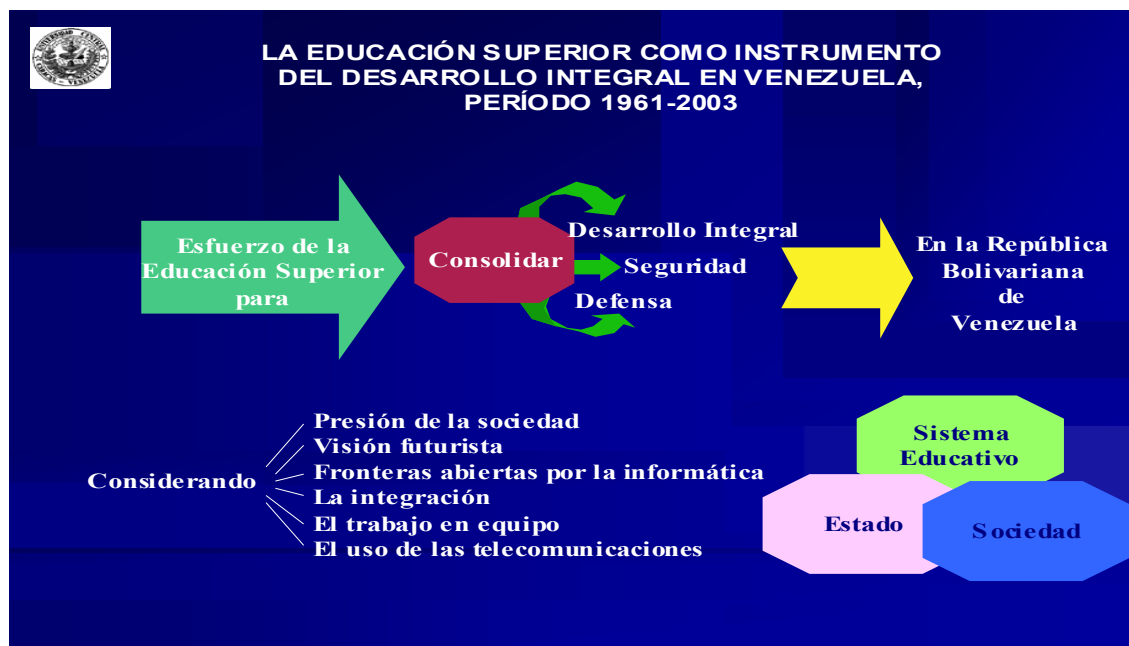
La educación tiene muchos propósitos que se han originado, en el tiempo, por exigencia de la sociedad como un todo y que algunos se mencionan en este punto: desarrollar al individuo; permitir que la mayoría de las personas se realicen; formar ciudadanos responsables; transmitir conocimientos; enseñar a aprender, a hacer, a entender; reducir incertidumbre; facilitar la adaptación a los cambios; dar en mayor medida, al mayor número posible de personas, conocimientos que le permitan

adaptarse y crear por sí mismos su ámbito de empleo, superando las dificultades de las transformaciones del aparato social, económico, político, científico y tecnológico; ayudar en el desempeño profesional con una formación compatible con las exigencias del mercado laboral; y facilitar la integración social, entre otros.

En consecuencia, el esfuerzo de la educación se centra en consolidar el desarrollo integral, y dentro de éste la seguridad y defensa, del país considerando las presiones sociales, previendo los cambios tanto científicos como tecnológicos, la integración, el cooperativismo, la participación, el trabajo en equipo, la informática, la globalización, entre otras, involucrando al sistema educativo (en su nivel superior con mayor énfasis), ya que contribuye al desarrollo integral de la persona y de la sociedad como un todo; la sociedad; y el Estado.

Una imagen de lo dicho puede mostrarse en la figura N° 1-1

Fig. No. 1-1
Esfuerzo de la educación ante la sociedad, el Estado y el sistema educativo



1.3 Concepto general de la educación

Se hace necesario intentar una reunión de los conceptos antes señalados para hacer más comprensiva la educación y ésta se puede sintetizar de la manera siguiente: **La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o no (heteroeducación), o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, genera en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme su propia ley (autoeducación), y que considera una serie de factores que la condicionan.**

1.4 Factores que condicionan la educación:

La educación enfrenta a la ignorancia y trata de reducirla al mínimo, por representar la ignorancia un lastre, muy pesado, que impide el desarrollo integral de la persona, de la familia, de la comunidad y de la sociedad como un todo. Como quiera

que la educación contribuye para el logro de un desarrollo y dentro de éste con la seguridad y defensa del colectivo, se ve condicionada por factores entre los cuales destacan los siguientes:

1.4.1 Factores filosóficos

Los primeros factores que en orden de importancia inciden en la formación de los fines educativos, son los filosóficos, en la medida en que la filosofía proporciona una concepción unitaria del mundo y de la vida. Desde luego, que esta concepción no debe desprenderse del tiempo en que se constituye, pero aspira a ser universal, uniendo los elementos aislados en un todo sistemático. “Las grandes doctrinas filosóficas serán siempre especie de brújulas para orientar a pedagogos y educadores en la búsqueda de los fines de la educación”. (Nassif, 1958, p. 146).

1.4.2 Factores sociales y culturales

La sociedad no es un conjunto de individuos agregados unos a los otros, sin que entre ellos exista ningún vínculo afectivo. Los valores son precisos para que exista comunidad, ciertas costumbres, tradiciones, normas, ideales, en suma una cultura que pertenezca a todos. Lo social no está hecho únicamente de personas sino también de principios profesados por todos los integrantes de la comunidad, pueden ser morales, religiosos, políticos, económicos, históricos, éticos, de superación y crecimiento entre otros, y necesariamente, deben, ser tenidos en cuenta al trazar los fines de la educación. Podría determinarse que la educación ejerce una función principal al dirigir la transmisión de contenidos que tienden a fortalecer las

condiciones institucionales de la estructura social y del sistema de valores que asume una sociedad en particular y que le es primordial para lograr su desarrollo.

1.4.3 Factores políticos

Cuando se dice que los hombres son seres concretos, que viven en una circunstancia histórica y social, se quiere significar que pertenecen a una determinada organización jurídica y política. Por ser social, el hombre es así mismo un ente político, que crea y sostiene un determinado sistema jurídico que regula la convivencia con sus semejantes sean o no de su comunidad, siendo muchas las condiciones disuasivas, de conveniencias o de cualquier otro sentido en el que el desarrollo, la seguridad y defensa tiene un rol protagónico. Ese sistema, ese ordenamiento político, juega un papel primordial en los objetivos que cada país asigna a sus escuelas.

1.4.4 Factores prácticos y utilitarios

La educación debe rendir un beneficio concreto tanto a la comunidad como al individuo, debe **ser pertinente**. A la comunidad, mediante la preparación de hombres que actúen a favor en los más diversos sectores de la actividad social. Al individuo, desarrollando aquellas aptitudes que le permitirán desenvolverse holgadamente en la vida, no sólo en su aspecto espiritual, sino también material.

Al respecto, Patterson (1992, p. 2), conceptualiza la educación como “cambios en una clase de personas llamadas principiantes o estudiantes; una clase que, en un momento u otro y por diversos períodos de tiempo, incluye a la población total”. Así,

todo el conglomerado humano se ve envuelto en ese proceso significativo como lo es la educación.

El Estado venezolano coincide con lo expuesto y lo hace ver en el Artículo No. 3 de la Ley Orgánica de Educación (1980), al referir:

La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales; y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano, hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente (p. 3).

La educación es un componente de valor que, beneficia a la persona. En consecuencia, no debe considerársela como un gasto. Por el contrario, es una inversión que beneficia al individuo, por ende a la sociedad. Como soporte a esta afirmación el autor, se permite mostrar parte del remitido, que hiciese el Núcleo de Vicerrectores Académicos, en la ciudad de Maracaibo, luego de haberse reunido los días 22 y 23 de junio del 2001, al tratar el tema sobre la nueva Ley Orgánica de Educación, cuando dice:

... La educación representa un instrumento privilegiado para fomentar una mayor integración socio-cultural, acelerar la modernización de las estructuras productivas, formar los dirigentes de la nación y proveerles a los miembros de la sociedad venezolana las herramientas necesarias para garantizar su participación activa en todos los ámbitos del acontecer social...

Se desprende, de lo antes dicho, la importancia que reviste para la sociedad la educación. Si ésta es bien concebida los resultados benefician a todos, en el más

amplio sentido de la palabra. Permite el accionar de todo un conglomerado con el propósito de conquistar los objetivos que se hayan propuesto.

Pero, si por el contrario, la educación no es bien concebida los resultados podrían estar desfasados, y la materialización de las metas propuestas pudiesen ser de pronósticos reservados, toda vez que el esfuerzo se multiplica y los costos se incrementan, ocasionando pérdidas incuestionables para el presente y futuro de una nación.

La educación es la “la fuerza del futuro”, porque ella constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio (Morín, 2000, p.13), para lograr la transformación de los recursos en beneficio del colectivo.

Hoy, cuando se habla de la era del conocimiento ó tercera revolución industrial, caracterizada por los adelantos informáticos y su evolución vertiginosa que, conlleva a transformar el tiempo contable financiero-bancario, así como a la “eliminación” virtual de fronteras, a una capacidad de informar casi en el mismo instante en que se suceden las cosas, la sociedad se encuentra al frente de nuevos desafíos, que obligan a un cambio y este es posible, si se educa al individuo, a la sociedad, para dar respuesta adecuada y oportuna, que contribuya al disfrute de los beneficios tecnológicos y de bienestar, como legado a las generaciones de relevo.

En consecuencia, la educación debe ser canalizada a través de profesionales que centran su servicio en la docencia, con métodos educativos equitativos en calidad y cantidad para el desarrollo integral del educando, tanto en su campo de trabajo, como en el ámbito cultural, científico, político, económico, militar, familiar y social,

recayendo en la educación superior una carga significativa, en lo que al resto del sistema educacional se refiere..

La educación no es un fenómeno que puede ser asumido de manera aislada. La educación es una función y una realidad de la sociedad de la que no escapa el país.

La correspondencia, en el caso venezolano, se aprecia en el contexto de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, donde se aprecia que, las acciones enmarcadas en el mismo se lograrán a través de un gran impulso a la agricultura, la industria, el comercio, el turismo y la construcción de infraestructura, con una masiva creación de empleos, pero siempre acompañado con un mejoramiento de los niveles de educación, de salud y de seguridad.

De igual manera, se es consecuente con lo planteado en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que resume la importancia de la educación y el trabajo para lograr los objetivos nacionales.

1.5 Educación Superior

La educación superior constituye el último y más avanzado nivel de la educación formal, el cual debe funcionar bajo estrictos criterios de calidad y equidad en todos sus programas, estar abierto a todas las corrientes del pensamiento universal e inspirado en los principios universales de justicia social, libertad, solidaridad, democracia y respeto a la disidencia, como única forma de garantizar la mayor objetividad científica posible en el estudio sociocultural y técnico-científico del país y

en el desarrollo de cada una de las actividades que les son propias, con sólo las limitaciones que dan la subjetividad humana y los valores generales de la humanidad.

La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad y otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centro de enseñanza superior. (UNESCO, 1993, en Tunnermann, 2000, p. 261) y lleva a efecto las funciones siguientes:

1. El desarrollo y la expresión del talento creador mediante la investigación, la teorización y el estímulo del progreso de las artes, las letras y demás manifestaciones creadoras de la conciencia.
2. La formación integral de investigadores de las ciencias, las humanidades y la técnica del mayor nivel posible, así como de profesionales de distintos niveles y perfiles y su desarrollo como especialistas en las más disímiles disciplinas.
3. La difusión del conocimiento y la innovación y desarrollo tecnológicos, que aseguren el substrato material fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población, enfrentar el desarrollo soberano de Venezuela.

Estas funciones pueden resumirse en la idea siguiente: crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, para impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu, elevar el nivel cultural, continuar el proceso de la formación del hombre y la mujer, formar profesionales y especialistas, promoviendo su actualización y

mejoramiento, en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad, de la Nación, en procura del desarrollo integral y armónico, como un todo, ha sido, es y será la razón de ser de las comunidades universitarias.

En tanto, el conocimiento y dentro de éste el científico, en su construcción, institucionalización y difusión, es una actividad socio-política, objeto de la universidad, que actúa en ambas direcciones condicionando la participación por, para y de la sociedad, debiendo ser pertinente, en donde, normalmente, el Estado juega un rol de regulador, que debe interpretar y desempeñar con mucha atención.

La universidad, ente fundamental de la educación superior, ha estado presente en todos los procesos evolutivos diferenciando, pluralizando y secularizando el conocimiento, a través de los actores sociales que conforman su comunidad, haciéndose sentir para imponer la razón ante la fe, romper los paradigmas y “separar lo filosófico de lo relevado” como bien lo dijese Le Groff (1978, p. 124). En tanto, la razón se hace sentir a través de la lógica del sentido común, producto del dominio del conocimiento, siendo la racionalidad una cualidad que al cultivarse coadyuva a evitar caer en errores, es por ello que la racionalidad está abierta por naturaleza y se alimenta de la educación. Como dice Morín (2000, p. 27), “la racionalidad es el mejor perfil contra el error y la ilusión”.

No obstante, a pesar de esa característica, la racionalidad, cambia su razón a técnica y ésta a instrumental, cuando el hombre de ser considerado un ser libre, se convierte en trabajador, bien sea al servicio de un ente privado o a la disposición del

Estado. Pudiendo esa razón instrumental manipular al individuo, a la sociedad e inclusive a la naturaleza, que basada en la adquisición del conocimiento adquiere el dominio y el control. Motivo por el cual y siguiendo a Castellano (1997, p. 9), “se privilegia la lógica del saber técnico, del saber utilitario, del saber funcional”.

Lo anterior permite reflexionar sobre el uso de la racionalidad técnica, de la que han hecho gala los países desarrollados, sus científicos han abordado con acierto fenómenos naturales y lo han adaptado de manera artificial para beneficiar y preservar su posición, coadyuvando al desarrollo integral de la Nación a la que se deben, mejorando su calidad de vida y su sistema de seguridad y defensa.

Ejemplo de ello se aprecia cuando de la observación del sistema comunicacional del murciélago, se pudo desarrollar el complejo sistema del radar. De igual manera, de la observación de los sonidos que emiten los animales del mar: delfines, orcas, tiburones, ballenas y otros, el hombre pudo generar el sonar para diferenciar el sonido submarino o subacuático, con los resultados que se conocen, no sólo en las guerras, sino también en los estudios del lecho marítimo y en la detención de depósitos de hidrocarburos, entre otros hallazgos, que han conllevado al bienestar colectivo, productos logrados en gran parte por la educación superior.

La relación universidad – sociedad, recobra con fuerza su vinculación, beneficiando al sector productivo, desde mediados del Siglo XX, siendo el centro de atención la contribución de la educación al crecimiento económico.

Así las cosas, la universidad debe tener en cuenta que la innovación tecnológica elevará progresivamente la complejidad y las exigencias de los puestos de trabajo, por lo que debe formar y capacitar adecuada y oportunamente al recurso humano para que se ocupe, sin mayores contratiempos, en su labor productiva y que la misma le sea remunerada en función de su resultado.

En consecuencia, el perfil de egreso debe ser analizado constantemente, lo que conlleva a su vez a la autoevaluación y a la actualización de los programas académicos, para dar respuesta a la concepción que se tiene de la educación hoy en día.

1.6 Propósitos de la Educación Superior

Lo antes señalado, permite señalar algunos propósitos conceptuales, que son del dominio universal y que mantienen vigencia y se proyectan en el futuro, relacionados con la educación superior, y que orientaron el desarrollo de la presente investigación, estos son:

- * La educación superior tiene como propósito el educar, formar y realizar investigaciones, propiciando el aprendizaje permanente, con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad.
- * La educación superior debe promover el conocimiento, mediante la investigación de los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados.

* La educación superior debe contar con una orientación a largo plazo fundamentada en la pertinencia, basada en objetivos y necesidades sociales, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario; comprendidos el respeto de las culturas y la protección al medio ambiente. Considerando, entre otras áreas, las concernientes al desarrollo integral, y a la seguridad y defensa.

* La educación superior refuerza la cooperación con el mundo del trabajo, el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad, en su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesional.

1.7 La educación como sistema social

El conjunto de la sociedad es susceptible de interpretación sistémica, como un sistema no determinístico, que a su vez está organizado en subsistemas con entidad suficiente como para ser estudiados por si mismos. En la sociedad concurren todas las características de los sistemas complejos y adaptativos, lo cual hace siempre difícil su interpretación con esquemas simplificados.

Es innegable que uno de los subsistemas sociales más importante es el sistema educativo, en la misma medida que la educación constituye una de las preocupaciones principales de la sociedad. Al hablar de sistema educativo se puede hacer desde una perspectiva amplia, abarcando tanto la educación formal como la no formal.

El sistema educativo participa de las características generales atribuidas al conjunto del sistema social; según Colom (1987, p. 86), “participa de su dinamicidad y de su capacidad procesual y evolutiva”. A su vez, como subsistema social recibe

(entradas) del conjunto de la sociedad los elementos humanos, materiales y funcionales que le son necesarios, además de las leyes que regulan diversos aspectos de los centros escolares y de la actividad educativa escolar: calendario, objetivos curriculares, requisitos administrativos, participación social, entre otros.

Por su parte, el subsistema educativo devuelve a la sociedad (salidas) sus productos educativos, en forma de socialización, culturalización, preparación profesional y dinamización social, tal como lo da a entender Sarramona (2000, p. 31), siendo un requisito societal para la consolidación de la nación a la que se debe..

1.8 Educar para la consolidación nacional

Importa este punto del estudio por cuanto invita a un solo discurso, a la conjugación de esfuerzos, al logro de los objetivos sociales, al mejoramiento de la calidad de vida, a la proyección de un pueblo que conoce donde se encuentra y hacia que posición desea alcanzar, teniendo en cuenta los adelantos tecno-científicos y humanísticos, para ir en una sola dirección.

Cuando se está en dos aguas (dos direcciones), sin rumbo fijo, el logro de los objetivos demanda una duplicidad de fuerza, tiempo y recursos. Es por ello que, siendo consecuente con Molins (1998), que inculca la disciplina, el orden y la obediencia, haciendo uso del mismo idioma, ideas, metas y objetivos, se trae una pequeña parte del informe de la Comisión para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional, que refiere en su trabajo, en el que se expone:

Es evidente que no basta con reformar la escuela para hacerla más eficiente y adaptada a las necesidades reales del país, porque ella no

representa sino una parte relativamente pequeña de las influencias formadoras que recibe la población joven. Fuera de la escuela y con mucha ventaja sobre ella, están los medios masivos de comunicación, la radio, la televisión, el cine, la prensa, con su inmensa capacidad para estimular formas antisociales y negativas de conducta y de sembrar ideas y paradigmas negativos en las mentes juveniles. (p.333)

Existe, entonces, una pugna tácita y temible entre los valores que pretende inculcar la educación formal y los antivalores a que está sometido continuamente el educando, y la sociedad, es decir, la pugna abierta entre la escuela y la antiescuela. Estos antivalores tienden a formar un ciudadano pasivo, acrítico, abúlico, sometido a la influencia de patrones de conducta de otras realidades, no da importancia a la lectura y mucho menos a la investigación, afectando al desarrollo, a la seguridad y defensa de las instituciones y del país.

La realidad social de Venezuela y la condición de estado-nacional dan vigencia a la idea de educación social pensada por Simón Bolívar, y que, puede conceptualizarse como la utilización intencional de los medios sociales para consolidar a Venezuela como estado-nacional y para fortalecer el sentimiento nacionalista e integracionista latinoamericano.

1.9 La participación social en el sistema educativo

La participación social demanda canales para hacerse efectiva, estructuras organizativas que lleven hasta las instancias de decisión las inquietudes de los

governados. Pero esto no basta, porque la participación debe ser una actividad real además de legal. Y será real en la medida que se fomente desde el propio poder y se facilite a través de medidas normativas concretas, sin olvidar otro punto fundamental: La información, tal como puede apreciarse en la figura N° 1-2

Figura N° 1-2



Sistema que involucra y compromete a la Escuela por ser el instrumento creado por la sociedad para la transmisión del conocimiento, entre otras responsabilidades que tiene.

De lo anterior se aprecia que la educación es un proceso socializador, que se relaciona con la economía, la política y otros elementos importantes de la sociedad, razón por la cual no puede abstraer la función social de la educación de la formación económica. Por ello es conveniente tener en cuenta las características de la sociedad en particular y el rol que tiene la educación en la misma.

La educación como enseñanza o instrucción formalizada, se lleva a cabo con la finalidad de inducir ciertos cambios que se consideran deseables en los miembros de una sociedad

1.10 El sistema educativo y su complejidad

El sistema educativo mantiene nexos múltiples con el resto de la sociedad: el sector gobierno, las instituciones democráticas, el sector defensa, el económico, las industrias como sector productivo, el Estado como representante de la sociedad, en otras palabras con toda la parte pública y privada que envuelve la sociedad, la cual le demanda respuestas pertinentes y oportunas, según la situación reinante, lo que hace que el proceso del sistema educativo sea extraordinariamente complejo.

El sistema en sí, tiene la bondad de evolucionar, de aprender, de autoevaluarse, auto-realizarse, auto-cambiarse para mantenerse actualizado y lograr la manera más adecuada para acondicionarse a las exigencias sociales del momento, tal como lo muestra la figura N° 1-3.

Figura N° 1-3 El Sistema Educativo y su Complejidad



El ser un sistema social, en el que el ser humano es su centro de atención, lo hace complejo, pues cada persona, puede decirse que, es un mundo que siente, padece, imagina, actúa, logra metas, se realiza, se desarrolla, se prepara, se capacita, se hace experta, enseña, aprende, se educa, se proyecta, crece, y todo esto, entre otras cosas, representa un reto para la educación, sobre todo cuando se tiene en cuenta su intención.

Por lo anterior cobra relevancia la posición de Lesourne (1998, p. 48), cuando muestra la complejidad, que tiene el sistema educativo al considerarse el objeto de su naturaleza: “transformar a seres humanos”. También lo es por la multiplicidad e imprecisión de sus objetivos en conjunto, por las reglas formales que tiene, así como por las prácticas informales a las que es objeto, por su tamaño, por el sin número y variedad de intereses y conflictos que enfrenta y por el tiempo sobre el cual se prolonga sus efectos.

A la vez es un sistema burocrático y jerárquico. Burocrático por su organización, por cuanto considera una administración que se debate en el control centralizado y en las fuerzas, endógenas como exógenas, por lograr la descentralización. Administración que genera reacciones en los docentes, tanto individuales como colectivas y que, se basan en la libertad de cátedra, la cual está siendo enfrentada por la rendición de cuenta. Jerarquizado por niveles en toda su extensión, desde el maternal hasta el superior, con problemas cuya naturaleza varía de un nivel a otro.

Este sistema, como se dijo, mantiene numerosos lazos con su entorno: el mercado laboral que exige formación del recurso humano; los medios informáticos y el uso variado de las fuentes del saber; las familias y sus aspiraciones profesionales para su inserción en la sociedad, la tecnología, el mundo industrial, empresarial, científico y el político entre otros que, inciden en el comportamiento individual y grupal de las personas.

En este sistema se reúne una variedad de actores sociales, con sus respectivas estrategias; docentes que trabajan en el sector oficial público, en el privado; los sindicatos; la administración pública a través de sus entes: Ministerio de Educación Superior (MES), Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), Consejo Nacional de Universidades (CNU); Consejo Consultivo Nacional para los Estudios de Postgrado (CCNPG), otros Ministerios del Ejecutivo Nacional como el de Defensa y el de Infraestructura, por mencionar algunos; la administración y organización de cada ente educativo; las comunidades; los alumnos y sus familiares;

las federaciones de padres y representantes; los colegios profesionales; las empresas; las industrias; y los medios de comunicación social entre otros.

Estas y otras características demuestran la complejidad del sistema educativo, y al igual que Lesourne (1998), el autor concuerda en que:

Es esencial subrayar estas características, porque ellas condicionan, con gran fuerza, la forma en que el sistema reacciona ante las demandas sociales, asimila o rechaza innovaciones y cambios, acepta las intimaciones centrales o responde a ellas con efectos perjudiciales y se revela, a fin de cuentas, capaz de los éxitos más incontestables y de los fracasos más evidentes. (p. 19).

El sistema educativo debe estar atento a la construcción de nuevos conocimientos que se generen a nivel mundial, al desarrollo técnico-científico, y su relación con las diferentes ramas científicas, toda vez que, surge a escala social global un nuevo conjunto de relaciones entre lo técnico, lo económico y lo social.

Tampoco el sistema puede ignorar el ascenso de la internacionalización, en donde se estrechan los lazos institucionales, creándose una interdependencia entre las casas de estudios a nivel local, nacional, regional e intercontinental, toda vez que la explosión demográfica, a nivel mundial, obliga a ello con los riesgos que implica a corto, mediano y largo plazo (migraciones, transculturización, desequilibrios demográficos, integración de la sociedad, permanencia de un mundo inseguro, en el cual la sociedad venezolana no podrá evadir los problemas de su identidad, desarrollo, seguridad y defensa).

De igual forma, debe considerar el progreso técnico, que permita la transformación de las estructuras para hacerlas más productivas, a favor del sistema

económico, y contribuir a dar respuestas cónsonas y oportunas a la competencia internacional, así como a la adaptación de los cambios internos, contando con un recurso humano mejor preparado, formado y capacitado, con una conducta traducida en la aceptación de responsabilidades, capaz de trabajar en equipo, creativo, innovador, con iniciativa, con lógica y sentido común, para las tomas de decisiones, con conocimientos y aptitudes que le permitan ser un profesional integro, honesto, ético y productivo.

Además el sistema debe tener en cuenta las dificultades macroeconómicas, que influyen en el aporte presupuestario, para su funcionamiento y que puedan provenir de las necesidades que tenga el Estado para atender sus gastos, por lo que importa recordar que, ninguna de las vías que permiten un aumento del recurso financiero, para atender las erogaciones que demanda la educación, será fácil. Para lograrlo, hay que convencer y definir los objetivos y prioridades en beneficio del colectivo.

Por lo tanto, el sistema educativo conjuga, en su interior, procesos de procesos para dar respuesta a su razón de ser, en todos los niveles, en toda su trayectoria, atendiendo la selección de quienes participan en el mismo, con equidad, con criterios uniformes y adecuadas orientaciones, sin descuidar la pedagogía y los programas académicos, los servicios escolares inherentes a su razón de ser, como también los suplementarios, facultativos y remunerados, considerando además la conexión que debe existir con la empresa tanto pública como privada. Para lo cual es conveniente

estar a tono con la infraestructura de la casa de estudio como un todo, con la enseñanza en general, la enseñanza técnica, científica y profesional.

Como todo sistema complejo, el educativo es conducido a través de muchos componentes y en todos y cada uno de ellos se debería perseguir la excelencia. Las intenciones de su dirección son de acuerdo a los casos: reforzadas, neutralizadas, explotadas, diferidas y/o deformadas por los distintos actores sociales como los docentes, los alumnos, los sindicatos, los directivos de los establecimientos educativos, los familiares de los alumnos, la administración de la educación nacional, el gobierno, las empresas, los colegios profesionales, los oferentes de servicios de formación, los políticos, los sistemas informáticos, los medios de comunicación social, los inmigrantes, los nacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos irregulares que participan y exigen su lugar en la sociedad, entre otros.

Cada uno interviniendo con su aspiración y lógica, con sus objetivos y metas, introduciendo al sistema información y situaciones que ameritan ser atendidas, en forma pertinente, para generar una satisfacción pretendida según sea el caso.

1.11 Pertinencia de la Educación Superior

El concepto de pertinencia comprende así el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que ésta espera de aquella. (Tunnermann, C., 2000, p. 203).

Los analistas al referirse a la apreciación interna de la pertinencia, consideran las misiones propias de la docencia, investigación y extensión, y, cuando lo hacen a la

valoración externa, centran su atención a la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad. Por lo que, las instituciones deben ser pertinentes con el proyecto educativo enunciado en sus objetivos y en su misión y visión institucional.

Así las cosas, la educación superior debe asumir el rol conductor en la renovación de todo el sistema educativo, sobre todo cuando la UNESCO (1998), en el documento de políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior, señala que la pertinencia se considera “primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación”.

De acuerdo con De Ketele (1999, p. 47), ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes, en otras palabras estar conectado intra y extra muros para dar respuesta a las inquietudes de manera eficiente, posición que se identifica con la correspondiente planteada por la comisión mundial sobre la educación superior para el siglo XXI, que le asigna a la educación superior un rol conductor dentro del sistema educativo de gran significación.

Ese rol conductor es reclamado por la sociedad y en él deben estar involucrados y comprometidos todos quienes participan en el proceso educativo, de

ello está conciente el sistema, tan es así que en el año de 1998, al llevarse a efecto la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, el Banco Mundial distribuyó un trabajo de Michael Gibbons, Secretario General de la Asociación de Universidades del Commonwealth, en el que hace un profundo análisis de la pertinencia de la educación superior de cara al siglo XXI. El ensayo, entre otras reflexiones, hace ver que las instituciones educativas deben demostrar su capacidad para conectarse con una diversidad de asociados en distintos niveles y trabajar con ellos en forma creativa. (UNESCO, 1998)

Visto lo anterior, las tareas que realizan las instituciones de educación superior deben ser pertinentes. Pero, ¿quién define la pertinencia? En otras palabras, quién da respuestas a las preguntas: ¿Educación superior para qué? ¿Para qué sociedad? ¿Para qué tipo de ciudadanos? El proyecto educativo tiene que ver con el qué y el cómo, lo que conduce a analizar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza-aprendizaje.

La Educación Superior debe atender varios frentes a la vez que le presentan desafíos y dificultades, y que son retos relativos a la desigualdad de condiciones para el acceso a los estudios, a la enseñanza y aprendizaje de calidad, a la capacitación del personal, a la investigación, a los servicios que ofrece, a la formación integral, a las posibilidades de empleo para quienes egresan del sistema educativo, a los acuerdos de cooperación eficaces, lo que obliga a que sea pertinente para dar respuesta a las

nuevas oportunidades que se van presentando y que contribuyen al desarrollo a la seguridad y defensa del colectivo.

Pertinencia que debe ser puesta de manifiesto por las instituciones que integran el sistema educativo, por cuanto se vincula con el deber ser de éstas, es decir, como lo señala Tunnermann (2000, p. 203), "... con una imagen deseada de las mismas. Un deber ser, por cierto, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial".

La pertinencia tiene mucho que ver con las responsabilidades que guarda la educación superior con el resto del sistema educativo, por cuanto debe orientar el funcionamiento del mismo, atendiendo entre otros aspectos lo concerniente a la formación del personal docente de los niveles que le preceden, ahondando en los campos socio-educativos, dando respuesta a los conflictos que se presenten a través de los actores sociales que intervienen en el sistema educativo, al uso adecuado de las nuevas herramientas tecnológicas en beneficio de la didáctica y pedagogía, de los servicios educativos y, para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, tal como sugiere la UNESCO (Tunnermann, 2000, p. 205), "La educación superior debe asumir su papel conductor en la renovación de todo el sistema educativo".

Ante la diversidad de las exigencias sociales y de las expectativas, que de hecho presentan los jóvenes y adultos, que ven oportunidades de mejorar su formación y capacitación intelectual, por las facilidades que le brinda la era actual de conocimiento, sumida en el proceso informático-telemático y de comunicaciones, la

educación superior debe conducir de manera flexible su proceso de adecuación, para dar respuesta a esa población que, aspira continuar estudiando en el tercer y cuarto nivel educacional, ofertando diferentes programas académicos, de acuerdo a las áreas de conocimiento y a sus disciplinas, en todo el territorio nacional, bajo los pensamientos académicos aceptados por todas las casas de estudios que conforman al sistema de educación y evitar con ello el éxodo o la movilización de ciudadanos fuera de sus patrias chicas, que permita su vinculación directa con el desarrollo integral local, regional y nacional, y enfrentar adecuadamente los retos del mercado laboral que cambia súbitamente, así como el de satisfacer eficientemente las demandas del Estado, en lo que a su Concepto Estratégico Nacional se refiere.

También, la pertinencia guarda relación con la interdependencia que existe entre las disciplinas científicas, que hoy se han entrelazado haciendo sentir su importancia y su grado de aceptación entre ellas y que caracteriza la era actual del conocimiento, lo que obliga a introducir esos contenidos interdisciplinarios y multidisciplinarios en los programas académicos de la educación superior, pasando de los estudios unidireccionales a los multidireccionales, en beneficio del desarrollo integral. Por ello, las estructuras y programas académicos de la Educación Superior deben ser flexibles, y el sistema debe además, reconocer el conocimiento empírico, producto de la experiencia personal, laboral contribuyendo de esta manera a fortalecer y enriquecer el sistema educativo.

1.12 Revisión conceptual de la pertinencia en la Educación Superior

En el documento de las políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior elaborado por la UNESCO (1997, p. 3), la pertinencia se considera:

primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con la respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación.

En consecuencia, el ethos de la universidad no debe ni puede estar aislado de lo que pasa en la sociedad. El sistema educativo, en su más alto nivel, debe evaluar constantemente la ética académica y científica con el más sano propósito de saber hacia donde va el conocimiento y que utilidad va a tener, considerando los estudios humanísticos, sociales, así como aquellos productos de las investigaciones básicas (duras), y la noción de universalidad.

En todo caso, la pertinencia de la educación superior en el Siglo XXI debe estar conteste de los “atributos” que tiene la producción del conocimiento y del comportamiento de las diversas disciplinas científicas, conciente de que la generación y divulgación del conocimiento, así como lo concerniente a la investigación y enseñanza no es exclusividad de las universidades.

En el sistema educativo participan otros actores que producen conocimientos y que interactúan y hacen uso tecnológico de los sistemas de información y de las comunicaciones respectivamente. Situación que ha sido considerada por la UNESCO, y que Gibbons (1998), resume en tres aspectos:

1. La globalización significa que, para cada parte actora, el grueso del conocimiento al que se debe tener acceso se habrá producido en alguna otra parte;
2. Más del 90% del conocimiento que se crea en el mundo entero no se produce en el lugar donde es necesario aplicarlo; y
3. El reto es cómo lograr que el conocimiento, que tal vez se haya producido en alguna otra parte, llegue precisamente allí donde se le pueda usar.

Es por ello que, las universidades deben efectuar los ajustes necesarios en beneficio del aprovechamiento creativo del conocimiento, reconfigurando la distribución del sistema, haciendo más uso de la informática y de los recursos telemáticos e intelectuales, en aras de instituir carreras mediante la formación de trabajadores del conocimiento que identifiquen problemas, lo resuelvan y sirvan, al mismo tiempo, de intermediarios de problemas cumpliendo el rol de identificadores y solucionadores.

En consecuencia, la universidad debe crear conciencia del uso adecuado de los recursos, formar cultura cívica, transmitir conocimientos, hacer uso correcto de las tecnologías, efectuar asociaciones, vincularse con la sociedad que la circunda, promover y recompensar la creatividad grupal, y dar mayor importancia al trabajo en equipo, toda vez que se debe suministrar un recurso humano calificado y de conocimientos que, le sirva a la sociedad para su desarrollo integral, por lo que el efecto de la universidad debe ser práctico y directo en la conducción y en su funcionamiento.

Hay supuestos básicos que, obligan a demostrar la pertinencia de la educación superior, no una vez sino continuamente, siendo estos supuestos los siguientes:

- Dar respuesta adecuada en el momento y lugar que exija la sociedad.
- Ser realista con el entorno de manera que el producto se identifique con el trabajo a realizar una vez que sale del sistema.
- La pertinencia de la educación superior y su calidad harán de la misma su excelencia, coadyuvando al reconocimiento institucional deseado por la comunidad académica.

Supuestos que se conjugan en un ambiente dinámico, en donde el cambio no es un acontecimiento único en el tiempo, sino más bien una serie de adaptaciones más o menos continuas a las modificaciones endógenas y en el entorno donde se desenvuelven. Cada innovación será juzgada según su aporte al área del conocimiento, a la economía en general y al desarrollo integral en lo particular.

La dinámica de la pertinencia de la educación superior lleva a la transformación del sistema educativo, proceso que se observa una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, sucediéndose un avance en la economía mundial, una expansión del sector público así como la democratización de la política y la sociedad que originaron una manifestación de la educación superior con un aumento rápido de matrícula, representada, en su mayoría, por jóvenes de la clase media, media baja y trabajadora, obligando a la creación de establecimientos públicos y privados para impartir educación del tercer y cuarto nivel, descongestionando el compromiso del sector oficial, conjugándose los esfuerzos para el dominio de la producción del

conocimiento, mediante procesos innovadores, producto del fenómeno globalizador a nivel mundial.

El aumento del número de estudiantes en el nivel superior condujo a la asimilación de nuevos sectores sociales en el sistema tradicional de los títulos académicos, crecieron universidades elitistas, se crearon otras y hubo una expansión de formas no universitarias de educación postsecundaria, para capacitar y formar al recurso humano atendiendo a los cambios tecnológicos, con el propósito de dar respuesta a los trabajos difíciles en forma eficiente considerando: cambio de trabajo y de aptitudes rápidamente y con frecuencia por lo rápido de los acontecimientos en donde la tecnología juega un papel de primer orden, como también lo es el conocimiento.

Es oportuno resaltar que **la única aptitud que no se vuelve obsoleta es “la de adquirir nuevos conocimientos”** y estos se construyen, normalmente, en la educación superior.

Y siendo partícipe de lo dicho, la educación superior debe diversificar sus esfuerzos para ser pertinente con la sociedad a la que se debe, su gestión debe ser institucional considerando un mercado mundial, ávido de enseñanza superior, con gran movilidad de estudiantes y con un sistema telemático que, facilita la educación a distancia.

Por lo que se hace necesario aplicar asociaciones con el sector industrial, entre universidades y entes del Estado que, permitan recuperar los recursos invertidos y

generar ingresos, coadyuvando al desarrollo integral en el amplio sentido de la palabra.

La expansión de la educación superior conlleva a un nuevo contexto de la pertinencia: interacción con la producción distribuida del conocimiento.

Hay personas dedicadas a tareas que incluyen actividades de investigación que, hacen uso de las universidades, centros de estudios, instituciones de investigación. Personas familiarizadas con la ciencia y la tecnología, competentes en sus métodos y usos, quienes hacen uso de las industrias, laboratorios, empresas consultoras, por nombrar algunas, lo que significa que además de las universidades hay otros lugares donde se realizan investigaciones y que el sistema de educación debe tener en cuenta para interactuar con esos nuevos actores sociales, ya que la fusión universidad-industria, en lo que a la producción del conocimiento se refiere, le proporciona ventaja comparativa y competitiva en un mercado dinámico, en donde los valores individuales, económicos y sociales son compartidos por productores y los usuarios contribuyendo con el desarrollo integral de la sociedad.

Si la vinculación sociedad-universidad-mercado se efectúa responsablemente no sólo generará confianza en la educación superior sino que la fortalecerá y le permitirá ser más autónoma y estable. Es por ello que, la función de los estudios superiores debe considerar:

- Conectarse en red para trabajar en problemas especialmente complejos.
- Atender a las necesidades comunitarias.

- Concienciar a los investigadores-académicos y a los docentes-investigadores a utilizar los recursos frente a problemas transdisciplinarios a medida que se encaren los desafíos.
- Motivar al trabajo en equipo vinculado a un cambiante contexto de soluciones de problemas.
- Incentivar a la creatividad, a la innovación (aptitudes intelectuales y personales).
- Contar con la multiplicidad de aptitudes y actitudes que se quieren para ser dominante en un contexto en particular, ninguna universidad puede hacerlo sola.
- Conectarse con los nuevos actores sociales que participan en el sistema educativo y que generan y difunden conocimientos, siendo que la elección para llevar a efecto una asociación es una de las decisiones importantes que debe tomar una universidad.
- Colaborar institucionalmente con las industrias, laboratorios, institutos científicos y tecnológicos, así como la sociedad y el Estado.

De tal manera que la pertinencia de la educación superior ante la sociedad en la que está inserta es cada vez más exigente, más cuando en ella se juega el desarrollo y la seguridad y defensa del conglomerado nacional, la dependencia tecnológica y el prestigio internacional.

CAPITULO II

LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS UNIVERSITARIOS

Este capítulo reviste de singular importancia toda vez que en él se aborda un tema tan significativo como lo es la calidad de la educación, que junto con la pertinencia que debe guardar para con las exigencias de la sociedad hace la excelencia educativa, excelencia que debe, de igual manera, corresponderse con el desarrollo integral y dentro de éste con la seguridad y defensa en todos los ámbitos.

2.1 Calidad de los sistemas universitarios

Tal como se ha dicho, quienes accionan y configuran el sistema educativo nacional, en especial el que corresponde al nivel universitario, están concientes de que la responsabilidad por lograr la excelencia educativa debe compartirse entre los diferentes actores comprometidos en ello, vale decir: el Estado, las instituciones educativas y la sociedad.

Por su parte, el Estado está en cuenta que, hoy la sociedad le exige a las instituciones educativas profundas transformaciones con el fin de mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes que ingresan a las mismas.

Pero, ¿cómo controla el Estado el proceso cualitativo en el sistema educativo?

Si lo quiere hacer directamente, podrá hacerlo mediante el uso de **indicadores de rendimiento (IR)**. Por el contrario, si la voluntad es efectuarlo de manera indirecta, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones

entonces, instruye para que las instituciones se **autoevalúen y rindan cuentas**, a través de las facilidades que le brindan los avances tecnológicos.

La preocupación del Estado es relevante, toda vez que representa la superestructura de la sociedad, en él se manifiesta el ordenamiento jurídico, se regula y limita la voluntad del poder en aras de satisfacer las exigencias y necesidades del soberano.

Si se quiere una educación superior que contribuya al esfuerzo nacional, para lograr en la sociedad un desarrollo armónico y sostenido, que beneficie al colectivo, es necesario intercambiar ideas y presentar propuestas sobre la formación de las futuras generaciones, así como de la pertinencia educativa, de la equidad, de cómo debe ser el comportamiento y rendimiento institucional e individual, y de cómo materializar un sólido sistema escolar respaldado por una calidad comprobada, relacionada con el ambiente, con el desarrollo y la seguridad y defensa del patrimonio nacional, para dar respuesta a las necesidades sociales, culturales, económicas, científicas y tecnológicas del momento, fomentando el entusiasmo de superación, cooperación, participación y de competencia. Ideas que el autor trae a la consideración del lector, a la de la comunidad académica, a las autoridades universitarias, a las del ejecutivo nacional, a la sociedad como un todo, y que las presenta en el contexto de este documento.

Las políticas de la UNESCO para el cambio y desarrollo de la educación superior, hacen ver que la exigencia de una mayor pertinencia en ese componente o

nivel del sistema educativo, lo cual tiene que ir a la par con una preocupación general por mejorar su calidad.

Estos aspectos: calidad y pertinencia, junto con la internacionalización, determinan la posición estratégica de la educación superior en la sociedad actual, aspectos que se hacen más destacados ajenos al impacto de los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional, de los cuáles la República Bolivariana de Venezuela no puede, ni debe sustraerse toda vez que demandan recursos humanos de la más alta calificación.

Sin embargo, ¿Qué puede entenderse por calidad de la educación, más precisamente, por calidad de la educación superior?

En lo que a la calidad de educación respecta, Arrién (1995), dice:

Es un concepto complejo, que se construye respecto a múltiples y diversas referencias. Es un concepto rico, incluso, en permanente evolución, convergente y ascendente tras un ideal de una gran fuerza de atracción. La calidad de la educación es una especie de utopía y de aproximaciones sucesivas. ¿Dónde encontrarla? se pregunta este autor. Para dar respuesta a esa inquietud parte de los principios proclamados en la Declaración Mundial sobre educación para todos (Jontien, 1990): La calidad de la educación se hace realidad en los aprendizajes cualitativamente relevantes. La calidad no está en lo que se enseña sino en lo que se aprende, por lo que en la práctica dicha calidad está cada vez más centrada en el propio sujeto educativo. (pp. 5 y ss)

Arrién cabalga con propiedad el concepto de calidad, lo direcciona hacia la educación haciendo ver que se deben considerar todos los aspectos que la conforman, atenderlos y mejorarlos, no sólo en lo que respecta al aprendizaje y enseñanza, sino también esto se alude al diseño curricular, al ambiente de trabajo, a la participación de

todos los que integran el sistema educativo: docentes, administradores, personal de apoyo, comunidad académica, a la gerencia de la educación y las acciones que en pro del aseguramiento de la calidad desarrollada en la institución que ofrece el servicio educativo.

Posición que comparte Tunnermann (2000, p. 163), cuando dice que la calidad educativa es un concepto que “requiere ser desagregado para poder analizar sus componentes y luego actuar sobre los mismos: el currículo, los métodos de enseñanza, los medios, la formación de los profesores, el ambiente pedagógico y la investigación educativa”.

En lo que concierne a la calidad de la educación superior, el documento de políticas de la UNESCO (1994), lo conceptualiza de la siguiente manera:

...es un concepto multidimensional, que depende, en gran medida, del marco contextual de un sistema determinado, de la misión institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada (...) La calidad abarca todas sus funciones y actividades principales: calidad de enseñanza, de formación e investigación, lo que significa calidad de su personal docente y de los programas, y calidad de aprendizaje como corolario de la enseñanza y la investigación. Sin embargo, hay que aceptar que la búsqueda de la calidad tiene muchas facetas y va más allá de una interpretación estrecha del rol académico de los diferentes programas. Por lo tanto, también implica prestarle atención a cuestiones que pertenecen a la calidad de los estudiantes y de la infraestructura, así como del entorno académico. Todos esos aspectos relacionados con la calidad, unidos a un interés adecuado por un buen gobierno y administración, representan un papel importante en la manera en que funciona determinada institución, en la forma en que es evaluada y en la imagen institucional que puede proyectar hacia la comunidad académica y la sociedad en general. (pp. 54 y ss.)

Es esencial señalar que, el documento refiere el propósito fundamental de la evaluación de la calidad, siendo éste, el de alcanzar un mejoramiento institucional, así como del sistema educativo como un todo, lo que se aprecia en la figura N° 2-1.

Figura 2-1
Calidad del Sistema Educativo Universitario



Al conceptualizarse la calidad como cualidad, propiedad o condiciones de algo, sin suponer juicio de valor, sino caracterización de sus componentes, se aprecia en el término, que la calidad tiene un carácter poli-semántico, conlleva a la cualificación cuando se registra una supremacía con respecto a otro equivalente.

De hecho tiene un carácter relativo, según el nivel de conocimiento que se tenga sobre determinados atributos que se amparan en la visión valorativa. También guarda un carácter dinámico, dependiendo del marco axiológico dominante y de las contradicciones que este marco tolere. Es un concepto complejo de naturaleza

ascendente y convergente, con un carácter ético por lo consciente o no si tiene al juzgar las bondades de ese algo.

Cuando se es eficiente, en el uso de los recursos asignados, y se pone énfasis en los resultados del aprendizaje efectivamente alcanzados, puede decirse que el proceso se ha conducido con calidad, observándose ésta en función de los resultados, contribuyendo de hecho a la búsqueda de la excelencia.

Al asociar la calidad con la educación, se debe enfocar en lo que se aprende en el sistema educativo, su relevancia, su adecuación entre los objetivos y resultados, y su correlación con los requerimientos del entorno.

La calidad en el sistema educativo conjuga la excelencia y la pertinencia del mismo, ocupando hoy un punto de reflexión en las agendas públicas, al hablar de los objetivos nacionales y su consecución en cuanto a la expansión del sistema y a la disminución de los niveles de alfabetismo, así como la preocupación de los administradores y planificadores que centran sus esfuerzos en procura de la calidad, que junto con la pertinencia, en el campo educativo, generen la excelencia educativa siendo ésta un desafío del día a día universitario.

La calidad se puede entender también como un perfeccionamiento continuo, por lo que se deben mejorar los procesos, adecuar los fines y propósitos, centrar la atención en lo que se aprende en el sistema y su relevancia, verificar si se corresponde con los resultados y objetivos y con los requerimientos del entorno.

El concepto de calidad académica precitado presenta una visión de la relación que tienen los diferentes procesos: administrativos, académicos y de investigación, y actores que conforman la comunidad académica.

Por otra parte, la calidad se produce en el marco referencial de su rol protagonista dentro de las instituciones de educación superior tal como lo indica la Oficina de Planificación del Sector Universitario, al decir que la calidad da cuenta de los siguientes aspectos:

- La creación de una cultura política democrática y del fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía.
- La revitalización del pensamiento crítico y novedoso.
- La transición de la cultura de la violencia a la cultura del diálogo solidario.

(OPSU, 2001)

En consecuencia, las instituciones de educación superior, además de orientar sus esfuerzos en la docencia, extensión e investigación, deben accionar sus especificidades para difundir los conocimientos que en ellas se generan, así como para integrarse a la sociedad, revalorizando la subjetividad social, haciendo de la participación ciudadana un culto para fortalecer la democracia, en donde se involucre a los grupos sociales e institucionales para la toma de decisión que de respuesta a los aspectos que le afecten.

En tanto se requiere de una sociedad solidaria donde predominen los valores colectivos sobre el individualismo competitivo; una sociedad que valore y proteja la biodiversidad frente a un modelo económico agresivo y depredador; una sociedad que

pondere las diferencias culturales, que vincule lo universal con lo regional y local, y crezca en el conocimiento al conjugarlas; una sociedad más justa. Pero, para ello se necesita de un consolidado sistema educativo, que debe atender la visión social y cultural del desarrollo nacional, en toda su dimensión.

De la calidad educativa depende el nivel educativo, cultural y profesional del educando, su inserción en el aparato productivo y el aporte de éste para que el país pueda desarrollarse, dando respuestas positivas, adaptándose a los cambios nacionales, regionales, continentales y mundiales, con criterio de equidad social.

También la calidad educativa permite contribuir a la transformación del Estado y a la actualización y adecuación de sus instituciones, así como la de coadyuvar a la formación de las futuras generaciones en el ejercicio de los valores democráticos y de convivencia social, basados en el reconocimiento de la pluralidad cultural y de las diferencias en las materias de pensar, decir y actuar.

De todo lo anterior, puede apreciarse la diversidad de áreas que la educación debe atender y dar respuesta, pudiendo ser algunas sencillas y otras cargadas de múltiples complejidades, siendo la razón de ser y función de las instituciones educativas, particularmente las de educación superior, en la construcción permanente de la sociedad, lo que reclama de estas instituciones la capacidad de pensarse a sí mismas y de actuar en consecuencia.

Para ello, la evaluación institucional es primordial y debe constituirse como espacio libre de debate público, en organizaciones capaces de verse en el espejo de la reflexión, en la radiografía de la realidad, para analizarse, evaluarse, cuestionarse y

adaptarse a los cambios y exigencias que le demanda la sociedad y el mundo globalizado, considerando el contexto del análisis y su comprensión, vital para las alternativas de solución y toma de decisiones, teniendo como norte la solución de los problemas nacionales.

Así, la evaluación institucional y la calidad educacional deben amalgamarse en un proceso permanente, que permita promover políticas, estrategias y planes, en materia de educación, apoyándolas, desarrollándolas con pertinencia social, con excelencia y equidad para consolidar la democratización del conocimiento, la formación integral de profesionales e intelectuales, así como el estar en capacidad de dar respuesta a las demandas de la comunidad educativa a nivel mundial y a las de la sociedad en general.

2.2 Justificación del examen sobre la calidad en los sistemas universitarios

En la actualidad la sociedad le exige a las instituciones educativas transformaciones profundas, que contribuyan a mejorar la calidad de formación profesional, para que éste se inserte en el aparato productivo de la sociedad y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, haciéndolo más participativo.

Igualmente, en los institutos universitarios se les presenta la necesidad de transformarse para revalorizar el sistema democrático, generar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en beneficio de la humanidad, de acá la importancia que reviste la evaluación institucional, tal como lo muestra la figura N° 2-2..

Figura No. 2-2



En consecuencia, esa inquietud puesta de manifiesto se ha convertido en un requerimiento cotidiano, tal y como lo hace ver García (1996, p. 14), cuando señala que, “... las presiones por mayor eficiencia y calidad inciden a su vez en la búsqueda de mejorar sistemas de organización, gestión y evaluación institucional; por mayor pertinencia y actualización inciden en la necesidad de lograr mejores articulaciones de los sistemas educativos...”

Aspectos que fueron considerados durante la Administración del Ingeniero Héctor Navarro al frente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y su continuación como Ministro de Educación Superior, quién abordó la problemática e instruyó a la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), bajo la conducción del Dr. Luís Fuenmayor para que se abocara a la elaboración de

instrumentos que permitieran dar a conocer la imagen o fotografía de las instituciones universitarias, en cuanto a su rendimiento y su pertinencia social, creándose unos lineamientos bautizados como el *sistema de evaluación y acreditación (SEA)*, en el que participó un equipo de expertos, que luego de estudiar los sistemas de evaluación de otros países produjeron unos primeros borradores de trabajo a los fines de ser considerados por las autoridades del momento y someterlos a la toma de decisión correspondiente para su aplicación en el sistema de educación superior nacional.

Esfuerzo que no fue cristalizado al producirse un cambio en la administración y recibir el Ministerio de Educación Superior el actual ministro Samuel Moncada. No obstante continúa siendo una tarea por acometerse cuando así lo disponga la actual administración, ya que por los momentos se encuentra congelado el esfuerzo en cuestión.

Sin embargo, se desprende que la exigencia no es para cualquier tipo de cambio, éste debe obedecer al que conduzca a la eficiencia de los sistemas universitarios en el corto plazo; los proyectos de transformación gradual son pocos aceptados, la sociedad tiene prisa por ver resultados inmediatos.

Por otra parte, la sociedad cuestiona a los grupos de poder, más cuando éstos frenan la transformación dinámica tan necesaria, para consolidar los fundamentos de una educación de mejor calidad en el contenido, en los métodos y en la docencia, necesarios para formar, capacitar y desarrollar en forma integral al educando tanto en sus actividades profesionales como en aquellas que considera la ciencia, la política, la cultura, la familia, siendo esta posición compartida con Huerta (2002, p.1), cuando

expone sobre las líneas indicativas para una propuesta de cambio estratégico en las instituciones formadoras de profesionales.

Así la educación debe procurar la formación integral del hombre y del ciudadano, elevando su nivel cultural y dándole una preparación flexible para una sociedad sometida a cambios continuos, basados en el progreso científico, tecnológico y social, de los cuales ese hombre debe tener una clara comprensión, y a los que debe incorporarse por el saber y el hacer.

Exigencias que se materializan en la cantidad y calidad de los programas que dispone el sistema educativo nacional y que, deben estar sujetos a la evaluación continua que, permita detectar algún desvío o falla en lo que a su pertinencia se refiere, a los fines de dar los toques de timón a que haya lugar para resolver alguna situación no deseada y mejorar el sistema educativo utilizado, habida cuenta de que la educación es y será instrumento de superación, de movilidad y de transformación social y económica, es en resumidas palabras una palanca para el desarrollo integral del país.

Lo anterior confirma la importancia y la necesidad de contar con una rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas ante la sociedad y el Estado.

Es por ello que el Estado venezolano se apoya, para verificar el rendimiento del sistema educativo, particularmente el que le corresponde a la educación superior, con el Ministerio de Educación Superior (MES), a través de la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU) y el Consejo Nacional de

Universidades (CNU), que tiene entre otros organismos, para estos asuntos al Consejo Consultivo Nacional de Postgrado.

Organismos que velan por el cumplimiento de las líneas maestras que se encuentran plasmadas en las estrategias globales y sectoriales, compatibles con las metas de mejorar progresivamente el nivel educativo, cultural y de capacitación de amplios sectores de la población, por medio de la reorganización técnico-administrativa del sector; del mejoramiento del sistema de planificación educativa y de la adecuación del contenido programático a los requerimientos regionales y nacionales.

Y, como complemento de ello, el diseño de un conjunto de operaciones y acciones dirigidas a la atención de los factores fundamentales que inciden en el mejoramiento de la calidad de la educación, y que permiten la ejecución de las estrategias diseñadas por el MES mediante el Plan Alma Mater y el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA), bajo la dirección de la OPSU, una vez que éste sea aceptado y aprobado por las autoridades competentes.

Así mismo, el Estado tiene la obligación de mancomunar voluntades, con vistas a rodear el proceso educativo de lo que puede calificarse como una situación de protección absoluta. No se trata de considerar un Estado paternalista, sino abordar la concepción conforme a la cual el Estado existe en tanto que educa.

Sin embargo, y a pesar de estar consciente de la rendición de cuenta, cabe preguntarse:

¿Las instituciones que conforman el sector que abarca la educación superior venezolana han dado respuestas positivas, coherentes y pertinentes ante los requerimientos diferenciados del desarrollo local, regional y nacional?

¿La misión y visión de cada una y de todas las instituciones de educación superior se corresponden con el plan de desarrollo de la Nación y con el Concepto Estratégico Nacional?

Si el conocimiento que se genera no se vincula con el proyecto de desarrollo social es poco ó nulo el valor que del mismo se obtiene. El conocimiento debe ser universal, no exclusivo, pues en esta nave llamada Tierra, todos y cada uno de sus habitantes se ven afectados, de una u otra forma, por los cambios y adelantos tecnológicos que abordan aceleradamente los sistemas existentes. Situación que invita a preguntarse, en el caso venezolano:

¿Se corresponden la cantidad y calidad de los programas académicos, en lo que a la distribución regional de instituciones se refiere, ó hay duplicidad de esfuerzo?

En efecto, las cifras para el año de 1994 ponen en evidencia la concentración de instituciones en el centro del país: 24% en la región capital y el 14% en la región central; lo mismo ocurre con la matrícula estudiantil: 37% en la región capital y el 16,56% en la región central (Castellano, 1998).

Situación que ha evolucionado con pocos cambios, desde mucho antes de la década de los sesenta, siendo una de las causas la misma infraestructura institucional, política, social, industrial y cultural.

2.3 La problemática de la calidad de la educación superior en el país

La enorme expansión de la matrícula a la cual fue objeto la educación superior, en la década de los setenta y años siguientes, no pudo ser acompañada, en su momento, por un esfuerzo parecido en el aspecto cualitativo, lo que ha generado una insatisfacción que obliga a acometer acciones para conciliar la cantidad con la calidad, introduciendo cambios substanciales en el proceso educativo, en donde los actores deben coincidir para aplicar y evaluar instrumentos en la actividad de supervisión, siendo de gran utilidad los indicadores de rendimiento. (OPSU, 1998)

Sin embargo, a pesar de estar consciente de ello, el tiempo se consume en otras actividades administrativas que le son propias al sistema educativo y se mantiene una disposición relegada al segundo lugar en comparación con la evaluación de la educación a través de los indicadores de rendimiento.

Los indicadores de rendimiento permiten dar a conocer un diagnóstico de la situación, real y permanente, en la medida que sean debidamente empleados y se les valore con la importancia del caso. También los indicadores de rendimiento orientan para las tomas de decisiones que deban cumplirse en beneficio del sistema educativo.

En consecuencia, los métodos de enseñanza, la tecnología educativa, el alumno, los docentes y las instituciones con sus procedimientos administrativos y funcionales, serán el centro de atención para la aplicación de los indicadores de rendimiento.

En la problemática de la educación superior conciernen, entre otros, los siguientes aspectos, que pueden ser medidos con indicadores de rendimiento:

- La falta de articulación entre los distintos niveles educativos.
- Déficit fiscal en el sistema financiero nacional, que incide en los recursos previstos para la educación superior.
- Proliferación de instituciones, que si bien es cierto, que debieron haber cumplido con los requisitos mínimos para abrir sus puertas al estudiantado, también lo es el que no soportan una evaluación objetiva del proceso educativo que desarrollan.
- El nivel académico del docente y su formación pedagógica y de investigación.
- Los métodos de enseñanza-aprendizaje desfasados ante las exigencias reales de la sociedad actual.
- La burocracia administrativa.
- Bajo nivel de eficiencia terminal del alumno en los programas en comparación con el tiempo establecido para culminar los mismos.
- Deficientes instrumentos que permitan evaluar, controlar y garantizar la gratuidad de la educación superior (pre-grado).
- Poca cultura de evaluación.
- Crecimiento de la matrícula estudiantil.
- Emergencia de nuevas demandas-
- Consolidación de nuevas técnicas de evaluación y de mejoras de los procesos educativos.

Es por ello que lo anterior alimenta, entre otros aspectos, la preocupación por la calidad de la educación superior, transformándose en un requerimiento de primer orden dentro del sistema educativo, particularmente en el nivel superior toda vez que determina la calidad del personal que participa en las actividades de investigación y desarrollo (dentro de este lo concerniente a la seguridad y defensa del país) y en

consecuencia, incide en la dimensión productiva del país, agregándole un valor significativo.

2.4 Indicadores de rendimiento

Los indicadores facilitan el estudio para determinar el rendimiento y la calidad de una institución, cualquiera que ésta sea, por cuanto indican, en forma numérica la conducta o forma de comportamiento de una o más variables, permitiendo conocer el desarrollo del ente evaluado; si va en la dirección correcta o ha presentado desvíos; contribuyendo de esta manera a las tomas de decisiones para adoptar las acciones necesarias que permitan corregir el defecto, si es que se ha detectado alguno. Así, los indicadores deben coadyuvar a representar situaciones objetivas, actuar preventivamente, lo cual requiere de un seguimiento continuo, y copiar una situación crítica o exitosa.

De manera que, en una primera aproximación podría decirse que un indicador de rendimiento es todo tipo de dato empírico, mejor si es cuantitativo, que informa sobre el nivel del logro de un objetivo institucional.

Los indicadores, por si solos, son una herramienta limitada en un mundo universitario. Sin embargo, su uso en la evaluación de la calidad puede convertirlos en un elemento valioso para la mejora. Además sirven como medio de información ante la sociedad y las personas que han de tomar decisiones sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior. (Cortázar, 2002)

Los indicadores de rendimiento son como los explosivos, en que pueden ser utilizados de forma destructiva o constructiva. Si fuesen productos químicos habría de

calificarlos de inestables, no en el sentido de que se cambien con cierta facilidad, sino en el sentido de que deben ser usados con extrema precaución, dado que una manipulación indebida puede provocar efectos no deseados. (HEQC, 1996).

Los indicadores son herramientas diseñadas para realizar o apoyar determinadas funciones y los debates se dan más en el uso que se les da, que en el modo de diseñarlos y/o elaborarlos. Los desacuerdos son mayores, en lo que se refiere al uso de indicadores (objetivo y aplicación), que en lo que concierne a los requisitos técnicos para su configuración. (Vidal, 1999).

En consecuencia, los indicadores deben diseñarse considerando la unidad de análisis, los elementos que lo componen, el origen de los datos, el proceso matemático correspondiente y el significado que debe dársele (así como el que no debe dársele, al resultado numérico final).

El carácter cuantitativo ayuda a detectar, con rapidez, la tendencia de los cambios en las necesidades de la sociedad, en las preferencias por determinados cursos o estudios, y por supuesto, en la reasignación de recursos a las partes del sistema universitario, más necesitadas en cada momento. (Sizer, 1992).

2.4.1 Dificultades que presentan los indicadores

Una de las principales dificultades que se presentan al considerar el uso de los indicadores, según De Miguel (1961), es “la construcción de los mismos”, por cuanto deben facilitar la comunicación entre las instituciones, los administradores y la sociedad; además debe haber consenso en lo que a los objetivos culturales,

económicos, políticos, sociales, tecnológicos, científicos y educativos, del sistema de educación superior y sus instituciones individuales, se refiere.

Puede decirse que otras dificultades se presentan cuando:

- Se convierten los indicadores en estándares de calidad. Los indicadores de rendimiento se pueden convertir en una meta por sí mismos, y no simplemente en lo que son: una manifestación parcial de una realidad compleja. (Vroijenstijn, 1990).
- No son usados en un contexto de diálogo adecuado entre las partes implicadas y sean utilizados para objetivos aceptables por todos. (Bormans y otros, 1987).
- No miden lo que debe ser evaluado, en vez de medir lo que es fácil de hacerlo, aunque para ello haya que recurrir a sistemas no necesariamente numéricos. (Dochy, 1990).
- El uso de indicadores se relaciona con la asignación de recursos económicos.

Aspectos que fueron abordados en la Cátedra del Dr. José Miguel Cortázar, durante el desarrollo del curso doctoral.

De tal manera que, las discrepancias que generan los indicadores de rendimiento pueden ser consecuencia de la fiabilidad y validez, en el que debe haber el consenso requerido; también puede ser por el acceso y publicación de los mismos, si no se corresponden con la más cerca de la realidad; así como por la adecuación al nivel de desarrollo de los sistemas y de las peculiares características de los contextos.

2.5 Consideraciones del Estado venezolano en lo que a la calidad de la educación superior se refiere

El esfuerzo que ha realizado el Estado venezolano, se aprecia a través de las gestiones que han materializado el Ministerio de Educación Cultura y Deportes y el Ministerio de Educación Superior respectivamente, organismos que han acometido un impulso en lo que a políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela, para el período 2000-2005 respecta.

Sobre el particular el Estado, a través de los entes precitados, elaboró un Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Integral de la Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales, considerando para tales efectos cuatro directrices estratégicas dirigidas al sector educativo: acceso a una educación de calidad, infraestructura y dotación, adecuación de la gestión, y el fortalecimiento de la vinculación educación-trabajo.

Como quiera que, el sistema educativo abarca todo el espectro de la formación escolar, y las directrices señaladas conciernen a todos los ámbitos que éste considera, se han derivado de ellas, en forma particular, un conjunto de políticas para la educación superior con el propósito de mejorar el servicio público que debe prestar la educación como un todo, siendo éstas:

- *Crear el sistema de educación superior.*
- *Mejorar la equidad en el acceso y la prosecución de los estudiantes.*
- *Elevar la calidad y eficiencia de las instituciones.*
- *Promover y fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional.*
- *Lograr una mayor pertinencia social en los distintos ámbitos territoriales.*

- *Promover una mayor interrelación del sector con las comunidades mediante procesos integrales de extensión.* (OPSU, 2001)

Estas políticas han sido estructuradas con el propósito de dar respuesta al compromiso de la educación superior para con la sociedad venezolana y para contribuir con el proyecto de desarrollo nacional.

Proyecto que involucra los retos del desarrollo económico, social, político y cultural, teniendo en cuenta los nuevos escenarios internacionales los cuales demandan, como factores principales, el conocimiento y la educación.

Las políticas, en cuanto a la educación superior, hacen centro de atención la calidad académica por cuanto es la variable fundamental en la que se soporta el trabajo de las instituciones educativas en el presente y en el futuro por venir.

Para dar respuesta a las estrategias y políticas antes referidas se han acometido una serie de proyectos, algunos ya materializados y otros en pleno desarrollo, pudiéndose mencionar:

- Ampliación y diversificación de la matrícula en educación superior.
- Desarrollo de convenios de cooperación con Francia y Cuba para fortalecer la educación superior.
- Mejoramiento de la calidad y equidad en la educación superior.
- Cooperación y asistencia técnica entre el Instituto de Estudios Superiores de América Latina y el Caribe (IESALC) y el Viceministerio de Educación Superior (VES).
- Articulación con las Escuelas Técnicas mediante convenios con Institutos Universitarios de Tecnología.
- Fortalecimiento y modernización de los Institutos y Colegios Universitarios.

Es por ello que, la conquista de la excelencia educativa conjuga la pertinencia social y la calidad de la educación, obligando al uso eficiente de los recursos disponibles, al conocimiento del sistema educativo para evitar reparos y distorsiones en su funcionamiento, apreciándose en este aparte la importancia que ha tenido y tiene el Concejo Consultivo Nacional de Estudios de Postgrado (CCNPG), y la Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), por cuanto se montan en la evaluación de las instituciones y sus programas académicos, así como en los planes de desarrollo a nivel local, nacional, regional e internacional, siendo parte importante el trato presupuestario que demanda el sector universitario.

En tal sentido, la OPSU ha venido revisando y evaluando el Sistema Nacional de Admisión y han planteado la necesidad de implantar un Sistema de Evaluación y Acreditación, haciendo uso de indicadores de rendimiento, sistema que está a la espera de su aprobación por las autoridades competentes.

A lo anterior se agrega la iniciativa del Ministerio de Educación Superior al poner en práctica el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (Alma Mater), que considera el fortalecimiento de los servicios estudiantiles: bibliotecas, salas de computación, así como los programas de becas de pregrado, programa de desempeño estudiantil (PRODES), la carrera académica, el fortalecimiento de postgrado y centro de investigaciones y por último, pero igual de importancia la formación de doctores.

En la segunda parte de la presente Tesis Doctoral se abordará con más detalles la participación que ha tenido, tiene y tendrá, de acuerdo a su proyección el Consejo

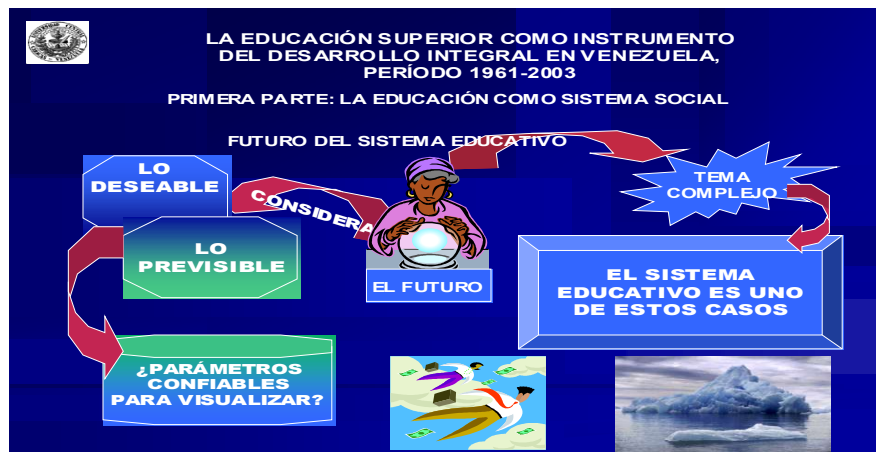
Consultivo Nacional de Postgrado, que es el órgano asesor del Consejo Nacional de Universidades en materia de estudios de postgrado.

CAPÍTULO III

FUTURO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Cuando se aborda un tema tan complejo como lo es de por sí el futuro se hace difícil el no considerar lo deseable con lo previsible, sobre todo cuando no se cuenta con parámetros confiables para visualizar lo más cerca de lo que pudiera ser en cuestión. El sistema educativo es uno de estos casos. (Ver figura No. 3-1 Futuro del Sistema Educativo)

Figura No. 3 - 1



Existen indicios de lo que será la sociedad en las próximas décadas, sin embargo, al pretender conocer los detalles de cómo ésta incidirá en los diversos aspectos de la vida personal y colectiva, el objeto de estudio se complica obligando hacer uso de la lógica y el sentido común, derivados éstos por el conocimiento, producto de la experiencia.

El sistema educativo se justifica en la medida que accione para dar respuesta a las necesidades planteadas en las metas de desarrollo, seguridad y defensa de una sociedad, preparando a las nuevas generaciones para incorporarse a la vida colectiva, de acuerdo con los conocimientos y directrices que rigen en cada momento histórico y la condiciona para adaptarse a los cambios tecno-científicos del instante en que se vive, pudiendo verse materializado su esfuerzo, también en el mediano y largo plazo, con el propósito de ser menos dependiente de los dueños de la tecnología, aplicar el conocimiento para adaptarla, modificarla, hacerla propia y contar con los sistemas que garanticen el desarrollo, la seguridad y defensa del patrimonio nacional, en otras palabras para evitar el no poder adquirir un sistema determinado cuando el dueño de la tecnología impide la negociación, ejemplo: buques y aviones que el Estado venezolano ha querido obtener de gobierno a gobierno con España, y el Estado norteamericano se opuso por ser dueño de la patente.

Por su parte, el sistema educativo se ve comprometido ante los retos que esgrime la globalización, por lo que, conviene perfilar ese posible futuro, en particular cuando se ha venido experimentando, luego de finalizada la guerra fría, una serie de cambios ininterrumpidos que, han exigido a la comunidad académica y científica esfuerzos varios para reaccionar en el tiempo a su paso, intuyendo anticipadamente, en algunos casos, su posible dirección.

En consecuencia, conviene advertir algunos escenarios que confirmarían ese futuro, con las reservas propias del caso y bajo esta premisa de mostrar el mundo que

se acerca, las perspectivas de análisis conllevan a inferir que, el sistema educativo deberá dar respuesta a los siguientes retos:

- Alimentar la docencia con la investigación.
- Participar en un mundo sin fronteras, en el que además de sentir la globalización en las economías se suceden desplazamientos poblacionales.
- Tener en cuenta la existencia de variadas fuentes de información.
- Tomar conciencia de que existen otros centros que generan y/o construyen conocimientos, no siendo instituciones educativas per. se.
- Conocer sobre la participación de variadas corrientes ideológicas en un mismo contexto social.
- Ser pertinente con la adaptación del mundo laboral dando respuesta adecuada a los constantes cambios tecnológicos y a la evolución económica.
- Interpretar la transformación progresiva de la familia, acompañada de una baja tasa de natalidad y de una prolongada esperanza de vida.
- Rescatar los valores tradicionales de referencia en lo que a la ética, moral y civismo se refiere.

Estos desafíos se entrelazan o se relacionan algunos, siendo una característica de los actuales momentos que, orientan para imaginarse el futuro inmediato, siendo de igual manera sus consecuencias interactivas, por lo que se analizarán algunos escenarios considerando la escuela como institución educativa, importancia de la

educación y su administración, para derivar de ellos algunos detalles del presente y futuro sistema educativo.

3.1 La escuela como institución educativa

La escuela es la institución social creada específicamente para la educación de los ciudadanos. La presencia y obligatoriedad de la escuela encuentra su justificación en razones políticas: para hacer factible la democracia social; en razones sociales: la Escuela complementa (y a veces sustituye) la educación familiar e informal; y en razones estrictamente pedagógicas: posee la organización y los recursos humanos pertinentes para llevar a cabo la acción educativa de manera sistemática. Por todo ello, y a pesar de los cambios sociales acontecidos en los últimos tiempos, la potenciación de la escuela como institución educativa aparece estrechamente vinculada con los proyectos generales de desarrollo social (Sarramona, 2000, p. 61).

Lo dicho por Sarramona es compartido por el autor del presente trabajo de investigación quien se ha permitido esbozar la idea mediante la figura No. 3-2 La Escuela como Institución Educativa.

Figura No. 3 - 2

LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN CULTURAL Y SOCIAL

LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Aunque la Escuela comparte la responsabilidad con otras instituciones sigue siendo garantía fundamental para la preservación de la cultura general de un pueblo o nación, consolida el aprendizaje lingüístico y los contenidos propios de la cultura vigente a través de sus múltiples actuaciones pedagógicas, contribuyendo a la identidad nacional, entre otros aspectos. Por otra parte, las funciones y custodia asumidas por la Escuela coadyuva a las labores que realizan los padres y madres, ofreciendo un servicio social que se sitúa en el intercambio de tareas, adaptándose a los cambios, que son propios de la sociedad actual.

El concepto de adaptación, sostiene Parsons (1972, p. 340), es esencial para la evolución tanto biológica como social. La adaptación -dice- “no se debe entender como un mero ajuste pasivo de una especie dada o de un tipo de sistema social a condiciones ambientales, sino que debe contemplar factores de supervivencia más activos”, puede incluir un activo afán de dominio, o la capacidad de modificar el ambiente para satisfacer las necesidades del sistema así como la capacidad de

sobrevivir en vista de sus características inalterables, en donde el desarrollo, la seguridad y defensa se hacen sentir..

En este orden de ideas, crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, para impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu, elevar el nivel cultural, continuar el proceso de la formación del hombre y la mujer, formar profesionales y especialistas, promoviendo su actualización y mejoramiento, en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad, de la Nación, en procura del desarrollo integral y armónico ha sido, es y será la razón de ser de la Escuela.

Las transformaciones mundiales, que se viven en la actualidad, conciernen a la sociedad en su conjunto. Las mismas afectan aspectos económicos, culturales, las relaciones sociales, las instituciones, y por consiguiente, al sistema educativo en sus vertientes formales e informales, a la Escuela activa y pasiva, que constituye como lo dice Lesourne (1998, p. 192) “uno de los motores del cambio, sufre los contragolpes, se esfuerza en adaptarse y trata de contrarrestar los efectos”.

3.2 Importancia de la educación superior

Los cambios acelerados que se están sucediendo, como producto de la revolución tecnológica y científica que vive la humanidad, muestra que el desarrollo de la sociedad y la del hombre, para asegurar la continuidad de la especie en el futuro, depende y dependerá de la capacidad que tengan los pueblos para adaptarse a esos cambios.

En tal sentido, el hombre y la mujer deben educarse para que puedan interiorizar, procesar y difundir conocimientos; así como el de aplicarlos creando, innovando y produciendo resultados que beneficien la calidad de vida individual, familiar y societal; considerando la riqueza y el bienestar de las naciones, no tanto por los recursos naturales o materiales que posean sino por sus bondades (facilidades) y potencialidades intelectuales.

Conviene recordar lo dicho por Tunnermann, C. (2000, p. 251), cuando aborda el tema de la Universidad y Sociedad, hace ver que la educación superior “constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la porción de la cultura de la paz”, posición que es aceptada internacionalmente.

Al abordar la educación y su influencia en el ser humano, al hablar de la importancia que tienen las ciencias, de la producción del conocimiento, de tecnologías, necesariamente se está hablando de la universidad puesto que ésta vincula, estrechamente, la formación especializada con la producción científica, tecnológica y humanística, y tiene como función práctica el educar para el gobierno, el trabajo, la democracia y el progreso.

De aquí la importancia que ha adquirido la educación, especialmente en sus niveles más altos y de manera muy particular la que atiende al sistema educativo del

postgrado, puesto que este último conjuga la formación especializada con la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.

En consecuencia, la educación superior debe coadyuvar al esfuerzo nacional para consolidar el desarrollo integral del país, considerando los cambios de paradigmas, consecuencia de la presión que ha venido ejerciendo la sociedad, con nueva visión de futuro, transformando la manera de pensar, en donde las fronteras están abiertas por la informática, los medios de comunicación, la integración telemática y el trabajo en equipo, que se hacen presente con relevante importancia. Situación que afecta de una u otra manera a las instituciones educativas, a los docentes, a los estudiantes, al Estado y a la sociedad a todos conjuntamente.

De tal manera que la enseñanza del nivel superior se ha hecho necesaria, y la sociedad ha desarrollado instrumentos para educar a sus miembros, con el propósito de mejorar la calidad de vida, de asegurarla y de protegerla.

El Estado venezolano coincide con lo expuesto y lo hace ver en el Artículo No. 3 de la Ley Orgánica de Educación (1980), al referir:

...La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales; y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano, hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente. (p.3)

Se desprende, de lo antes dicho, la importancia que reviste para la sociedad la educación. Si ésta es bien concebida los resultados benefician a todos, en el más

amplio sentido de la palabra. Permite el accionar de todo un conglomerado con el propósito de conquistar los objetivos que se hayan propuesto. Pero, si por el contrario, la educación no es bien concebida los resultados podrían estar desfasados, y la materialización de las metas propuestas pudiesen ser de pronósticos reservados, toda vez que el esfuerzo se multiplica y los costos se incrementan, ocasionando pérdidas incuestionables para el presente y futuro de una Nación.

En consecuencia, la educación debe ser canalizada a través de profesionales, que centran su servicio en la docencia, con métodos educativos equitativos en calidad y cantidad para el desarrollo integral del educando, tanto en su campo de trabajo, como en el ámbito cultural, científico, político, económico, militar, familiar y social, recayendo en la educación superior una carga significativa, en lo que al resto de los niveles educativos del sistema escolar se refiere.

3.3 La administración de la educación

El desarrollo del conocimiento científico y tecnológico obliga, en las diferentes instituciones públicas y privadas a considerarlo para las tomas de decisiones que, permita adecuarlas a los cambios, adaptando las organizaciones para enfrentar los retos sociales que demanda el mundo globalizado, donde la formalización de procesos y la centralización de las decisiones ameritan mejorarse para un entendimiento cónsono, pertinente y oportuno, ante un mercado cambiante, donde la innovación, la calidad y la satisfacción al consumidor se convierten en

premisas a tener en cuenta en la negociación, sea que se trate de un ente con o sin fines de lucro.

Por su parte, el incremento de los diferentes y complejos roles a los que se enfrenta el recurso humano, la automatización y la conjunción de los negocios, exigirá de personas capaces de hacer varios oficios y de integrarse creativamente en equipos de trabajos, por lo que el mercado laboral estará al asecho de individuos deseosos de asimilar nuevos conocimientos y con habilidad para integrarse a otras personas y grupos en la organización; personas con alta estima, motivados e identificados con el momento histórico y su rol en la sociedad.

De lo anterior se aprecia que, existen recursos inmateriales de gran valía y que se obtienen a través de la educación, siendo la administración de ésta de sumo interés para la sociedad y el Estado, toda vez que el resultado de la misma debe corresponderse con el grado de eficiencia y eficacia tengan las organizaciones educativas para cumplir con su razón de ser.

Cuando se habla de la universidad, como una de las organizaciones no lucrativas (la que está adscrita al sector oficial del Estado <<la pública o nacional>>), que presenta además la condición de ser un ente de servicio, que tiende a mantenerse en el futuro, y que en ella existen grupos con intereses divergentes y que sus apreciaciones de eficacia y eficiencia varían, se hace necesario intentar una aproximación de su hecho organizacional para mostrar su adecuación a la sociedad actual y el como se adaptan a las exigencias, tanto de la comunidad académica cómo a la del Estado.

La educación superior, y la universidad como parte de ella, debe ser capaz, como lo ha señalado Henri, J. (1973, pp. 545-556), de consolidar y fortalecer la pertinencia de la educación. Y advierte que “la necesidad es tan urgente que si la universidad fallara en esta misión surgirían sustitutos funcionales para hacer lo que ella no habría sido capaz de hacer”. Han transcurrido 33 años y pareciera realidad la situación planteada, este juicio de valor está soportado por los adelantos tecnológicos y científicos, que hacen posible la educación virtual.

Las universidades deben echar mano a la tecnología de punta y hacer uso de las mismas, con el propósito de funcionar a distancia, dictando cursos de ampliación y de otras modalidades, pues la realidad hace ver que las casas de estudios no tienen hoy el monopolio del conocimiento, siendo que debe cumplir con el compromiso de educar y enseñar, esta situación debe ser considerada si es que existe la voluntad de mantener la permanencia educativa universitaria.

Además la naturaleza del trabajo que se desarrolla en las universidades permite distinguir actividades de tipo administrativas: control, evaluación, elaboración y envío de comunicaciones, firmas, entre otras; las de relaciones personales: liderazgo, sociales, por ejemplo; las inherentes a la gestión de los recursos, siendo estas actividades variadas y complejas, según el cargo y la persona que lo ejerza.

En la práctica, tal como lo refiere Álvarez y Echevín (2001, p.15), “la búsqueda del contenido no es simple para determinar con claridad la naturaleza del

trabajo universitario y sus relaciones, en lo que a la administración de la educación se refiere”.

No es fácil la determinación clara de la naturaleza del trabajo universitario cuando se aprecia una crisis institucional, en donde el valor de la autonomía se ve afectado como consecuencia de la aceleración económica, sobre todo cuando el sistema educativo se encuentra condicionado por las dádivas del Estado, y que se agudiza cuando el Estado y sus instituciones son objeto de una merma progresiva en las políticas sociales y en la infraestructura que debe dar respuesta a problemas de vivienda, salud, educación, entre otros.

En el proceso evolutivo que atiende la crisis pueden apreciarse dos escenarios, en el primero el Estado es productor de bienes de capital y servicios: escuelas, hospitales, edificaciones, enseñanza, cuidado, bienestar; mientras que en el segundo el Estado se convierte en un comprador ante el sector privado por los productos antes mencionados. Evolución que afecta la administración del sistema educativo como un todo.

En consecuencia, la educación superior sufre recortes presupuestarios, al igual que el resto de los sistemas que atiende el Estado, toda vez que los costos laborales absorben el mayor porcentaje de las asignaciones, limitando las acciones de investigación en el proceso de la construcción de nuevos conocimientos, además se producen otros efectos como los que se señalan a continuación:

- Las reducciones presupuestarias conllevan a las casas de estudios universitarios a hacer uso de otras alternativas para lograr el financiamiento de sus proyectos operativos.
- Al no disponerse de los recursos necesarios se alteran las posibilidades de satisfacer los requerimientos exigidos por el diseño así como las necesidades que demandan los decanatos, facultades, escuelas y coordinaciones, entre otros, para su normal desempeño.
- Al relacionarse el presupuesto con la productividad, que debe tener la casa de estudios universitarios, se aprecia la poca correspondencia que existe que, en gran parte conlleva a cuestionar los resultados proyectando una imagen institucional no acorde con las expectativas de su comunidad académica. Situación que pudiera invertirse si se contara con un diagnóstico no sesgado de las cosas, un sistema en constante evaluación y tener elementos de juicio para las tomas de decisiones que permitan lograr los insumos necesarios en beneficio del proceso educativo y todo lo que se encuentra comprometido e involucrado en el mismo.

Esta situación es conocida por quienes han tenido y tienen la responsabilidad de administrar la educación superior en Venezuela y es por ello que, la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), Rectores y Ex-Rectores de las universidades nacionales de Venezuela, iniciándose la actual administración del gobierno venezolano, el 15 de enero del año 1999, en la ciudad de San Cristóbal,

Estado Táchira, le hicieron entrega de un documento que reúne las inquietudes académicas, administrativas y financieras por las que atraviesa el sistema educativo, especialmente el sub-sistema universitario, agregándole propuestas para la transformación de la universidad, en el deber de garantizar el proceso normal de funcionamiento y desarrollo de la misma, vinculándola con los procesos, objetivos e intereses esenciales de la Nación, documento que permitió manifestar, en resumen, lo siguiente:

- *Conveniencia de convertir la educación en general y la institución universitaria en particular, en los auténticos factores de transformación, formación e integración de la sociedad venezolana.*
- *La necesidad de actualizar y adecuar las políticas universitarias y educativas nacionales.*
- *Considerar a las instituciones universitarias como entes estratégicos para el desarrollo del país.*
- *La diversidad ha trabajado, trabaja y continuará trabajando para reclamar sus derechos, que de acuerdo a la Ley y su naturaleza institucional le corresponde.*
- *Accionar para estimular y reconocer los esfuerzos académicos y económicos a la función universitaria, mejorando los sueldos, dotando de equipos y materiales, capacitando a la comunidad académica para su mejor desempeño, ampliando y manteniendo las edificaciones que sirven como recinto universitario.*
- *La importancia de promover y ejecutar un proceso de reforma universitaria, global, integral, participativa y permanente, recordando la aprobación, en el seno de la AVERU del Proyecto sobre “La Reforma Universitaria: Estrategias de cambio para la Educación Superior”, el 04 de diciembre de 1997.*
- *La recomendación de rescatar y hacer valer el patrimonio moral e intelectual de las universidades venezolanas.*
- *Trabajar para que las universidades nacionales estén en capacidad y actitud para contribuir, con respuestas efectivas e inmediatas en:*
 1. *Generación de empleos.*
 2. *Formación de la conciencia empresarial y promoción de la pequeña y mediana empresa.*
 3. *Aumento de la oferta educativa.*

4. *Fortalecimiento de la conciencia moral y social.*
 5. *Generación de tecnología apropiada al desarrollo social.*
- (AVERU, 1999, PP. 1-3)

AVERU expone de esta manera inquietudes acerca del subsistema de educación superior venezolano, enfatizando la necesidad de llegar a acuerdos que coadyuven a una salida para mejorar el sistema educativo como un todo, así como al desarrollo integral del país, considerando la normativa legal vigente, especialmente la señalada en la Carta Magna, la Ley de Universidades, la Ley Orgánica de Educación y la Propuesta o Proyecto de Ley de Educación Superior (aún en discusión).

De tal manera que, se está con la disposición de mejorar la administración del sistema educativo, especialmente el subsistema de educación superior y, en este esfuerzo, quienes tienen la responsabilidad de gerenciarlo deben tener en cuenta la importancia de llevar a efecto actividades administrativas y operativas que les permitan planificar el futuro de la casa de estudios, coordinar las actividades, tomar decisiones, evaluar los resultados y hacer las correcciones a que haya lugar.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es la relación que debe existir entre las autoridades académicas, debe ser fluida y confiable la comunicación que se genera entre los rectores, vicerrectores, con el secretario, decanos, jefes de escuelas, coordinadores de programas académicos, consejos de desarrollo científico-tecnológico y humanístico, que permita no sólo conocer las tareas ejecutadas y por hacer, en lo que a la docencia, investigación y difusión del conocimiento respecta.

Son muchos los requerimientos que deben atenderse para realizar un proceso de desarrollo armónico y sostenible, que garantice la pertinencia social de la casa de estudios.

Son muchos los cambios que se suceden, relativamente en poco tiempo, y la adaptación es una exigencia que no amerita discusión.

Hay que planificar para enfrentar los cambios, se debe contar con un presupuesto que además debe ser dinámico para romper con el pasado, que así como dedica recursos para atender los gastos de personal permita atender, con márgenes de maniobra, aquellos proyectos de ampliación, modificación, mantenimiento y creación de la infraestructura física e intelectual de la casa de estudios, a nivel local, regional y nacional; pudiendo de esta manera los Consejos Universitarios tomar decisiones que beneficien a la institución, a la sociedad y al Estado y que contribuyan, de acuerdo al grado de pertinencia, con el desarrollo integral del país, comprometiendo la participación de toda la comunidad académica como el equipo de trabajo responsable para dar una respuesta cónsona, eficaz, eficiente y oportuna, en este aspecto de interés nacional.

Cabe señalar que, el administrador de la educación encargado de dirigir una entidad universitaria, sino conoce el oficio, debe ser formado y capacitado para comprender las relaciones que existen entre el sistema educativo, el Estado y el entorno social, que rodea al individuo sea docente, estudiante o no y al medio ambiente, así como también contar con el apoyo de un equipo de trabajo que le

asesore y oriente para las tomas de decisiones, que le permita hacer uso adecuado de los recursos y alcanzar los objetivos planificados.

Sobre este particular se presenta en forma resumida la experiencia que me ha tocado vivir en el proceso evolutivo al frente de la División Académica del Decanato de investigación y Postgrado de la UNEFA y luego como Jefe de la División de Investigación de la misma casa de estudios (cargo actual), en el que con la misma asignación presupuestaria del año 2004 y 2005 la UNEFA ha incrementado su presencia a nivel nacional, tanto en infraestructura como en matrícula estudiantil.

Haciendo historia, para el año 2003, antes de la mudanza de la UNEFA para Chuao, se disponía de tres (3) Núcleos a nivel nacional: Tazón < Fuerte Tiuna – Caracas>, Maracay y Puerto Cabello, con una matrícula promedio en el pregrado de 6.500 estudiantes y de 600 estudiantes en el postgrado. En la actual administración, que asumió el compromiso a partir del mes de octubre del año 2003, se iniciaron y ejecutaron los planes para la mudanza respectiva, siendo la semilla germinada que orientó el desenlace posterior con resultados, que llaman la atención toda vez que a la fecha del mes de marzo del año 2006 (período que está fuera de los objetivos del presente estudio), la UNEFA cuenta con Núcleos en todos los estados del país a excepción de Monagas, y en algunos estados tiene más de un Núcleo, por los momentos se cuentan treinta y siete de ellos. La matrícula del pregrado supero los 100.000 estudiantes y en el mes de abril de 2006 se pre-inscribieron 157.000 estudiantes a nivel nacional, lo que hace suponer que sobrepasará la barrera de los 200.000 estudiantes. En lo que a postgrado respecta se visualiza una matrícula para

julio del año 2007 por sobre los 7.500 estudiantes. Los programas de pregrado se incrementaron tanto en carreras de ingeniería como en las sociales, otro tanto sufrió el postgrado que ha consignado ante el Consejo Consultivo Nacional de los Estudios de Postgrado más de veinte programas en diferentes disciplinas.

El reto es mantener la excelencia y municipalizar la educación. Esto amerita ser operacionalizado fijando metas y tareas. En consecuencia se ha comisionado a un grupo de profesores para trasladarse a los estados y contactar a los gobernadores de las diferentes regiones, actividad que permitió lograr el apoyo por instalaciones, quedando a la UNEFA abastecer con el mobiliario y equipos así como el de contratar al personal docente de cada una de los lugares en que ha tenido la suerte de contar con el local respectivo.

De esta manera se está llevando la educación formal del nivel superior a lugares del país en el que la UNEFA no tenía presencia, evitando con ello la movilización estudiantil y ofreciendo carreras que potencialmente son factibles de satisfacer las necesidades de la sociedad y al mismo tiempo dar respuesta a los planes de desarrollo del país.

Por otra parte, se ha buscado alianzas estratégicas con otras universidades tanto para desarrollar las líneas de investigación como para hacer uso de los espacios y sus facilidades, pudiéndose mencionar la Universidad Central de Venezuela (UCV), el Instituto Venezolano de Investigación Científica (IVIC), la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), la Escuela Superior de Guerra Naval (ESGN), el Instituto de Altos Estudios Defensa Nacional (IAEDEN), la Universidad

Francisco de Miranda (UFM), la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), la Universidad de Oriente (UDO), entre otras. A lo que se le agrega el convenio macro con el Banco Central de Venezuela, por firmarse en el mes de abril de 2006, una vez que las partes acepten las condiciones del caso.

El trabajo ha sido de todo un equipo de trabajo que tiene claro la misión y la visión de la Universidad y conociendo la escasez de los recursos han puesto el mayor y mejor esfuerzo para que las cosas salgan bien y se materialicen las políticas del rectorado que están enmarcadas con el precepto constitucional de brindar una educación con excelencia para que junto con el trabajo emprendedor del ciudadano pueda materializarse un desarrollo integral en el que todos los venezolanos se sientan orgullosos del mismo.

Para mantener la excelencia, con todo el incremento de la matrícula estudiantil, los Decanatos de la UNEFA están obligados a efectuar al inicio de cada término académico, que son de catorce semanas, efectuar una inducción tanto al personal docente como al estudiantado y al finalizar el mismo concretar reuniones de trabajo para evaluar los resultados. De esto doy fe toda vez que formo parte de las autoridades que tienen que inducir y evaluar los procesos educativos de la institución.

Sin embargo, se presenta un nudo gordiano en el proceso administrativo de clasificación en el escalafón del personal docente, toda vez que los Núcleos a nivel nacional remiten los currículum vitae de cada uno de los profesores al Vicerrectorado Académico, ente que luego de evaluar las credenciales respectivas clasifica y envía los resultados al Vicerrectorado Administrativo para la consideración del pago

correspondiente, proceso que por el volumen de trabajo demanda en tiempo hasta un término académico de catorce (14) semanas, honrándose el compromiso institucional al finalizar el mismo. Esta situación fue objeto de la atención por parte de las autoridades universitarias y se tomó la decisión, temporal, de cancelar el servicio del personal docente convencional inicialmente como Instructor y una vez obtenido la clasificación, por parte de la Comisión Evaluadora, al finalizar el término pagar la diferencia de existir ésta.

Esto es un ejemplo de cómo se puede ser eficiente con escasos recursos. Sin embargo, aún está por motivar y convencer a las autoridades académicas, en especial a los que ejercen sus funciones en la Oficina de Planificación del Sector Universitario, para que asignen un apartado presupuestario cónsono con la realidad que está experimentando la Universidad en todos los aspectos.

Sin embargo, no es el más feliz de los ejemplos, pues no queda claro como esa expansión, tan acelerada, se pueda regular ante un mecanismo de prueba.

3.4 La educación superior a inicios del siglo XXI

El sistema escolar, en su nivel superior, está siendo impactado por los sucesivos cambios tecnológicos, producto de la construcción de nuevos conocimientos en el área del genoma humano, de la robótica, inteligencia artificial, informática, comunicaciones, electrónica, física, computación, nano-medicina, entre otras que, inciden en las otras disciplinas del saber y modifican el accionar de todos los participantes del sistema educativo.

La conducta, tanto del docente como la del discente, ha venido adaptándose en beneficio del sistema educativo, no se ve al estudiante como un ignorante frente al campo del conocimiento que se esté abordando en el aula de clases, laboratorio, centro científico o en una conferencia interpersonal.

El estudiante tiene acceso a la información, al igual que el profesor, dentro y fuera de la universidad; institución que ha perdido el monopolio del conocimiento, consecuencia de la telemática, el internet y otras herramientas de uso público, a lo que puede agregársele otras instituciones públicas y/o privadas, que tienen como razón de ser la construcción de nuevos conocimientos.

Estos escenarios obligan a un repensar de la educación superior toda vez que, aunado a lo dicho anteriormente, se enfrenta a una crisis institucional que está afectando la autonomía universitaria, más cuando se depende de las dádivas del Estado, que también se ve afectado por la desaceleración económica y que se pone de manifiesto a través de un deterioro de las políticas sociales, que involucra lo concerniente a la salud, vivienda, transporte, educación, al bienestar del colectivo y a la calidad de vida por todos esperada.

Por cuanto, cuando se hacen los ajustes presupuestarios se ocasionan recortes en algunas áreas e incrementos en otras, resultando alguna afectada, ejemplo del pasivo laboral para honrar la homologación de sueldos y salarios, requiriendo, como de hecho ha sucedido, mayor atención que los recursos necesarios para llevar adelante actividades de investigación, que demanda el esfuerzo científico, tecnológico y

humanístico respectivo, teniendo mayor peso la docencia al repartirse los recursos para su funcionamiento.

La educación superior se caracteriza por formar y capacitar profesionales, familiarizándolos con las disciplinas del saber y motivándolos a la construcción de nuevos saberes en beneficio de la humanidad, es por ello que, en esta parte de la Tesis doctoral se navega en el mar de la educación superior a inicios del siglo XXI.

Cómo se ha dicho, la sociedad que está emergiendo algunos la denominan Learning society o <<sociedad del conocimiento>>, por el rol principal que juega el conocimiento en el proceso productivo, por la importancia del aprendizaje permanente y que cobra prioridad en su desempeño a inicios del siglo XXI, toda vez que tal como lo refiere Tunnermann (2000, p. 219), “la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender y el aprendizaje será la materia prima estratégica par el desarrollo de las naciones”.

La posición de Tunnermann y la de los que opinan sobre la relevancia del conocimiento, hace inferir que pueden introducirse innovaciones socio-culturales, científicas-tecnológicas, y políticas, en un grado mínimo, cuando la situación es cercana en el tiempo, mientras que en aquellas situaciones futuras, de las que se conoce muy poco, incluso sobre la preferencias y sus proyecciones, se puede ejercer un grado mayor de influencia.

De tal manera que, puede parafrasearse el adagio francés: Si la vieillesse pouvait; si la jeunesse savait: << que el pasado pueda, que el presente sepa>>. En otras palabras, la historia se repite, desde que existe el sistema escolar, puesto por la

sociedad y el tener responsabilidades en sus niveles, el conocimiento ha tenido un lugar de honor y de poder para quien lo domine.

Los grandes imperios se caracterizaron por ello y hoy las grandes potencias industriales hacen gala de esas características. Esto permite determinar que, para mantenerse en el primer lugar, por mucho tiempo, es necesario someterse a las adaptaciones que exigen los cambios: innovar, crear, producir, construir conocimientos y aplicarlos, esa es, ha sido y será, con más rigor, la razón de ser de la educación superior.

Cuando Brunner (1990), estudia a la universidad latinoamericana frente al Tercer Milenio, hace mención del aumento de la información disponible, la cual está al alcance de todos, sin fronteras, tal vez con la limitación tecnológica de no contar con la plataforma telemática y del internet para accederla.

Sin embargo, es la propia estructura social, la forma de organizar el trabajo, el gobierno, el poder y la cultura, lo que está cambiando y que influyen sobre manera en el desarrollo económico, haciendo depender la producción del conocimiento, por lo que la educación, como servicio, asume protagonismo universal, al igual que las comunicaciones y la información, éstas se han fortalecido sobre las bases de la digitalización, en un considerable sector de transmisiones.

Así, el conocimiento se convierte en un valor estratégico y se incorpora al capital humano, a la tecnología, a las prácticas asociadas al trabajo y al rápido desarrollo y difusión de las infraestructuras de comunicación, que accionan sobre el desarrollo integral personal, grupal, societal, nacional e internacional.

Los diversos países que hoy dan muestras de cambios profundos, en sus condiciones de vida, tienen como impulso fundamental, y en este aspecto se está de acuerdo con Wilson (2002, p.1), “la innovación tecnológica, el uso intensivo del saber, el cambio en los paradigmas organizacionales, el aumento de su capacidad institucional y el desarrollo de políticas que estimulan la competencia y la productividad”, lo que permite concluir que, el desarrollo económico y las perspectivas de bienestar social están estrechamente vinculadas a la capacidad de creación y al uso eficiente y oportuno de los conocimientos científicos y tecnológicos, en donde la universidad adquiere un relevante papel protagónico por su razón de ser, a lo que se le suma el reto que le demanda la sociedad para ser una referencia clara de la ética y moral institucional y societal, con el propósito de asumir su lugar en la historia, contribuyendo a la solución de la crisis y a la consecución de un desarrollo progresista.

La época de cambios que, se enmarca en el período 1961-2003, genera un sentimiento de crisis por las incertidumbres que han tomado el sitio de conservadoras certidumbres, siendo uno de los fenómenos característicos de ésta coyuntura la aparición de la globalización o mundialización, que involucra no sólo el aspecto económico, el cual envuelve a las finanzas, al comercio, al mercado, al conocimiento, además a la tecnología, las comunicaciones, las políticas, las relaciones internacionales, la cultura y entre otros campos, que se desea recalcar a la educación.

Hoy en día, además de apreciarse la competencia entre los aparatos económicos se observa como participan, en la globalización, las condiciones sociales, los sistemas educativos y las políticas de desarrollo científico y tecnológico.

En realidad, es el conjunto social entero, la nación, el país como un todo, y no sólo el sector empresarial que, se enfrenta al reto de la globalización y a los tratados comerciales internacionales.

Es oportuno traer lo que piensa sobre este tema Tunnermann (2001), y que sirve de orientación para el examen de las tendencias que se registran en la educación superior a inicios del siglo XXI:

Frente a los procesos de globalización y de conformación de los grandes bloques económicos, los Estados necesitan nuevos enfoques y políticas lúcidas para fortalecer su capacidad de negociación, y mejorar su condición que está dominada por la intensidad del conocimiento>>, y la competitividad internacional. Mas la globalización es inescapable e irreversible. El informe Delors nos dice que << la globalización es el fenómeno más dominante en la sociedad contemporánea y el que más influye en la vida diaria de las personas>>. La Educación para el siglo XXI, de suerte de transformarnos en << ciudadanos del mundo>>, pero sin perder nuestras raíces. El mejoramiento sustancial de nuestra competitividad implica conocimiento, tecnología, manejo de información, destrezas, significa elevar la calidad de nuestros sistemas educativos y la preparación de nuestros recursos al más alto nivel posible. (pp. 220-221)

Sobre el particular es conveniente decir que, si bien es cierto que el proceso de la globalización ofrece una oportunidad para el crecimiento económico y permite participar, en el mismo, a quienes tienen la capacidad competitiva, también limita de manera careciente a los que no la poseen. La competitividad implica el uso y el

progreso tecno-científico, de manera que no hay tecnología sino existe avance científico y éste se hace sentir en los centros de producción de conocimientos.

Los países que aspiran participar activamente en los diferentes espacios económicos, que ofrece la aldea planetaria, deben prestar especial atención a la formación y capacitación de su capital humano al más alto nivel, de igual manera al desarrollo científico, a los adelantos técnicos y a la acumulación de información, lo que obliga a priorizar las inversiones en el área educativa, científica, tecnológica y en la investigación, toda vez que sin ciencia se profundiza la dependencia tecnológica, se dificulta aprovechar las ventajas comparativas y se amplía la brecha frente al desarrollo.

En consecuencia, se debe plantear como medida inmediata la función generadora de nuevos conocimientos, su aplicación y la respectiva difusión de los mismos, haciendo que la universidad centre su atención en el proceso aprendizaje-enseñanza, y su organización para que ese proceso se sienta en las actividades de investigación. El propósito es formar un profesional de elevada calidad, competitivo, eficaz, eficiente, creativo, responsable y éticamente sólido, para actuar como agente de cambio en el seno universitario y en el entorno económico, político y social.

La transformación universitaria debe estar en pleno proceso, pues es inminente que “la universidad en el futuro inmediato, dejará de parecerse a lo que es hoy y a lo que se ha conocido hasta ahora”, tal como lo refiere Navarro (2002, p.3).

Las tecnologías de las comunicaciones e informaciones abren los espacios para la evolución y adaptación del sistema educativo, particularmente en el sector que

abarca la educación superior, ella se hace sentir a través de la educación virtual, que al igual que la presencial exige el encuentro entre las disciplinas del saber, la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y cambios en la forma de pensar y actuar en quienes crean, comunican y transfieren conocimientos. Siendo la virtualización, como dice Castellano de Sjöstrand (2002, p.5), “uno de los retos más exigente que afrontarán y afrontan estas instituciones a fin de integrar las ventajas que tienen los nuevos dispositivos tecnológicos para el desarrollo de su misión y fines, tanto educativos como sociales”.

Estos cambios tecnológicos se hacen sentir, son considerados intra y extramuros, los usan las sociedades y las comunidades educativas. Permiten visualizar, a corto plazo, la adaptación de la organización en su estructura y funcionamiento, contribuyendo al incremento de su radio de acción, teniendo presente que si es importante la tecnología, lo es más aún el recurso humano.

Por lo que, es prioritario educar al sujeto para que éste conozca, aprecie y domine las nuevas tecnologías, así como también el de propiciarle adecuadas competencias para que construya nuevos conocimientos, que coadyuven a mejorar el espectro tecnológico en beneficio de la humanidad, siendo la universidad el recinto competente para ello, pues tiene, como dice Fuenmayor (2002);

...las principales fuentes y reservas de la creación intelectual y del conocimiento, además de poseer un sinnúmero de facilidades de acceso al mismo: biblioteca, acceso a internet, investigadores y teóricos preparados, auxiliares de investigación, numerosos estudiantes graduados, tiempo y financiamiento para asumir el reto. (p. 9)

Reto que debe conjugarse con la calidad académica, la equidad, autonomía, participación democrática de la comunidad universitaria, el conocimiento, tecnología, investigación, docencia, extensión y la divulgación de los hallazgos científicos y tecnológicos, que se suceden en el seno institucional.

Se requiere por ende, de una universidad que, así como tiene en cuenta el sistema educativo, también conozca y considere el sistema productivo, que forme y capacite al estudiante como futuro empresario, emprendedor y responsable para desempeñarse en cualquier ámbito, sea éste público o privado.

De nuevo adquiere importancia la educación superior, pues ella debe accionar para hacer mejor al profesional y de esa manera coadyuvar al desarrollo integral, necesario en el ámbito doméstico como en el foráneo, toda vez que esta inmersa en la evolución del colectivo humano y en el deseo de concretar un esfuerzo nacional en beneficio del colectivo. Por lo que la educación superior debe accionar para ello tal como se aprecia en la figura N° 3-3.

Figura No. 3 - 3
La Educación Superior debe... (fuente: el autor)



Compromiso que resalta de suma importancia en un mundo globalizado, en el que la competitividad, la pobreza y el empleo están relacionados, siendo una de las formas de vencer a la pobreza el contar con un trabajo de calidad, y éste se logra con una preparación y educación también de calidad, que permita participar en igualdad de condiciones, tanto en el nivel nacional como en el internacional, por lo que, tal como dice Herrera (2002, p. 17), “la educación es un factor de producción de justicia social”.

Saber que el futuro presenta cambios y que se debe estar preparado para la adaptación correspondiente, obliga al sistema educativo estar en la capacidad de dar respuesta a ese escenario. En consecuencia la universidad, puede accionar positivamente ante el desafío que nos depara el por venir, teniendo como base la evolución que ha experimentado y que está viviendo en los actuales momentos.

SEGUNDA PARTE

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA PERÍODO 1961-2003

En esta parte del trabajo intentaremos conjugar la relación de los hechos acaecidos en el país, en el período señalado, que accionaron cambios en el sistema educativo nacional, en la búsqueda de la adaptación a las políticas de gobierno; transformaciones que han tratado de dar respuesta a los objetivos y metas trazados por la sociedad venezolana, lográndose algunos. Pero, continúa el esfuerzo por alcanzar un sistema pertinente a las necesidades del colectivo con excelencia y calidad, en beneficio del recurso humano, siendo un rol, de primer orden, a desempeñar por parte de la Educación Superior Venezolana.

Figura No. SP-1
Rol de la Educación Superior Venezolana



CAPÍTULO IV

LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003

Para comprender la problemática por la que actualmente atraviesa la educación superior en la República Bolivariana de Venezuela, es conveniente conocer la evolución que ha experimentado la misma, la cual ha estado relacionada con la historia política del país; vinculación que puede enmarcarse en tres (3) períodos o etapas del desenvolvimiento político nacional.

El primer período se remonta a la época de la conquista y colonización española (1498-1810), algo más de tres (3) siglos de dominación, en la que fueron sometidos más de 300.000 indígenas conformándose una sociedad multiétnica y multicultural, en un largo proceso de contradicciones y conflictos, en el que se vieron involucrados españoles, criollos, blancos, negros, mestizos, propietarios, esclavos, ricos, pobres, gobierno y la iglesia, es decir, toda la sociedad asentada en la Capitanía General de Venezuela, siendo para ese entonces administrada la educación superior, en casi toda su amplitud, por la Iglesia, y una parte privilegiada de la alta sociedad colonial; la participación del Estado era proveniente de la madre patria, España.

El segundo período se caracterizó por la construcción de la República (1811-1958), ciento cuarenta y siete años de rebeliones, intrigas, guerras civiles y un marcado caudillismo. Junto con el movimiento independentista advino el liberalismo europeo y el norteamericano. A partir de ese momento el orden liberal ha sido la respuesta esgrimida por las elites dominantes de la sociedad, añadiéndose la corriente del positivismo, que ocasionó cambios en la cosmovisión teológica que gobernaba en

las universidades, y tal como refiere Alcalde (2003, pp. 53-53), la fuerza que se imprimió en el “método científico permitió cierto desarrollo en la investigación, aunque también fue consecuencia suya el exagerado énfasis en la formación profesional, función relativamente secundaria hasta entonces por la institución”.

Ahora bien con la caída de la administración del General de División (Ej.) Marcos Evangelista Pérez Jiménez, el 23 de enero del año 1958, y el surgimiento de la democracia liberal, quienes algunos califican de capitalista o burguesa, emerge en el país una universidad que adopta, por analogía, el modelo liberal republicano, dando inicio al Tercer Período que se caracteriza por la ideología democrática. Período que se aborda con mayor profundidad que los anteriores, por ser foco de atención del presente trabajo, que abarca la etapa democrática en sus dos (2) fases: representativa ó formal (1958-1999); y la participativa a partir de enero 2000 hasta la presente fecha.

4.1 La educación universitaria venezolana en los años 1961-2003

Depuesta la Administración del General Marcos Pérez Jiménez, es decretada por la Junta de Gobierno, en diciembre de 1958, una Ley de Universidades con mucho peso progresista. La Universidad se convierte en una especie de República Académica, en la que los profesores y alumnos son sus ciudadanos con derechos para designar a las autoridades que la gobernarán.

Sin embargo, al constituirse la Universidad como una República Independiente, con autonomía que limita el acceso de otros actores nacionales, como partidos, el propio gobierno del Estado, entre otros, se apeló a la estrategia de infiltrarla a través de personal administrativo, alumnos y profesores, comprometidos

con esas entidades, alterando la nobleza de un acto académico, pedagógico de política, de enseñanza y de aprendizaje político, tal como lo dice Alcalde (2003, p. 55), para convertirla en un torneo electoralista, de luchas de sectores por el poder, “en la República Universitaria; el ejercicio de cargos de autoridad ha significado compromisos, pactos y concesiones con los partidos, los gremios y las fraternidades de socorro y complicidad mutuas”, tal como puede apreciarse a través de los hechos que se relacionan en el período democrático 1961-2003.

Al inicio de este período se establece la plena autonomía universitaria y el principio de inviolabilidad de su recinto por parte de las fuerzas públicas. Autonomía e inviolabilidad que debió ganarse la Universidad a cambio del cumplimiento fiel de sus funciones, de su pertinencia y calidad educativa, que le exige el mundo académico y científico. Más por el contrario, la autonomía e inviolabilidad se vio penetrada por los intereses partidistas, al poco tiempo de haberse promulgado la Ley de Universidades.

El 31 de octubre de 1958, los principales partidos políticos del país, Acción Democrática, Unión Republicana Democrática, COPEI, firman un acuerdo mediante el cual se instaura un sistema democrático formal, “El Pacto de Punto Fijo”, que les permitió alternarse el poder en cuatro (4) décadas, reducir y aislar las fuerzas políticas de izquierda, que presentaron resistencia en la década de los 60 a través de grupos subversivos o guerrilleros, cuyos dirigentes más destacados eran estudiantes y profesores universitarios.

En su proyecto liberal-burgués, el Pacto de Punto Fijo, le señala al magisterio y a los maestros el rol de conciliadores de la democracia, la responsabilidad de educar para la democracia; pero, ¿cuál ha sido la praxis concreta de esa enseñanza?, ¿se ha educado en ese sentido?, ¿las acciones han permitido al sistema adecuarse para?

Las respuestas podrían ser afirmativas o negativas, lo cierto es que desde el punto de vista de esa praxis socio-política, se permitió la intromisión partidista en los organismos gremiales, tal como sucedió en la Federación Venezolana de Maestros, por dar un ejemplo, habiendo sido una institución formada con ideales de mejoramiento profesional del educador y de lucha por las transformaciones sociales del país, cuando desde el primer momento, los actores que firmaron el Pacto de Punto Fijo, excluyeron a los militantes de la izquierda, y por razones de la circunstancias políticas del momento, se inicia la persecución a los docentes identificados con esas ideologías.

En general, tal como lo refiere Alcalde (2003, p. 44), la Federación Venezolana de Maestros paso a ser un ente “defensor de los intereses del partido de gobierno”.

En 1969, por influencia del movimiento estudiantil francés de mayo de 1968 y de la ideología marxista, predominante en el sector universitario, se hace sentir el Movimiento de Renovación Universitaria, en la Universidad Central de Venezuela, siendo neutralizado por las fuerzas públicas que tuvieron el apoyo del gobierno nacional, con el resultado nefasto, para con esta universidad, del cierre de sus puertas por más de un año, pues se concibió que ese movimiento representaba un problema

para la seguridad y defensa del gobierno de turno, y no como el sentir genuino de una comunidad deseosa por participar en los asuntos nacionales en el que toda la sociedad se ve afectada.

Para el año de 1970, el Congreso Nacional de Venezuela reforma la Ley de Universidades con el objeto de lograr mayor control sobre las universidades por parte del Estado. Pero, son los partidos afectos al gobierno de turno quienes accionan para dominar estos espacios.

En esta Ley se redefine el concepto de autonomía y la delimita a los aspectos organizativos, académicos, administrativos y financieros. También ratifica el principio de inviolabilidad del recinto universitario, dejando a las autoridades nacionales y locales el servicio de vigilancia en las áreas de acceso y circulación, responsabilizándolas de la seguridad de personas y bienes, en el interés de salvaguardar el orden público.

Así mismo, esta Ley le da más poder al Consejo Nacional de Universidades (CNU), al definirlo como el organismo coordinador de las instituciones universitarias asignándole nuevas funciones en lo que concierne a responsabilidades, normativas y distribución del presupuesto ordinario para la operatividad de las universidades.

En este instrumento legal se aborda el concepto de planificación nacional, soporte para el nacimiento de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), como organismo técnico del CNU el cual fue legitimado por Decreto N° 115 de la Presidencia de la República del 7 de agosto de 1959, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 26.037 del 15 de agosto del mismo año.

La Ley reformada introduce la figura de Universidad Experimental como otra opción frente a la conocida Universidad Autónoma, con el propósito de concretar nuevas estrategias de funcionamiento, y autoriza al Ejecutivo Nacional para crear Institutos y Colegios Universitarios, reforzándose con ello la tutela del Estado sobre la educación superior. Ello da origen a dos sistemas paralelos: el de las Universidades por un lado y por el otro, los Institutos y Colegios Universitarios.

La reformada Ley de Universidades presenta un conjunto heterogéneo de entes que integra el sistema de educación superior: universidades, institutos y colegios universitarios, bien sean del sector oficial o del privado que prestan un servicio educativo y de formación hacia la sociedad.


Se muestra así un sistema diversificado en distintas instituciones con variados niveles y modalidades de estudios, a todo lo largo y ancho del país, por lo que, el esfuerzo por estructurar y consolidar un sistema de educación superior pertinente aún persiste, siendo la participación del Estado, la sociedad y sobre todo la de la comunidad académica necesaria, todos participan activamente en ese afán, y conjuntamente han abordado el Proyecto de Ley de Educación Superior, por discutirse y aprobarse por parte de la actual Asamblea Nacional.

Conviene recordar que, durante la administración del General Marcos Pérez Jiménez, la Universidad de Carabobo (UC), mantuvo cerradas sus puertas, funcionaban, tal como puede apreciarse en el cuadro N° 4-1 Instituciones de Educación en el país años 1958-2003. Cinco universidades y un instituto universitario, para un total de seis instituciones de educación superior, cuatro públicas

y dos privadas: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de los andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Santa María (USM), y el Instituto Pedagógico (IP), antes que atendieron, para el cierre del mandato dictatorial una matrícula en educación superior de 16.795 estudiantes, el cero dos por ciento de toda la matrícula que registraba el sistema de educación general, cuadro N° 4-2 La educación universitaria venezolana en los años 1958-2003. Matrícula y asignación presupuestaria en la educación superior.

En la década de los sesenta del siglo XX, las universidades autónomas del país: UCV, ULA, LUZ y UC, buscaron sacar adelante las actividades científicas y de postgrado, por lo que se crean organismos como los Consejos de Desarrollo Científico y Humanístico, hoy los CDCHT; los Consejos de Estudios de Postgrado; Institutos y Centros de Investigación; y organizaciones de Bienestar Estudiantil. A inicio de los setenta, se crea la Universidad Experimental Simón Bolívar (USB), la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), el Instituto Universitario Politécnico de la Fuerza Armada Nacional (hoy UNEFA), entre otros, para completar el esfuerzo educativo junto con las ya existentes universidades autónomas, y se vincula al Instituto Venezolano de Investigación Científica (IVIC), con la UCV, a través de la Facultad de Ciencias, evolución que puede apreciarse en el Cuadro N° 4-1: Instituciones de Educación Superior en el país años 1958-2003.

Cuadro N° 4-1
Instituciones de Educación Superior en el país años 1958-2003



**LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL
DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003**

SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1958	1960	1980	2000	2003
5 UNIV.	5 UNIV.	18 UNIV.	42 UNIV.	43 UNIV.
1 INST.	4 INST- COLEG.	53 INST- COLEG.	104 INST- COLEG.	105 INST- COLEG.
6 TOTAL	9 TOTAL	71 TOTAL	146 TOTAL	148 TOTAL
4 PÚB.	7 PÚB.	48 PÚB.	68 PÚB.	69 PÚB.
2 PRIV.	2 PRIV.	23 PRIV.	78 PRIV.	79 PRIV.

Fuente: OPSU 2004, 1983, CNU/OPSU 1994, 2001

El país se enrubaba en un proceso democrático que marcó pauta, a pesar de que los planes de desarrollo de la Nación conjugaron, como política para la educación superior, la democratización y la modernización; al inicio de los sesenta el impulso lo llevó la democratización, ampliando las oportunidades de acceso a las universidades, toda vez que la Ley de Universidades promulgada en el año de 1958 legitimó la gratuidad, el financiamiento por parte del Estado, la autonomía académica y administrativa, consolidando como dice Castellano (1997, p. 454), la educación universitaria a “puertas abiertas”, con autonomía, gratuidad, democracia, como principios universitarios en el proyecto socio-político que se impulsaba.

En sus palabras el Dr. Edgar Sanabria, Presidente de la Junta de Gobierno, en el momento de la promulgación de la Ley de Universidades, resalta los principios de autonomía y gratuidad como propios de una institución democrática, confiriéndole a la universidad la responsabilidad en la formación de profesionales que requería el Estado para concretar un desarrollo en beneficio del colectivo nacional, siendo la educación un factor determinante para ello.

... De elemental justicia es que la República, por órgano de su Gobierno, premia y estimule a quienes con tanta gallardía se han proyectado en los destinos de la Patria, y que procure, en consecuencia encausar el deber en que está la colectividad venezolana de amparar y mejorar los medios docentes de la Universidad y desarrollar sus más nobles y fecundas posibilidades... tiende a cumplir esta labor la Ley de Universidades recién promulgada. Gracias a ella, nuestras instituciones universitarias pueden regirse por un instrumento legal inspirado en definidos principios democráticos, que les confiere una total y auténtica autonomía, les retribuye una de sus condiciones ejemplares: la tradicional enseñanza gratuita... (Sanabria, 1958, p.97)


La Ley de Universidades incluyó la investigación y a la extensión como funciones universitarias, legitimándolas en los artículos 2° y 3°, Título I, así como en las disposiciones fundamentales de esta Ley que trata sobre el asunto, lo que sirvió de Norte para insertar, con propiedad, a la Universidad con la sociedad venezolana a través de la difusión del conocimiento. Esto conllevó a una reorganización interna y una especialización de funciones haciendo más intensa la labor universitaria.

Para los años setenta del siglo pasado se crean programas de estudios universitarios supervisados en la UCV y en el año de 1974 inicia sus actividades la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), otorgando becas para

estudios, en su mayoría para cursos en el exterior. Al cierre de ésta década de los 70, ya el país contaba con 51 casas de estudios en el nivel superior de educación, y la matrícula estudiantil, en este sector alcanzó la cantidad de 282.074, más de once veces la población estudiantil al compararse con la matrícula del año de 1958, tal como puede apreciarse en el cuadro N° 4-2.

Cuadro N° 4-2

La educación venezolana en los años 1958-2003, matrícula y asignación Presupuestaria en la educación superior



**LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL
DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003**

SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003

**LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003
MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EDUC. SUP.**

AÑOS	CENSO NACIONAL	MATRÍCULA EDUCACIÓN	MATRÍCULA EDUC. SUP.	PPTO.NAC. MM Bs.	PPTO.EDUC. MM Bs.	PPTO. E.S. MM Bs.
1958-1959	07.017.005	0.817.488 11.7 %	016.795 2,05%	6.147,0	368,82 6%	94,33 26%
1969-1970	07.295.039	2.384.800 32.7%	070.816 2,97%	10.231,0	2.158,50 21%	715,60 33%
1978-1979	10.721.092	4.173.380 38.9	282.074 6,76%	113.407,1	10.068,00 8,88%	3.904,10 39%
1988-1989	18.061.452	5.873.727 32.5%	459.779 7,83%	177.916,6	32.025,00 18%	11.849,20 37%
1998-1999	22.777.151	6.794.091 29.8%	664.746 9,78%	18.201.471,5	2.002.983,25 11%	758.287,30 38%
2000-2003	24.631.900	7.814.371 31.7%	695.890 8,91%	34.020.000,0	8.214.513,20 24,15%	2.600.000,00 32%

Fuente: OPSU 2004, OPSU 1983; CNU/OPSU 1994; CNU/OPSU 2001; Matrícula MECD (1958-2003); Memorias y Cuentas Resumen Estadístico Población 1950-2002 INE (2002)

Al arribar al año de 1980, el Congreso Nacional de la República de Venezuela aprueba la Ley Orgánica de Educación, instrumento que orienta el desarrollo educacional al señalar que la educación fomentará el desarrollo de una conciencia

ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación del recurso humano necesario para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano, hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

Así, continuó el proceso de la democratización y con él se vive el fenómeno de la masificación estudiantil, cerrando la década con una matrícula por el orden de 459.779 estudiantes, lo que generó parcialmente el crecimiento de las instituciones educativas del nivel superior, alcanzando un grupo de 71 casas de estudios, de las cuales 23 forman parte del sector privado, que aliviaron la carga de sus homologas oficiales. Sin embargo, entre todas no se dieron abasto para albergar a toda la población estudiantil egresada de la educación media.

Las cifras que se aprecian en el comportamiento de la matrícula, señaladas en el cuadro 4-2 evidencian un crecimiento explosivo, en los años setenta y ochenta siendo este resultado producto de la política de “puertas abiertas” sostenida en los primeros quince años de régimen democrático, lo que favoreció a los grupos de la clase media, seguidos en menor cuantía los alumnos provenientes de sectores obreros y campesinos.

Por su parte, la política de modernización de la educación superior fue considerada como complemento para contribuir al desarrollo económico del país, por lo que se crearon nuevas carreras, se diversificó la ingeniería y las especialidades requeridas para el crecimiento industrial.

La estrategia modernizadora del Estado consideró la creación de las universidades experimentales de Oriente (UDO), y la Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), así como el primer Instituto Politécnico de la Fuerza Armada Nacional (IUPFAN), para la formación de especialistas en áreas técnicas como la Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Aeronáutica, Naval y otras disciplinas conexas.

La UDO significó un cambio, tanto en la orientación académica como en la organización, concordando con Castellano (1997, p. 458), “de una Escuela de Estudios Básicos, situada en Cumaná, dependerían los Núcleos regionales, dentro de la zona oriental, cada uno responsable de una especialización en determinada área del conocimiento”. El esfuerzo académico se orientó hacia las profesiones llamadas del desarrollo, y el personal docente, en su mayoría, con una dedicación a tiempo completo. De ésta manera se concreta un esfuerzo por regionalizar la educación superior.

A la par se crea el Centro de Estudios para el Desarrollo (CENDES), dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, como Escuela de Postgrado y Centro de Investigación, dirigido al estudio de los problemas de desarrollo de América Latina y Venezuela, manteniéndose hasta el presente como importante Núcleo de Investigaciones en ciencias sociales vinculado a las distintas escuelas universitarias, en esta área. Esfuerzo que también consideró reconocer los estudios de los Institutos de Formación de Oficiales, así como los de los Sub-Oficiales Profesionales de Carrera, casas de estudios del nivel superior, otorgando grados de licenciatura y técnicos superiores universitarios, siendo estas

casas de estudios responsables por formar y capacitar al recurso humano en el arte de la guerra, en seguridad y defensa. En consecuencia, la sociedad identifica esas actividades al sector defensa y poco a la sociedad en general siendo una responsabilidad de todo el conglomerado nacional sin distinción alguna.

La matrícula en educación superior venezolana aumentó de 16.795 alumnos en el año de 1958 a la cantidad de 695.890 estudiantes en el año 2003; es decir, se multiplicó 41 veces como producto de la política de democratización.

La asignación presupuestaria para educación al finalizar el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez e inicio de la Administración de la Junta de Gobierno, años 1958-59, correspondió al 6% del presupuesto nacional, alcanzando la cantidad de 368,82 millones de bolívares, y de esa cantidad 94,33 millones fueron destinados para la educación superior, correspondiendo al 25,57% de lo asignado par la educación como un todo.

En los sucesivos períodos la asignación presupuestaria para la educación superior ha estado por encima del 31% de lo asignado par todo el sistema de educación formal nacional. Para el año 2001 sobrepaso la barrera del 40% de los recursos financieros presupuestados para todo el sistema educativo.

Llama la atención que, el apoyo financiero por parte del Estado al Sector Defensa, al cierre de la Administración del General Marcos Pérez Jiménez estuvo por encima en comparación al apoyo que le fuera suministrado a los servicios de educación y salud.

En el período de la democracia se invierte esa relación, reflejándose un marcado apoyo a la parte educativa en comparación con el resto, que se han mantenido equiparados.

En la década de los setenta se aprecia un incremento progresivo, producto de la política “puertas abiertas”, que tuvo como resultado la masificación de la matrícula estudiantil y el aumento de la planta profesoral, de manera que desde ese entonces hasta la fecha los recursos presupuestarios han sido dirigidos, con mayor peso, a dar respuesta al pasivo laboral, continuando el apoyo a la docencia, y en menor cuantía, a los aspectos que encierran el mundo de la investigación y la extensión.

Sin embargo, el sistema de educación superior se esfuerza por dar respuesta a la demanda escolar, siendo prueba de ello la evolución que ha experimentado a lo largo del período bajo estudio, contando para el año 2003 con 145 instituciones educativas del nivel superior, de una impresionante heterogeneidad, destacándose el hecho de que el número de instituciones privadas ha superado a las oficiales, así como el hecho de no haberse creado, desde el año de 1958 hasta la fecha otra universidad autónoma.

Cuadro N° 4-3

Relación de planteles, personal docente y alumnos de la educación superior en Venezuela, período 1957-1958

Entes	Plantel	Plantel	Plantel	Docente	Docente	Docente	Alumn.	Alumn.	Alumn.
	Total	Oficial	Privado	Total	Oficiales	Privados	Total	Oficiales	Privados
Univ.	5	3 (60%)	2(40%)	1.448	1.203(83%)	245(17%)	10.270	8.168(80%)	2.102(20%)
Pedag.	1	1(100%)	-----	69	69(100%)	-----	346	346(100%)	-----
Total	6	4 (67%)	2(33%)	1.517	1.272(84%)	245(16%)	10.616	8.514(80%)	2.102(20%)

Fuente: Memoria del Ministerio de Educación de 1959; cálculos porcentajes propios.

Cuadro N° 4-4

Relación de planteles, personal docente y alumnos de la educación superior en Venezuela, período 1979-1980

Entes	Plantel	Plantel	Plantel	Docente	Docente	Docente	Alumn.	Alumn.	Alumn.
	Total	Oficial	Privado	Total	Oficiales	Privados	Total	Oficiales	Privados
Univ.	17	13 (76%)	4 (24%)	20.369	18.965 (93%)	1.404 (7%)	238.601	213.952 (90%)	24.649 (10%)
Pedag.	6	5 (83%)	1 (17%)	1.761	1.738 (99%)	23 (1%)	20.933	20.710 (99%)	223 (1%)
Tecnol.	25	13 (52%)	12 (48%)	2.470	1.271 (51%)	1.199 (49%)	20.710	9.448 (46%)	11.262 (54%)
Politéc.	4	4 (100%)	-----	681	681 (100%)	-----	5.002	5.002 (100%)	-----
Col.Univ.	12	7 (58%)	5 (42%)	1.352	1.181 (87%)	171 (13%)	13.638	10.903 (80%)	2.735 (20%)
Total	64	42 (66%)	22 (34%)	26.633	23.836 (89%)	2.797 (11%)	298.884	260.015 (87%)	38.869 (13%)

Fuente: República de Venezuela, Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, 1987, p. 666, Tomo II; cálculo porcentual del autor.

Estos cuadros muestran una parte de la evolución del sistema educativo nacional sin considerar lo correspondiente a las ofertas académicas del momento.

También las carreras por área del conocimiento, largas y cortas, del sistema de educación superior se ofertan en el territorio nacional, centrando el esfuerzo en las casas de estudios, que ya han consolidado su infraestructura, apreciándose la mayor concentración en la región norte-centro-occidental del país, mientras que el oriente es atendida por la Universidad de Oriente, parte de esa situación puede apreciarse en el cuadro N° 4-5 que se muestra a continuación.

Cuadro N° 4-5

Carreras por áreas del conocimiento (largas y cortas), del subsistema de Educación Superior en Venezuela año 1993

Área de Conoc.	Carreras Largas	Carreras Cortas	Totales	Porcentajes
Ing.; Arq.; Tecnolog	32	45	77	29,62 %
Ciencias Básicas	5	---	5	1,92 %
Ciencias de la Salud	23	25	48	18,46 %
Ciencias de la Educación	28	6	34	13,08 %
Ciencias Sociales	33	42	75	28,85 %
Humanidades, Letras y Artes	17	---	17	6,54 %
Ciencias Militares	4	---	4	1,53 %
Totales	142	118	260	100 %


Fuente: OPSU, 1994; cálculos porcentuales del autor.

El comportamiento de la matrícula en estas 260 carreras invita a reflexionar sobre el particular, al apreciarse que el número de estudiantes registrados en el año 1988, en vez de aumentar disminuyó para el año de 1993 considerablemente, mejorándose luego, pero no muy sustancialmente.

Son muchas las interrogantes que pudieran plantearse. Sin embargo, puede arribarse a una conclusión respecto a que una crisis económica, repercute negativamente, tanto para la asignación de recursos como para el aparato productivo nacional; genera desempleo, inflación, escasez; y el ser humano enfoca su conducta a la preservación de la especie, satisfaciendo en primera instancia sus necesidades básicas: alimentación, salud, vestido, más cuando no cuenta con un soporte económico adecuado, por lo que, a la asistencia ante el sistema escolar formal le asigna otra prioridad por debajo de las ya mencionadas, pudiéndose confirmar esa situación con la información que nos presenta el cuadro N° 4-6 al mostrar la

clasificación de la matrícula por área de conocimiento en educación superior durante los años 1988-1998 y ver el comportamiento de la matrícula de forma general.

Cuadro N° 4-6
Clasificación de la matrícula por área de conocimiento en educación superior años 1988-1998

 LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003											
SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003											
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003											
CLASIFICACIÓN POR ÁREA DE CONOCIMIENTO											
ÁREAS DE CONOC.	AÑO 1988		AÑOS 1993-1994		AÑO 1998						
CIENCIAS BÁSICAS	5.240	1,03 %	818	1,69 %	5.385	0,81 %					
ING., ARQ., y TECNOL.	97.902	19,20 %	11.726	24,25 %	218.831	32,91 %					
CIENCIAS AGRO Y MAR	24.858	4,88 %	5.465	11,30 %	19.324	2,90 %					
CIENCIAS SALUD	47.987	9,41 %	2.599	5,38 %	31.696	4,76 %					
CIENCIAS EDUCACIÓN	105.474	20,69 %	4.461	9,23 %	118.668	17,85 %					
CIENCIAS SOCIALES	194.070	38,07 %	13.399	27,71 %	265.902	40,00 %					
HUMAN. LETRAS y ART	7.208	1,41 %	637	1,32 %	4.940	0,74 %					
CIENCIAS MILITARES		s/d	500	1,03 %		s/d					
SIN INFORMACIÓN	27.040	5,31 %	8.745	18,09 %		s/d					
TOTAL	509.779	100 %	48.350	100 %	664.746	100 %					

Fuente: OPSU 1994; OPSU 1995; OPSU-PROFORHES 2001 (Cálculo porcentual: autor)

Por su parte las carreras tanto cortas como largas fueron incrementándose. A pesar del revés sufrido en el comportamiento de la matrícula ya mencionado, el esfuerzo por parte de las administraciones posteriores ha permitido un cambio positivo al apreciarse la estadística registrada en los años siguientes al 1993, hasta los actuales momentos. El cuadro N° 4-7 nos muestra una información estadística que permite al lector corroborar la posición del autor sobre el particular. De hecho la población ha venido en aumento y con ella los adelantos tecnológicos que demandan

el posicionamiento del conocimiento para su aplicación en beneficio del colectivo, más cuando se está inmerso en una sociedad de la información, como se ha venido diciendo en el contexto de este trabajo.

Cuadro N° 4-7
Carreras por áreas de conocimiento (largas-cortas) 1961-2003


ÁREA DE CONOC	LARGAS	CORTAS	TOTALES	PORCENTAJE
ING. ARQ. TECN.	51	19	70	21,87
CIENC. BÁSIC.	8	0	8	2,52
CIENC. SALUD	11	12	23	7,18
CIENC. EDUC.	60	6	66	20,62
CIENC. SOCIAL	62	15	77	24,06
HUM. LET. ART.	31	0	31	9,68
CIENC. MILIT.	4	6	10	3,14
CIENC. AGRO-MAR	24	11	35	10,93
TOTALES	251	69	320	100

Fuente: Resumen estadístico OPSU, 2004. (Cálculo porcentual: del autor)

Sin embargo, cabe preguntarse ¿Cuál ha sido el resultado de la educación superior venezolana durante este período democrático? Normalmente, se mide por la cantidad de profesionales egresados, además de las investigaciones realizadas, artículos arbitrados, participaciones en congresos, talleres, seminarios, jornadas, creación de sistemas, modelos, resolución de problemas y otras actividades en las que las instituciones se dan a conocer.

Es por ello que, mayor relevancia, para estos efectos, reviste el número de egresados. En consecuencia, se presenta a continuación el número de egresados por sector, con una información adicional de la cantidad de profesionales universitarios que viven en el país, destacando los años 1981, 1990 y 2001; observándose una cifra distinta a los “egresados”, por cuanto el censo no señala si son egresados de universidades nacionales o extranjeras, para el caso de la población con estudios de educación superior. Información que se presenta en el Cuadro N° 4-8 Egresados de la educación superior por sector, años 1960-1993.

Cuadro N° 4-8
Egresados de la educación superior por sector, años 1960-1993

 LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003 SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003 LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003 EGRESADOS DE LA E. S. POR SECTOR AÑOS 1960-1993					
AÑOS	EGRESADOS	UNIVERSIDAD	OTRAS INST.	PÚBLICO	PRIVADO
1960-69	31.504	28.200 90%	3.304 10%	27.020 86%	4.484 14%
1970-79	98.522	79.477 81%	19.045 19%	82.728 84%	15.794 16%
1980-89	269.659	175.470 65%	94.189 35%	204.113 76%	65.546 24%
1990-93	103.784	64.384 62%	39.400 38%	67.485 65%	36.299 35%
1960-93	503.469	347.531 69%	155.938 31%	381.346 76%	122.123 24%

Fuente: años 1960-1989 Carmen García Guadilla (1993); años 1990-1993 OPSU/CNU (1994); Cálculos porcentuales del autor.


Aún así, para el año de 2001, el país cuenta con un grupo de profesionales universitarios que asciende a la cantidad de 1.111.120, el 4,7% de la población nacional y de éstos son contados los Magíster Scientiarum y Doctores; por lo que, la construcción de nuevos conocimientos, en las diferentes áreas del conocimiento es poca en comparación con otros países como Brasil, Argentina, México, Estados Unidos de Norteamérica, entre otros. (OPSU-2002)

Por ende, la contribución al desarrollo integral se ve cuesta arriba, situación que se ve comprometida con la oferta de trabajo que ofrecen los países desarrollados o en vía de serlo, ocasionando con ello la fuga de cerebros. ¿Qué hacer para evitar esto?

Es necesario involucrar, en el sistema educativo, al sector productivo industrial, de servicio y comercial, público y privado, al Estado, a todos, de manera de brindar la facilidad adecuada para el desarrollo integral individual y societal.

En lo que respecta a los estudios de Postgrado, comienzan a institucionalizarse, plenamente, a partir del año de 1972, cuando por iniciativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), hoy FONACIT, ente que por instrucciones del Ejecutivo Nacional, designa una comisión nacional para analizar la situación del por qué la escasez de investigadores y de la generación o construcción de nuevos conocimientos. Estudio que condujo a la creación de un programa de financiamiento para la investigación considerando la población laboral venezolana con educación superior, con el objeto de motivarla a la construcción de nuevos conocimientos.

Cuadro N° 4-9
Fuerza laboral venezolana con educación superior

 LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003 SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003 LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003 FUERZA LABORAL CON EDUCACIÓN SUPERIOR				
AÑO:	CENSO NAC.	POBL. ECON. ACTIVA	POBL. CON E.S. OCUPADA	POBL. CON E.S. DESOCUPADA
1961	7.785.664	2.340.318	41.555	-----
1971	11.053.501	3.410.857	93.304	71.487
1981	14.516.735	5.082.507	187.257	6.073
1990	18.105.265	6.025.795	485.542	31.753
2001	23.054.210	8.243.153	1.028.610	82.510

Fuente: INE, Atlas RH 2004; Censos OCEI 1961-1971; Encuestas Hogareñas años 1969-70 y 74; Comisión de Estudios y Reforma Fiscal 1987 Tomo II

Sin embargo, poco se innova y se adaptan las tecnologías al parque nacional cuando éstas son transferidas de otras partes. Se aprecia un considerable número de la población con educación superior desocupada. No obstante, el ejecutivo Nacional instruyó, a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y sus órganos competentes para motivar a los estudios de postgrado a nivel nacional.

De manera que, se consolida la actividad de postgrado en el año de 1983, cuando el Consejo Nacional de Universidades (CNU), aprueba las “Normas para la acreditación de los estudios para graduados”, como mecanismo para controlar el crecimiento incontrolado de dichas iniciativas educacionales.

Con estas normas se establecen criterios mínimos para optar voluntariamente a la acreditación de programas por parte del CNU y se crea el Consejo consultivo Nacional de los Estudios para Postgrado (CCNPG), como órgano consultivo que inicia sus actividades en el año de 1987, llevando a efecto el proceso de apertura y acreditación de los programas de postgrados que aún pervive.

En el año de 1992, el CNU crea el Núcleo de Autoridades de Postgrado (NAP), integrado por los directivos de las distintas casas de estudios que ofertan programas académicos del cuarto y quinto nivel educativo, en todo el territorio nacional. Organismo que comparte, en paralelo, con el CCNPG la coordinación de todo lo relativo a estudios postgraduales, y asume como tarea principal la organización de talleres nacionales de reflexión sobre la materia de su competencia.

Para el año de 1993, el CNU declara como relevante la actividad de postgrado, dada su importancia para con el desarrollo nacional, y establece condiciones institucionales para la creación de programas a esos niveles; y en el año de 1996 dicta la “Normativa General de Estudios de Postgrado”, vigente desde el 09 de octubre del mismo año, estableciendo, como obligatorio, el proceso de apertura para iniciar el funcionamiento del programa que se desea ofrecer.

La realidad lleva a inferir que el sistema de educación superior se concretó a desarrollar las actividades de la docencia: impartir el conocimiento, más se limitó en la motivación para la participación activa en el sector socio-económico e industrial del país, así como tampoco ha presionado para regionalizar la educación, siendo este aspecto sentido con más rigor, por parte del Ejecutivo Nacional, a partir del año 2002.

Hasta los momentos se ha mantenido, sin muchos cambios, el egreso de profesionales universitarios en los estados Miranda, Distrito Capital, Zulia, Carabobo, Aragua y Lara, tal como puede apreciarse en el cuadro N° 4-10 Relación de la población nacional con 23 años y más con educación superior aprobada.

Cuadro N° 4-10
Relación de la población nacional con 23 años y más con educación superior aprobada

 LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003 SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003 LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA EN LOS AÑOS 1961-2003 RELACIÓN DE 23 AÑOS Y MÁS CON E. S. APROBADA			
ENTIDAD NACIONAL	1981	1990	2001
DISTRITO FEDERAL	75.534 No. 2	96.869 No. 2	154.256 No. 3
ARAGUA	24.563 No. 5	32.801 No. 5	93.218 No.5
CARABOBO	33.914 No. 4	46.401 No. 4	129.996 No. 4
LARA	21.472 No. 6	32.638 No. 6	88.096 No. 6
MIRANDA	84.888 No. 1	132.327 No. 1	205.853 No. 1
ZULIA	47.952 No. 3	63.874 No. 3	172.651 No. 2

Fuente: XIII Censo general de población y vivienda 2001 INE; Nota: las cifras del año 2001 son preliminares; el autor consideró presentar las primeras seis entidades nacionales con mayor número de profesionales universitarios. Cálculo porcentual del autor.

Conviene traer a colación un resumen de los acontecimientos que se sucedieron, recientemente, en el país, con el propósito de apreciar los factores que influyeron y que aún inciden en el sistema educativo nacional, en particular al que atiende el nivel superior.

En el año de 1989, llega a su cúspide la crisis del sistema político venezolano, ésta situación se agrava y se suceden manifestaciones antigubernamentales y

represiones por parte de las fuerzas policiales. Esto da lugar a dos intentos de golpe de Estado fallidos, el primero el 4 de agosto de 1992, en el que se levantan en armas oficiales de las fuerza Armadas Nacionales, entre ellos el Tcnel (Ej.) Hugo Rafael Chávez Frías, actual presidente de la República Bolivariana de Venezuela. El segundo golpe se produjo el 27 de noviembre del mismo año, bajo la dirección del Contralmirante Hernán Gruber Odreman, con una participación marcada de la Fuerza Aérea Venezolana.

La crisis tuvo su origen en el uso inadecuado de los recursos financieros, de la deuda externa e interna, de la aplicación de medidas económicas no pertinente, ajustes neoliberales que fueron socavando el piso socio-político existente hasta la fecha, con una presión tal que, generó en la destitución de la presidencia del Sr. Carlos Andrés Pérez, por malversación de los fondos públicos en el año de 1993.

En la segunda administración del Dr. Rafael Caldera Rodríguez, como Presidente de la República de Venezuela, se indultan a los oficiales que atentaron contra el Estado, en el año 1992 por lo que, el Tcnel (Ej.) Hugo Rafael Chávez Frías, pudo participar en la contienda electoral y fue electo Presidente en el año de 1998.

Para el siguiente año, 1999, el Presidente Constitucional, convoca a una Constituyente Nacional, y en diciembre de ese mismo año, es aprobado por el Soberano el Nuevo Proyecto Social de la República Bolivariana de Venezuela, con una Constitución que muestra a una sociedad federal, democrática y participativa; en un intento de revolución pacífica inédita en el mundo, culminando con ello la etapa

de la democracia representativa, para dar paso a la etapa de la democracia participativa.

En síntesis, la educación superior, en la etapa de la democracia representativa se caracterizó por la masificación de la matrícula, diversificación de las instituciones educativas, fortalecimiento de las instituciones educativas del sector privado, la multiplicación de carreras, consolidación de los estudios de postgrado, así como de la investigación, burocratización de las organizaciones, clientelismo político e incapacidad de los gobiernos para convertir la educación en un sistema pertinente y factor determinante para el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país.

El 15 de diciembre del año de 1999, la Asamblea Nacional Constituyente, electa por el voto popular, ve materializada la respuesta del pueblo venezolano aprobando, mediante un referendo, la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por lo que la Constitución Nacional del año de 1961 quedó derogada. Seguidamente, la Carta Magna es legitimada, por el soberano, a través del Referéndum Popular; en ella se reestructura el Estado, considerando cinco poderes públicos independientes: Legislativo; Ejecutivo; Judicial; Electoral y Ciudadano. Consagra los derechos humanos de todo tipo: sociales, políticos, económicos; y establece el poder revocatorio, otorgado al pueblo sobre todos los poderes públicos electos.

La Nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fortalece el Estado Docente, la autonomía universitaria y la gratuidad total de la educación hasta el pregrado en todos los institutos oficiales que brindan el servicio educacional.

Así el Estado postula que, la educación es un instrumento para cumplir los objetivos nacionales, enunciados en la Carta Magna para materializar los fines que el propio Estado se fija, como son: libertad, igualdad, desarrollo integral, defensa y seguridad, entre otros, es necesario formar y capacitar al ciudadano para ello, derivándose la condición de obligatoriedad de la educación, desprendiéndose el compromiso, por parte del Estado, para hacer el proceso educativo gratuito.

4.2 Algunos detalles sobre la educación superior venezolana:

Cabe señalar:

1. La correspondiente a la tasa de escolarización de 31,4% para el año de 1994, que ubica a Venezuela, con relación al promedio latinoamericano, en el segundo lugar después de Argentina (García Guadilla, 1996). Sin embargo, hay otros autores que difieren de esta posición por la data que manejan, de acuerdo a registros existentes en otros organismos.
2. El crecimiento de las instituciones que, acompañado de su diversificación, comenzó a producirse desde inicio de la década del sesenta.
3. A principios de la primera década del presente siglo se registra un total de 145 instituciones: 21 universitarias oficiales, 20 universidades privadas, 49 instituciones oficiales de educación superior de ciclo corto, 55 instituciones privadas de educación superior de ciclo corto (CNU-OPSU, 2001, p.5).
4. El crecimiento de la matrícula estudiantil se elevó desde 16.975 (1958) hasta 826.529 (1998), a partir de mediados de la década de los años

ochenta, ha favorecido a las instituciones de ciclo corto, en las cuales dicha matrícula paso a representar, desde un 22,46% en el año 1982-83, pasando por un 32,53% en el año 1992-93, hasta un porcentaje de 37,46% en el año 1998-1999 (CNU-OPSU, 1998).

5. La tasa de atención de la población, entre 20-24 años de edad, creció desde alrededor de tres por ciento para finales de los años cincuenta, hasta el 33% en 1995, nivel bastante aceptable si se atiende a criterios internacionales, lo cual revela la existencia de un modelo de acceso masivo de la población a la educación superior (CNU-OPSU, 2001, p.5).
6. La oferta de programas académicos, que otorgan grado, representa un total aproximado de quinientas carreras y especialidades, en las nueve áreas de conocimiento universalmente aceptadas. Algunos programas no se corresponden con las demandas reales de la sociedad venezolana a nivel local, regional o nacional, y tampoco con su aparato productivo (MECD, 2000, p.17).
7. La heterogeneidad, consecuencia de la diversidad y diferenciación, expresada en la coexistencia de instituciones con fines y propósitos disímiles, con diversos modelos de organización y gestión, con distintos grados de complejidad, y con diferenciados niveles de calidad (Ibíd.).
8. La asignación global de recursos del Estado a la educación es aproximadamente una quinta parte del presupuesto nacional, individualmente es la tercera partida más grande (18,49% del presupuesto

nacional para el año de 2001), mientras que la partida asignada a la educación universitaria corresponde aproximadamente a un tercio de los recursos públicos destinados a la educación (CNU-OPSU, 2001, p. 5). Para el 2001 la proporción asignada a la educación superior aumentó hasta ubicarse en un 43,15% del presupuesto público asignado a la educación (pág. web: www.ocepre.gov.ve). Recurso financiero, producto del aporte de todos los venezolanos y del ingreso por concepto de la venta del petróleo y sus derivados, así como el de otras materias, que obligan a la rendición de cuenta de las instituciones educativas ante la sociedad y el Estado.

4.3 La Educación Superior venezolana a inicios del Siglo XXI

La educación superior venezolana a inicios del Siglo XXI se caracteriza por una distribución regional desigual, predominando la infraestructura tanto pública como privada, en la parte Norte-Centro Occidental del país.

Por otra parte, la carencia de recursos conlleva a un crecimiento desigual de las instituciones de educación superior, además de la burocracia existente y de la impropia participación de organismos multilaterales en el diseño de políticas, incidiendo en la calidad académica, que por dar respuesta a una masificación de la matrícula se abren ofertas de pre y postgrado sin haber cubierto los requisitos para su legalización.

Situación que ha generado áreas críticas presionadas por la progresiva heterogeneidad cultural y educativa, por la fragmentación y atomización del

conocimiento, por el predominio en la formación de “especialistas” y por la burocratización y manejo clientelares.

Al respecto, la OPSU (2001), consideró durante el período 1999-2004 llevar adelante un Plan Estratégico Nacional para el desarrollo integral de la educación nacional y reducción de los desequilibrios sociales, siendo las directrices estratégicas para el sector educativo las siguientes:

- Acceso a una educación de calidad,
- Infraestructura y dotación,
- Fortalecimiento de la vinculación educación-trabajo, y
- Adecuación de la gestión a los planes de desarrollo del país.

Teniendo en cuenta las siguientes prioridades nacionales:

- Educación,
- Salud,
- Agroalimentación,
- Vivienda,
- Hábitat,
- Comunicaciones,
- Ambiente y Recursos Naturales,
- Energía, y
- Transporte. (OPUS, 2002).

Estas directrices responden al compromiso de la educación superior con la sociedad venezolana y con las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007.

Se observa que la educación superior debe enfrentar una variedad de retos a nivel mundial y conciente de ello, el Ministerio de Educación Superior ha presentado una serie de temas en la agenda de discusión para un nuevo marco legal que la enmarque y oriente las acciones a seguir en el génesis del Tercer Milenio.

Los temas de esta agenda y que se presentan en las propuestas para la discusión de la Ley de Educación Superior (MES, 2003), apuntan a:

- *Reafirmar el carácter público de todas las instituciones de educación superior y lo que ello implica en términos de sus responsabilidades sociales, de sus relaciones con el Estado y la sociedad, y de la democratización de sus formas de gestión como ámbitos de lo público.*
- *La impostergable articulación de las instituciones, de cara a la real construcción de la educación superior como un sistema flexible y abierto.*
- *Un concepto multidimensional, luego radicalmente distinto, de la calidad, respecto del usualmente identificado con la gestión empresarial basada en la relación costo-beneficio.*
- *La institucionalidad del conocimiento abierta a los requerimientos que plantea la construcción de una sociedad justa, democrática y participativa. Lo cual implica una visión de la vida académica sustentada en los radicales cambios epistemológicos que han tenido lugar y su impacto en las formas de producción, organización, transmisión y difusión de conocimientos.*
- *Un enfoque de la equidad en el acceso y en el desempeño estudiantil estrechamente asociado a la lucha contra la exclusión social y a la puesta en juego de la real democratización de la educación superior, cuestión crucial para la definición de rutas de la reforma de la educación superior, pues sigue siendo en nuestro país como el resto de América Latina un “desafío pendiente”.*
- *Un replanteamiento significativo de la pertinencia social de la educación superior, sus instituciones y programas, que rompa con la consabida y*

practicada fórmula de adecuación a las demandas del mercado de trabajo profesional y técnico.

- *La imprescindible revitalización de la tarea formadora de las instituciones como parte fundamental de sus responsabilidades sociales, con especial énfasis en la formación de ciudadanía y de valores asociados a la cultura democrática, y sus consecuencias prácticas sobre una nueva pedagogía universitaria. Énfasis con indudables implicaciones en la vida de las instituciones y en la vida social en general.*
- *La consideración de la educación superior como plataforma privilegiada para la educación a lo largo de toda la vida, así como las ampliaciones y redefiniciones en las formas de entender la función docente que esta concepción supone.*
- *La atención al sector estudiantil, históricamente ignorado en políticas y planes de reforma educativa.*
- *La inserción de las instituciones en los procesos económicos, culturales, políticos, ambientales y educativos, implicados en el desarrollo integral en sus planos local, regional y nacional. Cuestión que desplaza el enfoque tradicional de la extensión universitaria, planteando la necesidad de establecer vinculaciones sociales orientadas al fomento de sinergias con los sectores privados y públicos y con las comunidades, para dar respuesta a los problemas económicos, sociales, culturales y educativos, de carácter nacional, regional y local, y promover cambios orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.*
- *El compromiso con una gestión institucional sustentada en la autonomía responsable, que implica, junto al ejercicio plural del pensamiento, la puesta en práctica de procesos transparentes en la toma de decisiones y el hacer público ante el Estado, ante la sociedad y ante las comunidades.*
- *La importancia de la cooperación nacional e internacional entre instituciones de educación superior, bajo un nuevo enfoque, para resituarse en el marco de la globalización y de los desafíos que estas plantean a nuestro país en el contexto regional latinoamericano y caribeño. (pp. 8 – 9).*

Así, la educación superior debe reorientar su accionar para su desarrollo con una visión más amplia y que se identifique con el país que se desea para las futuras generaciones.

Agrega el Ministerio de Educación Superior (2003, p. 11), luego de dar algunas definiciones generales, en el documento antes mencionado, los principios en que se basará el funcionamiento de la educación superior en el país, siendo estos:

- *carácter público de la educación superior,*
- *calidad e innovación, ejercicio del pensamiento crítico,*
- *equidad, pertinencia social,*
- *formación integral,*
- *formación a lo largo de toda la vida,*
- *autonomía,*
- *articulación y*
- *cooperación internacional.*

4.4 Política de educación en Venezuela

La política de educación en Venezuela es competencia de los Ministerios de Educación Cultura y Deporte (MECD), y, del de Educación Superior (MES), respectivamente, organismos responsables de la regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en marcha de educación, que comprenden la orientación, programación, desarrollo, promoción coordinación, supervisión, control y evaluación del sistema educacional en todos sus niveles y modalidades, salvo lo dispuesto en leyes especiales. (Ley Orgánica de la Administración Central, artículo 45, Gaceta Oficial No. 36.850, 14-12-99).

Como parte integral de la política educativa formulada por el MECD, el Estado venezolano ha definido la Política de Educación Superior la cual se fundamenta en los principios doctrinarios establecidos en la Nueva Constitución

Nacional y se enmarca en los cinco equilibrios: Político, social, económico, territorial y mundial, definidos en el Proyecto de Transición formulado por el gobierno nacional para la creación de la nueva República, OPSU (2001, p. 9).

4.5 Rol de la educación superior venezolana

El principal rol de la educación superior venezolana es la de formar, actualizar y desarrollar el talento humano, indispensable para el desarrollo económico, social, cultural, político, científico y tecnológico del país, en el marco de una formación permanente, integral y de plena realización personal, con el fin de asegurar una mayor calidad de vida para toda la población, tal como ha sido dicho en la introducción de esta segunda parte de la tesis y que se aprecia aún más cuando de los retos que tiene que afrontar respecta.

Rol que debe ser correspondido por todas las instituciones educativas que conforman el sistema de educación superior con equidad, igualdad, calidad, pertinencia y dándole a todos los estudiantes, egresados del nivel pre-universitario, la oportunidad de ingresar a este sistema, tal como puede apreciarse en la figura N° 4-1, reto de la educación superior venezolana.

Figura No. 4-1 Reto de la Educación Superior Venezolana



Sin embargo, la universidad a través del tiempo se ha mantenido académicamente selectiva, jerárquica y meritocrática. Ha sido, es y será su esencia, esa conducta se enmarca en la misión universitaria, más cuando tiene la responsabilidad de formar capacidades y actitudes humanas que demanda la transformación societal. Por lo que, se avoca a seleccionar, tal como lo refiere Alcalde (2003, p. 55), “a quienes tienen las aptitudes, las potencialidades y los conocimientos necesarios, además de darles el apoyo material que fuere necesario”.

La exclusión debe ser producto de las condiciones propias del aspirante, no intencional por parte de la institución educativa.

En los últimos meses la admisión y el rendimiento estudiantil han estado sobre el tapete de los problemas universitarios, se ha afirmado, y los hechos así parecen demostrarlo, que el rendimiento estudiantil guarda una alta correlación con procedimientos de admisión adecuados al efecto. Sin embargo, la tesis acá sostenida es que en un país en expansión como el nuestro debe plantearse el problema dentro de un contexto más amplio: el del desarrollo del talento potencial que significan los jóvenes que no culminan sus estudios universitarios (4 de cada 5), y de los que, teniendo las

aptitudes no llegan a la universidad por razones simples de orden socio-económico. (Alcalde, 2003, p. 56)

Al anterior estado de las cosas invita a reflexionar, no sólo en el estudiante sino con mayor fuerza sobre el educador, que tiene que verse a si mismo, repensarse con el propósito de buscar una salida que, permita invertir la escala y se produzca el 80% de egresados, en comparación con el 20%. El docente debe interpretar que el éxito de su gestión se encuentra en los resultados finales y esperados por la sociedad: mayor número de egresados con las capacidades y la formación adecuada para materializar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida del colectivo, por cuanto parte de él, está en ese esfuerzo, que le debe llenar personal, profesional y espiritualmente.

En consecuencia, el rol de la educación superior venezolana debe considerar la formación de un recurso humano capaz de adaptarse a los cambios, no sólo al que le demande la profesión u oficio, sino a las exigencias directa del trabajo y de la sociedad en la que esté inserto, con visión histórica cultural del país, que sienta su pertenencia y su identificación para con la nación y para con su actividad profesional y societal de acuerdo a las necesidades actuales y previsibles del desarrollo integral; y para continuar con su propia formación y actuar sobre la realidad con afán innovador.

Esto obliga a reforzar los factores de producción que utiliza la universidad para lograr su misión: pensa curricular, planta física, bibliotecas, profesores, técnicas de enseñanza-aprendizaje, servicios estudiantiles, procedimientos administrativos,

organización, admisión, control de estudios, entre otros. Es un accionar que se requiere implementar para eliminar la imagen que sobre la universidad muestra Alcalde (2003), al decir:

Desafortunadamente, nuestras universidades arrastran una serie de contradicciones que no le han permitido cumplir siquiera con las tareas más simples que tuvieron como responsabilidad en el pasado. Entre tales contradicciones podemos mencionar las siguientes: 1. autonomía y Servicio Público. La universidad debe cooperar con los planes de desarrollo del país, sin que ello implique una renuncia a la función crítica y orientadora que le corresponde. 2. Libertad de cátedra y nueva concepción de la enseñanza. La enseñanza es cada vez más, el producto del trabajo en equipo y de la participación de especialistas diversos. 3. Demanda Social y Demanda Económica. La universidad ha conservado el principio de la “preferencia vocacional” pero ello no la exime de la obligación de formar los profesionales de los diversos niveles y especialidades que demanda el desarrollo del país. 4. Libertad de acceso y selección. Si bien no parece fácil aplicar procedimientos de selección que sean socialmente justos, también es cierto que la masificación ha llevado a la universidad aun punto de ineficiencia tal, que la enseñanza que ella ofrece constituye un engaño para el estudiante y para el país, a costos económicos y sociales injustificables. 5. Cantidad y Calidad. Pareciera que la idea imperante en la de que el prestigio de la universidad aumenta con su expansión horizontal, esto es, mayor número de alumnos y nuevas unidades académicas. No se piensa, por el contrario, que las viejas universidades por el mismo hecho del capital, pedagógico, técnico y científico que ellas han logrado formar, deben dar carácter prioritario a su “desarrollo vertical”; formación más adecuada a las necesidades del país, preparación de investigadores y especialistas al más alto nivel, preparación de profesores para la educación superior, etc. 6. Especialización y Polivalencia. La “multiuniversidad” se hace cada vez más un ideal y menos una realidad. El desarrollo del saber y la multiplicidad de sus campos plantean a la universidad una disyuntiva que tarde o temprano la obligará a “especializarse”, esto es, cultivar con preferencia determinadas áreas, particularmente aquellas para las cuales posee ventajas comparativas. 7. Autonomía y Planificación. La autonomía no se ha limitado a la institución, sino que se ha hecho extensiva a sus Facultades y aún a sus profesores. De allí que la planificación sea sentida como una traba y un atentado contra los

derechos adquiridos... El éxito de la planificación depende en buena parte de un deseo sincero de transformarse. ... 9. Al rápido cambio en la información científica y tecnología y a la lentitud de los cambios en el proceso de enseñanza. 10. Una estructura que aísla las disciplinas entre sí y el enfoque interdisciplinario. 11. Contradicción, en fin entre los viejos métodos de dirección y la complicación actual de los procesos de gestión universitaria. (pp. 75-76)

Debe suponerse que, el plan nacional deberá considerar entre otros aspectos, la definición y estructura del sub-sistema de educación superior que desea, así como los objetivos y relaciones de los diversos tipos de instituciones que lo conforman, los procedimientos de admisión y selección, la especialización de cada casa de estudio y la regionalización de la educación superior.

La responsabilidad por cambiar esta imagen (la mostrada por Alcalde), y convertir al sistema educativo superior en un elemento de apoyo para el desarrollo integral, con excelencia, recae en toda la comunidad académica del nivel superior. Por lo que, se debe trabajar para garantizar el funcionamiento impecable de las instituciones universitarias del país, que permita un equilibrio en la oferta académica a nivel nacional, regionalizando la educación partiendo de una verdadera descentralización, en aras de servir también como un instrumento de ordenamiento territorial a través de sus funciones de desarrollo cultural y de animación regional.

En consecuencia, el rol de la educación superior venezolana debe estar consustanciado con el Plan Estratégico Nacional y las directrices que para el sector educativo ha generado el Estado y la sociedad para el sector educativo.

4.6 Plan Estratégico Nacional; Directrices Estratégicas para el Sector Educativo; y Políticas, derivadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Cuadro N° 4-11 Directrices Estratégicas para el Sector Educativo

<i>Plan Estratégico Nacional</i>	<i>Directrices Estratégicas para el Sector Educativo</i>	<i>Políticas</i>
Desarrollo Integral de la Educación Nacional y reducción de los desequilibrios sociales.	<p>Acceso a una educación de calidad.</p> <p>Infraestructura y dotación adecuada.</p> <p>Fortalecimiento de la vinculación de la educación con el trabajo.</p> <p>Adaptación de la gestión.</p>	<p>Crear el Sistema de Educación Superior (a la luz de la C.R.B.V).</p> <p>Mejorar la equidad en el acceso y la prosecución del estudiante.</p> <p>Elevar la calidad y la eficiencia de las instituciones.</p> <p>Promover y fortalecer la cooperación nacional, regional, local e internacional.</p> <p>Incrementar la pertinencia social en los diferentes ámbitos territoriales.</p> <p>Generar mayor interrelación del sector educativo con las comunidades.</p>

Fuente: el autor

De esta manera, puede apreciarse el esfuerzo educativo, y éste se ha visto operacionalizado, a través del Ministerio de Educación Superior, que mantiene en ejecución las siguientes políticas:

- Mejora de la calidad y equidad en la educación superior;
- Fortalecimiento y modernización de los Institutos y Colegios Universitarios;
- Ampliación y diversificación de la matrícula en el nivel superior;
- Cooperación y asistencia técnica entre el Instituto de Estudios Superiores de América Latina y el Caribe (IESALC), y el Ministerio de Educación Superior (MES),

- Desarrollo del convenio de cooperación con Francia y Cuba para fortalecer la educación superior; y
- Articular con las Escuelas Técnicas mediante convenios con los Institutos Universitarios de Tecnología. (OPSU, 2001, pp. 10-12)

Políticas que coadyuvan a ir hacia la excelencia académica universitaria con equidad y mayor pertinencia social, no son las únicas, pueden accionarse otras, pueden generarse iniciativas, ideas, por parte de investigadores activos, y alimentar este esfuerzo del Estado y de la Sociedad, en beneficio del desarrollo integral del colectivo. Además estas políticas deben estar relacionadas con las inquietudes que la sociedad se plantea ante el sistema educativo, en especial al nivel superior.

Concluyendo, se hace imprescindible que se impulse en la educación superior, en toda su comunidad académica, la autogestión, la cogestión, la cooperación, la solidaridad, la concurrencia y la corresponsabilidad, considerando el eje transversal social en los currículos universitarios, así como el eje transversal de la investigación en aras de alcanzar un desarrollo integral y una seguridad y defensa acorde con las exigencias sociales del momento.

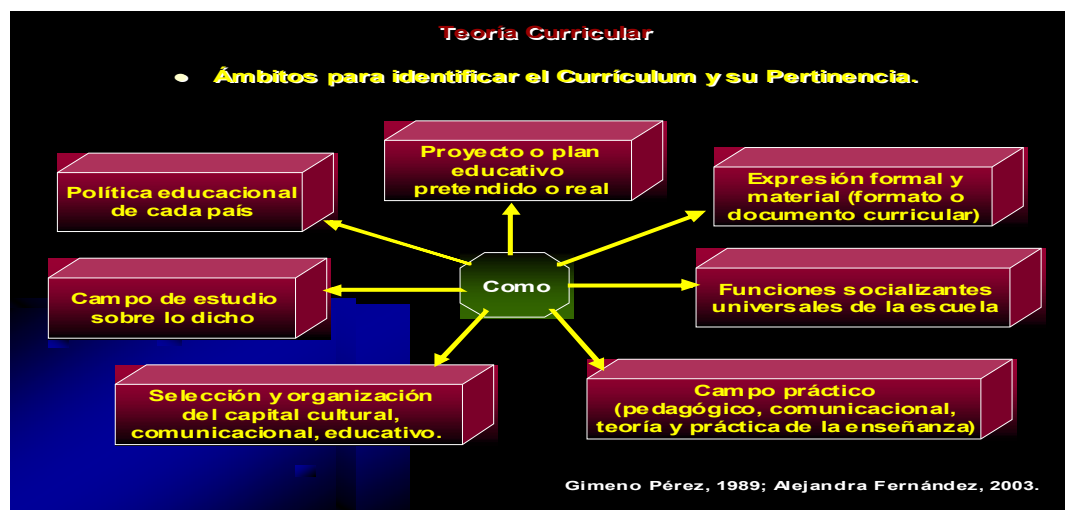
4.7 Diseño curricular de la educación superior venezolana

Son variados los términos que se emplean para definir el currículum, tal como lo hace saber Fernández (2004): a) Sistematización práctica del proceso escolar (la planificación, la implementación), b) Documento escrito (formatos: planes de estudios, diseños y programas curriculares), c) Dinaminación de la práctica didáctica o instruccional (la práctica), d) Campo de estudio (disciplina, área disciplinaria) y e)

Como la expresión del aprendizaje de diversos contextos (los intercambios del saber y la práctica), todos aceptados por el sistema educativo nacional e internacional.

Lo cierto es que ha sido estudiado y es un tema que se mantiene en boga más cuando los institutos de formación escolar se ven amenazados por los ciberespacios y otros medios de comunicación masiva. En consecuencia, se debe conocer los ámbitos para identificar el currículo y su pertinencia, y en esto el autor se permite mostrar en la figura No. 4-2 el cómo, apoyándose en Gimeno (1986) y Alejandra Fernández (2004).

Figura No. 4-2
Ámbitos para identificar el currículo y su pertinencia

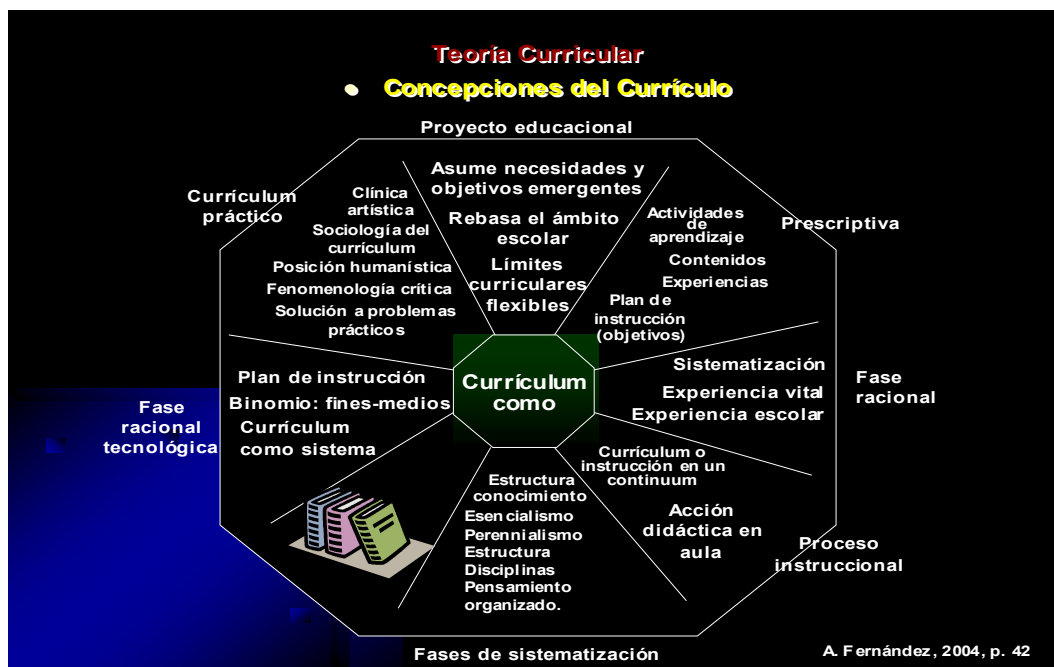


Fernández (2004) aborda la concepción del currículum desde siete ópticas: como proyecto educativo, también como una prescriptiva, fase racional, proceso instruccional, fases de sistematización, fase funcional tecnológica y como currículum

práctico. Todas esas concepciones centran su esfuerzo en la formación del ser humano, en donde participan el educador, el educando y el ambiente.

Al hablarse del ambiente se involucra la infraestructura, la planta física, los espacios, equipos, las personas que participan en el sistema educativo, desde el principal de la institución como el más humilde servidor, encargado del aseo, el funcionamiento de los equipos, de los servicios, los suministros, la logística en general, en otras palabras todo lo que de una manera u otra acciona para que el resultado de la educación se obtenga en beneficio de la sociedad como un todo. Aspectos que se consideran en la concepción del currículo.

Figura No. 4-3
Concepción del currículo

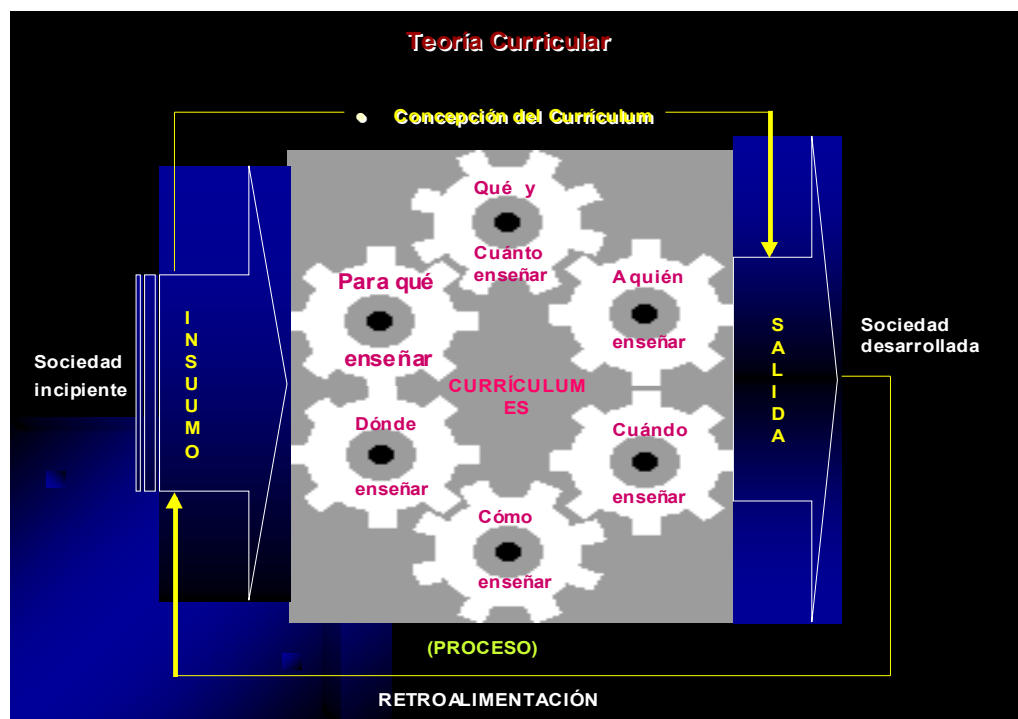


El currículum, como proyecto educativo define el propósito general, las metas, los fines, los objetivos, la forma de lograr estos, los medios para alcanzar lo

propuesto, las actividades y métodos, las herramientas, instrumentos, como un sistema abierto a la crítica para llevarlo a la práctica, siendo un instrumento que permite abordar estudios sobre la seguridad y defensa del país, así como disciplinas relacionadas con el desarrollo integral.

El autor es de la opinión que la concepción del currículum académico puede visualizarse como un sistema que se encuentra integrado por subsistemas que procesan el insumo, siendo en este caso el ser humano que se desea mejorar y por ende el resultado que se persigue es el logro del deseo mencionado. Tal como muestra la figura N° 4-4

Figura No. 4-4
Concepción del Currículum como Sistema
(Fuente: el autor)



Los Planes de Desarrollo de la Nación, por cada Administración de turno, sirven de guía para que las autoridades universitarias y aquellas del gobierno nacional, que participan en el sistema educativo venezolano, particularmente en el que corresponde al nivel superior, se orienten en lo que a los pensa académica respecta, pues ésta debe estar en sintonía con las aspiraciones individuales, grupales (sociedad) y del Estado, para alcanzar el grado de desarrollo integral, por todos deseado.

El diseño curricular de la educación superior venezolana debe considerar: el perfil de ingreso y de egreso del estudiante; la intención del acto educativo “el para”; “el cómo”; también debe considerar el ambiente y la conducta de toda la comunidad académica, considerando todas las presiones internas y externas, a la que está sujeto el sistema educativo, por lo que el currículo de la educación superior debe tener claro sus bases, tal como se aprecia en la figura N° 4-5.

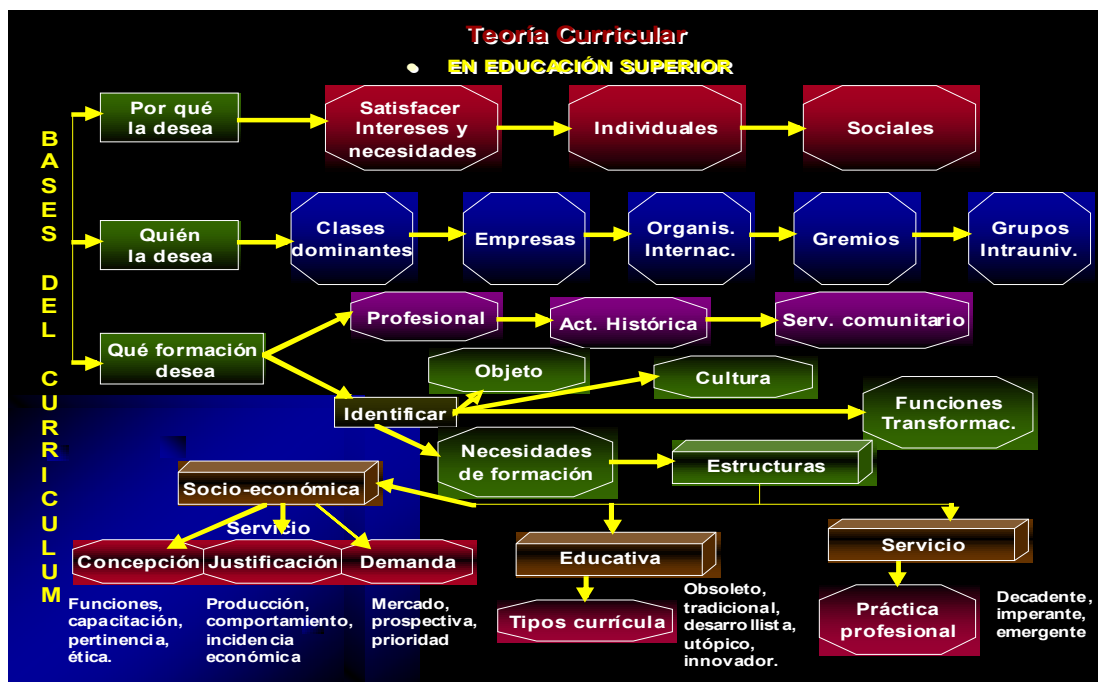


Figura No. 4-5
Bases del Currículo para la Educación Superior

Por otra parte, las políticas del Estado venezolano esgrimidas en los sub-objetivos números: 2.1.1.; 2.1.1.1.; 2.1.1.2.; 2.1.1.3.; 2.1.1.4; y 2.1.1.5, correspondientes al equilibrio social de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, exigen una educación de calidad para todos, por lo que se requiere accionar para lograr una equidad educativa como un derecho para el venezolano.

Al respecto conviene traer un bosquejo de imagen de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007 en la Figura No. 4-6

Figura No. 4-6
Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007



Sin embargo, el problema persiste en cuanto a la visión educativa de la nación a mediano y largo plazo, hay un vacío en lo que al Concepto Estratégico Nacional (CEN) respecta, que se ha apreciado en la relación ausente en los planes de desarrollo del país. Sin embargo, el CEN puede derivarse y fusionarse con los otros instrumentos que orientan los esfuerzos que la sociedad, las instituciones educativas y el Estado venezolano deben acometer, en beneficio del colectivo.

Las instituciones de educación superior deben considerar las fortalezas locales y regionales, de los lugares en donde tengan presencia física, conocer sobre los planes de desarrollo que se estén ventilando y la necesidad que exista por determinados profesionales, con el propósito de adecuar los programas o crear otros, para dar respuesta y evitar con ello la duplicidad de esfuerzos o un uso exagerado de recursos.

Al respecto, se está de acuerdo con Polo (2004, p. 126), cuando resalta la fusión de las instituciones de educación superior con miras a simplificar el funcionamiento, crecimiento, desarrollo de los procesos instruccionales y de

formación profesional que en ellas se realizan, por supuesto, teniendo en cuenta la revisión de los planes de estudios, componentes curriculares, perfiles y objetivos de la carrera de formación. Es decir, cobra relevancia las alianzas estrategias a través de convenios que permiten fortalecer las debilidades que tenga una u otra institución. La adaptación es fundamental para garantizar el desarrollo que se desea, dar respuesta a las exigencias del entorno y a los problemas apremiantes de la humanidad.

Es por ello que, se debe tener claro la correspondencia de un currículo escolar decretado y su aplicabilidad en función de las inquietudes sociales, es decir la relación teórica-práctica y la interacción educación-sociedad, bajo la óptica de la evolución dinámica del saber mediante los nuevos paradigmas para la formación del hombre, que exige una formación holística, integradora y permanente, identificada con las necesidades de la comunidad académica, la sociedad y el Estado, así como la del mundo globalizado, que presiona para una integración universidad-mundo industrial, empresarial y estatal.

Consideraciones que deben tener los arquitectos curriculares para diseñar sus mapas y mantener las variaciones a que haya lugar, en beneficio de la construcción de nuevos conocimientos, que evite el defasamiento educación-sociedad.

Esto supone, tal como dice Barreto (2001, p. 16), “el desarrollo de un conjunto de actividades de producción intelectual de materiales, distribución de competencias, fuentes de ideas que impregnan las formas y formatos curriculares, y una determinada organización socio-política que ofrece significado real a las instituciones que los asumen”, como una forma de integración con pertinencia social.

4.8 Los efectos de la globalización

La globalización es una realidad que ha penetrado en todos los ambientes sociales a nivel mundial, es un factor central que tiene peso específico en todos los niveles decisorios, desde un ser individual, pasando a grupos de personas, comunidades, ciudades, países, sociedades, gobiernos, todos. Por ello, su necesaria inclusión en la currícula académica a nivel superior.

La globalización, como se ha indicado a través del contexto del presente trabajo, es un fenómeno complejo que involucra una serie de actividades humanas por lo que no debe dársele la espalda. Puede definírsele como un aspecto de un fenómeno más amplio que afecta a todas las dimensiones de la condición humana: la educación, la demografía, la pobreza, el empleo, las enfermedades endémicas, el comercio de drogas, la telecomunicación, la informática, y el medio ambiente, entre otras.

Es así que lo dicho permite apreciar el impacto que tiene la globalización en el orden mundial, se ha hecho sentir en los procesos productivos, de circulación y consumo de bienes y servicios, así como en los sistemas educativos y en las culturas de los pueblos.

La globalización rompió con el paradigma de las fronteras a lo que puede agregársele lo concerniente a la movilidad poblacional, generándose con ello un nuevo espacio en el que los participantes son originarios de otros lugares con otras culturas, con distintas disciplinas del conocimiento, con formaciones diversas y que participan conjuntamente para resolución de problemas, crecer en el conocimiento y beneficiar a la humanidad. Es una situación que involucra a todo el sistema educativo

nacional así como al de los demás países que conforman el planeta. Es por ello, que se hace necesaria la inclusión de los procesos de integración regional en la pensada curricular universitaria.

4.9 La educación superior frente a los procesos de integración regional

En el país, los líderes de las instituciones universitarias, los empresarios y las autoridades académicas, así como el gobierno y la sociedad, deben analizar y fundamentar lo que verdaderamente se requiere, para alcanzar el grado de desarrollo que permita catalogar a Venezuela como un Estado desarrollado y garante de un bienestar colectivo, producto de cambios acertados y de alianzas estratégicas debidamente conformadas.

Resulta obvia la necesidad de adelantar esquemas de integración y coordinación que contribuyan al mejor aprovechamiento de los recursos, al fortalecimiento de los diversos programas, así como a la eficaz orientación de todo el conjunto educativo hacia los objetivos fundamentales del desarrollo integral nacional.

De tal manera se puede inferir que las universidades deben adaptarse a los cambios, transformarse, repensarse con la finalidad de alcanzar una adecuada capacidad de respuesta ante tales inquietudes y lograr la integración entre las funciones de la institución con las demandas de la sociedad y las de la era del conocimiento y la información.

Por ello la Universidad debe tener en cuenta que la estructura organizativa que considera no es algo rígido ni estático, tampoco es volátil o sujeta a cambios periódicos, ni representa un estado previo al proceso de adaptación. Son tantos los

aspectos a tener en cuenta que ameritan de la maduración del caso, por ello la transformación es flexible y está sujeta al análisis respectivo, a la lógica, al sentido común. Lo fundamental es definir, con propiedad, las bases de la estructura organizativa para coadyuvar al proceso de transformación universitaria, a su adaptación, convirtiéndose en una organización inteligente capaz de acometer sus propios cambios ante las presiones cambiantes del entorno.

La estructura organizativa de la diversidad, ante las expectativas en los inicios del siglo XXI, debe considerar los siguientes aspectos relevantes: flexibilidad para dar respuesta a un permanente proceso de transformaciones, que obliga a la adaptación frente a las nuevas modalidades de gestión; disponibilidad ante posibles modalidades de alianzas con pares nacionales e internacionales; adaptabilidad a la inter y transdisciplinariedad y a la multidisciplinariedad; dispuesta a las transformaciones para poder continuar cambiando; abierta a la vinculación con el entorno; conformada para la gestión de políticas institucionales aplicables transversalmente en el currículum académico.

4.10 Importancia de la cooperación entre los entes educativos y organismos Nacionales de planificación y coordinación de planificación y coordinación

La cooperación entre las partes que participan en el proceso educativo es de suma importancia y hace que los resultados sean más eficientes, esta afirmación no sólo la ha visualizado el sistema educativo nacional, sino que también ha sido tratada por organismos internacionales, tal como puede apreciarse a continuación.

Quienes participaron en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1.998, en la sede de la UNESCO en Paris, Francia, proclamaron, en lo que a las funciones y misiones de la Educación Superior se refiere, la necesidad de reforzar la gestión y el financiamiento de la misma, haciendo hincapié que es un servicio público.

Al respecto, se le da importancia a la cooperación entre los entes educativos y los organismos nacionales de planificación y coordinación, a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos.

De nuevo, enfatizan que, la financiación de la educación superior requiere de recursos públicos y privados. La financiación pública refleja el apoyo que la sociedad presta a la educación lo que motiva a mejorar el sistema educativo y mantener su calidad y pertinencia, siendo una de las acciones a realizar de inmediato, pudiendo decirse que es de prioridad entre otras, y la participación del Estado, como ente regulador, es fundamental, toda vez que la producción y la aplicación del conocimiento ha dejado de ser exclusividad de la universidad.

Por su parte el sector privado es bastión fundamental para apoyar lo que concierne a las investigaciones, coadyuvando la generación de conocimientos que permitan el desarrollo integral entre las partes, fortaleciendo por ende los aspectos de investigación y desarrollo en el sentido de la palabra, en el que proyectos de diversas índoles pueden ser acometidos con la participación de la Universidad y del sector interesado en los mismos, tal como se evidencia en los países industrializados.

Los llamados países industrializados cooperan entre sí, ponen en práctica las patentes tecnológicas logradas e intercambian el conocimiento en beneficio de sus intereses, ejemplo de ello puede apreciarse con los sistemas de armas que utilizan los países integrantes de las Naciones del Tratado del Atlántico Norte (NATO), conocida mundialmente como la OTAN. Así, los aviones F-16 se construyen con la participación de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Francia, Reino Unido, Alemania, pudiéndose someter a los mantenimientos de rigor por estos países y cualquier otro que haya sido autorizado por esa organización habida cuenta de que dispone de la tecnología adecuada para hacerlo, como es el caso de Korea del Sur. Es un consentimiento en el que participan tanto los gobiernos respectivos como los entes educativos y de investigación pertenecientes a las naciones mencionadas. Como este ejemplo hay muchos, por lo que cobra significativa importancia la cooperación entre los entes educativos y la de las organizaciones nacionales de planificación y coordinación.

Al tratarse de formas de acción prioritarias para el cambio y el desarrollo de la educación superior, cuando se habla de acciones prioritarias, en el plano nacional, los Estados miembros, comprometidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades, tal como lo dispone la Declaración Mundial, UNESCO (1998), deberán:

... 4. adoptar medidas concretas para reducir la creciente distancia entre los países industrialmente desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados en los ámbitos de la educación superior y la investigación. Son necesarias nuevas medidas para fomentar una mayor cooperación entre países en todos los niveles de desarrollo económico con respecto a la educación

superior y la investigación. Se deberá considerar la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concertar acuerdos mutuamente ventajosos con la industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países. (Citado por Tunnermann , 2000, p.282)

4.11 El sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional a partir del año 2000

La Fuerza Armada Nacional (FAN) está avocada en transformar las dificultades existentes en oportunidades y adecuarse, de manera proactiva, el entorno social, económico y político, en aras de consolidar un apresto operacional que le garantice una capacidad de respuesta a los requerimientos que el país le exige, en cuanto a la paz y el sosiego, fundamental para el desarrollo integral.

Para ello, el Sector Defensa debe adoptar una visión integral de la organización: en su empleo inherente a la movilización, al despliegue, a las campañas, por una parte y por la otra, en la función referida a la organización estructural, a los recursos materiales, financieros, humanos, científicos y tecnológicos, y a la educación como elemento fundamental, que sirve de soporte para lograrse la consolidación mencionada.

Situación que conlleva a generar, dentro del Plan Estratégico de Consolidación de la FAN 2000-2009, los siguientes lineamientos de educación para el Sector Defensa:

- *Los esfuerzos en el área Educativa estarán dirigidos a promover y generar el cambio institucional para la modernización y fortalecimiento de la educación militar.*
- *Se deben modificar y modernizar las actividades pedagógicas para mejorar la calidad de la orientación y desarrollo de la formación integral del recurso humano de la institución armada.*
- *El Sistema Educativo Militar centrará sus esfuerzos en la constante exaltación de los valores militares, morales, cívicos y espirituales, considerando al individuo como un ente social y a la vez como miembro de la Fuerza Armada Nacional.*
- *La Fuerza Armada Nacional apoyará y participará en investigaciones científicas con centros de investigación educativos e industriales en las áreas de su interés.*
- *El Sistema Educativo debe enfatizar su atención a las áreas de informática, idiomas, y gerencia pública. (p.36)*

Lineamientos que, una vez conocidos, permiten a la Dirección General Sectorial de Educación del Estado Mayor Conjunto de la FAN establecer los siguientes objetivos, en lo que al área funcional de educación respecta: a) incrementar el nivel de apresto en el área de personal, con el fin de asignar recursos necesarios para atender las diferentes hipótesis de conflicto; b) equipar y entrenar adecuadamente a la FAN, para el control de conflictos de orden interno, y para garantizar la paz, la seguridad y los bienes de las personas e instituciones que conforman la República; c) concertar el esfuerzo técnico-científico de los institutos de investigación e industria militar, para fortalecer el desarrollo institucional y coadyuvar en el desarrollo de la Nación; d) optimizar los procesos de administración y gerencia de los recursos de la FAN, entre otros. EMC (2001).

De hecho, el Sector Defensa está consciente de la presión que ejercen los factores exógenos y endógenos en el ámbito militar, los rumbos sociales, económicos, técnicos y científicos, que se hacen sentir visualizando una educación con expectativas de unificación operativa, que plantea el estudio detallado de los pensa perteneciente a las diferentes instituciones educativas adscritas al Ministerio de la Defensa venezolano.

En este punto conviene centrar la atención en las instituciones educativas del nivel superior, en el Sector Defensa, teniendo en cuenta que cada una de ellas tiene sus propias características y particularidades estratégicas que la diferencian, orientadas por principios filosóficos, que generan su creación.

No obstante, se plantea como premisa común, que el Sector Defensa está a la saga de obtener un profesional, en la categoría de Oficial o de Sub-Oficial Profesional de Carrera, capaz de interactuar en un mundo global, tecnológico y científico, en el que la adquisición y producción del conocimiento marcan la pauta, condicionada a las nuevas concepciones educativas, que signan el proceso enseñanza-investigación-aprendizaje.

El Sistema de Educación Militar venezolano está estructurado de la siguiente manera: Educación Básica Militar para el personal alistado (tropa); Educación Media Diversificada y Profesional Militar, para la Tropa Profesional de los componentes Ejército, Armada y Aviación, la Guardia Nacional considera para su Tropa Profesional la formación de educación superior como Técnicos Superiores

Universitarios, situación que envuelve al personal de Sub-Oficiales Profesionales de Carrera de los cuatro componentes; y para el personal de Oficiales es obligatorio la educación superior.

4.11.1 El Sistema Educativo Militar Venezolano comprende:

Una visión concreta del sistema se aprecia en el Cuadro N° 4-12, empero es conveniente hablar sobre los subsistemas que conforman el Sistema de Educación Militar Venezolano:

** El subsistema Educativo de la Universidad de Defensa:

* Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA)

* Escuela de Enfermería. (Núcleo de la Salud UNEFA)

* Instituto Universitario Militar de Comunicaciones y Electrónica.

* Escuela de Ciencias Jurídicas.

* Investigación.

* Cultura.

* Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional (IAEDEN)

* Centro de Estudios Militares Avanzados (CEMA)

** El Subsistema Educativo de los respectivos Componentes:

- Ejército.

- Armada.

- Aviación.
- Guardia Nacional.

Las Especialidades corresponden a las áreas de desempeño del profesional militar para cumplir con sus funciones inherentes al perfil ocupacional profesional militar, de acuerdo a las necesidades de la FAN, considerando las particularidades de cada Componente.

Cuadro N° 4-12
El Sistema Educativo de la FAN 2000-2004

 LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO INSTRUMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL EN VENEZUELA, PERÍODO 1961-2003 SEGUNDA PARTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA AÑOS 1961-2003 EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL 2000-2004				
CONCEPTO	OFICIALES	SOPC	TROPA PROF Y ALISTADA	PERSONAL CIVIL
MISIÓN	ESTRATÉGICA	TÉCNICA	COMBATE	APOYO ADVO. – TÉCNICO – CIENTÍFICO
HABILIDADES	PLANIFICAR DIRIGIR COMANDAR INSTRUIR SUPERVISAR	EJECUTAR SUPERVISAR AUXILIAR DEL OFICIAL	EJECUTAR	VARIABLE DE ACUERDO A LA MISIÓN
NIVEL EDUCATIVO	SUPERIOR UNIVERSITARIA	TÉCNICO SUPERIOR	VARIABLE	VARIABLE
DESTINO AL EGRESAR	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE	VARIABLE

Fuente: el autor

Fuente: el autor

La Educación Media Diversificada y Profesional para la Tropa Profesional tiene una duración no menor de dos (2) años, ni mayor de tres (3), a objeto de formación y entrenamiento del personal de tropa profesional de cada Componente.

Aquellos programas correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada y Profesional Militar que ameriten equivalencias, serán aprobados por resolución del Ministerio de la Defensa, previa presentación al Consejo Superior de Educación de la Fuerza Armada Nacional.

Una vez logrado la titularidad de Bachiller estos profesionales militares podrán incursionar en la educación superior que ofrece el Sector Defensa.

La Educación Superior Militar estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, a la búsqueda del conocimiento, el cual se expondrá, investigará y divulgará con rigurosa objetividad científica, ajustada al interés institucional de la FAN.

Este nivel educativo que imparte el sector defensa versa sobre los elementos fundamentales de una carrera universitaria, mediante el aprendizaje interdisciplinario. Sus programas se estructuran tomando en cuenta el conocimiento universal, y los requerimientos de la FAN para su participación activa en el desarrollo integral nacional y regional.

Se entiende por formación profesional el proceso orientado al desarrollo de todas las facultades específicas del sujeto para afianzar sus actitudes, valores, habilidades y destrezas, que unidas a los conocimientos derivados del proceso de

enseñanza-investigación-aprendizaje conducen al logro profesional militar integral, que culmina con la obtención del título de Técnico Superior, Licenciado, Ingeniero ó el Grado Académico Profesional equivalente. Permite el acceso a estudios superiores de carreras afines y al ciclo de Postgrado.

Los estudios de pregrado en la FAN comprenden la formación de Oficiales como Licenciados en Ciencias y Artes Militares en las menciones correspondientes a cada Componente. Y la formación de Sub-Oficiales Profesionales de Carrera como Técnicos Superiores Universitarios en la Especialidad correspondiente. Los Guardias Nacionales también egresan como Técnicos Superiores Universitarios.

Los estudios superiores conducentes a la formación de oficiales de la FAN, se efectúan en las Escuelas de Formación de Oficiales de cada uno de los Componentes de la FAN, tienen una duración de cinco (5) años y comprenden un (1) año en la Escuela Básica para la formación común y cuatro (4) años en las respectivas escuelas de cada uno de los Componentes de la FAN. Los participantes de estos estudios egresan con la jerarquía de Sub-Teniente o Alférez de Navío.

Los estudios superiores conducentes a la formación del Sub-Oficial Profesional de Carrera (SOPC) de la Fuerza Armada Nacional, se realizan en las Escuelas de Formación de SOPC o Institutos Tecnológicos Militares de cada uno de los Componentes. Los Guardias Nacionales también egresan como TSU y se forman en las Escuelas de Guardias Nacionales. Estos programas académicos tienen una duración de tres (3) años y los participantes en estos estudios egresan con la jerarquía

de Sargento Técnico de Tercera o Maestro de Tercera. En el caso de los Guardias Nacionales, egresan con ese grado y se les considera Tropa Profesional.

El Sistema Educativo Militar considera por Formación de Postgrado toda actividad que tenga por objeto elevar el nivel académico y de desempeño profesional en los egresados de este sistema, y tiene como finalidad profundizar la formación de los profesionales universitarios y, formar investigadores que sirvan a los altos intereses del desarrollo de la ciencia y tecnología del país.

Los títulos de pregrado y postgrado en Ciencias y Artes Militares, en todas las menciones correspondientes, son otorgados por el Rector y/o Ministro de la Defensa, previa delegación del Ministerio de Educación Superior y son refrendados por el Jefe del Estado Mayor General de cada Componente, el director de Educación del Estado Mayor General, el Director de la Escuela de Formación y un Profesor Ordinario adscrito al Centro Educativo que otorga el Título correspondiente.

El personal militar de la FAN también puede cursar estudios de pre y postgrado en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), así como postgrados en las Escuelas Superiores de la FAN, el Centro de Estudios Militares Avanzados (CEMA), el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional (IAEDEN), y las Universidades nacionales y extranjeras.

La Dirección de Educación del Estado Mayor General de la FAN, es el ente encargado de establecer los lineamientos necesarios para orientar a cada Componente

sobre la política de capacitación y especialización permanente del Oficial o SOPC, del profesional asimilado o cualquier otra figura que se establezca.

Los Centros Educativos a nivel superior del Sistema Educativo Militar (SEM), instalarán los Consejos de Facultad y otras estructuras académicas apropiadas a los efectos de velar por el funcionamiento integral del proceso educativo que se desarrollan en esos Centro.

4.11.2 Preceptos que orientan y conducen al Sistema Educativo Militar

Como su nombre lo indica, los preceptos que se mencionan a continuación orientan el esfuerzo educativo del Sector Defensa, centrado en la preparación de su recurso humano, para satisfacer las exigencias que le demanda cada uno y el conjunto de estos preceptos:

- Visión y misión de la Fuerza Armada Nacional compartida.
- Unidad de acción conjunta y alta capacidad de efectuar operaciones combinadas de la Fuerza Armada Nacional.
 - Coherencia, articulación, continuidad, flexibilidad, integridad, sistematización.
 - Actualización: incorporando nuevas tecnologías; participando en la interrelación global con un alto ingrediente humanístico; siendo competitivo y productivo; evaluando el ámbito castrense en todo su espectro y de manera continua.
- Pertinencia social prospectiva (adecuación del hombre al entorno).
 - Tecno-curricular (adaptación de los diseños curriculares alas nuevas tecnologías de la educación).

De esta manera se orienta el proceso de formación y de desarrollo integral del recurso humano de la Fuerza Armada Nacional, teniendo como base la innovación de los procesos educativos, científicos, tecnológicos y humanísticos; así como el desarrollo de estrategias de gestión y participación que respondan a las necesidades y expectativas del perfil institucional profesional, al igual del conocimiento en torno a los principios y valores éticos que envuelven la doctrina militar y la sociedad venezolana en su conjunto, es por ello que:

El Sistema Educativo de la Fuerza Armada busca la preparación de profesionales conscientes y responsables de su compromiso con el sector de seguridad, defensa y participación activa con el desarrollo del país según sus diferentes formas de empleo, con formación integral e interdisciplinaria para la acción conjunta y operaciones combinadas, gerencia y administración pública, con sólida cultura humanística (incluyendo los principios rectores de los derechos humanos), espiritual, científica e investigativa, que permita seguir auto-educándose, capaces de adoptar sus conocimientos a las transformaciones continuas de la ciencia y la tecnología, siempre enmarcados en las necesidades del país y en la doctrina de la Fuerza Armada Nacional, respondiendo a los retos y demandas del siglo XXI.

El Sistema Educativo de la Fuerza Armada desarrollará una educación global, coherente, articulada, flexible y sistemática donde se oriente el proceso de formación y desarrollo integral de las potencialidades del recurso humano. Exaltando los valores, conocimientos y habilidades que le posibiliten una acción constructiva de muy alta calidad con el país, con una amplia visión de la vida, de sí mismo, del ambiente y de su misión. (MD/EMC/ S.E.M. 1, 2001, p. 8)

4.12 Situación actual de la Educación Superior Militar Venezolana

La educación militar está inmersa en el sistema de educación nacional, como parte del subsistema de educación superior considera la que se imparte en los Institutos Militares Universitarios.

Cada Instituto dispone de su respectivo plan educativo, debida y convenientemente concebido, con los requerimientos indispensables para el cumplimiento de los perfiles de egreso de los profesionales que cada ente operacional de la FAN (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) requiere; y que tienen como base las actitudes y valores; las habilidades y destrezas, y los conocimientos que el futuro Oficial ha de poseer, para, de esta manera poder cumplir con las funciones intrínsecas de cada Componente que conlleva al cumplimiento de la misión de cada uno de ellos; Defensa Terrestre, Operaciones Navales, Operaciones Aéreas, Policía Administrativa Especial y Seguridad Interna.

Estos planes se encuentran inscritos en el Consejo Nacional de Universidades, lo que permite el otorgamiento a los profesionales egresados de los Títulos de Licenciado en Ciencias y artes Militares o Ciencias Navales, todo esto a partir del Decreto 1685 de Marzo de 1974, fecha desde la cual cada uno de los Institutos Universitarios Militares estableció vínculos directos con el Consejo Nacional de Universidades de una u otra forma.

Se ha evidenciado la constante preocupación de los Institutos Militares de Formación de Oficiales y de Sub-Oficiales Profesionales de Carrera (SOPC), por revisar y actualizar sus respectivos planes educativos, lo que ha permitido implementar una estrategia de vanguardia ante los adelantos tecnológicos y de enseñanza, reflejados en los perfiles de egreso de cada instituto, pero reflejando también la falta del ente rector militar al no existir coincidencia en la ejecución de

estas revisiones y actualizaciones, notándose esto en las diversas fechas de inicio de los actuales planes.

Cada uno de estos documentos rectores del proceso de formación de los Oficiales y SOPC han recibido ajustes en base a los avances científicos, tecnológicos y humanísticos del momento; los lineamientos de los diferentes Estados Mayores Generales de cada Componente; las indicaciones realizadas por decreto de Ley de la Presidencia de la República, todo ello enmarcado en la normativa legal vigente del Estado a objeto de no contravenir las disposiciones establecidas y con la intención de mantener un instrumento versátil, con la flexibilidad para permitir un egresado capaz de adaptarse a la nueva realidad Nacional e Internacional.

Llama la atención que en el Plan Estratégico de Consolidación de la FAN 2000-2009, cuando aborda lo concerniente al elemento educativo contempla la participación de la UNEFA con más énfasis para los estudios de postgrado que para los de pregrado. Esto permite aclarar que, de igual manera, esta Casa de Estudios forma y capacita a los Oficiales, SOPC y Tropa Profesional que cada Componente solicite en beneficio de sus intereses como profesionales que requieran de un pregrado distinto al que ofrece los Institutos de Formación netamente militar.

Conviene enunciar el perfil de egreso del Oficial de la FAN para señalar los valores, actitudes, destrezas, habilidades y conocimientos comunes a los que están sujetos los Cadetes en el proceso de formación y capacitación que realizan los Institutos Universitarios Militares para convertirlos en Oficiales.

4.13 Perfil común de egreso del Oficial de la FAN

Puede enunciarse el perfil de egreso del Oficial de la FAN como sigue:

El Sub-Teniente o Alférez de Navío es un profesional Militar probo, que cumple con funciones de mando y conducción, capacitado para la gerencia y administración de los recursos a su cargo, de conducta adecuada para cumplir con las actividades y funciones de seguridad y defensa, preocupado por la exaltación y práctica de los valores éticos, morales y culturales; con excelentes condiciones físicas; así como de su constante evolución humanística - técnico – científica, para acompañar los cambios que exige el desarrollo integral del país.

Para el logro de este cometido, los Institutos Universitarios Militares establecieron los valores y actitudes, habilidades y destrezas y conocimientos comunes, requeridos para la formación general del Cadete, el cual debe estar sometido a un proceso de preparación a través del cual debe aprehender el siguiente conjunto de valores, actitudes, entre otros: amor a la patria, alto concepto de la familia, vocación militar, líder, conductor, moral, ético, leal, disciplinado, integro, creativo, crítico, honesto, sentido de pertenencia, responsable, humilde, objetivo, respetuoso y con amplia visión de futuro.

A lo que se le agrega el de tener dominio cognitivo en las áreas de: seguridad y defensa, historia militar, leyes y reglamentos, informática, ciencias básicas, oratoria, didáctica, lenguaje, comunicación, formación moral, idiomas, doctrina y filosofía militar, metodología de la investigación, finanzas y administración de recursos,

mando y conducción, táctica militar, derecho humanitario y de guerra, educación ambiental, acción social y cultura general, entre otras.

Esto le ayudará al futuro oficial a planificar, educar, instruir, tomar decisiones, trabajar en equipo, manejar tecnología, gerenciar, ser eficaz y eficiente, expresarse correctamente en forma oral y escrita, poseer condiciones físicas y psico-motoras, comandar , expresarse en una lengua extranjera, ejercer liderazgo, investigar, ser lógico, combatiente y poder desarrollar actividades cívicos-militares.

El perfil común del oficial de la Fuerza Armada Nacional es congruente con los perfiles de egreso de cada Escuela, debido a que las actitudes y valores, los conocimientos y las habilidades y destrezas que conforman los perfiles de egreso tienen una base común, lo cual se evidencia también en un determinado número de tareas ocupacionales afines.

Así el egresado de la Academia Militar de Venezuela (AMV) obtiene el grado académico de Licenciado en Ciencias y Artes Militares; por su parte el egresado de la Escuela Naval de Venezuela obtiene el Título de Licenciado en Ciencias Navales; el egresado de la Escuela desviación Militar (EAM) logra el grado académico de Licenciado en Ciencias y Artes Militares mención Aeronáutica; y el egresado de la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional (EFOFAC), obtiene el Título de Licenciado en Ciencias y artes Militares mención Administración Pública.

Estos profesionales, de acuerdo con los diseños curriculares de cada alma mater castrense, deben estar preparados para cumplir con las siguientes tareas ocupacionales:

- Programar y ejecutar actividades de formación militar.
- Planificar las actividades que le demande la Unidad a la cual esté adscrito.
- Coordinar, a su nivel, con los organismos de seguridad del Estado, conforme a los planes establecidos.
- Cumplir actividades como docente en las unidades operativas, en los centros educativos de la FAN, así como aquellos del sector público que le sean asignados.
- Controlar actividades de formación militar.
- Evaluar la situación aplicando las técnicas y tácticas de combate.
- Controlar el trabajo de su dependencia.
- Programar actividades de educación, concientización y divulgación conservacionista.
- Administrar los recursos humanos, financieros, materiales de su unidad.
- Supervisar la calidad del trabajo técnico realizado en su dependencia.
- Gerenciar, a su nivel, las dependencias que le sean asignadas.
- Hacer cumplir la legislación militar.

- Colaborar en actividades de plana mayor.
- Supervisar el inventario, movimiento y preservación de los bienes nacionales adscrito a su unidad.
- Investigar la problemática referida a la función militar y de cooperación en el área donde presta sus servicios.
- Cumplir tareas en el proceso de Inteligencia Militar.
- Cumplir actividades de registro y control.
- Actuar permanentemente, tanto en su función institucional como ciudadano del país, miembro de su familia y comunidad.
- Cumplir con actividades de ceremonial y protocolo.
- Aplicar normas y procedimientos para la elaboración de correspondencia militar.
- Comandar unidades básicas de la FAN y/o actuar como Oficial de plana mayor.
- Estar actualizado sobre el acontecer nacional e internacional, en los científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Actualizar la bibliografía militar de su dependencia.
- Participar en campañas sanitarias de educación ciudadana.

4.14 Fundamento del Sistema Educativo Militar de la FAN para el Siglo XXI

Todo sistema debe y tiene que estar sustentado para poder soportar su razón y existencia. En el caso del Sistema Educativo Miliar (SEM), se aprecia que está basado en exigencias de carácter filosófico, pedagógico, doctrinarios y legales, que dan cuenta de la complejidad del mismo, su praxis formativa y de desarrollo del recurso humano castrense.

El Sector Defensa debe y tiene que dar respuesta a los escenarios que le impone el ambiente donde participa, no basta adaptarse a los cambios, hay que prepararse para promocionar y compartir los nuevos enfoques e ideas, siendo la educación el medio idóneo para generar las transformaciones culturales del recurso humano, para dar cara al futuro. Por lo que, la educación debe concebirse de manera integral, conjugando la inteligencia analítica, práctica, creativa y emocional.

La tradición institucional de la FAN ha contribuido a la conformación de un estrato de sociedad venezolana profesional en la carrera de las armas, con un marcado sentimiento de compromiso, pertenencia y educados bajo principios y valores que lo caracterizan.

La educación militar se considera como un sistema, caracterizado por ser:

Abierto, sistémico, sinérgico, permeable, flexible, concebido como una inversión y síntesis institucional de las concepciones filosóficas, jurídicas y pedagógicas del Estado con las características adicionales que derivan de los principios, lineamientos rectores y doctrinales que rigen la visión, misión y esencia de la vida militar. (MD, EMC, DE, SEM 1, 2000, p. 6)

Siendo un sistema que debe prever los requerimientos de actualización, tanto del mismo sistema como la del ser humano que participa en los diferentes procesos, capaz de autoevaluarse y regularse, considerando los adelantos técnicos, científicos y humanísticos, y los demás conocimientos que sean necesarios, con el propósito de formar y capacitar los líderes, técnicos y operarios que tienen la responsabilidad de conducir el Sector Defensa, y a su vez participar activamente en el desarrollo integral de la Nación.

4.15 Fundamento filosófico del SEM

El fundamento filosófico canaliza la acción educativa hacia la búsqueda del recurso humano apto, para servir al país como militar profesional en el seno institucional, como en los otros sectores nacionales e internacionales.

Tal como se ha dicho la filosofía educacional para la Fuerza Armada Nacional, requiere que se definan varios entes operacionales y procesos para integrar luego los elementos comunes en un todo armónico y coherente.

Siendo la educación un problema concreto que emerge de la realidad específica del ser humano, la filosofía lo enfrenta y pretende resolverlo, pero la filosofía no debe prescindir de los resultados de las ciencias especiales, es decir, de las ciencias distintas al de la educación según sea el área del conocimiento.

La filosofía de la educación estudia las finalidades de la educación en la vida del ser humano y los procedimientos que hay que seguir para alcanzarla. Así mismo,

supone una reflexión sobre la educación, considerada desde el punto de vista universal y total.

En tal sentido la filosofía educativa de la FAN es considerada como:

Un conjunto de reflexiones sobre el hecho y proceso educativo de la Fuerza Armada, conectado a la totalidad del recurso humano, a su esencia y significado como organismo inteligente que actúa en el medio social, que vive en una concreta circunstancia histórica y en una determinada organización jurídico y política, cuyos fines e ideales democráticos están formulados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (MD/EMC/ SEM/Anexo B, 2001, p. 3)

La filosofía educativa se estructura en atención a las siguientes áreas:

- La metafísica educativa: teoría de la realidad educacional; busca su más amplio sentido, el ser.
- La axiología educativa: teoría de los valores educacionales, se preocupa por el deber ser de la misma, el debe ser.
- La epistemología: en su doble acción como teoría del conocimiento (factibilidad, esencia y límites del conocimiento) y como proceso de búsqueda del mismo (estrategias y criterios de verdad) define el ¿cómo?
- La antropología filosófica: es una reflexión en torno al hombre, a su naturaleza y finalidad; a sus valores y a su ser esencial y existencial. ¿Por qué?
- La ética: aunque puede considerarse como parte integral de la axiología, aquí se le presenta independiente para destacar su importancia. A la ética se pregunta por los valores que rigen el comportamiento humano, su jerarquía, su carácter absoluto en cuanto a valores, y por su condición mutable en la relación con el medio social.

Merece especial consideración los objetivos de orden ético o afectivo que se formulen para los educandos (en toda la sociedad venezolana), su enseñanza debe ser continua y permanente, a través de todo el proceso educacional, ya que en definitiva harán del egresado un ser socialmente útil e identificado con su organización, con su país y con el sistema de valores que lo sustentan.

A través de estas áreas de la filosofía educativa se alimenta el fundamento filosófico de la acción educativa militar, que a su vez atiende tres variables que se integran armónica y dinámicamente y que son esenciales para sustentar el contenido y la metodología de trabajo del sistema, siendo estas: el país, la época y el ser humano.

4.15.1 El país

El país se entiende como la interrelación ser humano-territorio-cultura; concepto que incluye las características específicas del territorio: relieve, clima, flora, fauna; en vinculación dinámica con el ser humano que lo habita y su producto, la cultura en su sentido amplio: el folklore, la lengua, la historia, la economía, el arte, las formas de gobierno, las costumbres, la religión, entre otras.

No se concibe un país sin población por lo que el término toma el dinamismo propio que le contagia la presencia del ser humano. En los actuales momentos se hace referencia indistintamente a los términos de Nación, Estado y País, conceptos que necesariamente hay que diferenciar.

En tal sentido el concepto de Estado obedece a la connotación jurídico-política, que contempla al ser humano de manera organizada. Para la mayoría de los juristas,

se define como una organización jurídico-política constituida por un territorio, una población y un gobierno.

El Estado ha sido definido como la superestructura de la sociedad, en el cual mediante el ordenamiento jurídico, se regula y limita la voluntad del poder, a fin de satisfacer las exigencias y necesidades del colectivo. Ésta definición da cabida a tres grupos de elementos fundamentales del Estado: constitutivos, atributivos y activos.

El Estado tiene poder, capacidad que le permite crear el derecho que a su vez constituye el límite de todo poder. Por su parte, los elementos activos o funcionales del Estado están referidos a las actividades de diversa índole que él mismo desarrolla: servicios sociales, políticos, económicos, entre otros.

En lo que respecta al término de Nación, su origen es histórico-cultural; surge por la comunidad de intereses y caracteres de los seres humanos que se asocian. La Nación antecede al Estado, porque se compone de elementos étnicos, históricos y culturales que se transforman a lo largo de la evolución humana.

Si bien la Nación y el Estado, en su esencia, son palabras de diferente significado, se puede afirmar que la población, que los integra, forma parte de ambos. Si esto sucede, por ende, estos conceptos se convierten en sinónimos, lo que constituye la situación ideal de cualquier circunstancia, porque además sus entes operacionales comunes se unen bajo la denominación de Estado-Nación.

En cuanto a la población que habita el territorio venezolano, se determina que dentro de sus características primordiales está la de un alto porcentaje de gente joven, concentrados en su mayoría en los centros urbanos y áreas de desarrollo industrial.

La población venezolana tiene entre otras características, las siguientes:

- Una sociedad que vive un intenso proceso de modernización.
- Una sociedad de inmigración que trae inmigración.
- Una sociedad cuyo paradigma estructural parte de la familia nuclear, la cual se da por existente, a pesar de que no es la forma predominante.
- Una sociedad afectada por una severa crisis institucional, con un conjunto de valores en pleno proceso de reemplazo.
- Una sociedad democrática con graves desigualdades socio-económicas, en cuanto a la distribución del ingreso nacional y la calidad de vida.

Una sociedad que estableció entre sus líneas educativas, la consolidación de la democracia y la formación del recurso humano para el desarrollo económico y social del país; necesariamente hay que adoptar medidas para promover la excelencia esperada.

Esta realidad social es la que caracteriza el entorno en el cual debe desenvolverse la institución armada y de allí proviene gran parte del recurso humano que ingresa o que se encuentra dentro del sector defensa; ante tal circunstancia, se requiere minimizar los efectos negativos de esta situación, mediante la formulación de políticas educativas que faciliten la corrección de gran parte de tales deficiencias.

El sistema educativo de la Fuerza Armada debe entonces convivir con los ideales democráticos en todos los niveles y áreas; esto implica: educar para la democracia, respetando las diferencias individuales de sus integrantes tanto en lo social, lo biológico y lo psicológico, estimulando, con sus prácticas, el cultivo de los valores de este sistema político.

En este sentido, las concepciones educativas que se empleen deben considerar a cada educando como ser único y merecedor del derecho de perfeccionarse hasta el límite de sus condiciones naturales.

4.15.2 La época

La época en la conjunción de procesos históricos de diversa natura que lo tipifican y definen en el tiempo e implican, en consecuencia, la idea de tiempo y de cultura en su más amplio sentido; la primera confiere al concepto su ubicación en la categoría temporal y la segunda lo caracteriza en términos de los hechos que la singularizan y la hacen irrepetible en la historia.

Época se emplea para significar las más grandes conquistas humanas, en su permanente proceso de realización.

Analizar una época como la actual es una tarea compleja. Los planteamientos siguientes intentan caracterizar aquellos hechos que deciden de manera directa sobre el acontecer de la República Bolivariana de Venezuela, de su Fuerza Armada y más específicamente de la filosofía educativa de esta última.

El desarrollo económico requiere de la ciencia y la tecnología, del conocimiento, para mantener su superación y avance, lo que le permitirá contar con recursos humanos y materiales necesarios para impulsar su crecimiento.

La posición estratégica del país a nivel regional y su importancia en el mercado mundial de los hidrocarburos, induce a la necesidad de implementar una educación militar rigurosa, con características definidas que integre el medio militar a las diferentes tecnologías mundiales y así poder construir su propio sistema educativo, en función de sus exigencias y necesidades.

El desarrollo científico-tecnológico sin precedentes en la historia humana, producto de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, del mundo globalizado, de factores de masificación de la educación y otros aspectos socio-económicos, como la investigación científica y de las innovaciones, producto de la creatividad propia del ser humano, crea ambientes y exige de los integrantes del sistema educativo militar nuevos patrones de percepción, pensamiento y acción, para adaptarse a los requerimientos de tales circunstancias.

Las nuevas tendencias en las relaciones internacionales y la dinámica de los pueblos han inducido positivamente a la seguridad y defensa de los Estados. Para conquistar estas premisas se pone todo el esfuerzo posible, a punto de que el mundo militar es la vez producto y artífice directo del desarrollo acelerado de las mismas.

La filosofía educativa militar debe apuntar a la formación y capacitación del ser humano como líder y conductor, gerente de los procesos técnicos, administrativos,

tanto de la institución como en los sectores públicos y privados donde preste sus servicios.

4.15.3 El ser humano

Dentro del mismo contexto, se menciona al ser humano como compleja realidad, al cual se le integran tres (3) factores: lo biológico, lo psicológico y lo social.

Es así como el ser humano se presenta como un todo complejo, que a merced de su propia naturaleza, es capaz de percibir su mundo, evaluarlo, valorarlo, juzgarlo, preservarlo y reordenarlo de acuerdo a sus propios intereses y al de los grupos con los cuales se asocia.

Esto implica la capacidad para recordar el pasado, considerar el presente y prever el futuro para crear y consolidar. El ser humano es un artífice de su propio mundo y de su desatino, que se esfuerza por superar dentro de los límites naturales.

Desde el punto de vista biológico, el ser humano está dotado para conquistar e imponerse. Su aparente inferioridad física frente a otros entes biológicos es abiertamente compensada con su desarrollado sistema nervioso central. Los aspectos de la personalidad, como especie, cobran particularidades cuando se refieren a las diferencias individuales que tienen innegables repercusiones en las situaciones de instrucción y aprendizaje.

El aspecto psicológico del ser humano, se resume en sus sentimientos, emociones, en sus inquietudes, angustias y temores, en sus intereses, deseos,

motivaciones y capacidades. Se considera el factor humano como el elemento principal del sistema educativo, dado la doble condición de autor y receptor de los efectos del proceso educacional. En este sentido, todos los insumos y procesos del sistema se subordinan a él como pensante, crítico y creador.

Desde el punto de vista social, el ser humano se define como un ser gregario, que coopera con los demás seres para lograr objetivos comunes y al mismo tiempo es un ser eminentemente competitivo. Esta competencia la realiza dentro del marco del conjunto normativo, que ha creado, para evitar que degenere en las normas disociativas de interacción: la oposición y el conflicto.

El ambiente social se constituye en un elemento modelador de la personalidad del ser humano; el círculo familiar, los grupos a los cuales pertenece, las instituciones escolares y los medios de comunicación social ejercen su influencia permanentemente sobre él y desarrollan sus potencialidades biofísicas.

Los sistemas educativos que persiguen el desarrollo pleno, integral y autónomo de sus educandos deben definir y valorar, en toda su extensión, esta trilogía de aspectos que conforman la personalidad de su insumo fundamental: el ser humano.

En tal sentido, la gestión del sistema educativo militar de la FAN deberá orientar y conducir las políticas, objetivos, estrategias, planes y programas, hacia el mejoramiento continuo de todos los procesos involucrados en la gestión, así como enfatizar lo concerniente a la orientación del recurso humano, para la formación,

capacitación y adiestramiento, en base a la visión y misión de la FAN, con el fin de alcanzar el desarrollo integral del recurso humano que participa en el sistema.

4.16 Elementos de la filosofía educativa militar

La filosofía de la educación es considerada como uno de los entes operacionales básicos de las ciencias de la educación. En este sentido, se considera la axiología, la teleología y la epistemología como elementos orientadores de la acción educativa.

Desde la perspectiva filosófica existe una diversidad de corrientes que hacen posible la formación de un ser humano digno, identificado con los valores nacionales, con visión de futuro, aportando sus conocimientos a través del trabajo productivo y a la vez responsable de su propio desarrollo personal.

Es así como los fundamentos filosóficos especifican el tipo de ser humano que se quiere lograr, por ello es necesario presentar lo que se espera alcanzar de cada uno de estos fundamentos.

4.16.1 Elementos Teleológicos

Se proponen lograr, a conciencia, un individuo con disciplina y espíritu militar, capaz de enfrentar diferentes situaciones, para lo cual, se proporcionan conocimientos militares, intelectuales, gerenciales, y se le desarrollan habilidades y destrezas a fin de que adquieran las condiciones físicas necesarias para desarrollar y fortalecer su ámbito de acción.

4.16.2 Elementos Axiológicos

Se logran a través de la internalización de valores económicos, políticos, sociales, éticos, estéticos, científicos, culturales, referidos a: disciplina, espíritu de cuerpo, espíritu militar, moral militar, cumplimiento de deberes, honor, valores patrios (la bandera, el escudo, el himno nacional, los héroes nacionales), y el comportamiento militar.

4.16.3 Elementos Epistemológicos

En su doble acción como teoría del conocimiento y como proceso de búsqueda del mismo. El sistema educativo forma el recurso humano y desarrolla, en él, sus actitudes como líder, conductor y gerente, además de inculcar en el individuo actitudes positivas hacia la ciencia como proceso.

4.17 Fundamentación Doctrinaria del SEM

Los fundamentos de orden doctrinario persiguen constituir un todo armónico de la actividad educativa apoyado en las bases pedagógicas posibles al logro de sus fines.

En consecuencia, la gestión del Sistema Educativo Militar (SEM), se orienta para:

- *Afianzar el carácter holístico y universal de la educación que se imparte en la Fuerza Armada Nacional.*
- *Articular en forma real y efectiva, con la doctrina estratégica, operacional y de empleo de la FAN, fortaleciendo el accionar conjunto y la capacidad para efectuar operaciones combinadas.*

- *Obtener una visión amplia y compartida de la Seguridad, Defensa y participación activa del ser humano en el proceso de desarrollo nacional.*
- *La universalidad del conocimiento.*
- *Buscar permanentemente, respuestas reales y efectivas, ante la situación nacional y de acuerdo la situación particular de cada Componente de la FAN, sin menoscabo de la doctrina de acción conjunta.*
- *Promover la investigación de carácter humanístico (incluyendo las artes, las letras, los derechos humanos), científico y tecnológico.*
- *Establecer un ambiente donde se administre la inteligencia colectiva y el desarrollo de una cultura de innovación que valore las nuevas ideas y la toma responsable de riesgos, incentivando la interacción, interdependencia y colaboración. Incentivando formas más inteligentes de diálogo, tanto personales como a través de los medios electrónicos. EMC (2001).*

4.18 Fundamentación Pedagógica del SEM

La Fundamentación pedagógica conduce los procesos involucrados sobre las bases de los elementos esenciales que rigen la educación, prácticamente sugiere la concreción del como lograr lo anteriormente señalado en la filosofía y doctrina educativa militar.

Esto conlleva al Sistema de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional a conducirse a través de:

- *Un diseño curricular, en el que todos los Centros Educativos deben corresponder a los perfiles académicos, ocupacionales y de personalidad correspondiente, buscando la armonía y unificación de los planes educativos, criterios y proyección de la carrera del personal militar.*
- *La implementación y desarrollo de estrategias de aprendizaje, activas, basadas en teorías pedagógicas y curriculares, donde el docente será el encargado de propiciar la gerencia del conocimiento en el aula con una secuencia, procedimental, que le permita ser realmente efectivo en torno a los objetivos.*

- *Una planificación y programación educativa lo suficientemente flexible y permeable, que permita hacer ajustes a los cambios, conforme a los actuales postulados teóricos, pedagógicos y curriculares. Ésta a su vez deberá estar acompañada de a correspondiente flexibilidad y viabilidad económica financiera.*
- *La gerencia del conocimiento, explorando el conjunto de valores, creencias y conductas organizacionales adecuadas para promover, incentivar y recompensar la innovación, creatividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la capacidad y disposición para compartir la información, la experiencia y el saber.*
- *La implementación de un sistema de control y evaluación de la calidad que atienda, entre otros, a los criterios de coherencia, continuidad, objetividad y flexibilidad.*
- *Incentivar el aprendizaje, con la ecuación externa y bien calculada del docente para intensificar en sus alumnos,, mediante auxiliares, recursos y procedimientos adecuados, la motivación necesaria para un aprendizaje auténtico, proporcionándoles motivos polarizados de interés, la experiencia y el saber. El empleo de los medios y herramientas de información electrónicas, debe ser entendido como la vinculación entre la conciencia individual y la conciencia global. EMC (2001)*

4.19 Fundamentación Legal del SEM

La Fundamentación legal le infiere el soporte necesario jurídico y pertinente, apoyándose en la Constitución, las leyes que rigen el Sistema Educativo Nacional y el Sistema Educativo Militar de la Fuerza Armada Nacional.

En tal sentido el SEM se sustenta sobre los siguientes instrumentos jurídicos:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación.
- Ley de Universidades.
- Ley Especial de Educación Militar.
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.
- Ley Orgánica de Administración Pública.

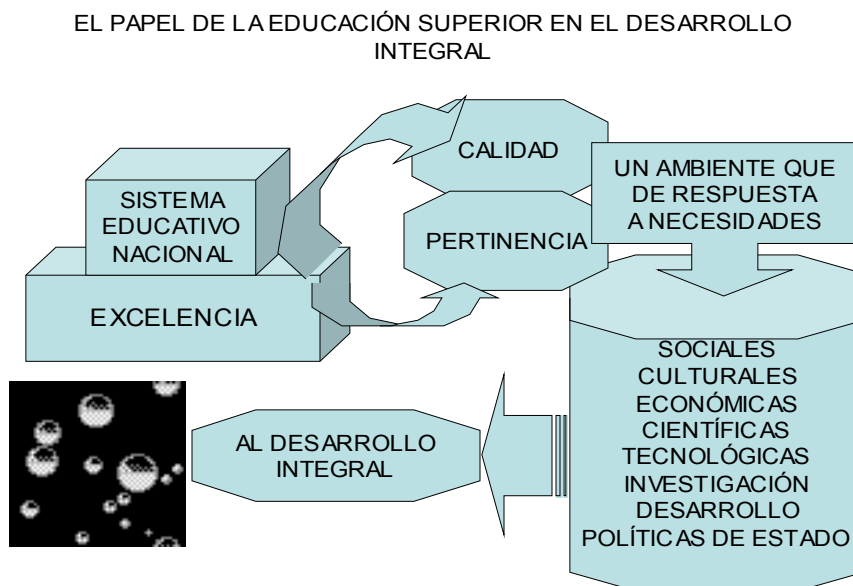
- Ley de Conscripción y Alistamiento Militar.
- Ley de Carrera Administrativa.
- Reglamento de Educación Militar.
- Reglamento del Ejercicio de la Docencia.

TERCERA PARTE

LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PAÍS EN EL PERÍODO 1961-2003

Esta parte del Trabajo de Investigación trata sobre la contribución al esfuerzo nacional que debe suministrar la educación superior en aras de lograr un desarrollo integral, armónico y sostenido, en beneficio de la persona y del colectivo, que conforman la sociedad y el Estado venezolano. De tal manera que, destaca la importancia del sistema educativo por cuanto es un instrumento que permite formar y preparar al ser humano, a través de conocimientos adecuados, para dar respuesta a las exigencias del mundo globalizado e integrado por las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.

Figura No. TP-1



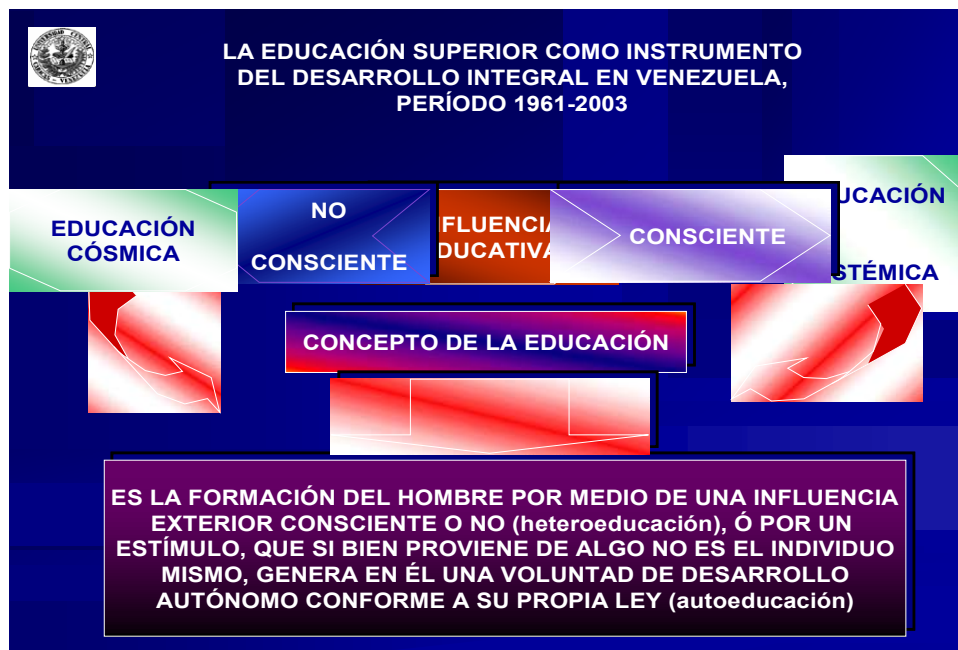
CAPÍTULO V

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO INTEGRAL y EL CONCEPTO ESTRATÉGICO NACIONAL

5.1 La educación y su rol protagonista en el desarrollo integral

La educación es, en si, un medio para la formación integral de la persona, es la complementación que, junto con las medidas económicas y sociales construye al beneficio societal, a su desarrollo integral. Es como lo representa el autor de este trabajo en la figura N° 5-1 Concepto de Educación.

Figura No. 5-1
Concepto de Educación



La educación universal es uno de los ideales más importantes para la sociedad. Es considerada generalmente como un derecho humano fundamental que abre el camino hacia el desarrollo integral del individuo, a las variadas vertientes de la

cultura, a la activa participación social y ciudadana, y a la inserción de la población en el aparato productivo.

Por su papel formativo, en el recurso humano, la educación constituye el instrumento fundamental del desarrollo, y éste se logra con el trabajo.

Como ha sido señalado en páginas precedentes (pp. 13, 42), en la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Carta Magna, se fundamenta uno de sus principios en la defensa y el desarrollo de la persona, así como a la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo. Quedando implícita la conducción de que al lograrse esa condición se beneficia la comunidad, sintiéndose segura al experimentar la sensación de tranquilidad.

En consecuencia, se aprecia la importancia que reviste la educación y se enfatiza cuando se consulta el Artículo número 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al referir que el Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo, así como para la seguridad y soberanía nacional.

Por otra parte, se deben tener en cuenta que las decisiones de los entes internacionales, los mercados, el comercio, las finanzas, la medicina, las comunicaciones, la telemática, están al alcance de todos pudiéndose acceder a la información respectiva a través del Internet.

De tal manera que, quien domine la información, el conocimiento y lo aprehende, mantiene la ventaja sobre el carezca de él ó del que lo posea sin obtener las bondades del mismo, por no dominarlo ó entenderlo, de aquí la importancia de la educación superior.

La educación superior se enfrenta, en este momento, ante un reto que la historia le demanda y que debe sortear con acierto, pues dejó de tener el monopolio exclusivo del conocimiento. Debe impulsar para contribuir al desarrollo integral de la persona, de la sociedad, de la Nación, como un todo, entendiendo que existe el comercio del conocimiento y la globalización, en donde todos se ven afectados de una u otra manera, y que de ese impulso dependerá la sociedad, su cultura y su presencia en el mañana, tal como lo hace ver Morles, Álvarez, Camino, Castillo, Manzanilla y otros (1997):

La revolución tecno-científica que vive la humanidad en nuestra época hace evidente que el desarrollo de la sociedad y del hombre depende y dependerá cada vez más de la capacidad de los pueblos para crear, innovar y producir, así como manejar, información y conocimientos. Que la riqueza y bienestar de las naciones está condicionada, cada vez más, no tanto por los recursos materiales o naturales que posean sino por sus recursos y potencialidades intelectuales. (p.6)

En el país, los líderes de las instituciones universitarias, los empresarios y las autoridades educativas, así como el gobierno y la sociedad, deben analizar y fundamentar lo que verdaderamente se requiere para alcanzar el grado de desarrollo que, permita catalogar a Venezuela como un Estado desarrollado y garante de un bienestar colectivo, producto de cambios acertados.

Si la sociedad hace uso adecuado de la racionalidad del conocimiento, de la funcionalidad del mismo, en los sistemas que la rige, a un plazo determinado, podrá apreciar el sentido del progreso, así como las bondades que le pueda generar en el futuro, dando respuesta a las expectativas de la misma, soportada en un movimiento positivo del aparato productivo o por el contrario, al hacerse uso perverso del conocimiento para imponerse como es el caso de Korea del Norte que, en los meses de mayo, junio y julio de 2006, demuestra su pretensión empleando la tecnología nuclear enviando misiles de prueba a aguas territoriales del Japón, a pesar de estar al tanto de los pronunciamientos por parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para no hacerlo, en un intento por controlar el uso del conocimiento en este aspecto que ha sido reservado para un grupo selecto de países que con anterioridad han contado con la tecnología mencionada.

Así, el crecimiento debe generar progreso.

El conocimiento permite adecuarse a los cambios y facilita la cooperación y la competitividad, por lo que la educación, que contribuye para lograr esta situación, debe ser pertinente y útil para obtener el mayor beneficio hacia el colectivo, que es más importante que el interés y el bienestar individual.

Interiorizando lo anterior, puede decirse que, las ventajas competitivas de una sociedad, de un país, se basan fundamentalmente en el conocimiento y no en la aplicación a ciegas de recetas mágicas, como las que pregonan el pensamiento único: Rigor monetario, rigor presupuestario y flexibilidad salarial, tal como lo expresa Albornoz (1998).

La educación representa un instrumento privilegiado para: fomentar una mayor integración socio-cultural, acelerar la actualización de las estructuras productivas, formar los dirigentes de la nación y proveer a los miembros de la sociedad venezolana las herramientas necesarias para garantizar su participación activa en todos los ámbitos del acontecer social.

En función de esto, se debe establecer con claridad cuáles son los principios educativos fundamentales, el modelo de organización del sistema educativo y los énfasis más importantes en la formación de los nuevos ciudadanos. (U.C.V.; C.N.U.; N.A.V., Maracaibo, 22 y 23 de junio de 2001).

Lo anterior permite inferir que, el sistema educativo, en lo que a la educación superior respecta, debe estar ganando para coadyuvar con el esfuerzo nacional a fin de lograr los macro-objetivos plasmados en la Carta Magna y que, están relacionados con el bienestar del colectivo, incluyendo los de seguridad, defensa y desarrollo integral, sembrando la inquietud por lograr los mismos en sus egresados, independientemente de la disciplina o área del conocimiento.

Lo anterior invita a recordar que la responsabilidad del grado de desarrollo y seguridad de la Nación es de todos, de la sociedad, de la academia, del Estado. Por lo que, la participación debe ser igual para todos. No obstante, se requiere de la educación y cultura respectiva, de lo contrario la resistencia al cambio se hace presente, y se multiplica el esfuerzo por lograr el desarrollo integral del individuo y la sociedad, que considera entre otros aspectos: el personal, el espiritual y el societal.

El desarrollo personal integral está relacionado con la evolución de la parte física e intelectual del ser humano, en donde participan la alimentación, la salud, la obtención del conocimiento tanto empírico como científico, su interiorización, aprehensión, interpretación y generación de nuevos conocimientos, siendo un proceso continuo que, puede fortalecerse o estatificarse, según sea la aspiración de cada persona.

Otro factor que contribuye con el desarrollo integral personal es el deporte, éste juega un rol de primer orden, además de fortalecer los músculos y contribuir al desenvolvimiento del crecimiento óseo, ayuda a mantener la mente sana.

Es por ello, que al deporte se le destaca como un elemento primordial que, coadyuva al desarrollo personal junto con el aprendizaje que da el conocimiento, que involucran la educación familiar y la institucional a cargo del sistema escolar, que atiende la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las áreas del saber.

El desarrollo personal se complementa con la parte espiritual que considera lo relativo a la religión. De acá la importancia que tiene la libertad de cultos que permite la Carta Magna venezolana, respetando las costumbres y las tradiciones de cada núcleo familiar.

El crecimiento en la religión, la comprensión teológica, el uso de la oración y otras actividades, dependiendo de cada doctrina religiosa, agitan en el ser humano, con una fuerza que le permite experimentar, en algunos casos, la sensación de paz, de regocijo espiritual, imprimiéndole un grado de estabilidad y de entusiasmo para hacer las cosas en beneficio personal, familiar y comunitario.

Es por ello, que en la Carta Magna venezolana se le da especial importancia al capital humano, toda vez que es un componente estratégico para el desarrollo sustentable del país que, una vez lograda su evolución integral, acciona para alcanzar una sociedad justa y digna, con una calidad de vida destacada en toda su plenitud.

De tal manera que, el Estado venezolano debe propugnar el bienestar de sus ciudadanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, y procurar la igualdad de oportunidades para que todos puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar de sus derechos y buscar su felicidad.

El contar con un recurso humano desarrollado integralmente permite disponer de una sociedad con un conocimiento claro de sus derechos sociales, jurídicos, políticos, económicos y culturales.

La equidad del género, que considera la Carta Magna venezolana, en todo su contexto, define la nueva relación, que en lo jurídico, en lo familiar, en lo político, en lo socio-económico y cultural, caracteriza a la nueva sociedad, en el uso y disfrute de las oportunidades.

Se observa en la CRBV (1999), que “la participación directa de la gente en la toma de decisiones para la solución de sus problemas y los de la comunidad, crea una nueva relación ciudadana que, en el ámbito de los derechos sociales, desarrolla la tríada solidaria entre sociedad, familia y Estado”. (p.31).

De tal manera que, el Estado con la participación solidaria de las familias y la sociedad, está obligado a respetar la dignidad humana, la autonomía de las personas y

le debe garantizar atención integral y los beneficios de la seguridad social, que eleven y aseguren su calidad de vida.

Estos principios, que han sido abordados, extraídos de la exposición de motivos y del preámbulo de la CRBV (1999), se corresponden con un Estado Social y Democrático de derecho comprometido con el progreso integral que los venezolanos aspiran, en el desarrollo humano que permita una calidad de vida digna y con una configuración actualizada de justicia social. Para el logro de este Estado Social y Democrático, y con el fin de garantizar los fines del Estado, a favor de la sociedad, se establecen como procesos fundamentales la educación y el trabajo.

Conviene traer la opinión que al respecto presenta Rodríguez (1995):

El trabajo es educativo, en cuanto a su realización produce cambios en quien lo ejecuta. En el sentido ideal, el trabajo se asocia a la libertad y la creatividad, identificándolo con los fines últimos de la educación: En el sentido de actividad para la producción de bienes y servicios, también se le vincula con la educación por su relación con la producción y transmisión de conocimientos. (p. 9)

En consecuencia, se aprecia que la producción social y la capacidad de trabajar inciden en el bienestar de la humanidad. El trabajo es un indicador del progreso de un pueblo, de esa actividad “depende el mejoramiento o el empobrecimiento de la calidad de vida” (Quintero y otros, 1984, p. 102), y ésta es una necesidad por satisfacer en todo grupo de sociedad humana.

Es por ello que, el hombre ha librado batallas para alcanzar su bienestar y desarrollo social y éste se logra cuando se promueve, de manera integral y armónica,

el crecimiento físico, espiritual y material. Es decir, el desarrollo individual en todo lo que concierne a la persona y al societal, en todos sus aspectos multilaterales.

En la medida que el hombre y la mujer crecen en sus facultades y posibilidades, para satisfacer sus necesidades, para aumentar su conocimiento, para hacerse menos dependiente, en esa medida se hace libre, se desarrolla más, y si es un grupo de persona que lo alcanza, es la sociedad la que crece, la que se fortalece, la que puede crear situaciones de bienestar colectivo, pues el esfuerzo está dirigido a la promoción del hombre, a su bienestar físico, material y espiritual, a su desarrollo integral.

Por su parte, el desarrollo económico (componente del desarrollo integral), se concreta, por referencia, a la producción y distribución de bienes, manifestaciones concretas del trabajo, creador de abundancia y constructor de bienes materiales y espirituales necesario para la vida del hombre, la mujer y la sociedad, básicos para satisfacer sus necesidades, para su desarrollo.

El trabajo ha sido, es y seguirá siendo un elemento decisivo para el desarrollo de la humanidad, él ha contribuido para que el hombre desarrolle aún más sus sentidos y agudización de las formas del entorno y mejorar la facultad de pensar y hablar, siempre y cuando este dominado por criterios de equidad y justicia.

El trabajo, también es decisivo para que una economía prospere, por ello es necesario hacer que, tanto hombres como mujeres generen bienes y servicios con calidad y costos razonables, para poder participar en un mundo globalizado, con una capacidad de cooperativismo en todo el sentido de la palabra, siendo para ello

indispensable educar, de lo contrario la posibilidad de hacer riqueza y mejorar la calidad de vida disminuye considerablemente.

Para ser eficiente en este sentido, para reducir costos, para generar calidad y visualizar nuevas necesidades en los demás congéneres humanos, es imperativo estudiar, trabajar e investigar.

La educación es proclamada en la CRBV (1999), como un derecho humano y como un deber constitutivo de la raíz más esencial de la democracia, y se la declara gratuita y obligatoria, y la asume el Estado como función indeclinable y de servicio público. (p. 34).

La educación debe estar orientada al desarrollo pleno de la personalidad para el disfrute de una existencia digna, que transcurra con una valoración ética del trabajo y con una conciencia de participación ciudadana.

Para ello hay que tener claro que tipo de trabajo debe hacerse, el horizonte es tan amplio y la profundidad en lo que al conocimiento se refiere, demanda un esfuerzo intelectual ambicioso, ejemplo de ello se extrae de la nacionalización del petróleo que demandó conocer de finanzas, de propiedad de los hidrocarburos y sus derivados, de las operaciones necesarias para la producción y su administración.

Pero, como no es el único artículo que produce Venezuela, aunque uno de los más importantes, conviene abrirse al mundo, a los mercados, para hacer llegar a los mismos, entre otros: el hierro, aluminio, acero, energía eléctrica, alimentos como frutas, pescados, mariscos, granos, artículos manufacturados de buena calidad como

calzados, textiles, bebidas, cigarros, siendo variados en peso, tamaño, calidad, entre muchos otros.

Lo que exige conocer de logística, de finanzas, de economía, de mercadotecnia, de sistemas, de publicidad, de mantenimiento, de ecología, de salubridad, de sanidad, de cómo administrar eficiente, eficaz y efectivamente, para hacer un Estado menos disperso y más adecuado a la realidad y a las necesidades de la sociedad a la que pertenece.

Vista así las cosas, son muchas las disciplinas del conocimiento que intervienen en esta intención, por mejorar en todos los aspectos, se debe lograr la confianza del colectivo y ello se obtiene a través de un sistema sólido y consolidado de civismo, de estado de derecho, de seguridad social en todo sus órdenes y de una proyección de trabajo acorde con lo que se quiere, de una economía próspera, de un sistema de seguridad y defensa consustanciado y comprometido por todos los venezolanos.

Todo esto es posible a través de un sistema de educación pertinente y continuo, abarcando desde la célula familiar hasta los espacios que considera el mundo escolar en todos sus niveles.

Cabe preguntarse ¿Qué país se desea para los próximos veinte (20) años?

Esta inquietud engloba tantas necesidades como: hospitales, escuelas, viviendas, canchas deportivas, carreteras, industrias, cuarteles, vías férreas, puentes, canales de navegación, sistemas de aguas servidas y negras, de electricidad, de telefonía, transporte, salubridad, espacios recreativos, parques, cines, teatros, sistemas

de información, telemática, sistema de comunicación, satélites, sistemas de armas, centros de investigaciones y de tecnologías, desarrollo petroquímico, sistema agropecuario, de medicinas, vías marítimas, fluviales y lacustres, marina mercante, explotación de la zona económica exclusiva, protección del ambiente, dragados, astilleros, madereros, aserraderos, explotación de las minas de cal, carbón, de hierro, oro, canteras, desarrollo de una infraestructura de turismo, veterinaria, tribunales confiables en su administración de justicia, penitenciarias, fábricas, iglesias, medios de comunicación conscientes de su rol social, adecuados sistemas de seguridad y defensa, entre otras.

Como puede observarse, son variadas las áreas del conocimiento, por lo que la educación viene siendo el punto clave para evolucionar con pasos acertados hacia una posición, bien entendida, que permita formar a un venezolano responsable y celoso de su futuro, digno, con calidad de vida, cordial, generoso, agradecido, orgulloso y con paz espiritual.

En consecuencia, para que el recurso humano venezolano actúe con eficiencia hay que crearle la mística de servicio público e infundirle los principios de una doctrina administrativa, a fin de que adquiera la convicción de que con una labor eficaz cumple su deber para con la sociedad, le es útil a la Nación y contribuye a la grandeza de ella para el futuro.

A tales fines, la educación debe ser integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, para acceder a ella. Igualdad que incluye a

quienes califiquen en condiciones especiales, ó estén discapacitados, ó que se encuentren privados de su libertad. (Artículo 103, CRBV, 1999).

Puede educarse a un pueblo y al lograrse, éste puede desarrollarse y al hacerlo, puede mover todo un sistema de seguridad para defender y mantener lo logrado, y proyectarse no sólo en términos domésticos, sino también, en el ámbito foráneo, sin descuidar el entorno y el ambiente de participación a nivel global.

En consecuencia, se debe continuar con el crecimiento cuantitativo de la educación, sin descuidar la calidad, en respuesta al rápido crecimiento demográfico y a los objetivos nacionales del Estado venezolano, solventando las fallas que se presenten en el sistema educativo nacional, desde el nivel pre-escolar hasta el postgrado ó de formación de especialistas.

Para ello, hay que actualizar las estructuras, el contenido, los métodos y la tecnología educativa, con el propósito de enfrentar con éxito el reto del desarrollo integral, en el que está implícito la seguridad y defensa del país, considerando ampliar el papel democrático y universal de la educación como factor de modalidad y superación social.

La Constitución (1999), enfatiza la importancia del recurso humano para el desarrollo de la Nación y hace ver que tiene el derecho y el deber de ser sujeto activo del proceso de desarrollo.

El Estado con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará las oportunidades para estimular su tránsito productivo mientras viva y está obligado

a respetar su dignidad humana, su autonomía y le garantizará atención integral y los beneficios de la seguridad social, que eleven y aseguren su calidad de vida. (Art. No. 79 y 80, p.160).

Se conjuga el desarrollo y la educación en el Artículo 308, cuando dice que el Estado asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno para proteger y promover la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorros, la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular.

A pesar de que en el contexto de la Carta Magna se plantea lo concerniente a los deberes y derechos del ciudadano venezolano, la responsabilidad del Estado y sus instituciones, no se aborda con claridad el modo a seguir para materializar los objetivos nacionales, queda a criterio de los organismos públicos y privados.

Es así como cada sector del poder público: económico, político, social y dentro de éste el militar, planifica, programa, ejecuta, supervisa y controla las actividades que realizan, a través de un Plan Operativo Anual (POA), requisito para la asignación presupuestaria por parte del Estado, a los fines de corresponder al desarrollo previsto en el corto y mediano plazo, dista mucho del largo plazo el cual se ve afectado al sucederse los cambios de las administraciones en los períodos gubernamentales.

Normalmente, es el sector defensa quien planifica en base a unas hipótesis de conflicto y adelanta una visión para enfrentarlas, así como para mantenerse presto a las exigencias de seguridad y defensa que le demanda la sociedad y en su representación el Estado. Por su parte, el sector salud, el de educación, el de vivienda, el de infraestructura vial y otros hacen algo parecido con el propósito de dar respuesta a los requerimientos del momento, orientados por las decisiones del Jefe del Estado o por los partidos políticos y esto se replica en los órganos que ejercen el poder público, más no teniendo como norte una visión de país para un determinado año en el futuro.

Para ello, es menester contar con un Concepto Estratégico Nacional que guíe hacia donde se quiere llegar en el futuro inmediato, así como en el mezo y largo plazo respectivamente.

5.2 El Concepto Estratégico Nacional (derivado de la Carta Magna)

El Concepto Estratégico Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, ha sido, es y será una aspiración de todos los venezolanos, por cuanto orienta las acciones para el desarrollo armónico y sostenible que debe tener la patria en toda su magnitud. Concepto que debe ser derivado de la Carta Magna, con el consenso de todos los sectores, y su pronunciamiento es responsabilidad del Ejecutivo Nacional, y debe ser del conocimiento público.

Iniciativa que debe ser practicada en los sectores: social, económico, político, judicial y educacional, haciendo énfasis en éste último, aunque se encuentre implícito en el sector social, por sus propias características.

En este trabajo de investigación, el autor se permite esbozar un Concepto Estratégico Nacional proveniente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que a pesar de no ser pronunciado oficialmente, por el Ejecutivo Nacional, por ser un Concepto originado desde la óptica del investigador, quien se desempeñó, por treinta y cuatro (34) años en la Fuerza Armada Nacional, como Oficial en el Componente Armada, y posterior a ello, agrega siete (7) años ininterrumpidos en el campo de la docencia a nivel superior, en el Decanato de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), que le dan base para hacer ese esfuerzo, pudiendo ser de utilidad para el Consejo Nacional de Defensa y para el resto de los sectores, en aras de encausar la fuerza de todos los venezolanos y de quienes aún no siéndolo viven en el territorio nacional, que permita materializar el desarrollo integral por todos deseados.

El Concepto Estratégico Nacional de la República Bolivariana de Venezuela debe considerar los fines del Estado a favor de la sociedad, y debe soportarse en la condición libre, soberana e independiente de toda potencia extranjera. Por lo que, el patrimonio moral, los valores de la libertad, la justicia, igualdad, paz internacional, el desarrollo integral y el bienestar del pueblo se conjugan y amalgaman exponencialmente, en beneficio del colectivo, participando con equidad en esta herramienta orientadora para la planificación y el desarrollo armónico, como lo es el Concepto Estratégico Nacional.

Por su parte, el patrimonio moral reúne y mantiene presente la actuación y el trabajo que, en su momento, realizaron las generaciones anteriores y mantiene abierta

la página para registrar la participación de las actuales y futuras generaciones de relevo, que están y estarán obligadas a garantizar una mejor calidad de vida a los que están por nacer.

Puede decirse que, el patrimonio moral abriga, entre otros aspectos aquellos relacionados con la historia, tradición, costumbre, cultura, civismo, dignidad, honorabilidad, integridad, lealtad, liderazgo, corresponsabilidad, concurrencia, solidaridad, ética, responsabilidad, cooperación, confraternidad y educación, así como el respeto a la vida, a la libertad, a la soberanía, a la igualdad, equidad, y al bienestar personal y societal.

Los valores que enmarca la libertad, tienen implícito el respeto a la vida, al disfrute de una sociedad democrática, a la creación cultural, lo que le da una importancia significativa al arte, en todas sus formas, a la arquitectura, a la pintura, a la artesanía, a la música, a las letras, a la orfebrería, entre otras, pudiéndose agregar las que puedan generarse a través de la informática, toda vez que vienen siendo como una huella que identifica el gentilicio de cada sociedad en particular.

Cobra relevancia en estos valores, los derechos humanos, la calidad de vida digna, el derecho a la propiedad intelectual, a la propiedad privada y el libre ejercicio de las profesiones que contribuyen tanto para el desarrollo integral personal como para el societal.

Cabe destacar, en este punto, que la justicia obliga a la existencia de un equilibrio basado en el estado de derecho que regula al sistema judicial, para que el mismo sea imparcial y legítimo, que garantice el derecho a la vida, con una calidad de

vida digna, protegiendo el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales, como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Exigencia que se presenta en la exposición de motivos de la Carta Magna venezolana (1999) para con el Estado, al decir: “la Constitución exige al Estado garantizar una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles”. (Título III, Capítulo I, p. 19).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), en su preámbulo, al abordar el propósito esencial de la refundación de la República, para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural, le exige al Estado asegurar la igualdad, sin discriminación ni subordinación alguna, para consolidar los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la Ley para esta y las futuras generaciones. (p. 125).

Así las cosas, todo venezolano y/o venezolana tienen derecho a participar y optar a un trabajo, a una vivienda, a la gremialización en un ente político o social. A la seguridad social, a una educación integral de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

En relación a la paz internacional, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), promueve en su preámbulo, la cooperación pacífica entre las naciones y el esfuerzo de éstas para consolidar e impulsar la integración

latinoamericana, de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales, como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad. (pp. 125 –126).

Por lo que se infiere la importancia que le da a los tratados internacionales, al respeto y obligación de acatamiento para su cumplimiento, a la seguridad y defensa, a la estabilidad económica, política y social y al desarrollo integral.

Otro objetivo nacional, que señala la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), del año 1999, es el bienestar del pueblo. El cual considera, entre otros factores, los correspondientes al derecho a la vida; a los derechos humanos; a la seguridad social, incluyendo la alimentación, la salud, la salubridad, la vivienda, la educación; el trabajo; la recreación; la seguridad y defensa; la justicia; la equidad; la igualdad; la solidaridad; el bien común; la integridad territorial; la libertad de acción; la calidad de vida digna, en una sociedad democrática y a una protección cultural y generacional.

De tal manera que, el Estado venezolano debe propugnar el bienestar de sus ciudadanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, y procurar la igualdad de oportunidades para que todos puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar de sus derechos y buscar su felicidad.

El contar con un recurso humano desarrollado integralmente permite disponer de una sociedad con un conocimiento claro de sus derechos sociales, jurídicos, políticos, económicos y culturales.

La equidad del género, que considera la Carta Magna venezolana, en todo su contexto, define la nueva relación, que en lo jurídico, en lo familiar, en lo político, en lo socio-económico y cultural, caracteriza a la nueva sociedad, en el uso y disfrute de las oportunidades.

De tal manera que, habiendo sido abordados los principios fundamentales y dado un esbozo de la importancia que tienen para el desarrollo integral de la persona, de la sociedad y del Estado, como un todo, se hace necesario contar con instrumento que dirija todo el esfuerzo que permita el uso de los recursos de manera eficiente y oportuna como lo es el Concepto Estratégico Nacional ya que el mismo señala los grandes lineamientos de acción, en el marco del desarrollo integral, sobre políticas de la República, y que tiene como propósito el logro y mantenimiento de los objetivos nacionales. De forma tal que, garantice la seguridad, la defensa y desarrollo integral de todos y cada uno de los intereses del Estado, con el fin de consolidar y/o aumentar el poder estratégico nacional y mejorar la calidad de vida del pueblo venezolano.

A través del Concepto Estratégico Nacional (CEN), el Estado orientará sus políticas y estrategias para mantener la independencia, soberanía e integridad de todos sus espacios geográficos y su desenvolvimiento en el contexto internacional.

La República Bolivariana de Venezuela, desde esta perspectiva y por su naturaleza como país tropical con amplia biodiversidad (caribeño, atlántico, andino,

llanero, costero y amazónico-guayanés) productor y exportador de petróleo, poseedor de extensos recursos hídricos, con características de país marítimo y de tradición democrática, dirigirá sus acciones para atender en forma oportuna, eficiente, eficaz, efectiva y pertinente, a las distintas situaciones que puedan presentarse en los variados escenarios endógenos y exógenos, con el firme propósito de salvaguardar los intereses nacionales, sin restricción de participar en aquellos acontecimientos de interés mundial que la afecten.

En este sentido, la supervivencia, el desarrollo e integridad de la Nación y de sus instituciones democráticas, el mantenimiento de la paz y la defensa de los derechos humanos, constituyen lineamientos generales, en materia de seguridad, defensa y desarrollo integral, que deben responder a intereses democráticos y pluralistas, siendo que para su materialización se requiere de la participación de todos los venezolanos, especialmente aquellos que tienen la noble misión de transmitir y generar los conocimientos a las generaciones de relevo, a través de la educación, pudiendo orientarse, de acuerdo a la posición de Celis (1979, 1986 y 2003), Maldonado (1962 y 1994) y del autor, quien entrevistó a los antes mencionados, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos.

Para el escenario interno:

- Salvaguardar la independencia, soberanía e integridad de la Nación, promoviendo el orden democrático en la sociedad venezolana.

- Profundizar, mejorar y fortalecer la cohesión interna, la educación, la conciencia e identidad nacional, el desarrollo de los valores patrios, éticos, morales y culturales de la sociedad venezolana.
- Garantizar y mantener la estabilidad de los sistemas políticos, económicos, legislativo, judicial y societal, y las de sus respectivas instituciones.
- Gestionar un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrando al sistema de seguridad social.
- Fortalecer el sistema educativo, haciéndolo pertinente, equitativo, de calidad, creando y sosteniendo instituciones y servicios suficientemente dotados, para asegurar el acceso, permanencia y culminación del recurso humano que ingrese en él, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.
- Consolidar la economía nacional, garantizando la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo, a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa, dedicándose libremente a la actividad económica de su preferencia.
- Promover la seguridad jurídica y una justa distribución de la riqueza, con el propósito de garantizar el bienestar general de los venezolanos.
- Responder a toda persona, conforme al principio de progreso y sin discriminación alguna, al ejercicio y goce de los derechos humanos.

- Respetar y asegurar a todos los venezolanos y venezolanas el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.
- Proteger a las familias como asociación natural de la sociedad y como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.
- Garantizar que la población pueda desenvolverse en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidas.
- Promover y fortalecer la lucha contra la corrupción, la subversión, la guerrilla, el narcotráfico, la producción y uso indebido de las drogas, el lavado de dinero y el terrorismo en todas sus manifestaciones, para consolidar la estabilidad del sistema socio, político y económico venezolano.
- Fortalecer la capacidad de la Fuerza Armada Nacional como factor indispensable para la seguridad y defensa nacional, así como para el mantenimiento del sistema democrático y el de sus instituciones.
- Fomentar un desarrollo sustentable acorde con los asentamientos humanos, preservando las comunidades indígenas.
- Evaluar y fortalecer, permanentemente, el proceso de descentralización y transferencia de competencias en los ámbitos locales y regionales, atendiendo a la ordenación del territorio nacional, en el marco de la seguridad, defensa y desarrollo que le corresponde.

- Incorporar a toda la sociedad venezolana en la formulación, desarrollo y evaluación de las políticas, que requiere el desarrollo nacional, para que éste sea pertinente, adecuado, oportuno, eficiente, eficaz, efectivo e integral.
- Promover la inmigración selectiva, que coadyuve al fortalecimiento del desarrollo nacional.
- Mantener y fortalecer el desarrollo de la infraestructura física nacional, atendiendo a las necesidades de seguridad y defensa.

Para el escenario externo:

- Promover y fortalecer, en toda la comunidad internacional, el orden democrático, así como repudiar la guerra, el uso de presiones económicas y la proliferación de armas de destrucción masiva como las nucleares, químicas, biológicas y bacteriológicas, como instrumentos de política internacional, para la solución de conflictos.
- Motivar la cooperación pacífica entre las naciones e impulsar y consolidar la integración latinoamericana, de acuerdo con los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.
- Impulsar la garantía universal e indeclinable de los derechos humanos.
- Proteger y mantener el ambiente en beneficio de la humanidad y del mundo futuro.
- Fortalecer e incrementar la imagen y poder de la República Bolivariana de Venezuela a nivel regional, continental y mundial.

- Asegurar la capacidad disuasiva de la Fuerza Armada Nacional, como instrumento de poder, en los escenarios amazónico-guayanés, andino-llanero, atlántico-caribeño, en coordinación con los demás sectores del poder (social, político, económico, tecnológico, científico, judicial, legislativo y moral).
- Propiciar la cooperación internacional y la seguridad colectiva, como instrumento que, coadyuve a la paz, estabilidad y soberanía de los pueblos, en el marco de los principios que rigen los organismos regionales y mundiales, en la búsqueda de un orden internacional, justo y equitativo.
- Promover y consolidar los principios de autodeterminación y no intervención de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.
- Dirigir la política exterior hacia el fortalecimiento de la integración latinoamericana, promoviendo la apertura de las economías y el estímulo a la competencia, en el marco de la reciprocidad.
- Reevaluar permanentemente la presencia cualitativa y cuantitativa de la República Bolivariana de Venezuela en los organismos mundiales, atendiendo los intereses nacionales señalados en la Carta Magna y al aprovechamiento efectivo de la capacidad de acción que pueda derivarse de su inserción en estos.

5.2.1 Concepto Estratégico Nacional

La Nación venezolana, organizada como un Estado democrático y social de derecho y justicia, propugna el bienestar de los venezolanos, y resalta las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, en la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999), en procura de la igualdad de oportunidades, para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad, estableciendo como procesos fundamentales, para garantizar los fines del Estado, la educación y el trabajo.

En base a lo expuesto, desde la óptica del investigador, se presenta el Concepto Estratégico Nacional de la República Bolivariana de Venezuela:

Mejorar la moral, lo intelectual y lo material de los habitantes del territorio nacional y transformar, racionalmente, los medios físicos, existentes en los espacios geográficos patrios, mediante un desarrollo integral, para que la República Bolivariana de Venezuela ocupe el rango que le corresponde, por su situación geográfica, sus recursos naturales y su legado histórico y cultural, al servicio de la humanidad.

En consecuencia, la Nación venezolana, debe entenderse como un todo orgánico en sus elementos geográficos, demográficos, económicos y sociales.

Por lo tanto, la estructura del Estado debe adecuarse a ese tipo de unidad, y de su acción debe resultar la solución conveniente para aquellos problemas que se le presenten a la Nación.

5.3 Necesidad del Concepto Estratégico Nacional

Por otra parte, el Estado debe dar respuesta a un Concepto Estratégico Nacional (CEN), en donde se perciba, en forma clara, hacia dónde se quiere ir, cuál

sería la Venezuela del futuro que se desea. De tal manera que, el sector social, el económico, el político, el institucional, el educacional y el de defensa, sin obviar los demás, tengan sus planes de desarrollo, que den respuesta a los objetivos nacionales, al bienestar del colectivo y permitan además, el regreso de los excedentes cerebros venezolanos que están prestando sus conocimientos a otros Estados, siendo propicia la ocasión, para hacer del sistema educativo nacional, un ente generador de divisas, considerando el mercado regional y teniendo en cuenta el ejemplo del Reino Unido, en donde su sistema educativo le genera el 20% del PIB, como producto del trabajo de sus universidades.

En consecuencia, las universidades deben ver su potencialidad de financiamiento y explotarla, de lo contrario colapsará y serán reemplazadas por las aulas virtuales y otros entes públicos o privados que generen conocimientos para el desarrollo de su propio recurso humano, pudiendo llevarlo extramuros, según sea el objeto y visión de esa institución.

De lograrse la cooperación entre las instituciones educativas del nivel superior, se aliviaría, en cierta forma, la carga presupuestaria. Si el acceso a las Bibliotecas, vía internet o por correo electrónico, estuviese disponible para todos los que conforman el sistema educativo superior, es mucho lo que se ahorraría el Estado. Pero, ¿todas las universidades, colegios, institutos, fundaciones, están en la capacidad de acceder a esa información?, ¿Cuántas pueden navegar en las bibliotecas: Nacional, la de la UCV, la de la LUZ, la de la ULA, la de la UPEL y otras?, sin obviar a la biblioteca

Marcel Roche del IVIC, en la que las estadísticas la ubican como la principal fuente de información documental de la región, de allí que haya sido denominada por la UNESCO en 1.996 como la Biblioteca Regional de Ciencia y Tecnología, por contar con la mayor colección de documentación científica y tecnológica de América Latina.

La cooperación entre los organismos oficiales, pudiera considerar la participación entre docentes, para impartir cursos que coadyuven al mejoramiento profesional, sin mezquindad institucional, así como también el poder suplir, temporalmente, alguna vacante que se haya sucedido por razones del servicio, lo que aliviaría no sólo la operatividad del sistema, sino que contribuiría a un mejor manejo de los recursos asignados, incluyendo el financiero, que por razones obvias se ha visto comprometido.

El ser humano debe estar en condiciones para desenvolverse en una política de promoción social, que le permita ubicar a cada persona en el camino de una superación constante, en los aspectos académicos, científicos, tecnológicos, culturales, profesionales.

Es por ello que, al igual que Reyes (1979, p. 34), conviene materializar el enlace que se reclama entre “educación, educación permanente, promoción social, formación integral y profesionalización”.

Se ha dicho que la educación contribuye a la preparación para el trabajo sin que esto conlleve a pensar a que, esa capacitación involucre una mecanización o una

neutralización del papel formativo de la educación, consecuencia de la automatización.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los adelantos tecno-científicos han demostrado que, en tales circunstancias, el hombre y la mujer requieren saber más. Porque, en el supuesto negado, no lograrán alcanzar la suficiente capacidad para dominar y aplicar dichos avances.

Basado en esta premisa y las consideraciones manifestadas, puede decirse, con propiedad, que la educación forma al ser humano y lo capacita para lograr de él una mano de obra calificada, convirtiéndose así la educación en una base fundamental para el desarrollo.

CAPÍTULO VI

DESARROLLO INTEGRAL

A lo largo del tiempo, el hombre y la mujer, la sociedad, cada país, nación, han manifestado características que identifican fases de su evolución, y similarmente cambios en sus estatus socio-económicos, originados por el interés de mejorar su calidad de vida o por mantenerla frente a presiones, endógenas o exógenas, que accionan para bien o mal.

Por eso, el bienestar de la humanidad depende de la toma de decisiones que se tengan para su desarrollo en donde cobra importancia el uso de la ciencia y tecnología; en el que la conciencia de los responsables, los políticos, gobernantes, empresarios, industriales, educadores, trabajadores, la sociedad en general y la persona en particular, tienen que estar claros y convencidos de que lo decidido obedece al bienestar de la humanidad como un todo, al progreso en sentido positivo como legado a dejar sentado.

Sin embargo, la realidad ha mostrado que también se le ha dado uso para el uso del poder por parte de líderes que, han creído tener la justicia divina en sus manos y han hecho del conocimiento científico y tecnológico un arma para subyugar a quienes se le oponen. La historia tiene en su registro ejemplos de esos líderes.

6.1 Conceptualización general del desarrollo

En términos generales, puede entenderse el desarrollo como el proceso deliberado y continuo de transformación y progreso que, mediante cambios mentales

y actitudinales, alcanzados por efecto de factores educativos, económicos, socio-culturales, políticos y morales, estabilizan y conservan un cuadro de orden material e inmaterial (espiritual), vital para que cada hombre o mujer, cada comunidad, país o nación, mejore su nivel y calidad de vida, pasando de una etapa particular en términos de crecimiento, de dignidad y convivencia humana a otra superior, pudiéndose apreciar en el desarrollo humano el crecimiento intelectual, en el país la sana economía acompañada de un proceso sustentable y sostenido que favorece la calidad de vida para todos los que conforman la sociedad a la que pertenece, en persecución de la soberanía, disminución de dependencia, consolidando la paz y el orden.

El desarrollo es un concepto global, integral y total, en cualquier comunidad o sociedad humana. En él se encuentra implícito todo el cuadro valorativo del grupo social que lo promueve, y por ser un proceso deliberado y continuo, requiere de una acción mantenida en el tiempo, que sólo es lograda en una comunidad, región o país, que conserve un alto nivel de seguridad.

6.2 Significado del Desarrollo Integral

La consideración de un proceso tan complejo y global como lo es el desarrollo obliga a tener en cuenta el planteamiento integral y a la formulación de una teoría que explique el proceso de transformación de la sociedad y sus instituciones, en donde la educación juega un papel protagónico como factor dinámico e integrador en los cambios culturales y económicos asociados con el proceso productivo que conjuga la participación del individuo como persona y el de la sociedad como un todo, habida

cuenta de que el desarrollo significa progreso económico, social, político, científico y tecnológico.

Según Jaguaribe (1969), es un proceso social global y sólo por comodidad metodológica ó en sentido parcial, se puede hablar de desarrollo económico, político, cultural y social y éste se puede promover dentro de ciertas normas y criterios dictados por las condiciones de la sociedad a desarrollar.

De lo expuesto, se puede afirmar que el desarrollo nacional debe ser considerado como un fenómeno socio-cultural, en donde la educación es factor determinante, puesto que en síntesis se propone construir una sociedad en la que sus miembros pueden disfrutar del bien común, valiéndose tanto de la cultura científica como la humanística, que accionan para contar con una seguridad y defensa de lo adquirido y aprehendido en toda su magnitud.

A mediados de la década de 1950 es considerado el desarrollo como un proceso integral, social a la vez que económico, tal como lo refiere la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 1969, p.236), realizándose desde este organismo trabajos de investigación abordando aspectos básicos como: “cuáles eran las condiciones sociales que constituían obstáculos al cambio que se deseaba inducir y las consecuencias que los mismos implicaban” (Tovar, 1977, p.68).

El escenario antes planteado conllevó a un nuevo abordaje sobre el desarrollo social, considerándose en el mismo lo pertinente a la paz mundial, tal como opina Manzanilla (2005), es una problemática que sustenta a medida que no son satisfechas las necesidades que presentan los pueblos, pudiéndose mencionar:

1. Un sistema que permita controlar las actividades que se ejecutan en pro del desarrollo, es decir, que conjugue los adelantos de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como las del gobierno electrónico y que facilite, por ejemplo, el consenso de las medidas de seguridad que deben acometer las entidades bancarias para evitar desfalcos en las cajas automáticas de servicio que prestan al colectivo; que coadyuve a las tomas de decisiones de los entes gubernamentales y minimice la burocracia, entre otros aspectos.
2. “Un sistema integrado de información social inteligenciada, con código universal, capaz de permitir la integración de los catastros de salud social, jurídico, territorial, económico y cultural”. (Manzanilla, 2005, p. 33)
3. Planes, debidamente aprobados, para coadyuvar al desarrollo de los pueblos vecinos, de manera integrada en el que se visualice el beneficio entre las partes.
4. “Un modelo conceptual básico y universal, de educar en función del desarrollo” (Manzanilla, 2005, p. 33).
5. Un sistema jurídico que considere lo concerniente a seguridad y defensa, así como la cultura, tradiciones y costumbres de la sociedad y la de sus pueblos vecinos.

En consecuencia se está de acuerdo con Manzanilla (2005), cuando dice que:

El desarrollo integral debe sustentarse tanto desde el campo material de la dinámica socioeconómica como cubriendo también, simultáneamente, la dinámica cultural de la sociopolítica. Igualmente es imperativo que ese desarrollo esté orientado a la satisfacción de las necesidades colectivas, en un sistema democrático, en todo su espectro social, político y económico en un clima de seguridad, paz y tranquilidad ciudadana. (p. 36)

La posición de Manzanilla resalta la importancia de satisfacer las necesidades del colectivo, estando presente entre éstas lo referido a la educación, a la construcción de nuevos conocimientos y al dominio de los mismos, que alimentan y fortalecen la ciencia y la tecnología obligando a los respectivos cambios del sistema educativo, con procesos direccionados a la educación para el desarrollo, necesarios para la adaptación a los cambios que se suceden cada vez con tecnologías sofisticadas y en menor tiempo.

Además el conocimiento se considera como un aspecto más a considerar en el ámbito económico, es un valor agregado a los productos que se obtienen, tiene un costo por lo que se motiva al trabajador para que crezca en el talento humano y se le paga una prima especial por los estudios logrados, por lo menos en la administración pública de la República Bolivariana de Venezuela se cumple esta condición, infiriéndose que estos profesionales mejoraran los procesos administrativos y operativos respectivamente siendo más productivos en sus trabajos.

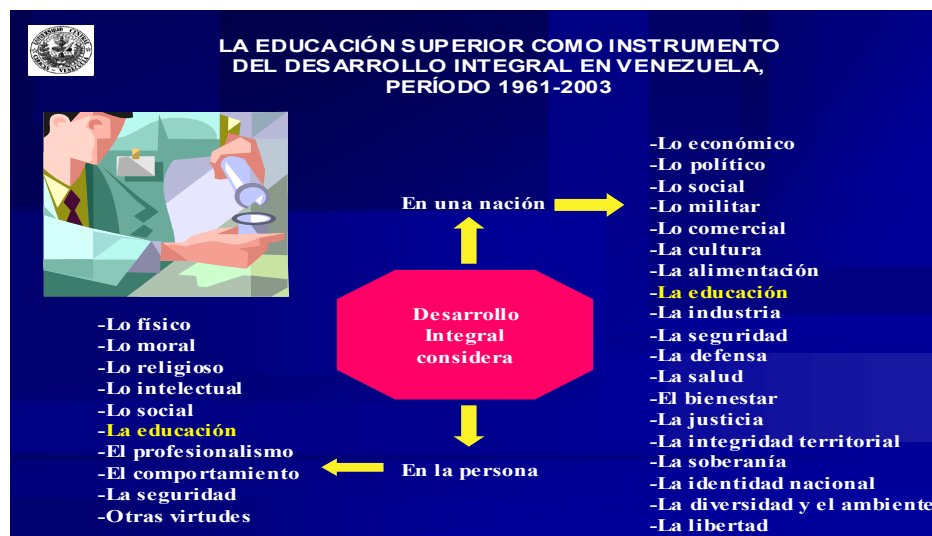
El desarrollo integral toma en cuenta el progreso armónico y sostenido del individuo en los aspectos siguientes: lo físico, lo moral, lo religioso, lo intelectual, lo social, la educación, entre otros. Y si es de una sociedad o nación, aquellos que

conciernen a: lo económico, lo social, lo político, lo militar, lo industrial, lo comercial, lo cultural, la educación colectiva, la salubridad, la alimentación, el bienestar, la defensa y la seguridad, pudiendo haber más.

Puede decirse que, el desarrollo integral de una Nación es el crecimiento racional y armónico que deben tener los diversos factores del poder, en todos sus aspectos cuantitativos y cualitativos. Entre estos factores cabe mencionar los correspondientes a la seguridad y defensa, que conforman un binomio inseparable, pues el primero conlleva a una sensación de tranquilidad, toda vez que representa una situación adjetiva de excepción de todo peligro y riesgo, y se complementa con la defensa por cuanto viene siendo el medio fundamental para la salvaguarda de los objetivos nacionales y la preservación de los niveles de seguridad que demandan estos, en donde el desarrollo, la ciencia y la tecnología juegan un papel de relevante significación.

El desarrollo puede considerarse como el crecimiento que, tanto la persona o la sociedad, debe tener en todos los diversos factores cualicuantitativos que los identifica.

Figura No. 6-1
Desarrollo Integral



El desarrollo significa cambio; cambia el ser humano a medida que crece, evoluciona la naturaleza a medida que suceden las estaciones y otros fenómenos de su especificidad. Se modifican las estructuras para lograr un efecto determinado, siendo éste comportamiento tanto para el hombre como para la sociedad, sus organizaciones, a nivel nacional o sectorial.

Coincidiendo con Celis (1980, p. 54), se requiere “lograr cambios que sean necesarios en la estructura para conformarla a las exigencias de la dinámica del desarrollo: cambios en la economía, en las motivaciones políticas, en las instituciones, en las costumbres, en las culturas”, pudiéndosele añadir: cambios en la educación, que es válido tanto para la sociedad como para el individuo en particular. Cambios que pueden ser obstaculizados por la resistencia a que se sucedan, por lo que deben acometerse, científica y metódicamente, con el consentimiento de la sociedad al aceptar que estos convienen a los fines de su desarrollo integral.

El desarrollo, además de confrontar obstáculos y resistencias por parte del hombre y la mujer, o de grupos reaccionarios, debe enfrentar, también, círculos viciosos como lo son la enfermedad cuando no se identifica el origen de la misma para neutralizarla, o la pobreza cuando no se dispone de los medios y recursos que evitan su continuidad en el tiempo.

Así, el desarrollo consiste, también, en mejoras de carácter social, en políticas de distribución que impriman la equidad social, en una mejora de la calidad de vida para toda la población y, en definitiva, en procesos que además de conciliar el crecimiento económico con el desarrollo social, transfieran el crecimiento económico al desarrollo social.

De manera que, esta revisión conceptual tuvo como resultado el abordaje de alternativas de crecimiento que engloban los aspectos sociales con los económicos y los políticos, así como el reconocimiento de su carácter específico y la importancia de tomar en cuenta los procesos de desarrollo de la cultura de cada país y región.

Bajo este contexto se generaron otras propuestas, como las teorías estructurales del desarrollo y la teoría de la dependencia, que destacaron las vulnerabilidades políticas, financieras, y comerciales de los países en vía de desarrollo, haciendo ver la necesidad de una transformación de las relaciones Norte-Sur.

Conviene recordar que durante los años ochenta del siglo XX, se pudo contemplar el renacimiento del liberalismo económico, con su estrategia de reducción del Estado y de la desregulación, que quisiera desatender las enseñanzas históricas.

En esa década, también, se pudo apreciar el modelo de crecimiento cuantitativo y sus efectos sobre la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales no renovables. En ese sentido, se produce una ruptura del dilema de la dicotomía entre desarrollo y medio ambiente, generándose un nuevo concepto: desarrollo sostenible, es decir, aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

6.3 Desarrollo sostenible y desarrollo humano

El desarrollo sostenible es un concepto antropocéntrico, completado por aspectos sociales, culturales, éticos-morales y políticos, que dan sentido a largo plazo y en conjunto al desarrollo humano, con una perspectiva de continuidad que lo hace sostenible.

Se considera que el desarrollo, a partir de un punto crítico, supone crecimiento sobre todo en calidad, en conocimiento, sabiduría, y no necesariamente en términos económicos o materiales. Persigue un desarrollo armónico, sistémico, tanto a nivel personal, societal, nacional como internacional. Un desarrollo en el que ninguna parte de la sociedad crece en detrimento de las demás, por cuanto el progreso de una parte no es real si no es respaldado por el crecimiento de las otras partes.

El concepto de sustentabilidad se puede representar a través de un eje vertical, definido por la interacción entre el ser humano y la naturaleza, y por un eje horizontal, en el que convergen las relaciones entre seres humanos y comunidades, y que condiciona la anterior. En este espacio y con estos condicionantes debe buscarse el desarrollo.

Una vez considerada la necesidad de establecer una armonía entre el crecimiento económico y la naturaleza se produce un nuevo avance al considerar que el centro de cualquier política de desarrollo debe ser el propio ser humano, y su principal norma la inversión en las personas, por lo que desde un punto de vista conceptual el siguiente paso consiste en agregar un nuevo factor al proceso de definición.

Surge de esta manera, una nueva conceptualización; el desarrollo humano, que supone una integración de todas las concepciones anteriores.

El desarrollo humano exige un proceso de ampliación de todo el abanico de opciones que tenga el hombre y la mujer, requiriendo mayor grado de oportunidades la educación, la salud, empleo e ingresos. El concepto abarca el espectro total de alternativas humanas, desde un entorno físico, en buenas condiciones, hasta las libertades económicas y políticas. Es, por lo tanto, un concepto amplio e integrado al servicio de las generaciones actuales y las que están por venir.

Con esta nueva conceptualización el crecimiento económico debe proveer oportunidades y justicia para todos, conservando los recursos naturales finitos y la capacidad de sostenimiento del planeta.

El desarrollo humano, considerado a lo largo de la historia, consiste en un proceso educativo gradual, fruto de enseñanzas, aprendizajes y experiencias, vivido en el contexto de circunstancias concretas y de valores asumidos, propios de cada cultura y época.

Es un desarrollo en función de un entorno familiar, social, cultural y medioambiental. Por otra parte, este modelo de desarrollo exige un replanteamiento de las relaciones entre lo económico y lo social, cuyo pretendido antagonismo debe ser metódicamente puesto a la consideración de todos, no sólo por razones éticas, sino también prácticas, ya que el coste directo e indirecto de las presiones y desórdenes sociales es superior a las inversiones preventivas.

En este sentido, el desarrollo humano necesita de un compromiso político en torno a valores y criterios compartidos. Su objetivo pudiese resumirse en el logro del bienestar colectivo, que promueve la estabilidad política, el crecimiento sustentable y las políticas sociales orientadas a la igualdad de oportunidades.

Resumiendo, comienza a producirse un cierto grado de consenso sobre la necesidad de conciliar la inserción internacional con la construcción de un tejido productivo y social articulado; de tal manera que, el crecimiento económico permita atender las necesidades básicas de la población.

Por otra parte, la evidencia disponible sugiere que ni la integración económica mundial ni el aislamiento pueden garantizar el desarrollo económico por sí solo. Lo importante es la capacidad de adaptación y de transformación para lo que es necesario, un liderazgo económico y político. El rol del Estado en este asunto es incuestionable.

Como podrá observarse, el concepto de desarrollo es muy amplio y está sujeto a interpretaciones, unas de carácter particular: identificadas con la situación interna y características de la persona o país en referencia y las condiciones del momento en

que se ha producido su evolución; y otras de carácter general como las relacionadas con las teorías económicas e ideologías políticas.

Comparar los procesos evolutivos de diversos países, en su desarrollo, considerando aspectos capitalistas, socialistas, comunistas, cooperativistas, en el marco de la globalización, sería objeto de otro estudio de investigación, pues se requiere de la observación en el comportamiento de las muestras y modelos, que permitan arribar a conclusiones, y aclarar, en parte, el panorama del desarrollo socio-económico.

El caso que atiende este trabajo de estudio es el doméstico, el nacional, el de la situación venezolana que, en efecto, ocupa una posición que pudiera catalogarse como “en vía de desarrollo”, con aspiraciones a lograr una independencia económica.

Venezuela se ubica en un nivel superior a la del subdesarrollo, que se caracteriza por estar cerca del despegue tecno-científico, con una situación geográfica que, le permite ciertas facilidades para acceder a la información; para obtener tecnología y poder procesar insumos necesarios y lograr productos terminados en beneficio del colectivo.

Sin embargo, el desarrollo venezolano enfrenta, en la actual coyuntura, problemas como el aumento de los recursos fiscales, la adaptación de los poderes sociales al nuevo proyecto social, contenido en la Carta Magna del año de 1999, y el estado actual de los recursos humanos para interpretar, resolver y aprovechar la situación de bonanza económica, por mencionar algunos.

El diagnóstico sobre la situación venezolana, mostrado en el Capítulo VIII, invita a reflexionar sobre el sistema educativo venezolano en su intento por suministrar al país con profesionales suficientes para dar respuesta adecuada y oportuna al reto globalizador al que están sujetas las naciones en los actuales momentos.

A lo que se puede añadir que, la planificación del desarrollo ha tenido que sortear con un problema consistente en que las medidas gubernamentales se han visto entrabadas, en sus logros, por las dificultades que tiene una sociedad atrasada en relación con las expectativas y exigencias de la planificación.

Se podrían mencionar algunas medidas, desde el punto de vista económico, para argumentar y justificar acciones tendientes a optimizar las metas a alcanzar, como por ejemplo: la motivación al crecimiento industrial, a la inversión de capitales, al incremento de la actividad agropecuaria, al impulso de diversos planes de fomento de la infraestructura.

Pero, para ello se requiere de un recurso humano formado debidamente, capacitado para acometer el desafío y garantizar la suficiencia económica y el desarrollo sostenido, en el logro de estos profesionales debe trabajar el sistema de educación superior.

Se desprende de lo anterior, tal como lo refiere Celis (1980), que:

... la capacitación de los recursos humanos requiere un enfoque más que académico y teórico, tendiente a reforzar los cuadros medios y la capacitación masiva y especializada del trabajo, de manera que se propicie el verdadero cambio que requiere la situación que se confronta. La tecnología y, más aún, la importación de tecnología, debe ser un acto

prioritario, paralelamente con el “reciclaje” en todos los niveles administrativos y la multiplicación de actividades inter-disciplinarias de concientización y de formación, con objetivos concretos dirigidos a lograr el desarrollo. La educación requiere en el momento un énfasis especial en los planes públicos y privados, dentro de una estrategia nacional de contenido original, propio y diseñado para el caso particular de Venezuela. (p. 56)

El desarrollo integral, a los fines de la Ley de Seguridad de la Nación (2002), consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acorde con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales y militares.

6.4 Planificación del desarrollo

Planificar es proyectar acciones para el logro de metas que satisfagan las necesidades por las que se ha tenido que adoptar, programar y ejecutar actividades en beneficio del ser humano, de la sociedad. Establece explícitamente, indicadores para que la gestión económica de la sociedad se logre con éxito, atendiendo variables que permiten medir la evolución, el progreso; registran el mejoramiento o detrimento de la calidad de vida: nutrición, natalidad, morbilidad, salud, educación, empleo, vivienda; así como medir los controles de eficiencia en la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros, naturales y el tiempo, en función a los resultados que se desean obtener.

Así, los resultados concernientes al Producto Interno Bruto (PIB), y el ingreso nacional dependen, en su condición de indicadores económicos, de su incidencia sobre la calidad de vida y sobre el patrimonio de las riquezas naturales.

En consecuencia, la producción, que se espera de una acertada planificación, debe tener la más adecuada composición para satisfacer los requerimientos esenciales de consumo, facilitar niveles de ahorro en todos los sectores de la sociedad y garantizar la creación y conservación de más capital reproductivo e intelectual del colectivo.

Ahora bien, con la globalización se está experimentando cambios intensos y el país no escapa de esa situación que, puede conducirlo a mejores condiciones, a mejor desarrollo, haciendo uso del conocimiento que, se obtiene de la evolución tecnológica de la información y comunicaciones, de las asociaciones estratégicas que, tienen inmersas las ventajas comparativas de cooperatividad y competitividad, toda vez que hay una integración sinérgica en donde se busca, en ambas parte, ganar demandando, normalmente, un mayor agregado intelectual. Por lo que, el recurso humano es fundamental en este proceso que, se entiende como un individuo productivo y para ello, debe haber alcanzado niveles apropiados de desarrollo integral, soportado por la educación y el trabajo.

En el trabajo por alcanzar el desarrollo, normalmente, se presenta una situación de carácter problemático, en la que se conjugan o se contraponen variadas posiciones de intereses y antagonismos, lo que obliga al planificador considerar una forma de acción dinamizadora que, tenga en cuenta las variables no cuantificables, así

como las circunstancias conflictuales, por cuanto estas representan las mayores resistencias ante el avance de los variados programas en ejecución.

Para lograr la materialización de los planes, que tienen como propósito el desarrollo, es conveniente visualizar la coherencia de las actividades a emprenderse, dentro de una gran flexibilidad, sin perder de vista la jerarquización, prioridades y el uso adecuado de los recursos.

El mencionar la planificación conlleva referir el laborioso trabajo que significa el concatenar, de manera lógica y racional, los variados elementos cuantificables e imponderables, que participan en los campos políticos, sociales, económicos, militares, científicos, tecnológicos, en el ambiente, enmarcados en un espacio físico y temporal, en la totalidad de los campos y sectores nacionales, abarcando la sumatoria del pensamiento concreto de todo el conjunto, unido a la voluntad de alcanzar los objetivos nacionales, plasmados en la Carta Magna y especificados en el Concepto Estratégico Nacional, tal como ha sido explicado en el punto 5.2 del presente estudio.

De tal manera, se coincide con lo planteado por Celis (1980, p. 82), cuando refiere que se debe estar atento para “evitar la omisión de variables de importancia no muy visibles, a la vez que nos amplifican la posibilidad de aprehender la realidad, observando los diferentes enfoques que presumiblemente están orientados hacia el mismo fin”.

6.5 Políticas para el desarrollo venezolano

En el período democrático, luego de la administración del General de División (Ej.) Marcos Evangelista Pérez Jiménez, a partir del año de 1958, en Venezuela la planificación partió de una posición desvalorizada, en la que no se le dio la continuidad a la administración que se venía ejecutando, por haber sido, según los entendidos del momento “nefasta” considerándola adversa a la evolución del país.

Sin embargo, progresó hasta crearse el ente rector del sistema planificador que se lleva hoy en día, venciendo antagonismos derivados del juego de intereses utilitarios y de desconfianza, consecuente del lastre tradicional, sobre las posibilidades de consolidar y fortalecer un probo sistema de planificación, compatible con la estructura política, la situación y las necesidades del país.

En Venezuela, cada sector, cada empresa del Estado, cada dependencia pública o privada, cada industria, se ha visto en la necesidad de acometer su propio planeamiento para satisfacer sus necesidades, teniendo, en alguna ocasiones, la orientación que le presenta el mercado, bajo la óptica de la oferta y la demanda, y en otras situaciones, bajo el marco de las políticas esgrimidas por la administración pública de turno, más no por el norte de una conceptualización estratégica nacional, de conocer en que lugar se está y que condiciones hacen falta para alcanzar una evolución deseada a corto, mediano y largo plazo, que satisfaga el nivel de calidad de vida esperado por todos.

Es conveniente centrar la idea en que, una planificación para el desarrollo debe resultar de la convergencia de todos los sectores que participan en el quehacer

nacional, soportarlos en un esquema articulado. Por lo que, todos los planes existentes pueden sistematizarse con el fin de lograr una planificación integral.

En el campo de la planificación estratégica venezolana se cuenta con la experiencia del Plan de Desarrollo socio-económico del año de 1962. El Plan de la Nación 1963-1966, después de las primeras aproximaciones de los años sesenta del siglo XX ha servido de base para las nuevas tentativas. Los planes sucesivos que abordaron las diferentes administraciones hasta la fecha, corroboran las posibilidades, a la vez que, muestran las debilidades existentes.

Las posibilidades de planificación han sido sometidas a la opinión pública, en general y de manera particular, por el sector económico público y privado, observándose la influencia que ejerce el Estado en este campo y la conveniencia de una intervención racional en procura del uso eficiente de los recursos.

Parecen que estas posibilidades han estado claras, sobre todo cuando se conjugan los objetivos del desarrollo con sus homólogos nacionales, también, cuando se analiza el ámbito de los intereses colectivos para el futuro: bienestar, seguridad, con el soporte de las medidas que se adoptan en el momento. Sin embargo, en algunos casos, se ha andado con aproximaciones sucesivas, y aún se procede.

Cada peldaño ha conducido a nuevos cambios o movimientos (evolucionando o involucionando). Así, el sector público ha sido objeto de giros, revisiones, hasta el punto de que pareciera imposible mantener actualizado los procedimientos vigentes, en muchos sectores, más cuando los avances tecno-científicos se hacen presente, al igual que el fenómeno de la globalización.

Situación que ha presionado al funcionario público, de tal manera, que le obliga a la adaptación, y la realimentación que resulta del proceso, conlleva a sedimentar un sistema que, con un cierto grado de optimismo, resume la puesta en marcha de las formas de acción que disponen los entes superiores.

Por otra parte, se ha procedido a través de “ensayo y error”, cada prueba ha permitido registrar un saldo de contradicciones e inquietudes. Se ha empleado variedad de modelos y técnicas, estrategias y políticas, basadas en las más sanas y mejores intenciones. Pero, tan sólo se han logrado ligeros progresos, de acuerdo a los indicadores de las variables de desarrollo, en casos se ha desmejorado considerablemente.

Se han vencido algunas resistencias y obstáculos, se han modificado estructuras, se han generado políticas y elevados los coeficientes, pero, se mantiene un factor común que permite hacer la siguiente reflexión ¿se ha educado para ello?

También, se ha enfrentado el tema de la dependencia, considerando las importaciones y exportaciones, la transferencia de tecnología, el sistema productivo, y se mantienen las causas que no permiten avanzar a la par de los países catalogados como industrializados o desarrollados, como son: el no haber progresado en la cultura de la investigación y en el de la lectura, por no hacer uso de los adelantos tecnológicos, por no educar con pertinencia y calidad, entre otras.

No obstante, se ha aprendido, a pesar de haberse alterado, como se ha dicho la conveniencia de materializar la continuidad administrativa, punto de vista que atiende los niveles operativos y estratégicos. En el primer caso, el operativo, ha estado por

cuenta propia de cada sector, desvinculado del concepto estratégico nacional, por no existir éste. En el segundo aspecto, el estratégico, la ausencia conlleva a la falla de no continuar con las medidas ya establecidas, con la desarticulación de los mecanismos previstos, dificultándose la materialización de los planes a largo plazo.

En algunos casos, se ha recurrido a la implantación de esquemas importados faltando su adaptación realista, experimentada y comprobada. En otros, se han utilizado esquemas generales sin los ajustes correspondientes a las variables locales y regionales, de índole socio-cultural y ambiental. Además, se ha hecho caso omiso, en algunos casos, de la experiencia adquirida y el sentido de la evaluación y de la autocrítica. También, ha faltado el principio de la unidad y economía para evitar la duplicidad de esfuerzos, y ante la faceta pareciera que la diversidad se mantiene en vez de la unidad conceptual, en tanto se espera con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Socio-Económico para los años 2001-2007, que no suceda lo mismo.

El momento coyuntural que está viviendo el país, en lo relativo a la importación, adaptación e investigación de tecnología, a la transferencia de tecnología, es de suma importancia, y debe considerarse en los planes de desarrollo. Por lo que, la participación del sector universitario, de los centros de investigación e institutos educativos superiores del país, añadiéndosele los organismos de la administración pública y empresas privadas, es imperativa, por cuanto se mantiene la condición reflejada en el V Plan de la Nación, por tener una referencia, tal como se aprecia en la Gaceta Oficial N° 1860 (Extraordinario) del 11 de Marzo de 1976, cuyos planteamientos sobre ciencia y tecnología se indican a continuación:

Cada vez se hace más estrecha la relación entre la investigación científica y la tecnología y el progreso económico y social; por ello, cuanto mayor sea la necesidad de desarrollar al país tanto en su esfera productiva como en la social, se requieren en la misma proporción los esfuerzos adecuados para dotarlo de una tecnología acorde con su proceso de desarrollo. (p. 77)

No cabe la menor duda que este planteamiento es aceptable por la mayoría del colectivo nacional, y el mismo, debe ser correspondido con la asignación de jerarquización y priorización respectiva, con el propósito de metodizar lo concerniente a la transferencia de tecnología, fomentar, divulgar y dinamizar la incorporación de innovaciones, y motivar reforzando la investigación local, regional y nacional, así como poner en práctica las medidas estratégicas que deben ser implementadas, a través de programas a corto, mediano y largo plazo.

Por su parte la política nacional atiende la ciencia y el arte de fijar objetivos nacionales, interpretando los intereses y aspiraciones del colectivo en general, orienta la acción de gobernar en lo que a la asignación de recursos y fijación de objetivos por alcanzar se impone, según las circunstancias y el momento.

En Venezuela, cada administración ha esgrimido sus propias políticas para el desarrollo nacional y hasta tanto no se produzca un Concepto Estratégico Nacional, en el que todos los actores se involucren y acepten su contenido, comprometidos con el bienestar de todo el conglomerado, se infiere que se continuará practicando la estrategia de traducir la política a un conjunto de decisiones condicionadas a

determinar las actividades a realizar, en función de las diferentes situaciones que puedan presentarse en el futuro.

La operacionalización de los objetivos políticos determina el propósito concreto que se persigue; así, como los recursos susceptibles a ser afectados, los modelos que participarán en el abanico de posibilidades, los criterios decisorios; permitiendo así la elaboración de combinaciones de formas de acción que puedan ser ejecutadas, en procura de las metas y objetivos fijados, teniendo en cuenta los factores aleatorios y el factor tiempo, en aras de minimizar, en todo lo posible, los inconvenientes que pudiesen presentarse.

Con frecuencia se afirma que, la tarea de la política consiste en promover el interés público o el bien común de una nación o una sociedad mayor, además de todos los intereses especiales o menores, y por encima de ellos. Si se admite que puede existir un bien común y que la vida social no se agota en los conflictos de grupos, entonces se puede preguntar cuál es ese bien.

En Venezuela, uno de los valores que contiene ese bien común es la supervivencia de la familia, comunidad, sociedad, de todo el pueblo, de la nación; y en ésta se conjuga el bienestar colectivo que, no es otro que, el de mejorar la calidad de vida en todos los aspectos, viéndose reflejada en los diferentes planes de desarrollo del país, y que, ahora se recogen de nuevo en las Políticas Generales del Plan de Desarrollo Nacional para el período 2001-2007, en donde juega un papel relevante la política de seguridad, pues ésta conlleva a la protección del logro de los objetivos del

desarrollo establecidos, por una parte y por la otra, la educación y el trabajo para lograrlos.

6.6 Política ecológica y desarrollo

El país tiene que encontrar su forma de vivir, producir y elevar su calidad de vida, mejorando el bienestar del colectivo nacional. Debe, en consecuencia, plantear una política de desarrollo aprovechando sus recursos naturales, considerando la protección y preservación del medio ambiente y el control de la población, en relación con los intereses ecológicos de la sociedad: contaminación, conservación de ríos y sus cabeceras, así como el de la plataforma continental y el mar patrio, guardería forestal, racionalización de la explotación minera de hidrocarburos, de la zona económica exclusiva, protección de la flora y fauna, custodia del litoral, entre otras.

En el nivel internacional, se encuentra un panorama aún más complejo ¿cómo llegar a un entendimiento por todas las naciones, para dar respuesta al problema que plantea la dependencia ecológica? ¿Hasta que punto son efectivas las medidas de cooperación y reciprocidad, adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas, y la acción de los variados entes que operan bajo diversas denominaciones y organizaciones?

Lo cierto es que el planeta Tierra es uno solo, y por consiguiente, agua, tierra, atmósfera, animales (dentro de este género los racionales, el hombre), la naturaleza, son partes de un solo eco-sistema, y la acertada política ecológica y desarrollo

depende de la condición humana, en su capacidad de razonar, en su sabiduría. Pero, no existe un ecosistema internacional y tampoco se cuenta con la coherencia espontánea, que se encuentra en la naturaleza.

El actual escenario político es dinámico y conflictivo. Las generaciones de relevo muestran variadas inquietudes, consecuencia de los cambios que se suceden, o por estar experimentando un ambiente en plena transformación y les preocupa la proyección que está condicionada a la preservación del medio.

La ecología suministra un ejemplo claro de la relación de interdependencia natural como referencia para interpretar y comprender el sentido de la interdependencia económica y social en que se mueven las naciones.

6.7 El desarrollo, la ciencia y la tecnología en el contexto nacional e Internacional.

Los trabajos pioneros de Solow (1957, en Ruiz, 1999, p. 32), que le hicieron merecedor del premio Nóbel de Economía, permitieron descubrir que el crecimiento económico no se explicaba solamente por los factores tradicionales de producción. La existencia de un componente residual que Solow identificó con el progreso tecnológico, cumple un papel fundamental para el desarrollo económico de las naciones.

A partir de ese momento los países en vías de desarrollo y algunos organismos internacionales, comienzan a orientar inversiones con el propósito de crear una

capacidad de investigación y desarrollo en universidades y otros centros de estudio de alto nivel.

Respecto a este supuesto teórico, que enfatiza la influencia del progreso tecnológico y su relación con la capacidad científica de un país, conviene tener en cuenta que, hoy por hoy, todavía se desconoce la relación exacta entre estos factores y el crecimiento económico. En todo caso, hay cuatro puntos que han quedado bien establecidos con relación a la inversión en formación de recursos humanos:

1. La calidad de la educación, en todos los niveles, es uno de los requisitos fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico.
2. Cuando la escolaridad es relativamente limitada, los mayores rendimientos pueden provenir del mejoramiento de la cantidad y calidad de la enseñanza primaria básica. Mientras que en aquellos casos en que la escolaridad está más extendida, los mayores rendimientos provienen de las inversiones en niveles superiores de escolaridad. (Behrman, 1994; Schiefelbein, E., 1994).
3. La educación superior determina la calidad de los recursos humanos fundamentales para las actividades de investigación y desarrollo de un país; y en consecuencia, influye sobre la dimensión productiva de alto valor agregado.
4. Los países que son activos en el comercio internacional, si quieren dejar de ser simples proveedores de recursos naturales y aspiran a un mayor desarrollo, deben exportar artículos cuya producción requiera, al lado de fuertes

inversiones de capital, tecnologías sofisticadas y mano de obra altamente calificada.

A este aporte teórico, ocurrido fundamentalmente en el campo de la economía, se añaden tres fenómenos contemporáneos: La globalización económica, la revolución tecnológica en el campo de la información y las comunicaciones, y la expansión de los sistemas de educación superior a escala mundial.

Pero, existen otra serie de problemas cuyo origen reside en la escasez de recursos, políticas de fomento y apoyo a la ciencia y la tecnología, escasa o nula vinculación de los centros de investigación con el sector productivo, falta de congruencia entre las políticas para el desarrollo nacional y los objetivos de las actividades de investigación, así como en estímulos e instrumentos que deben motivar los esfuerzos institucionales y sociales. (LOCTI, 2001, p.3).

Lo señalado demanda el esfuerzo de todos los venezolanos, siendo mayor la exigencia en quienes conducen el sistema escolar oficial en el nivel superior, pues forma y capacita a quienes tienen la responsabilidad de educar en todos los niveles del sistema.

Es por ello que, conviene materializar un sólido sistema educativo, respaldado por una calidad comprobada, relacionada con el ambiente, que de respuesta a las necesidades sociales, culturales, económicas, científicas y tecnológicas, y al mismo tiempo ser consecuente con las políticas territoriales e internacionales, en donde el desarrollo integral juega un rol de primera importancia.

Lo anterior induce a reflexionar sobre los resultados de la educación superior venezolana, en cuanto al desarrollo integral, a la seguridad y a la defensa de la Nación.

Por lo que el investigador se plantea las siguientes interrogantes:

¿La educación superior venezolana ha podido integrar en su promoción, generación y difusión de conocimientos concernientes a: la seguridad, la defensa y el desarrollo, haciéndolo del alcance de todos los ciudadanos venezolanos?

¿Venezuela ha podido integrar su sistema de educación superior para consolidar sus objetivos nacionales?

¿El sistema educativo nacional ha educado para el desarrollo, la seguridad y la defensa, además de otros aspectos, que atiende la comunidad escolar?

La educación avanzada se fortalecería y daría respuesta oportuna a las transformaciones que se den para alcanzar los objetivos nacionales, además de contribuir a la reducción de las brechas que existen en lo que a la producción del conocimiento respecta si se logran los objetivos de la educación superior previstos en la Ley Orgánica de Educación, Artículo No. 29 (1980), siendo estos:

- 8 *Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.*
- 9 *Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.*

10 Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre (p. 9).

De lo anterior se aprecia que, el futuro existe en función de los cambios que se hagan, no se puede esperar a que simplemente lleguen. Pero, ¿qué ha sucedido con la educación superior en Venezuela y su participación en el desarrollo y seguridad del país? ¿Ha generado los conocimientos adecuados y los ha aplicado en beneficio del desarrollo y la seguridad nacional? ¿Por qué Venezuela no ha alcanzado el grado de desarrollo tecno-científico, industrial-comercial, de bienestar, que caracteriza a los países desarrollados? ¿El sistema de educación superior ha dado satisfacción a la sociedad sobre el particular? ¿La educación superior ha sido pertinente en lo que al grado de desarrollo, seguridad y defensa, demanda la sociedad y el Estado? ¿Se educa para lograr los objetivos nacionales?

El problema es que la contribución que la educación superior ha suministrado en lo que la seguridad, defensa y desarrollo del país se refiere, ha sido escasa, y, poca ha sido la orientación del Estado sobre el particular, toda vez que las políticas del mismo han tenido prioridad sobre otras áreas. Ahora es que se observa un apoyo del gobierno al sector educativo, lo fortalece al crear el Ministerio de Educación Superior por una parte y por la otra al incrementar los recursos financieros por ley presupuestaria a este sector, en detrimento de otros como lo es el de defensa, por mencionar uno.

Decisión que ha estado soportada por lo fundamental que es la educación para el desarrollo de la persona, coadyuvando al de la célula familiar y al de la sociedad a la cual pertenezca. Si ésta comunidad social hace uso adecuado de la racionalidad del conocimiento, de la funcionalidad del mismo, en los sistemas que la rige, a un plazo determinado podrá apreciar el sentido del progreso, así como las bondades del futuro, dando respuesta a las expectativas de la sociedad, soportada en un movimiento positivo del aparato productivo.

La responsabilidad del grado de desarrollo y seguridad de la Nación es de todos, de la sociedad, de la academia, del Estado. Por lo que, la participación debería ser igual para todos. No obstante, hay deficiencias en las competencias que obliga a la educación y cultura respectiva, de lo contrario la resistencia al cambio se hace presente, como fue dicho anteriormente, y se multiplica el esfuerzo por lograr el objetivo deseado.

Importa, y por muchas razones, traer a colación el diagnóstico presentado por Montilla y otros (1999, p. 2), sobre la Ciencia y Tecnología (C y T), pudiéndose resumir en seis situaciones bien definidas:

*No existe en el país un sistema nacional de ciencia y tecnología;
Ciencia y tecnología en Venezuela continúan siendo
actividades marginales;
Lo que se produce en el sector C y T rara vez o nunca se
aplica en el sector económico y de servicio;
Hay poca reflexión teórica sobre el significado y función de la
ciencia, la técnica y la cultura en general;
Existe en la comunidad académica venezolana menosprecio
por la actividad de producción de tecnología; y*

La inversión en T y C por parte del Estado y del sector privado es irrisoria.

Situación que ha sido tomada en cuenta tanto por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como por el Ministerio de Educación Superior, entes gubernamentales que están a la saga de fusionar esfuerzos para materializar un sistema nacional de ciencia y tecnología, con redes y grupos de investigadores identificados con las respectivas líneas de investigación, generando proyectos y motivando a los estudiantes e investigadores al trabajo investigativo en beneficio del colectivo nacional.

6.8 Desarrollo y Seguridad de la Nación

Si se acepta que la función de seguridad es garantizar por medio de la correcta aplicación de los instrumentos de poder, la satisfacción de los intereses nacionales, se puede concluir que la seguridad propicia el bienestar y por tanto el desarrollo. Por tal motivo, se dice que la seguridad y el desarrollo marchan juntos, lo que sugiere que existen dos aspectos entrelazados de la política nacional que son: La política de desarrollo y la política de seguridad.

En consecuencia, Venezuela no escapa a estos planteamientos y deberá mejorar su actividades con el fin de alcanzar la madurez necesaria, que le permita enfrentar, con imagen competitiva el ámbito circundante, lo que obviamente incidirá positivamente en su esperado desarrollo.

Venezuela depende para su esencial manutención de las vías de comunicación marítimas, aéreas y terrestres, las cuales tienden a incrementarse, y cuya interdicción por parte de intereses foráneos podrían hacer colapsar la actividad económica y tanto la estabilidad social como la política pudieran verse afectadas.

Por lo que, se hace evidente la necesidad de afianzar la salvaguarda de los intereses nacionales, económicos y sociales relacionados con los espacios del territorio nacional, protegiendo los recursos naturales, controlando el comercio, evitando el contrabando, protegiendo el ambiente, preservando la vida humana y combatiendo el flagelo del narcotráfico, los secuestros y el pago de vacuna, y para ello es necesario educar.

Además, al vivir en un mundo globalizado, en donde relativamente no hay fronteras y los espacios se acortan por efecto de la informática, cabe preguntarse si habrá que educar al pueblo venezolano para que dé respuesta a:

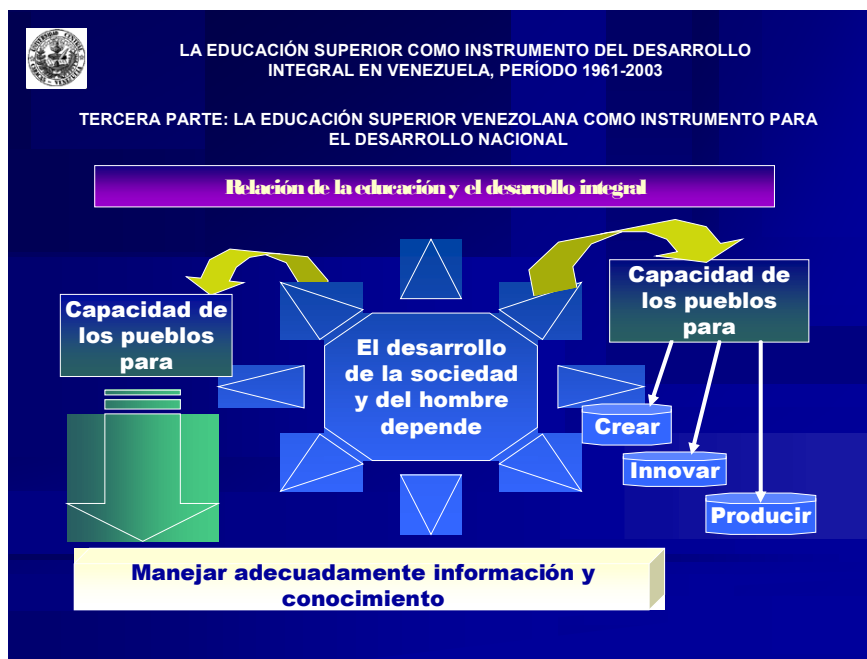
1. La globalización.
2. A la Organización Mundial de Comercio (OMC)
3. Al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
4. Al ALBA (como alternativa bolivariana para mejorar la integración regional).
5. A la Comunidad Andina de Naciones.
6. Al neoliberalismo.
7. A cualquier otro bloque que se presente así como de las exigencias por parte del mundo económico, técnico y científico.

De manera que los cambios se presentan y habrá que adaptarse a ellos. En consecuencia, pudiera ampliarse el concepto de seguridad colectiva agregándole aquellos aspectos que conciernen a la seguridad del conocimiento, de la ciencia y tecnología, por cuanto quien la posea asegura la vía para evolucionar y lograr un adecuado desarrollo y el sostenimiento de las instituciones gubernamentales y societales del momento, pudiéndose mantener este concepto en el siglo XXI.

6.9 Educación para el desarrollo

La conceptualización doctrinaria de Objetivos Nacionales no constituye un problema simple que, puede ser resuelto en una sola instancia. Es menester, por el contrario, todo un proceso de elaboración intelectual, que lleve desde las raíces culturales, donde estos se originan, hasta su declaración formal al máximo nivel de la política del Estado-Nación, para orientar el desarrollo integral del país, siendo imprescindible para lograrlo la educación, tal como se indica en la figura No. 6-2 Relación de la Educación y el Desarrollo Integral.

Figura No. 6-2
Relación de la Educación y el Desarrollo Integral



6.9.1 Vinculación conceptual entre desarrollo y educación

La consideración del desarrollo humano (entendido como un proceso de aprendizaje y de aplicación de lo aprendido para mejorar la calidad de vida), como eje de todo proceso de crecimiento, ha puesto de manifiesto la necesaria vinculación entre desarrollo y educación.

Desde que en los inicios de la década de los años sesenta del pasado siglo, se empleara el término de “capital humano” como la capacidad productiva del individuo incrementada por factores como la educación, la teoría económica ha buscado evidencias empíricas sobre la relación entre la educación y el crecimiento económico.

Los resultados logrados por las investigaciones son ambiguos. Los que niegan cualquier tipo de relación se apoyan en ejemplos como el sueco o la paradigmática

primera revolución industrial británica para aducir que el desarrollo se produjo sin necesitar apenas de la educación formal. En el extremo opuesto se sitúan los que enfatizan el caso alemán en el siglo XIX o el modelo japonés, más reciente, caracterizados, ambos, por el impulso decidido a la educación como elemento clave para el desarrollo económico.

Ello es así porque, la relación entre la educación y desarrollo es compleja y se ve afectada por muchos factores, tanto endógenos como exógenos. Su importancia no se ha podido verificar ni medir con exactitud. Pero, como ya se ha señalado, existe un notable grado de acuerdo en resaltar que la educación es condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo económico, social y cultural.

En consecuencia, existe un acuerdo generalizado en considerar que cuando existe una estructura social, que permite la movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación produce un capital humano más rico y variado, y reduce las desigualdades sociales y endémicas en los países no desarrollados.

Una política educativa puede, por lo tanto, convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social, cuando forma parte de una política general de desarrollo, y cuando ambas son puestas en práctica en un marco nacional e internacional propicio. Por lo tanto, para que la educación pueda cumplir con ese papel clave, es necesario vincularla a las políticas de desarrollo.

Es imprescindible tomar decisiones sobre el desarrollo socio-económico que se desea impulsar, sobre el tipo de sociedad que se quiere construir y, consecuentemente, sobre que educación promover. La educación puede ser hoy la

llave para un nuevo tipo de desarrollo basado en una concepción revisada del lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza, y en un fuerte sentido de la solidaridad.

6.9.2 Situación actual de la polémica entre la educación y el desarrollo

Al margen de las conclusiones elaboradas por la doctrina económica sobre la vinculación de la educación y el desarrollo, es indudable que, si se parte de una consideración global y sistémica del desarrollo, la educación se convierte en un eje transversal de cualquier política de desarrollo, la educación puede entregar a cada ciudadano los elementos indispensables para comprender y actuar en la sociedad, para cambiar, en la misma medida que lo hace el mundo, sin buscar una adaptación al presente sino una anticipación del porvenir.

Un país que desee ser, verdaderamente, independiente, debe garantizar a todos sus ciudadanos la oportunidad de adquirir conocimientos sobre la ciencia y la tecnología, debe fomentar la capacidad de dar a ambas un uso apropiado y de desarrollarlas para satisfacer necesidades colectivas.

En numerosos países la exclusión de una gran parte de la población viene propiciada por sus dificultades para acceder a los códigos, que exige hoy en día, el conjunto de conocimientos y destrezas necesarios tanto para la integración en la sociedad productiva como para la participación en la vida pública.

Estos conocimientos y destrezas abarcan, también, el espíritu crítico, la capacidad para acceder y descifrar los códigos que envuelven los medios de comunicación y para trabajar en equipo; para lograrlo, la educación debe transmitir esos códigos culturales básicos de la actualidad.

Otro aspecto decisivo para contribuir al desarrollo humano es el logro, por los sistemas educativos, de actitudes favorables como la autoestima, la responsabilidad, la curiosidad, el respeto hacia los demás, el liderazgo, la inclinación al trabajo en equipo, actitudes decisivas para un cambio de mentalidad y para una inclinación favorable hacia el desarrollo integral.

La exigencia de que hombres y mujeres reciban un tratamiento igual en la educación, o la existencia de políticas compensatorias destinadas a promover mayores niveles de educación para las mujeres, constituye un mecanismo de justicia respaldado por convincentes pruebas de los beneficios generales que aportan al ser humano.

Hoy los poderes públicos deben potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación puede aspirar a la competitividad sin aprovechar el potencial que le brinda un ser humano formado, capacitado y preparado para adaptarse a los cambios que le depara el futuro.

6.10 La integración, factor esencial del desarrollo

La exigencia de una determinada integración, generada por los intereses de los sectores participantes, en el proceso de crecimiento nacional, se hace evidente para el logro de los objetivos deseados, de manera eficiente y oportuna, evitando, en lo posible, la multiplicidad de esfuerzos.

Normalmente, este requerimiento deviene de las necesidades históricas concretas, asumidas por la sociedad para hacer frente a los fenómenos de origen local, regional, nacional, y en algunos casos, a pretensiones supranacionales de orden mundial o continental, de grandes proporciones y repercusiones.

Puede mencionarse integraciones políticas con las económicas, y éstas con las sociales, culturales, militares, educativas, ecológicas, entre otras; necesarias para alcanzar el desarrollo deseado. En este sentido puede advertirse que, también puede existir la integración entre comunidades que respondan a situaciones históricas específicas y comunes sin obviar que la iniciativa integracionista puede responder a una concepción ideológica de clases, reflejada a través de los instrumentos jurídicos que, permiten su materialización.

En la mayoría de los casos, los factores y mecanismos que funcionan en el proceso y la dinámica de la integración entre los sectores y comunidades que asienten fusionarse, en aras de economizar y hacer un mejor uso de los recursos, para lograr el desarrollo integral, no son los mismos a pesar de tener la misma concepción ideológica y los objetivos que persigue esta, por lo que, cada caso tiene sus propias características y especificidades.

En consecuencia, las alianzas estratégicas cobran importancia, más cuando el fenómeno de la globalización se hace presente y con ella la revolución de la tecnología, las comunicaciones, la informática.

Venezuela está viviendo cambios intensos y rápidos, por lo que tiene que estar a la saga de direccionarse a mejores condiciones de desarrollo como país, con

ventajas comparativas de cooperación y competitividad, aceptando el nuevo proceso de organización mundial, en el que virtualmente las fronteras y obstáculos quedan sin efectos para aquellos que disponen del conocimiento y del dominio de las tecnologías para participar en ese nuevo orden, vinculándose, cada vez más, entre sectores que generan criterios para invertir en el entendido de ganar-ganar, sumando-sumando.

En la sumatoria de esfuerzos, entre varios sectores de la comunidad venezolana, se ha promovido un plan estratégico con visión compartida para atender el desarrollo, conllevando a concretar alianzas entre la comunidad académica, el sector empresarial e industrial y el Estado, considerando la diversificación que existe, consecuente de la “composición multicultural de la sociedad venezolana, el acceso de los ciudadanos a la búsqueda de diversas formas de conocimiento y a las nuevas dimensiones del desempeño laboral-productivo” (Perozo, 1999, p. 73), en donde la capacidad intelectual y la aptitud personal-colectiva, son factores determinantes en el trabajo, que requiere de la participación profesional conocedora de las distintas áreas del saber.

Por ello, la educación superior se ve comprometida en hacerse, cada día, más pertinente y con mejor calidad; conjugándose en esa condición “la excelencia educativa”, por cuanto tiene que desarrollar el recurso humano, fortalecer la identidad nacional y contribuir, mediante la construcción de nuevos conocimientos, al crecimiento socio-económico, político, cultural y ético, en beneficio del colectivo.

6.11 Interdependencia de los sectores civiles y militares para el desarrollo integral y la seguridad y defensa nacional

Se habla de los civiles y militares como si fuesen dos comunidades extrañas una de la otra, siendo que ambas forman parte de la misma sociedad, del mismo pueblo que, ansía ver, sentir y experimentar la vibración del espíritu, de las energías y de la musculatura de la nación, con el mayor anhelo de progreso, con aspiración de constante desarrollo, en beneficio de todos.

En cuenta de que, tanto civiles como militares representan núcleos humanos integrados en organizaciones vitales para la comunidad venezolana, ellos se integran, se complementan; los primeros tienen como misión desarrollar el bienestar del pueblo, en toda su magnitud: salud, vivienda, educación, producción de bienes y servicios, consolidación de un digno sistema político-económico, social-cultural, científico-tecnológico; mientras que los segundos, tienen la responsabilidad de asegurar la paz, como función elemental de los hombres de armas, quienes deben actuar imparcialmente, en la misión constitucional asignada a la Fuerza Armada Nacional y colaborar en el mejoramiento de la comunidad.

Ambas partes tienen en común la prestación de servicio a la nación, tienen en común denominador: ser útil al pueblo venezolano.

El desarrollo, más que un estado, es un proceso de continuo cambio hacia mejores niveles de progreso, de estándares, de performance, de calidad de vida. El ser humano se siente satisfecho mientras esté participando, efectivamente, en su propio avance, bien sea intelectual, físico, moral, espiritual, social, económico o político.

Asegurar la paz es haber alcanzado el ambiente de mejoramiento para todos; esto es lo que orienta la integración de civiles y militares, quienes se comparten las

tareas y asumen el reto para contribuir armónicamente al logro del desarrollo integral, de la seguridad y defensa nacional, es responsabilidad de todos y no de un sector en particular.

El desarrollo integral, la seguridad y defensa nacional se unen con el propósito de recuperar los recursos naturales, de las aguas, del mar, lagos, ríos, sabanas, bosques, coadyuvan para el rescate de la conciencia del hombre y la mujer, y del ciudadano, con la conducta social básica para el sistema de justicia social y de convivencia, que todo un pueblo debe crear como un modo de vivir.

Se ha dicho que la función principal de la Fuerza Armada, en el desarrollo integral, es la de asegurar la paz, y una situación de estabilidad tal, que fortalezca el medio en el que todos los ciudadanos puedan dedicarse al trabajo, sin interferencias internas y/o externas. El logro de tan relevante y vital función justifica la existencia básica del sector militar, y ello está contemplado desde que se inicio la independencia del país, en todas y cada una de sus Constituciones.

La misión de la Fuerza Armada Nacional se verá robustecida mediante el aprovechamiento de medios físicos, intelectuales y morales, inteligentemente orientados y dedicados a colaborar en el desarrollo integral nacional.

Es conocido que los pueblos más respetados son aquellos que han logrado alcanzar un mayor grado de desarrollo integral en libertad, y ese doble prestigio “respeto y desarrollo”, sólo es posible en un país cuando en éste reina un ambiente de paz, propicio a la labor productiva.

Al hacer un análisis del territorio nacional y la población, que en él habita, se arriba a la conclusión de que el mismo está sub-poblado. La mayoría de los venezolanos se concentran en el norte, mientras que al sur del río Orinoco existen grandes zonas casi deshabitadas, muy en especial en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. A esto se le agrega que más del 85% de la población es urbana por lo que, el campo es atendido por el 15% de los pobladores restantes. (INE, 2004)

También, llama la atención que de los 26 habitantes por kilómetro cuadrado, que es la densidad de población nacional; 13 son mujeres; 9 son hombres con edades mayores a los 45 años y menores de 19 años; quedando 4 varones que, al estar comprendidos entre las edades señaladas, tienen obligaciones militares, según el ordenamiento legal vigente. (INE, 2004)

Lo anterior conlleva a pensar que el país tendrá que hacer uso más intenso de la mujer en las labores de defensa, bien directamente, ocupada en tareas netamente militares o reemplazando a los varones, en aquellos oficios que pueden ser ejecutados por ellas.

Este hecho invita y obliga a ser más eficiente en el uso del personal, cada hombre y mujer, civil y militar, todos deben estar en condiciones de participar simultáneamente en la defensa, seguridad y desarrollo integral del país; ser a la vez soldado y obrero, combatiente y trabajador, defensor y productor; cualidades que representan la manifestación más genuina del esfuerzo por el engrandecimiento y bienestar nacional.

Un inteligente aprovechamiento de los recursos nacionales habrá de representar la economía de medios para alcanzar una prestigiosa seguridad, defensa y un desarrollo integral de todos los venezolanos. La presente y futuras generaciones deben tener este objetivo como un reto de la vida a su conciencia ciudadana.

6.12 El desarrollo requisito para la paz

Es un hecho indudable que toda persona, sociedad, país, nación, posee intereses que se identifican con sus necesidades básicas, tanto de la vida vegetativa, como la social o relacional. En otras palabras, un conjunto de sentimientos, creencias, convicciones y decisiones que se juntan y se traducen en aspiraciones para la vida, siendo el desarrollo y la paz unas de ellas.

Las aspiraciones o incertidumbres, siendo éstas últimas producto de inconformidades, actúan como factor motivador y, a la vez, como elemento aglutinador de intereses de variadas razones. Constituyen una fuerza que, conduce al hombre hacia la consecución de nuevas metas, logros, en el ámbito físico, material y espiritual.

De esa forma, el ser humano se programa y planifica, busca la manera de continuar con vida, de crecer, desarrollarse de la mejor forma, y que, le permita mayor permanencia en el tiempo, va satisfaciendo sus necesidades, aprendiendo a resolverlas, a través del conocimiento y la experiencia; mediante la puesta en práctica de sus habilidades, destrezas, haciendo uso de herramientas e instrumentos creados por éste, aplicando sus saberes, y una vez que se siente realizado, valora lo obtenido, lo aprehende, lo muestra con orgullo, lo quiere y lo defiende contra cualquier

adversidad que presenta o que se manifieste de improviso o que haya efectuado algunas manifestaciones por perturbar la tranquilidad de quienes se sienten desarrollados.

La condición natural de inconformidad, que se manifiesta en el ser humano, cuando es canalizada, de manera inteligente, permite el desarrollo, la mejora, el bienestar individual y grupal. Pero, cuando es llevada por la envidia, la codicia, el poder irracional, entonces, las cosas se salen de sus casillas y se experimenta una sensación de intranquilidad, que perturba la paz de quienes no están en la condición de echar mano a algo que no le pertenece. Por ello, al lograrse un desarrollo integral, puede decirse que se tiene un estado de realización que satisface, en su mayoría, las necesidades individuales y grupales, teniéndose en cuenta que, ese desarrollo considera lo atinente a la seguridad y defensa integral que, permite experimentar, como fuera dicho, la sensación de tranquilidad, de paz.

Si los niveles de aspiración son demasiados altos o inalcanzables, prefiguran, ciertamente, una situación inquietante e incompatible con el desarrollo normal del individuo, de la sociedad y por ende del país. Las aspiraciones se presentan con un significativo contenido formal de elaboración reflexiva y proyectan anhelos e ideales de realización y de perseverancia en la consecución de los objetivos, según la conciencia de cada individuo, como en la de los grupos sociales.

Los intereses, tanto individuales como societales, tienen objetivos preestablecidos, si éstos no son alcanzados generan todo un mecanismo psicológico y social de frustración-agresión. Agresión contra todos, y no la propia auto-agresión.

Por ello, es indispensable el desarrollo integral; alcanzarlo permite evitar la frustración-agresión, y genera, de hecho, un bienestar que se ve gratificado por la sensación de paz y tranquilidad.

Las naciones, como unidades políticas, al igual que el individuo, están sometidas al imperio de intereses vitales, que crean reacciones emocionales, dándole a cada sociedad y a sus conductores un comportamiento histórico que lo diferencia ante los demás congéneres.

Los intereses nacionales encuentran su significado e importancia en valores de naturaleza interna o externa. Como es obvio, estos intereses, no se sitúan todos en el mismo nivel, y es posible, en consecuencia, ubicarlos en dos grandes categorías: vitales y opcionales. Los intereses vitales son de carácter imperativo, por cuanto están vinculados a las condiciones existenciales del colectivo, que en el caso de no ser materializados, dicha comunidad puede conducirse a un proceso de involución social, de desintegración. Situación que no genera algo de tranquilidad y mucho menos de paz. Por su parte, los intereses opcionales son aquellos que bajo determinadas circunstancias pueden dejar de ser considerados por la política nacional, sin que con ello se vea afectada la sobrevivencia y evolución de la comunidad.

En síntesis, puede decirse que las aspiraciones e intereses nacionales provienen o emergen de las profundas raíces que, sobre el particular tiene el ser humano. También identifican aquello que debe ser logrado en un determinado momento y deben basarse en la realidad nacional, no en modelos copiados que,

pueden distorsionar la formación de una conciencia nacionalista, factor condicionante del esfuerzo a realizar para la sobrevivencia de la colectividad nacional.

CAPÍTULO VII

LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Dentro del amplio horizonte de acciones y providencias que coadyuvan a generar una situación o estado ideal de seguridad se proyecta una problemática que, adquiere características particulares en función de los factores que atentan contra esa sensación de paz y tranquilidad, sea en el plano individual, social o nacional: antagonismos, tensiones, intereses, aspiraciones, presiones.

De allí es que, con toda razón, se afirme que, nada hay más personal que la seguridad y defensa de una nación. Por ello es que, las acciones que el Estado promueve, con repercusiones directas o indirectas, en la seguridad y defensa nacional, además de ser prácticamente inagotables, cualitativa y cuantitativamente, varían de acuerdo a los factores, razones o motivos que crean inseguridad, en cada caso particular.

7.1 Consideraciones de la Carta Magna venezolana sobre la seguridad y defensa

Respecto a la seguridad y defensa de la Nación, la Constitución, en el Título VII, Capítulo I, claramente define los principios que rigen la seguridad de la Nación, “la cual es responsabilidad tanto del Estado como de todos los venezolanos, así como de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en el espacio geográfico nacional”. (p. 95).

El Estado venezolano, de acuerdo con los Artículos 55 y 75 de la Carta Magna (1999), a través de sus órganos de seguridad ciudadana, regulados por la Ley, debe proteger a toda persona, venezolana o no, que se encuentre en territorio nacional y que esté expuesta a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidades o riesgos, para la integridad física y sus propiedades. De igual manera, protegerá a las familias, como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.

Por su parte, la Constitución (1999), en su Artículo 134 dice: “toda persona, de conformidad con la Ley, tiene el deber de prestar los servicios civil o militar necesarios para la defensa, preservación y desarrollo del país, o para hacer frente a situaciones de calamidad pública. Nadie puede ser sometido a reclutamiento forzoso”. (p. 183).

Así, la seguridad y defensa es deber de todo venezolano, ya que en armonía con los principios de participación y solidaridad social, la Constitución consagra el deber de toda persona de prestar servicio civil o militar y electoral, cuando sea necesario para la defensa, preservación y desarrollo de la Nación, o bien para hacer frente a situaciones de calamidad pública. (Art. 322, p. 280).

En cuanto al Poder Público Nacional se le atribuye la defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la conservación de la paz

pública y la recta aplicación de la Ley en todo el territorio nacional (Carta Magna, 1999, Art. 156, numeral 2, p. 192).

Tal es la importancia que reviste esta dimensión para el Estado, que éste crea el Consejo de Defensa de la Nación, con el objeto de que sea el máximo organismo administrativo de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público, en los asuntos relacionados con la defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. El mencionado Consejo estará integrado por el Señor Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el Presidente del Consejo Moral Republicano y los Ministros de los sectores de defensa, la seguridad interior, relaciones exteriores y de planificación. Este Consejo deberá establecer la dirección estratégica de la Nación, para prevenir o minimizar cualquier amenaza.

7.2 Concepto general de seguridad

La palabra “seguridad” puede entenderse de diversas maneras: desde el punto de vista de alejamiento de cualquier peligro, hasta el sentido menos extenso de abrigo o protección contra males que afecten la colectividad nacional, societal o individual.

Históricamente, la seguridad ha estado asociada a la defensa nacional y limitada a su dimensión estratégica miliar. Una visión actualizada demuestra que los principales riesgos a la seguridad, en el mundo globalizado, tienen orígenes económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ecológicos, más que militares.

La seguridad es una necesidad vital del ser humano, la sociedad y el Estado. Es a la vez, fundamento y consecuencia de la armonía

social y de la paz en todas sus dimensiones. Los niveles de seguridad individual y colectiva dependen de la forma de organización de cada sociedad y de las relaciones sociales dentro y entre las naciones. (Celis, 1995, p. 9)

La concepción de seguridad planteada por Celis está concebida como una respuesta ante los cambios que se han ocurrido en los últimos años, se refiere a la seguridad, de ahí se alude a un cambio de paradigma en que la amenaza deja de consistir en las armas que detentan los poderosos y se acerca al ideal de la seguridad ambiental que envuelve la paz, la solidaridad, la conservación de los recursos, los derechos del hombre y de las naciones dentro del planeta, a la vez que reclama una elevación de la capacidad de las poblaciones para consolidar los procesos democráticos y libertades públicas.

El concepto de seguridad que nos muestra Celis parece razonable, empero que es ideal y de largo plazo, cuando se le antepone la realidad del momento que conlleva a visualizar que, en los países pobres del mundo se requiere, para alcanzar este grado de seguridad, un conjunto de actividades de diferentes ordenes: sociales, económicos, políticos, científicos y tecnológicos, que les permita estrechar la distancia que los separa de los países más adelantado en lo que al desarrollo se refiere y ganar voluntades para lograrlo; en otras palabras, se necesita de una forma de acción en la que los países industrializados cooperen con los que aún no califican como tales, en términos concretos, para promover una conciencia cívica colectiva sobre la magnitud de la crisis: económica, alimentaría, conflictos institucionales, entre otras.

Lo anterior permite teorizar el concepto de seguridad nacional como el grado de garantías que a través de acciones políticas, económicas, sociales, militares, científicas y tecnológicas, un Estado puede proporcionar, en forma permanente, a la Nación que representa, para la consecución de sus objetivos.

En consecuencia, la esencia de la seguridad del Estado, es un gran conjunto de factores que enriquecen y preservan su patrimonio material e inmaterial. Patrimonio que involucra la historia, la cultura, el arte, la ciencia, la tecnología, los conocimientos producidos, la calidad de vida, entre otros, que para preservarlos hay que educar, siendo responsabilidad de todos, de la sociedad, del sistema escolar y del Estado respectivamente, por lo que hay que trabajar para ello, no hacerlo generaría una situación problemática con pronósticos reservados y no deseados.

Se entiende por Seguridad de la Nación la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.

Sin embargo, el concepto de seguridad se ve afectado por la cantidad de acontecimientos que se suceden, uno tras otro, en tiempo relativamente corto para asimilarlos y que convulsionan al mundo, lo que obliga a replantear su significado ante la sociedad para darle respuesta en ese aspecto en los años por venir.

Como quiera que, las circunstancias obligan a tener en cuenta el desarrollo integral, que considera la conformación de bloques regionales, la importancia de los mercados, la existencia de las materias primas, entre otros aspectos; y viendo que la situación mundial está sumida en la tercera revolución industrial, donde sobresale el hecho de que el conocimiento y la calidad son variables sobre las cuales se debe armonizar por ser componentes de gran valía dentro del concepto de seguridad, se obliga a mejorar los sistemas educativos en beneficio de la colectividad, requiriéndose para ello la participación y el consenso de toda la comunidad académica, de la sociedad y la del Estado.

Así, pudiera ampliarse el concepto de seguridad colectiva agregándole aquellos aspectos que conciernen a la seguridad del conocimiento, de la ciencia y tecnología, por cuanto quien la posea asegura la vía para evolucionar y lograr un adecuado desarrollo y el sostenimiento de las instituciones gubernamentales y societales del momento, pudiéndose mantener este concepto en el siglo XXI.

En lo que respecta a la República Bolivariana de Venezuela el problema de la conceptualización de seguridad ha sido y aún lo es controversial. Se acepta como un valor nacional que contribuye al fortalecimiento del sistema político; de índole futurista, institucional, constructiva, enmarcado en el derecho de la soberanía y aspiraciones de la población. La seguridad ha sido confundida, en su interpretación, por algunos que creen ver en el concepto elementos de militarismo, autoritarismo y posible influencia desviada del sentido democrático, de la convivencia ciudadana.

Por tal motivo, se traen ciertos criterios que, enmarcan el modelo conceptual de seguridad en la etapa actual venezolana. Uno de ellos es, que la seguridad da a entender un ambiente estable y previsible, donde no existen temores de daño o perjuicio a las personas y sus bienes. Es sinónimo de garantía y confianza, de solidez y convicción. Se manifiesta en el individuo, la sociedad, de hecho en el Estado-Nación. (Celis, 2000; Maldonado, 1994)

Otro criterio sugiere que la seguridad es un concepto político de competencia y responsabilidad del Estado. No se le atribuye a un sector en particular, corresponde a todos los ciudadanos y a todos los sectores de la nación, no es exclusividad militar. (Celis, 1995)

En el más amplio sentido se puede considerar la seguridad como la situación adjetiva de excepción de todo peligro, daño o riesgo. Una apreciación subjetiva que sólo es alcanzable cuando hay efectivo desarrollo y poderosos medios de defensa. (Maldonado, 1994)

7.3 Seguridad Personal

El transitar del ser humano sobre la faz de la tierra ha estado marcado por la incertidumbre, por la inconformidad, por la curiosidad, por querer, a través de sus hallazgos, mejorar su calidad de vida, desarrollando actividades sobre distintos escenarios, pero que en todas ellas se presenta una variable común: la seguridad.

Partiendo de la premisa de que la seguridad es el estado de tranquilidad del que debe gozar todo ser humano, para poder vivir en armonía y poder así lograr el grado de convivencia que exige la sociedad; y, entendiendo que el ser humano debe

formarse y prepararse para alcanzar esa condición, y que la misma es consolidada, fortalecida y garantizada por la sociedad, y en particular por el Estado, creando fuentes de trabajo, viviendas, sistemas de seguridad social, salud, educación, que tiene el propósito de lograr una convivencia en armonía. De lo contrario, puede afirmarse, con propiedad, que se está en un ámbito de inseguridad.

Así, la inseguridad nace no sólo de los procesos inevitables de confrontaciones entre las querellas, que puedan existir entre los hombres y mujeres, y entre las naciones, sino que tiene mil formas de expresión. Sobrevivir de ellas y vivir el mayor tiempo posible dentro de parámetros apacibles es la una esperanza del ser humano. Pero, no es fácil el camino, pues éste no está exento de dificultades para ver realizada esa esperanza, tanto deseada por todos.

El hombre y la mujer comparten un planeta en proceso de constantes cambios; se es parte de una humanidad conmovida y que va transformando valores de ética, seguridad y decencia. Se está inmerso en un proceso de disyuntivas que se suceden en el tiempo, generando una sociedad difícil y acechada por múltiples dificultades en la que participa la persona como un individuo que la conforma. Pero, hay que sobrevivir. Para ello, hay que alcanzar los medios y los modos de defenderse y evitar que exista algo que pueda ocasionar daño o destruir.

De este modo y analizada así las alternativas del hombre y la mujer, la seguridad se eleva como un concepto vinculado al de la paz, tranquilidad, felicidad de un individuo, sociedad o nación, producto de su desarrollo integral.

Maldonado (1994, p. 23), presenta a la seguridad como “un principio orgánico y funcional que rige el comportamiento de todo lo que tenga vida y acción dinámica”, agrega que la seguridad, en su resultado final, es “una gran síntesis de sobrevivencia, bienestar y proyección generacional”.

Al extrapolar este significado a los ámbitos individuales, familiares, comunitarios y organizacionales, se aprecia que el objetivo terminal es la sobrevivencia dentro de las mejores condiciones de bienestar y la proyección positiva en el futuro. Para ello hay que, acometer las acciones necesarias que demanda el desarrollo integral, según las aspiraciones individuales y grupales, así como capacitarse y prepararse para defender los logros alcanzados, contra todo aquello que pueda lesionarlos o eliminarlos.

Coinciden Celis y Maldonado, en que la seguridad conlleva a la sensación de paz, y ésta, de procurarse, genera tranquilidad para el individuo, la familia, la comunidad, el Estado, la nación, pero son muchos los factores o fuerzas que buscan quebrarla como: la corrupción, el libertinaje, la impunidad, la delincuencia, los desastres naturales y los ocasionados por el propio hombre. Por ello, este punto centra su atención en la seguridad personal, unidad que participa y conforma el resto de los escenarios sociales.

Otra situación que merece un estudio más profundo es la que se enmarca en el maltrato y delitos que se ocasionan contra niños, mujeres y ancianos, quienes deben ser tratados con respeto y consideración. Pero, son muchos los casos en que se les violan los derechos, su condición humana, por parte de otros seres humanos que

hacen, en el sentido figurado, pensar que animales traídos del ambiente novelesco como King-Kong o Ri tin-tin, sean mucho más humanos que numerosos hombres y mujeres que se tratan de proteger, bajo cualquier circunstancia, con una falsa aureola de racionalidad, coincidiendo en este aspecto con Maldonado (1994, p. 17).

Otro aspecto que importa traer y que acciona contra la seguridad personal es el flagelo de la corrupción, que como el cáncer, al enquistarse ocasiona un daño irreparable. La corrupción ha hecho que valores éticos hayan colapsado y a consecuencia hayan desaparecido personas, comunidades, imperios, civilizaciones.

La corrupción incide sobre la seguridad moral, es una grave aberración psicológica que impide el acertado enfoque y solución de la mayoría de los problemas humanos. Ella se presenta en cuanto se quiere burlar las normas establecidas por la sociedad para establecer el orden el respeto. “Es la antítesis contra los valores de la sociedad” (Maldonado, 1994, p. 38), pudiéndosele agregar contra los valores y principios del individuo como ser humano.

Las personas que aspiran algún nivel de seguridad deben poner en práctica un conjunto de normas de procedimientos útiles para evitar ser víctimas de delincuentes, en todos los escenarios en el que se encuentren, y para ello deben ser educadas, formadas, preparadas, siendo responsabilidad de la misma persona, de la sociedad, del Estado.

Es por eso que, el hombre y la mujer han generado normas de prevención para lograr un cierto grado de seguridad en la propia casa-hogar, en la calle, en el banco, en el trabajo, en el tránsito terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, así como en los

respectivos estacionamientos, centros comerciales, hoteles, parques de diversiones, restaurantes, para cuando se programan, planifican y ejecutan viajes, para cuando se suceden incendios o cualquier otra calamidad natural o artificial: inundaciones, terremotos, maremotos, huracanes, incendios, explosiones, entre otras, así como cuando se ocurren disparos, acciones terroristas y robos, pudiendo haber algunas similitudes respecto a las normas y procedimientos, que por su valor polivalente le haga ser pertinente en una determinada situación, pero que, en todo caso, sería objeto de ser ampliada en otro estudio que trate particularmente este factor, de relevante importancia para el ser humano como tal.

7.4 Seguridad de la Nación

La seguridad nacional tiene una significación sumamente compleja que, puede ser ponderada en función de lo que ella significa en cuanto a la sobrevivencia del Estado. Para algunos es, ante todo, el mantenimiento del status-quo, mientras que para otros, la seguridad se alcanza mediante la expansión territorial, la sumisión de otras naciones o la conquista de un imperio.

Para el bloque capitalista, dominado por los Estados Unidos de Norteamérica (USA), significa el mantenimiento de potentes fuerzas militares, que garantizan su política de extensión y hegemonía económica, científica y tecnológica mundial, y la preservación de un estilo de vida.

Propicia es la oportunidad para recordar que a mediados del Siglo XX, los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas, hasta la caída

del muro de Berlín, constituyeron dos polos alrededor de los cuales se reagruparon otros países. Tanto EE.UU. como la URSS ofrecían modelos de carácter universal. El capitalismo versus el socialismo, que se desarrollaron a pesar de sus antagonismos. Los EE.UU. y la URSS dependieron de su potencial militar, económico y del campo tecnológico, producto de la ciencia y del conocimiento bajo su dominio, trataron y aún continúan de ganar aliados para beneficiarse en las tomas de decisiones internacionales.

En el caso del bloque denominado socialista, que fuera liderizado por Rusia, representa el establecimiento gradual de regímenes simpatizantes, que refuerzan la posibilidad de consolidación a nivel mundial del “socialismo”. Sin embargo, la caída del muro de Berlín significó un gran cambio sociopolítico importante que modificó la lectura de lo que es la seguridad global, hoy las amenazas son otras.

Es por eso que la atención se centra en el derecho soberano para disponer de los recursos naturales, materias primas y la adquisición de capacidad financiera y tecnológica para alcanzar el desarrollo integral, bajo el ejercicio de una política independiente de los centros del poder mundial, que garantice una libertad de acción.

En este orden de ideas, el Estado venezolano busca, mediante sus modos y medios, asegurar un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas endógenas o exógenas, estableciendo y poniendo en práctica medidas de prevención y conservación, teniendo como norte la integridad, soberanía y autonomía; y como base, la libre determinación del pueblo, siendo para ello necesario guardar un

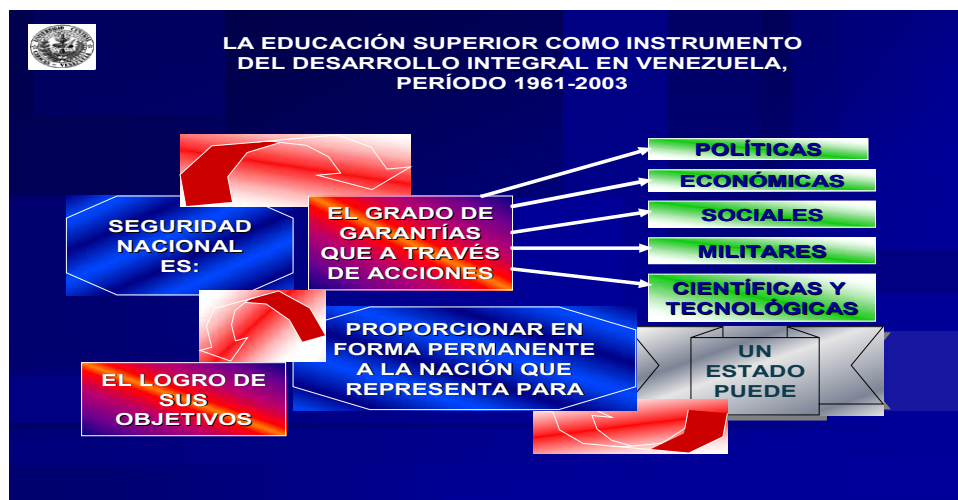
vocabulario adecuado por parte de los funcionarios públicos que permita unir a la población y no dividirla, eso es también seguridad.

Para ello, se considera el desarrollo del recurso humano, de las instituciones políticas, militares, económicas, sociales, morales y culturales del país, considerando la preservación del espacio nacional (aéreo, acuático y terrestre), la autodeterminación y las tendencias e intereses de la sociedad venezolana.

La esencia de la seguridad nacional, puede decirse que, es un gran conjunto de factores que enriquecen y preservan el patrimonio material e inmaterial de la sociedad a la que pertenece. Abarca, en particular, la posibilidad permanente de dos (2) formas de acción, orientadas a la consecución de los objetivos que se deben alcanzar para lograr la seguridad, siendo estas: a) el desarrollarse con la máxima libertad de acción y nacionalidad que sea posible, siguiendo apropiados planes, programas y proyectos, en los diversos sectores, campos o áreas; y b) defenderse en forma integral. En consecuencia, se requiere del conocimiento profundo del medio en el que actúen los opositores, enemigos o competidores u otros factores adversos, que se presenten.

Puede decirse, entonces, que seguridad nacional es el grado de garantías que, a través de acciones políticas, sociales, económicas, militares, científicas, tecnológicas, un Estado puede proporcionar, en forma permanente, a la Nación que jurisdicciona, para la consecución de sus objetivos nacionales. (Ver figura No. 7-1)

Figura No. 7-1 Seguridad Nacional



Si se acepta que la función de seguridad es garantizar, por medio de una correcta aplicación de los instrumentos del poder, la satisfacción de los intereses nacionales de la sociedad, se puede concluir afirmando que la seguridad propicia el bienestar y por tanto el desarrollo. Por tal motivo, se dice que la seguridad y el desarrollo marchan juntos, lo que sugiere que existen dos aspectos entrelazados de la política nacional que son: la política de desarrollo y la política de seguridad.

7.5 Defensa Nacional

Cuando se sucede una conversación colectiva y alguien menciona el concepto de defensa nacional, es usual que la mayoría de las personas presentes (por simple asociación de ideas), piensen exclusivamente en la Fuerza Armada; aún más, es muy posible que tengan la convicción de que se trata de un problema que nace y muere en el sector defensa, exceptuando de hecho a las demás fuerzas vivas del país y de la obligación en que están de prepararse íntegramente para acudir a la defensa de la

patria cuando las circunstancias así lo demanden. En consecuencia, hay que estar preparado para ello, y, es acá donde la educación tiene un valor de relevante peso, por cuanto se ha dicho que es el medio para la formación y desarrollo del recurso humano, en todas sus magnitudes.

Sobre el particular conviene resaltar que la Fuerza Armada Nacional (F.A.N.), además de educar a sus integrantes, tiene una gran cantidad de funciones; no es solamente la defensa armada del Estado, sino que tiene un papel fundamental como instrumento esencial del Estado para el logro de su desarrollo, como la protección de los recursos naturales de un país, la del sector industrial, la de las finanzas públicas, participación en la actividad económica del Estado, por lo que su rol no se concreta exclusivamente al de la defensa armada.

El problema es de particular interés cuando se estudian las instituciones militares con funciones policiales, situación que obliga a distinguir los cuerpos armados; los que tienen la tarea de defensa armada y los que tienen otras tareas como es la de mantener el orden público. La F.A.N. tiene una misión específica: la defensa del territorio contra las agresiones exteriores. Es la eventualidad de una guerra la que justifica su existencia.

Se concuerda con Cordero (1992), al saberse de naciones que actúan para su propio beneficio e intereses, bien porque se sienten con el poder suficiente para hacerlo o por la dependencia que tienen ante otros mas poderosos, pero que participan

en el juego internacional con reglas que no son del todo aceptadas por todos y cada uno de los miembros de las Naciones Unidas, cuando dice:

...gran parte de los conflictos existentes fueron en efecto sostenidos e influenciados por los dos grandes, quienes han intervenido siempre por sus intereses en el mundo entero, pero hay que cuidarse de esa visión simplista y manejada, puesto que numerosas fuerzas actúan en la sociedad internacional y son en grados diversos independientes. (p. 10)

Por su parte Venezuela es un Estado nacional que, ha estado sujeto a las reglas económicas de cada momento, se encuentra endeble a pesar de tener la población incorporada a su territorio, en donde la contradicción genera un conflicto que merma el proceso del desarrollo. La conciencia colectiva se ve cuestionada toda vez que hay grupos que velan por el beneficio individual y no de la sociedad venezolana como un todo, lo que conlleva a seguir dependiendo de otros Estados, a lo que puede agregarse la poca consolidación de un sistema que coadyuve a controlar todos los espacios que le son propios del territorio venezolano, como las fronteras (ejemplo el caso de Cararabo, la penetración de grupos subversivos, el cobro de vacuna, por mencionar algunos), las zonas ocupadas por los indígenas, la zona económica exclusiva, los asentamientos indígenas entre otros, que demandan a su vez de una clara y fuerte identidad nacional, que permita la confianza de los ciudadanos y motive el desarrollo armónico y sostenible del país.

Preparar a una Nación en la conciencia de utilidad pública, en la importancia de la seguridad personal y jurídica y en la defensa de sus límites territoriales,

ideológicos y sociales, es de vital importancia, considerando una Fuerza Armada Nacional apolítica y sin politiquería.

Las características de la educación, del desarrollo integral y el de la seguridad y defensa del país, durante toda su historia ha sido el reflejo de la conducción de quienes han tenido la responsabilidad de administrar las instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

En este trabajo se aporta una visión positiva y futurista, orientadora a salidas concretas, eficientes y eficaces, aspirando motivar a las autoridades para la consecución del desarrollo integral, que la sociedad venezolana anhela y que le permita experimentar la agradable sensación de armonía, paz y tranquilidad, resumiéndose en una satisfacción del bienestar individual y colectiva.

Por lo que es imprescindible examinar la educación superior para comprenderla y derivar de ella posibles formas de acción que permitan cambios esenciales, que conlleven a la consecución de un desarrollo integral coherente con la era del conocimiento que actualmente se vive a nivel mundial.

Identificar los rasgos y características fundamentales de estas vinculaciones, ayudaría a encontrar respuestas que permitan entender el significado actual y futuro de las funciones sociales y culturales de la educación superior como instrumento del desarrollo integral de Venezuela.

De acuerdo a su concepción etimológica, defensa es acción de defender. Es un acto o conjunto de actos directamente relacionados a un tipo de amenaza

caracterizada y medida, para eliminarla o neutralizarla de acuerdo a los medios, modos y posibilidades de ejecutarla.

Así la defensa nacional es una acción necesaria para preservar la seguridad siendo competencia del Estado y de todos los habitantes del país. La defensa nacional se sustenta en los enunciados jurídicos fundamentales de la nación.

En el caso venezolano, en su Carta Magna, promueve la satisfacción de los intereses colectivos y el bien común, en lo que se refiere a la población, el espacio territorial y las instituciones públicas y privadas.

La defensa ante la mencionada situación de seguridad requiere de una revisión de sus dimensiones conceptuales; ecológicas, económicas y sociales. Para ello hay que pensar en la naturaleza, en el medio ambiente, y en las características de las nuevas amenazas, considerando lo siguiente:

- el conflicto social está presente;
- la inseguridad, el secuestro, el pago de vacuna, la subversión amenazan a la sociedad en todo su conjunto;
- el territorio requiere de mayor protección;
- la debilidad de la democracia demanda el aporte decidido de toda la sociedad para fortalecerla y consolidarla;
- el narcotráfico intensifica su penetración y se apoya en la subversión; y

- el SIDA y otras enfermedades se hacen presentes obviando fronteras y controles, y hasta la conciencia individual, por mantener una conducta apegada a los principios y valores de una vida de bienestar elevado.

La defensa ante estas amenazas exige adoptar nuevos patrones o esquemas que conlleven a considerar la transición de una hipótesis de guerra entre naciones a un escenario de colaboración mutua para fomentar la integración, con el propósito de enfrentar las amenazas que se presenten y que pongan en situación adversa al conglomerado humano.

La actividad de defensa civil y militar debe enfrentar el reto de contribuir con el aporte de seguridad, tranquilidad, conciencia cívica y estabilidad, así como a la estabilización del mercado y la salida de la crisis en la que pueda verse inmerso el país.

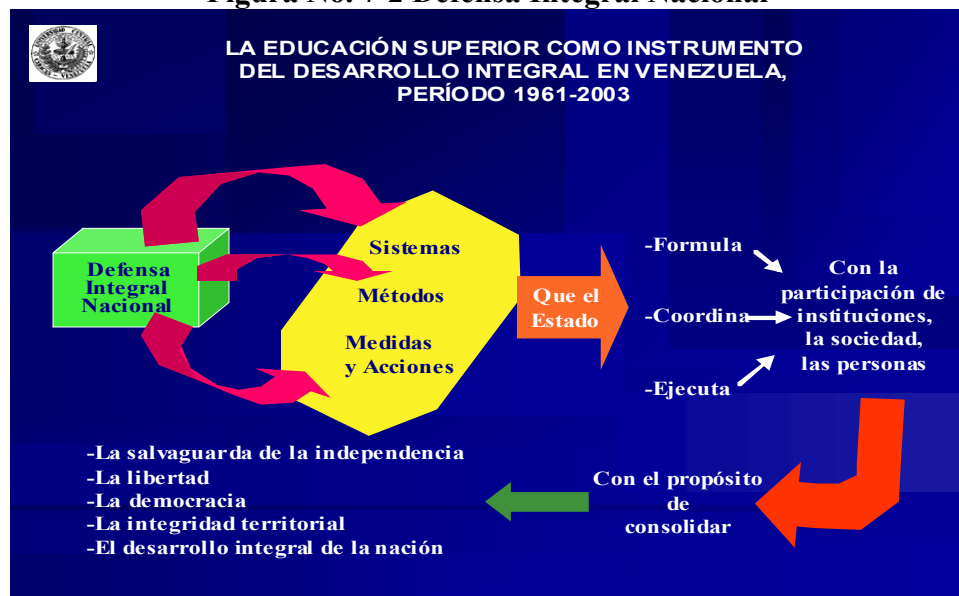
Por su parte la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), refiere sobre la defensa Nacional el siguiente concepto:

El conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa. Cualquiera sea su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

De acuerdo a todo lo dicho, puede conceptualizarse la Defensa Nacional Integral como aquellos sistemas, métodos, medidas y acciones que el Estado formula, coordina y ejecuta, con la participación de instituciones, de la sociedad, de las

personas, con el propósito de consolidar la salvaguarda de la independencia, la libertad, la democracia, la integridad territorial y el desarrollo integral de la nación. (Ver figura No. 7-2)

Figura No. 7-2 Defensa Integral Nacional



Al leerse la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), se observa que involucra y compromete a todas las personas que se encuentran en el país en el momento de sucederse alguna situación de emergencia, que atente contra la seguridad, el desarrollo y la vida de sus habitantes, sean nacionales o no, todos deben actuar de acuerdo a la Ley con el propósito de neutralizar el conflicto que se presente. Es por ello que es imperativo conocer ese instrumento legal, en él se muestran los conceptos de seguridad, defensa y desarrollo integral, así como lo concerniente a la organización del Consejo Nacional de Defensa (CONADE), además del sector defensa lo integran otros representantes de la sociedad venezolana. En consecuencia,

todos debemos conocer sobre este particular por cuanto podríamos vernos liderizando algún sector sin ser militar, pero participando con ellos en asuntos de seguridad, defensa y desarrollo integral, de tal manera hay que estar preparado con el fin de evitar improvisaciones que, en la mayoría de los casos, no benefician.

7.6 Normativa sobre seguridad y defensa nacional

La normativa que trata este punto refiere a las medidas de prevención y conservación que se deben poner en práctica con el propósito de asegurar la vivencia del Estado mismo, la vivencia de la Nación.

Si no se adoptan y se ponen en ejecución las acciones necesarias para asegurar la vida como individuo, como familia, sociedad, Estado, Nación, la vida inmortal del país, entonces ¿vivirá Venezuela hasta cuando el mundo dure?

Esa es una interrogante cuesta arriba para responder. Para el año 2100 o 2200, no se sabe, a ciencia cierta, cómo estará este planeta, qué decisiones se habrán tomado para asegurar, ya no la supervivencia de un Estado, sino la continuidad de la vida misma del planeta.

Dentro del marco de principios y valores en el que el ciudadano se desenvuelve, la tendencia es la de asegurar la vigencia del Estado, la vida de la comunidad y la del individuo, a través del tiempo, como una forma imprescindible que liga al ser humano con una sociedad.

Es por ello que, en este punto se consideró conveniente tratar sobre las reglas de seguridad y defensa, así como la esencia de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002).

7.6.1 Las reglas de seguridad y defensa

Desde la época independentista se ha desatacado la importancia que reviste para el Estado, la sociedad y el individuo, todo lo que concierne a la seguridad y defensa.

Los conceptos que se manejaron y se manejan, han sido objeto de la aplicación de acciones y medidas para satisfacer esa condición de seguridad, que ha venido demandando la atención de los gobernantes de la Venezuela libre.

Toda una serie de hechos, leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, directivas, normas, memorias, partes y disposiciones oficiales confirman la existencia de reglas relativas al orden interno y a la seguridad, tanto interna como externa, del territorio venezolano.

Las acciones que deben ceñirse a las reglas de seguridad y defensa son muchas y variadas, cada una es un compendio de por sí de normas, y tomadas en el más alto nivel decisorio, inciden en los organismos del Estado, que tienen responsabilidad directa en el asunto, por ejemplo, medidas en el sector político competen, en el poder ejecutivo, a los ministerios de Relaciones Interiores y Justicia, al de Relaciones Exteriores, al del Trabajo, por mencionar algunos; cuando las acciones recaen en el campo social al Ministerio de Trabajo, al de Educación Cultura y Deporte, Educación Superior, al de Sanidad, entre otros. Si las iniciativas o aspiraciones son del orden económico a los ministerios de Finanzas, de Producción y Comercio, al Banco Central de Venezuela, al SENIAT, siendo unas de las más importantes, cuando tienen repercusión inmediata en los demás campos del poder; aunque las políticas dirigen las

acciones que se ejecutan en un Estado, toda vez que éstas, por su parte, marcan el rumbo donde se quiere llegar. Sin embargo, es la económica la que determina si se puede o no ir a la meta que se propone.

En el campo militar, tiene además una preponderancia sobre los demás campos, específicamente, cuando se pone en ejecución el apresto de la Fuerza Armada Nacional, porque la vida o la integridad, o la esencia misma de la Nación está en riesgo. Al sucederse esa condición, todos los sectores deben y tienen que apoyar la acción militar. Normalmente, el país se paraliza para dirigir los recursos a la acción bélica, con el firme propósito de llegar a proporcionar la defensa del país, en la mejor forma posible.

No se debe permitir, ni esperar que el peligro toque las puertas de la comunidad para poner en actividad todo el dispositivo y engranaje militar, es conveniente tomar las previsiones con antelación para que, cuando esto suceda se esté presto a dar una respuesta contundente.

Comúnmente, se ha adoptado la posición de que el elemento militar es el único responsable por la defensa del país. El creer que esto es así no sólo es falso, sino dañino. El país que piense que su Fuerza Armada es el único ente, dentro de sus fronteras, con responsabilidad para garantizar su defensa, ese país, con un alto porcentaje de probabilidades, llegará al campo de batalla con la derrota asegurada.

Más aún, el país que no tome las previsiones para garantizar su defensa, a pesar de que éste no se vea amenazado, está en serio peligro, las circunstancias del mundo globalizado, los intereses y aspiraciones, tanto internas como externas de una

Nación ameritan que se este atento al desarrollo de los acontecimientos y prepararse para responder a las potenciales adversidades en momentos que pueda hacerlo y no en el tiempo y lugar cuando se materializan éstas.

Teniendo en cuenta lo expuesto pueden resumirse las reglas de seguridad y defensa en cinco principales directrices, siendo estas:

7.6.1.1 Limitaciones de tiempo

En los actuales momentos, el factor tiempo presenta una alteración en su manejo, según el objeto de que se trate y de los medios que se están empleando, ejemplo es como se usa en las instituciones bancarias, o como se ha medido a través de las tecnologías de aplicación del carbono o el de la de información y comunicaciones, o el del uso médico.

La tecnología con la que cuentan los sofisticados sistemas: financieros; administrativos (en el campo gerencial); científicos (nanotecnología, gobierno electrónico, entre otros); de armas; y los dispositivos informáticos y comunicacionales, bien sea para hacer uso de las variedades de artefactos en beneficio o contra el ser humano, tanto en tiempo de paz como en el de conflicto, no permiten hacer rápidos y efectivos preparativos para enfrentar los retos que demandan. De nuevo, para ello hay que prepararse a través de la educación, a pesar de que se cuente con un dispositivo de alerta temprana que permita apreciar los cambios que se están sucediendo.

Esto es válido para todos los sectores del poder que participan en la sociedad, en donde el factor tiempo es fundamental, tanto para desarrollar actividades de desarrollo como de prevención o intervención, según sea el caso.

Se debe evitar la sorpresa, en consecuencia, los organismos tanto de la administración pública como el de la privada, deben estar atentos para operar a su máxima capacidad de reacción con miras a evitar un posible daño a la sociedad, por el contrario es aceptable si el accionar conlleva a un bienestar general.

En conclusión, las previsiones no están demás, tienen que ser constantes, planificadas y ejecutadas, en gran parte, no debiéndose cometer error al estructurarlas, teórica o prácticamente cuando la situación sea un hecho consumado.

7.6.1.2 Amplitud del espacio

Conviene tener en cuenta que, a pesar de que todo el territorio no se le puede considerar como un inmenso campo de contiendas o de valor común, por mantenerse el criterio diferenciado entre objetivos principales y secundarios, militares o no militares; cada actor o contendiente está en capacidad técnica de llegar, con sus instrumentos destructivos y desmoralizadores hasta los más apartados lugares de la zona del interior.

Esto obliga a tener presente que no se debe esperar a que se produzca una ruptura en el orden público interno, o un quebrantamiento en las relaciones diplomáticas, que genere una situación conflictiva de rompimiento en las relaciones con posibles actos hostiles, en forma semejante los hechos ocurridos durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, en donde el accionar diplomático debe permitir

hacer rápidos y efectivos preparativos para que la población se prepare y se forme para dar respuesta a los acontecimientos que se sucedan, en beneficio del colectivo.

Por lo tanto, tal como lo hace saber Maldonado (1962, p. 433), “las limitaciones de espacio bélico –que evidentemente existen y existirán- es muy posible que queden balanceadas y reducidas a lo que convencionalmente sea de intereses común para ambos adversarios”.

Hace cuarenta y cuatro años de este pronunciamiento y hoy se mantiene vigente, siendo prueba de ello el hecho ocurrido en las Torres Gemelas del World Center en New York, USA, el 11 de septiembre del año 2001, en el que el patio de la nación más poderosa de la tierra fue objeto de un ataque terrorista, ocasionando una gran pérdida humana, material e inmaterial, generando un repudio por parte de la humanidad a nivel mundial.

Por ello, hay que tomar amplias precauciones defensivas y de seguridad en los principales centros poblados del país, o se correrá la suerte de quedar a expensa de las diversas acciones combinadas de un potencial adversario motivado por aspiraciones que inciden negativamente en el colectivo nacional; es decir, la defensa debe y tiene que ser prevista con carácter nacional e integral, no sólo con la tendencia regional o local, mucho menos concentrarla en torno a la Fuerza Armada o tenerla circunscrita a determinados factores potenciales. En las acciones hay que involucrar a todo el conglomerado nacional.

7.6.1.3 Unidad de acción

La defensa deja de ser efectiva si la unidad de acción no se hace presente; en otras palabras, no debe defenderse la Patria de acuerdo al modo de cada quien, en el momento que crea la persona o le parezca más cómodo. Eso genera confusión, duplicidad de esfuerzo, desperdicio de recursos, al ser muchas las formas de actuar. Distinto es si se emplean racionalmente en función de las necesidades, del tiempo oportuno y del espacio de aplicación. Es mandatario ser lo más eficiente en situaciones de ésta índole.

7.6.1.4 Espíritu de cooperación

Uno de los problemas prioritarios que debe ser solventado, para garantizar la seguridad y defensa del país es el de instruir, suficientemente, a todo el colectivo nacional, de modo que se generalice el criterio de que la defensa nacional interesa y obliga a todos por igual, eso hay que concientizarlo a todo lo largo y ancho del territorio venezolano.

Si en las casas de estudios, especialmente, las de educación superior, se continúa sin enfatizar la importancia y el interés que se deriva de la seguridad y defensa y que debe ser del dominio de todos los venezolanos, se requerirá de mayores esfuerzos para consolidar una defensa y seguridad integral, para estructurar un sistema conjunto de medidas que, haciendo uso del cooperativismo, que debe existir, entre las Fuerzas Civiles y las Militares, sea capaz de garantizar la seguridad e integridad del territorio, más la vida y los bienes de sus pobladores.

7.7 Fases del problema que demanda la defensa integral

La organización de la defensa nacional debe abarcarse, entre otras, de acuerdo a la situación que se presente, con las siguientes fases:

7.7.1 Preparación general, la cual debe considerar:

- * La capacitación general del país en los aspectos: políticos, económicos, sociales, científicos, tecnológicos y militares.
- * El establecimiento de la normativa legal vigente que defina y regule sus alcances.
- * La elaboración de apropiados planes de acción nacional.

7.7.2 Acondicionamiento especial, que debe comprender:

- * El apresto operacional:
 1. Procuramiento y suministro de medios;
 2. Construcción de instalaciones;
 3. Conservación y mantenimiento; y
 4. Evolución tecnológica.
- * El apresto del recurso humano (intelectual):
 1. Clasificación de efectivos;
 2. Selección;
 3. Organización;
 4. Instrucción y entrenamiento;
 5. Especialización; e
 6. Investigación.
- * El apresto moral:

1. Calidad moral del hombre y la mujer;
2. Espíritu de cuerpo;
3. Espíritu institucional; y
4. Patriotismo.

* El apresto general de la población para su defensa civil:

1. Aprestos material:

- a. Procuramiento y suministro de medios;
- b. Construcción de refugios de diversos tipos;
- c. Conservación y mantenimiento; y
- d. Evolución tecnológica.

2. Aprestos del Recurso Humano (intelectual):

- a. Clasificación de la población;
- b. Selección del personal;
- c. Organización de equipos de brigadas;
- d. Instrucción; y
- e. Adiestramiento.

3. Aprestos Moral:

- a. Calidad moral del hombre y la mujer;
- b. Espíritu de sacrificio; y
- c. Patriotismo.

* La organización y mantenimiento del sistema de prevención, haciendo uso del personal civil y militar, lo cual debe considerar:

1. El establecimiento de un sistema de vigilancia y alerta temprana;
2. El establecimiento de un sistema de primeros auxilios;
3. Reunión, selección y entrenamiento del personal; y
4. Mantenimiento y renovación técnica de los medios.

La defensa civil es tan importante que se la puede catalogar como otra Fuerza bélica que, complementando con ella a los componentes aéreos, terrestres y navales, constituye una resultante del poder defensivo nacional de primer orden. Por ello, cooperar en sus actividades debe ser tan obligatorio y honroso como lo es cumplir con el servicio militar propiamente dicho, infiriéndose que es de competencia y deber de todos los nacionales.

7.8 La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002)

Toda nación debe tener una Ley Orgánica que, con un nombre apropiado, establezca los fundamentos jurídicos necesarios para atender los aspectos de seguridad, defensa y desarrollo, para que éstos puedan planificarse, estructurarse y practicarse de la mejor forma.

Esta Ley no es de la potestad exclusiva de las naciones desarrolladas, ni característica de los gobiernos autocráticos; mientras más democracia y libertad exista en un país, más se requiere de una Ley que, con pertinencia, sea capaz de orientar las diversas tendencias y potencialidades, haciéndolos converger en una sola dirección, cuando se trata de defender y asegurar la estabilidad y la vida de un Estado soberano; en caso contrario, todos los logros obtenidos se dispersarán, las diversas fuentes de poder seguirán trayectorias no concurrentes, las instituciones no evolucionarán dentro

de criterios cooperativos, y la resultante del potencial nacional tenderá a su mínima expresión.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación tiene como objeto regular la actividad del Estado y la sociedad en materia de seguridad y defensa integral, en concordancia con los lineamientos, principios y fines constitucionales.

Este instrumento jurídico da a entender que, la seguridad de la nación se fundamenta en el desarrollo integral, y todas las personas naturales y jurídicas que se encuentren en los espacios territoriales venezolanos son corresponsables, de manera obligatoria, al cumplimiento de las disposiciones que muestra esta Ley.

Así, contempla lo concerniente a la Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral, y aborda aspectos que en las anteriores Leyes no fueron considerados como lo es la diversidad biológica y el genoma humano, por mencionar algunos. También se actualiza, en ella, el tratamiento de los riesgos tecnológicos y científicos, así como lo concerniente a la competencia de los poderes públicos, calidad de vida, orden interno, política exterior, la Fuerza Armada Nacional, material de guerra y otras armas, seguridad ciudadana, protección civil, gestión social de riesgos, sistemas de inteligencia y contrainteligencia nacional, órganos de seguridad ciudadana, defensa integral de la nación, zonas de seguridad, movilización, requisición y Consejo de Defensa de la Nación, entre otros puntos que, por no ser mencionados, igual son importantes.

De tal manera que, este instrumento legal abarca cuatro grandes grupos, que en líneas generales, debe contener una Ley de este tenor, siendo estos:

- Las destinadas a garantizar la estabilidad del Estado y sus instituciones;
- Las relativas a la preparación de la defensa integral;
- Las tendientes a la movilización y requisición general del país; y
- Las que definen la organización y la conducción del nación durante un conflicto sea este generado por el hombre o la naturaleza misma.

7.9 Seguridad y Defensa de la Nación

La esencia de la seguridad del Estado está representada en el conjunto de factores que enriquecen y preservan su patrimonio material e inmaterial (recursos, historia, cultura, arte, ciencia, tecnología, conocimiento, infraestructura, facilidades, bienestar, entre muchos otros), siendo responsabilidad de todos los que conforman esa sociedad, ese Estado, esa nación; hay que trabajar para ello, en consecuencia hay que educar.

El Estado puede definirse como la superestructura de la sociedad en la cual, mediante el ordenamiento jurídico, se regula la voluntad del poderío para satisfacer las necesidades políticas de la vida del grupo, considerando los elementos constitutivos (sociedad organizada), atributivos (el derecho y el poder), y los activos (servicios sociales: políticos, económicos, seguridad, defensa, otros). Así, el Estado participa en la función educativa toda vez que tiene como objetivos, entre otros, la autoconservación, la organización del bienestar público, y la de garantizar la educación, al ser ésta un derecho irrenunciable de todo ciudadano venezolano.

Teniendo en cuenta lo expresado, puede decirse que la Defensa Nacional viene a ser la acción conjunta de medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia que el Estado asume para lograr la Seguridad Nacional. Estrategia que no debe ser una doctrina única, sino un método de pensamiento, que permite clasificar y jerarquizar los acontecimientos, para luego escoger los procedimientos más eficaces. A cada situación corresponde una estrategia particular; cualquier estrategia puede ser la mejor en una de las coyunturas posibles y detestables en otras.

En consecuencia, la seguridad y la defensa nacional se fusionan complementándose una con la otra, por lo que puede resumirse que la seguridad trata sobre la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, siendo la defensa el conjunto de medidas adoptadas y puestas en marcha por la nación, con el uso de todos los medios de que dispone, para asegurar, mantener y fortalecer la seguridad nacional.

CAPÍTULO VIII

RELACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN VENEZUELA

El presente capítulo centra su atención en la contribución que debe suministrar la educación superior para alcanzar un grado de desarrollo integral del que se sientan, todos los venezolanos, orgullosos de tener, así como el de participar activamente en todo lo que concierne a la seguridad y defensa del país.

En consecuencia, trata sobre la incidencia de la educación superior en el Concepto Estratégico Nacional, las distintas disciplinas del conocimiento, así como en las estrategias para el desarrollo y la planificación, para con las consideraciones que conduzcan al desarrollo, estrategias educativas, planeamiento educativo, situación tecno-científica, educación superior y los recursos humanos, recursos humanos para la administración pública y privada, estructura para la seguridad y defensa, planificación de la seguridad y defensa, concluyendo con la educación venezolana y su relación con el desarrollo integral, seguridad y defensa nacional.

8.1 Incidencia de la Educación Superior en el Concepto Estratégico Nacional

El Concepto Estratégico Nacional (CEN), es un instrumento rector para todo lo que tenga relación con el desarrollo integral, la seguridad y defensa de la Nación, en donde la educación superior cobra relevancia y se convierte en protagonista, colabora para lograrlo.

Hoy cuando se está conciente de que la velocidad con que se suceden las cosas hacen que algunas teorías sean arrojadas por otras, de mayor innovación y beneficio para la humanidad, obligando a la adaptación para esos cambios y es, en ese nivel educativo formal, el espacio idóneo para lograrla, pues cuenta con la infraestructura y la experiencia, aquilatada a través del tiempo. Es por ello que el Estado y la sociedad venezolana han depositado su confianza y le han asignado la responsabilidad a la Educación Superior para que, coadyuve con el desarrollo integral del profesional universitario y con el del sector productivo nacional, atendiendo a todas las áreas del conocimiento que participan en la actual era.

Al estar comprometidos, en el Concepto Estratégico Nacional, los poderes públicos: económico, social, político, moral y militar; y al estar estos, imbuidos, en las diferentes áreas del conocimiento, y al ser éstas tratadas con mayor profundidad en el nivel superior educativo, éste se ve envuelto y ligado, desde todas las disciplinas y formaciones, bien sea en forma separada o conjunta para cumplir con el Concepto Estratégico Nacional.

De no contarse con la participación de la Educación Superior para la materialización del Concepto Estratégico Nacional, éste se vería en condiciones desfavorables y le sería de mucha envergadura su consolidación; el esfuerzo no sería completo, como tampoco su alcance, siendo los resultados de pronóstico reservado en el que el perdedor, si es que pudiese dársele un calificativo al resultado, sería el colectivo nacional.

8.2 Las distintas disciplinas del conocimiento en la educación superior y su importancia para el desarrollo integral y la seguridad y defensa del país.

El subsistema de educación superior agrupa las carreras que ofrece, de acuerdo a la clasificación normalizada por los organismos nacionales e internacionales, según el área del conocimiento. En consecuencia, el comportamiento puede apreciarse según el Cuadro N° 8-1: Área de conocimiento/carrera/programa, que ofrece el sistema educativo venezolano.

Cuadro N° 8-1 Área de conocimiento/carrera/programa (no considera postgrados)

Área de conocimiento	Carrera	Programa
Ciencias Básicas	Biología Física Matemática Química	Biología Física Matemática Química

Ciencias del Agro y del Mar	<p>Ingeniería Medicina veterinaria Tecnología agrícola Tecnología pecuaria Tecnología superior forestal Acuicultura Biología marina Biología pesquera Tecnología de los alimentos Administración Economía agrícola Asistente veterinario Producción agropecuaria Tecnología en industrias forestales Ciencia y cultura de la alimentación Zootecnia Estudios ambientales Gerencia agroindustrial Pesca continental</p>	<p>Ingeniería agronómica Medicina veterinaria Ingeniería agrícola Ingeniería forestal Tecnología agrícola Tecnología pecuaria Tecnología superior forestal Acuicultura Biología marina Biología pesquera Ingeniería de producción animal Tecnología de los alimentos Ingeniería de alimentos Administración de empresas agropecuarias Ingeniería agronómica-producción animal Ingeniería agronómica-producción vegetal Ingeniería pesquera Economía agrícola Asistente veterinario Ingeniería en industrias forestales Producción agropecuaria Tecnología en industrias forestales Ciencia y cultura de la alimentación Ingeniería de producción agropecuaria Ingeniería de recursos naturales renovables Zootecnia Ingeniería del ambiente y de los recursos naturales Estudios ambientales Gerencia agroindustrial Pesca continental</p>
-----------------------------	--	---

Ciencias de la Salud	<p>Bioanálisis Enfermería Farmacia Medicina Nutrición y dietética Odontología Citotecnología Fisioterapia Información salud Inspección sanitaria Radiología Tecnología cardiopulmonar Terapia ocupacional Tecnología superior en estadística de la salud Electromedicina Gerontología Radiodiagnóstico Salud bucal</p>	<p>Bioanálisis Enfermería Farmacia-análisis de alimentos Farmacia-análisis de medicamentos Farmacia-microbiología aplicada Farmacia-tecnología cosmetológica Farmacia-tecnología farmacéutica Farmacia-toxicología Medicina Nutrición y dietética Odontología Citotecnología Fisioterapia Información salud Inspección sanitaria Radiología Tecnología cardiopulmonar Terapia ocupacional Tecnología superior en estadística de la salud Electromedicina Gerontología Radiodiagnóstico Salud bucal-mecánica dental</p>
----------------------	---	--

Ciencia de la Educación	Educación	<p> Educación-administración escolar Educación-planificación educativa Educación-tecnología educativa Educación (EUS) Educación-básica integral Educación-biología y química Educación-castellano y literatura Educación-ciencias físico-naturales Educación-cultura física y recreación Educación-educación física Educación-física y matemática Educación-geografía e historia Educación-geografía y ciencia de la tierra Educación-Inglés Educación-Lenguas extranjeras inglés Educación-Lenguas modernas Educación-Matemáticas Educación-Preescolar Educación-Ciencias sociales Educación ciencias y tecnología de la educación Educación-educación especial Educación-educación industrial Educación-educación física y deporte Educación integral Educación orientación Educación-educación preescolar Educación-artes plásticas Educación-docencia infantil Educación-educación comercial Educación-educación musical Educación-idiomas modernos Educación-lengua y literatura Educación-biología Educación-física Educación-química Educación-técnica mercantil Educación especial Educación integral-ciencias naturales Educación integral-ciencias sociales Educación integral-lengua Educación integral-matemática Educación ciencias biológicas Educación agropecuaria </p>
-------------------------	-----------	---

Ciencias Sociales

Administración
 Antropología
 Ciencias actuariales
 Ciencias estadísticas
 Comunicación social
 Contaduría pública
 Derecho
 Economía
 Estudios internacionales
 Estudios políticos y
 administrativos
 Geografía
 Psicología
 Sociología
 Trabajo social
 Ciencias políticas
 Criminología
 Estadística
 Relaciones industriales
 Gerencia de los recursos
 humanos
 Hotelería
 Turismo
 Tecnología en estadística
 Comercio exterior
 Organización empresarial
 Planificación regional
 Sociología del desarrollo
 Comercio internacional
 Publicidad

Administración
 Antropología
 Ciencias actuariales
 Ciencias estadísticas
 Comunicación social
 Contaduría pública
 Derecho
 Economía
 Estudios internacionales
 Estudios políticos y
 administrativos-administración
 pública
 Estudios políticos y
 administrativos-politología
 Estudios políticos y
 administrativos-relaciones
 internacionales
 Geografía
 Psicología
 Psicología-asesoramiento
 psicológico
 Psicología-psicología clínica
 Psicología-psicología escolar
 Psicología-psicología escolar
 Psicología-psicología industrial
 Sociología
 Trabajo social
 Administración de empresas
 Ciencias políticas
 Comunicación social-
 comunicación para el desarrollo
 científico
 Comunicación social-
 comunicación para el desarrollo
 económico
 Comunicación social-
 comunicación para el desarrollo
 humanístico
 Criminología
 Estadísticas-estadísticas
 aplicadas a la economía y
 planificación
 Estadística
 Estadística-metodología
 estadística
 Comunicación social-publicidad
 y relaciones públicas
 Administración comercial
 Relaciones industriales
 Administración industrial
 Gerencia en recursos humanos
 Hotelería
 Turismo

<p>Ingeniería, Arquitectura y Tecnología</p>	<p>Arquitectura Computación Geoquímica Ingeniería Diseño gráfico Diseño industrial Geología Informática Tecnología de sistemas industriales Tecnología en construcción civil Tecnología en fabricación electrónica Tecnología en fabricación mecánica Análisis de sistemas Urbanismo Mantenimiento aeronáutico Tecnología eléctrica Tecnología electrónica Tecnología mecánica Tecnología en procesos industriales Construcción civil Electricidad Mecánica Tecnología mecánica Análisis y diseño de sistemas Comunicaciones y electrónica</p>	<p>Arquitectura Computación Geoquímica Ingeniería civil-estructuras Ingeniería civil-hidráulica Ingeniería civil-sanitaria Ingeniería civil-vías de comunicaciones Ingeniería de minas Ingeniería de petróleos Ingeniería eléctrica-comunicaciones Ingeniería eléctrica-electrónica y control Ingeniería eléctrica-general Ingeniería eléctrica-potencia Ingeniería geofísica Ingeniería geodésica Ingeniería geológica Ingeniería hidrome tereología-agrometeorología Ingeniería hidrome tereología-hidrología Ingeniería hidrome tereología-meteorología Ingeniería mecánica Ingeniería metalúrgica Ingeniería química Diseño gráfico Diseño industrial Ingeniería civil Ingeniería de sistemas Ingeniería eléctrica Ingeniería industrial Ingeniería agronómica Computación Geología Informática Ingeniería de computación Tecnología de sistemas industriales Tecnología en construcción civil Tecnología en fabricación electrónica Tecnología en fabricación mecánica Ingeniería informática Análisis de sistemas Ingeniería de materiales-metalmecánica Ingeniería de materiales-metalurgia Ingeniería de materiales-</p>
--	--	---

Humanidades, Letras y Artes	Artes Bibliotecología y archivología Filosofía Historia Idiomas modernos Letras Artes visuales Medios audiovisuales Letras hispánicas Historia de las artes plásticas Museología Música Historia de la iglesia teología	Artes-artes escénicas Artes-artes plásticas Artes-cinematografía Artes-música Artes-promoción cultural Bibliotecología y archivología Filosofía Historia-historia de América Historia-historia de Venezuela Historia-historia universal Idiomas modernos-idiomas modernos Idiomas modernos-traducción Idiomas modernos-traducción e interpretación Letras Artes visuales Idiomas modernos-francés- inglés Idiomas modernos-inglés- francés Medios audiovisuales-dirección Medios audiovisuales- producción audiovisual Letras-historia del arte Letras-lenguas y literaturas clásicas Letras-literatura hispanoamericana y venezolana Letras hispánicas Historia de las artes plásticas Museología Artes-diseño gráfico Artes-educación Artes-museología Música-educación Música-museología Historia de la iglesia Teología
-----------------------------	--	---

Fuente: CNU/OPSU, 2003, Adaptación propia del autor

Nota: se contabilizan 308 programas académicos (columna de la derecha)

Luego de haber sido presentada las carreras y programas académicos que oferta la Educación Superior venezolana, en las áreas del conocimiento: Ciencias Básicas; Ciencias del Agro y del Mar; Ciencias de la Salud; Ciencias de la Educación;

Ciencias Sociales; Ingeniería, Arquitectura y Tecnología; y Humanidades, Letras y Artes, se infiere que el Sistema Educativo Nacional abarca en casi su totalidad, los campos del saber.

Sin embargo, llama la atención que, en lo que concierne a Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, como en las Ciencias Básicas y en Humanidades, Letras y Artes, no se ofertan carreras ni programas que traten sobre la Ingeniería o Diseño de los Espacios; Ingeniería Nuclear; Ingeniería Termo-Nuclear; Astronomía; Nanotecnología; y que tan sólo, en los Institutos Militares se aborde el tema de la seguridad y defensa, siendo conveniente cabalgar sobre estos conocimientos en todos los espacios educativos, como cultura general y como obligación del ciudadano, tal como lo indica el estamento legal vigente, eso coadyuvaría a interiorizar más lo concerniente a la trilogía seguridad, defensa y desarrollo integral, por lo que a través de la educación se lograría ese objetivo.

Por otra parte, los Planes de Desarrollo que deben estar bajo el marco del Concepto Estratégico Nacional, exigen incluir nuevas carreras como por ejemplo: Ingeniería Ferroviaria, más cuando se adelantan trabajos como los del Metro y la Línea Férrea, que facilitarán el transporte desde Caracas hacia otras regiones del país y viceversa; Ingeniería de Hidrocarburos Pesados, al saberse de las potencialidades que se tienen en la Faja Bituminosa del Orinoco; Ingeniería Nuclear o Termo-Nuclear, habida cuenta que Venezuela fue el primer país de América Latina que introdujera, en su espacio, la tecnología nuclear y que hoy se mantiene, dentro de las medidas posibles, en el Instituto Venezolano de Investigación Científica (IVIC).

Esta realidad obliga al subsistema de Educación Superior a ser más pertinente; siendo el país marítimo por naturaleza, poco se ha previsto, hasta la fecha, para que el talento humano nacional se dedique más a la exploración y explotación del mar territorial, de la plataforma continental y de la zona económica exclusiva que tiene el país, ofertando carreras como Ingeniería del Mar o Administración del Mar, que forme y capacite al ser humano, en este caso al profesional del mar (no marinero), para hacer uso de los recursos que tiene ese espacio acuático, su inmensa riqueza, en todos los órdenes alimenticios, energéticos, minerales, vegetales, biológicos, entre muchos.

Se cuenta con una Zona Económica Exclusiva que está por encima de los 750.000 Km², más de la mitad del espacio terrestre del país y poca es su explotación en beneficio del colectivo venezolano. Sólo hay que pensar en la cantidad de empleos, que puede generar una actividad de esta naturaleza, tantos directos como indirectos, y de cómo la economía y el desarrollo integral de la nación se verían fortalecidos.

Son muchos los programas académicos que la Educación Superior venezolana ofrece a la sociedad, autorizados: trescientos ocho (para el año 2003), variados a todo lo largo y ancho del país. Pocos Estados cuentan con una infraestructura de Educación Superior como la venezolana. Sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué no se ha logrado un nivel de desarrollo armónico que haya permitido ser clasificada la nación venezolana como productiva, industrializada?

El país merece una mejor posición, un mejor bienestar para con la sociedad; hay que ir en esa dirección, aprovechando los recursos y las oportunidades que se

presentan. Así, las universidades, por ejemplo, deberían ofertar una carrera que otorgue el grado académico de Ingeniero o de Licenciado en Gestión de Riesgos Sociales, y contar con profesionales en esa materia, que coadyuven a una planificación y desarrollo en los espacios territoriales, que han sido objeto de desastres, inundaciones y otras calamidades naturales, el reto está presente y hay que darle respuesta, en beneficio del colectivo nacional y el de las generaciones por venir.

Se cuenta, por demás, con recursos humanos, materiales, financieros, naturales, tecnológicos y científicos para lograrlo, entonces ¿qué ha sucedido? Cuando los administradores del sistema público nacional hablan se les aprecia el interés por mejorar las cosas. Pero, en realidad la voluntad par ejecutar las acciones, de manera eficaz y eficiente no se palpan por parte del colectivo, que se ve afectado en su calidad de vida, lo que conlleva a preguntarse ¿se ha controlado, se ha exigido y sancionado a los responsables por la administración del heraldo público? ¿Se ha educado para concienciar al venezolano, para hacerlo proactivo, participativo, colaborador, celoso por hacer bien su trabajo, por ser mejores ciudadanos?

Todas las carreras y programas que participan en el subsistema de Educación Superior venezolano son importantes y cada uno de ellos, como todos en conjunto, contribuyen al desarrollo integral y a la seguridad y defensa del país, sólo hay que articularlos, conjugarlos, entrelazarlos y lograr la sinergia que se desea para ocupar un sitio social privilegiado y ganarse el respeto y consideración de las demás naciones que integran el globo terráqueo.

En lo que respecta a los estudios de cuarto nivel de educación superior, se permite presentar la información que, sobre el particular, recopila el Directorio Nacional del Consejo Nacional de Universidades, a través del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 8-2 (Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004)

Total de Programas de Postgrado (Diciembre 2004)

Áreas de conocimiento	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Básicas	08	46	33	87
Ciencias de la Educación	88	132	16	236
Ciencias de la Salud	316	67	13	396
Ciencias del Agro y del Mar	33	64	07	104
Ciencias Económicas y Sociales	249	184	29	462
Ciencias y Artes Militares	05	04	00	09
Humanidades y Artes	12	54	11	77
Ingeniería, Arquitectura y tecnología	117	122	20	259
Interdisciplinarias	16	14	04	34
Totales	844	687	133	1664

Llama la atención que, a pesar de haber una cantidad considerable de programas de postgrado, aún el país no cuente con la cantidad proporcional de profesionales nacionales que contribuyan con el desarrollo integral de la nación. Son variadas las causas, entre otras: la motivación, la fuga de cerebros, el fenómeno de todo menos tesis, la precaria cultura de investigación.

Cuadro N° 8-3

**Total de Programas de Postgrado Autorizados por áreas de conocimiento.
01/01/1996-15/12/2004**

Áreas de Conocimiento	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Básicas	003	007	05	015
Ciencias de la Educación	020	019	06	045
Ciencias de la Salud	040	016	04	060
Ciencias del Agro y del Mar	007	010	01	018

Ciencias Económicas y Sociales	074	030	13	117
Ciencias y Artes Militares	002	002	00	004
Humanidades y Artes	001	013	03	017
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	048	015	02	065
Interdisciplinarias	001	001	01	003
Totales	196	113	35	344

Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004

Conviene destacar que esta estadística es parcial, pues no todos los postgrados se fundamentan en el juicio que acoge este procedimiento. En todo caso, pareciera que no se correspondiera esta data con la anterior y es que en ésta no se relacionan los postgrados autorizados previos al año de 1996. Sin embargo, se infiere que el sistema de educación superior ha estado atento a los cambios que se suceden a nivel mundial y busca adaptarse a las necesidades del mundo actual.

Cambios que obligan a generar nuevos espacios para la transmisión y aplicación del conocimiento, por una parte y por la otra se trata de obtener el reconocimiento societal e institucional de los programas académicos que se ofrecen, es por ello que se ha venido tomando conciencia en lo que a la acreditación de estos se refiere, toda vez que además de lograr un prestigio institucional, consolida la autonomía universitaria.

Cuadro N° 8-4
Programas de Postgrado Acreditados por áreas de conocimiento. (1996-2004)

Áreas de Conocimiento	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Básicas	004	041	25	015
Ciencias de la Educación	011	025	02	038
Ciencias de la Salud	126	015	03	144
Ciencias del Agro y del Mar	010	036	05	051
Ciencias Económicas y Sociales	059	039	04	102
Ciencias y Artes Militares	000	001	00	001
Humanidades y Artes	001	008	03	012
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	017	039	05	061

Interdisciplinarias	000	001	01	002
Totales	228	205	48	481

Fuente: CNU/OPUSU/CCNPG, Dic. 2004

Se confirma lo dicho al apreciarse el incremento de programas que han sido objeto de la evaluación respectiva que le hace merecedor de la acreditación, en el que la institución que la solicita voluntariamente, para mantener ese estatus debe continuar actualizando y evaluando sus programas para someterlos periódicamente a la consideración por parte de las autoridades académicas a nivel nacional.

La sociedad, a través de los aspirantes a cursar estudios superiores, somete a la selección estos programas e inclinan la balanza por participar en una institución que le ofrezca unos estudios acreditados por el Consejo Nacional de Universidades. Eso además de garantizarle el prestigio les motiva a ser miembro de una comunidad académica, que está atenta a los cambios y a las adaptaciones a que hubiera lugar en beneficio del alumnado, de la planta profesoral y del plantel administrativo y obrero, pues todos son un equipo que ponen todo el esfuerzo en lograr los objetivos institucionales y los resultados se ven cuando se recibe la acreditación, que los distingue ante sus pares.

Cuadro N° 8-5
Programas de Postgrado que se han renovado por áreas de conocimiento.(1996-2004)

Áreas de Conocimiento	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Básicas	00	21	18	39
Ciencias de la Educación	02	03	01	06
Ciencias de la Salud	02	01	00	03
Ciencias del Agro y del Mar	00	05	01	06
Ciencias Económicas y Sociales	04	03	01	08
Ciencias y Artes Militares	00	00	00	00

Humanidades y Artes	00	04	01	05
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	00	04	01	05
Interdisciplinarias	00	00	01	01
Totales	08	41	24	73

Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004

Son 73 programas que han renovado su clasificación, producto de la voluntad que tiene la comunidad académica, centrada en un trabajo en equipo que les motiva el mantenerse actualizado y la preocupación por conservar el estatus que han logrado proyectándose intra y extramuros.

Cuadro N° 8-6
Instituciones que deben solicitar la Renovación de la acreditación

Institución	Especialización	Maestría	Doctorado	Total
UCV	34	26	04	64
ULA	08	16	00	24
LUZ	03	14	00	17
UDO	08	12	01	21
UC	03	04	00	07
USB	05	07	03	15
UCLA	04	00	00	04
UPEL	00	04	00	04
UNESR	01	01	01	03
UNEFM	024	02	00	06
UNELLEZ	03	04	00	07
UMC	02	00	00	02
UNEXPO	01	00	00	01
UCAB	08	03	00	11
UCAT	02	00	00	02
UJMV	02	00	00	02
IVIC	00	01	00	01
IESA	00	01	00	01
TOTAL	88	95	09	192

Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004

A pesar de que la acreditación es una condición que la logra la institución de manera voluntaria, el Estado, a través de sus órganos administrativos y operativos

adsritos al sistema escolar, independientemente del nivel, se ocupa de recordarles a aquellas instituciones que han tenido la iniciativa de someterse a este proceso, el de continuar renovando su estatus quo.

Cuadro N° 8-7
Situación de programas de Postgrado en el Proceso de Autorización y Acreditación Diciembre 2004

Autorización		Acreditación	
Autorizado	344	Acreditado	491
Informe favorable	33	Informe favorable	20
No autorizado	36	No acreditables	142
En revisión técnica	05	En revisión técnica	01
En evaluación	08	En selección de evaluados	02
En solicitud de recaudos a 90 días	35	En solicitud de recaudos a 90 días	11
En espera de veredicto	13	En coordinación para reunión	10
Desincorporado	141	En espera de veredicto	01
Anulado	04	Desincorporado	227
		Anulado	05
Total de programas	619	Total de programas	920

Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004

Este cuadro permite inferir que la acreditación está ganando espacio en comparación a los programas que se están presentando para recibir la autorización de abrirse a la sociedad y brindar nuevas oportunidades de estudios. Situación que no ha sido fácil de lograr, se está doblegando la resistencia al cambio y la rendición de cuenta se hace cada vez más internalizada por las instituciones universitarias.

Cuadro N° 8-8
Situación de los programas en el Proceso de Renovación de la Acreditación. Diciembre 2004

Renovada la acreditación	73
Informe favorable	08
En revisión técnica	01

En evaluación	02
En coordinación	01
En espera de veredicto	03
En solicitud de recaudos a 90 días	03
Desincorporados	09
Total de programas	100

Fuente: CNU/OPSU/CCNPG, Dic. 2004

El 73% de los programas que han sido sometidos al proceso de renovación de acreditación, para el mes de diciembre del año 2004 han sido aprobados, el resto aún se mantiene en el proceso. Una vez que se ha logrado una acreditación, el mantenerla obliga a la actualización del mismo y a su pertinencia a nivel global.

8.3 Estrategias para el Desarrollo y la Planificación

La dirección del proceso evolutivo, enmarcado en las políticas que lo origina, demanda una posición objetiva, que permita el análisis correspondiente de la situación, objeto de atención, en lo que respecta a la problemática y a las necesidades o requerimientos para solventar el estado de la cosa tratada.

El desarrollo del nivel socio-económico-político-militar-científico y tecnológico puede ser objeto de dificultades, de resistencias, obstáculos y otras circunstancias, que ocasionan retardo en el progreso, que requiere de confrontaciones realistas.

En consecuencia, un diagnóstico es recomendable, el conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, permite visualizar estrategias, que al ser materializadas pudiesen consolidar las forlatazas, convertir las debilidades en ventajas y a las amenazas en soportes sólidos para el avance, haciendo uso oportuno de éstas,

con el firme propósito de lograr los objetivos que se hayan trazado, en beneficio del individuo, la familia, la sociedad, el Estado, la nación como un todo.

A pocos años de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), circulaba, dentro del personal de las Fuerzas Armadas Nacionales, y que aún hoy se mantiene, el siguiente pensamiento “Comandar es prever, dar órdenes y vigilar su ejecución”, observándose la esencia misma de la planificación, como es la de “prever”.

En un mundo como el de hoy, en el que la constante es el cambio, se debe establecer un proceso de planificación continuo, que sirva para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo.

Las personas que valoran el desarrollo integral, y dentro de este, la educación, la seguridad y defensa nacional, agregan que, al planificarse el desarrollo estos tres aspectos deben haber sido considerados. La educación, el desarrollo y la seguridad nacional guardan relaciones fundamentales, entre las cuales, pueden mencionarse la misma causalidad, su condicionamiento a las políticas y estrategias nacionales, y su profunda integración.

La planificación estratégica representa una red articulada de niveles jerárquicos y sectores con sus respectivos objetivos, delimitando todo el sistema de la administración nacional, cuyo principal componente, para materializar y concretar el desarrollo, es la administración pública, sin que su homóloga privada se vea perjudicada, por el contrario, su participación es fundamental, sólo que la primera sirve de soporte para el funcionamiento de los otros actores, que participan en el desarrollo integral del país.

Lo expresado lo sintetiza el reconocido economista latinoamericano Raúl Prebisch (1963), de la siguiente manera:

La planificación comporta tres aspectos diferentes, aunque estrechamente ligados entre si: a) la concepción de un plan; b) la traducción de este plan en una serie de medidas concretas y proyectos específicos; y c) la organización administrativa, que responde a las dos tareas anteriores y a la ejecución, supervisión y constante adaptación del plan a los cambios de la realidad. Dicho de otro modo, un plan de desarrollo económico y social requiere la planificación de la administración pública para responder a sus objetivos. (p. 70)

De hecho se resalta la importancia de la administración, por cuanto constituye el instrumento por el cual se implementan las decisiones, y por lo tanto, su eficiente estructura y funcionamiento representan el soporte que garantiza la ejecución de las medidas estratégicas, que sugiere la política de desarrollo.

El denominador común de toda planificación efectiva es que debe ser instrumentable y, como tal, formar parte integral de los procesos de tomas de decisiones y de las medidas gerenciales de la organización. La planificación requiere, concordando con lo dicho por Morín (1979, p. 298), del “pensamiento causante; es decir, pensamiento en términos de modelar el futuro de la organización en lugar de esperar que ésta se adapte a un futuro modelado por fuerzas sin dirección”.

Además del Concepto Estratégico Nacional hay otros instrumentos que requiere la planificación del desarrollo, son los mecanismos especializados, destinados a producir los resultados, que realimentan al sistema, en el tiempo y espacio nacional previsto. A estos instrumentos se une el presupuesto que asigna los

recursos financieros necesarios para lograr los objetivos de los planes y programas, producto del complejo mecanismo de la toma de decisiones, dentro de la estrategia para el desarrollo integral en el que la asignación de otros recursos como el humano, material, financiero, tecnológico y científico, tiene igual importancia y toda vez que unos complementan los otros.

El contenido de los planes de largo alcance traduce la aspiración de transformar las viejas estructuras en actualizados esquemas, capaces de superar las deficiencias presentes, para ubicarlas en mejores posiciones estratégicas, desde las cuales se pueda adelantar otras medidas, con nuevos planes que permitan alcanzar, por movimientos sucesivos, los objetivos del desarrollo.

La planificación busca resolver las circunstancias del azar, y en esto se está de acuerdo con la cita de varios autores que hace Massé (1968), y que a pesar del tiempo transcurrido se mantiene vigente:

Existe estrategia desde el momento en que se acepta la idea de “complementar los proyectos establecidos de antemano con nuevos proyectos inspirados por las circunstancias” (Gastón Berger). A la elección aleatoria de la naturaleza responde el acto contra-aleatorio del hombre, cuyo privilegio es el de “dar a su porvenir algunos rasgos voluntarios” (Pierre Auger). “Decir si o no a su destino” (J. de Bocerton-Busset). “Aceptar los hechos pero no las facilidades”. (p. 136)

Un esquema clásico de planificación general adaptable a cualquier sector o disciplina sigue, normalmente, el esquema que se muestra en la figura N° 8-1:

Figura No. 8-1
Esquema clásico de planificación general



Puede decirse que la estrategia ha evolucionado hasta convertirse en un instrumento capaz de orientar metodológicamente la planificación al más alto nivel.

La planificación estratégica, para el desarrollo integral, encuentra situaciones variadas de antagonismos y presiones, y por ende, estados de incertidumbres e imponderables, que deben ser resueltos por medio de las previsiones de carácter científico y realista.

La administración pública es el principal soporte del poder como instrumento para la planificación e implementación de los planes nacionales, su perfeccionamiento es un requisito vital para la realización de la estrategia del desarrollo integral.

8.4 Consideraciones para las estrategias de desarrollo

El desarrollo integral, la educación, la seguridad y defensa del país, ante las posibles contingencias endógenas y exógenas, exigen previsiones acertadas, derivadas de las evaluaciones exhaustivas del panorama estratégico global y de los acontecimientos y circunstancias de todo orden que puedan influir en el presente y futuro de la nación. Requiere, por lo tanto, de una previsión realista ante el momento que se vive.

El tema de la estabilidad está de boga, y por supuesto, igualmente la seguridad, toda vez que ésta propicia la primera, propone la armonía y el equilibrio, de las fuerzas del poder, para salvaguardar el interés nacional.

La seguridad nacional, factor de estabilidad y equilibrio interno y externo, promueve el cambio, favorece el desarrollo. Por lo tanto, hay que estimular el fortalecimiento de los poderes para enfrentar los obstáculos y las amenazas de todo orden. Este fortalecimiento tiene que ser integral, audaz, dentro del tenor de un estado de derecho y respetuoso de la dignidad humana. Pero, para ello hay que educar.

El riesgo de que un administrador, responsable por los recursos del Estado (representación máxima de la sociedad), sea sorprendido sin la debida preparación aumenta con el dinámico avance científico-tecnológico, producto de los cambios, de la explosión demográfica y del aumento de ciertas materias primas, que tiende a agotar su oferta o al aumento de su precio.

El problema que debe resolver el Estado venezolano, para el manejo de sus recursos, involucra dificultades, que requieren de un diagnóstico, lo más objetivo posible, y de una planificación eficaz, real, accionable y aceptada por todos, bajo el marco del Concepto Estratégico Nacional y de las políticas de desarrollo por lo que, la administración de los principales recursos energéticos y minerales es evidente, la explotación de ellos representa, para la economía nacional, un factor esencial para el desarrollo económico.

La situación del momento impone, en desmedro de la soberanía nacional, una marcada dependencia ante los países industrializados, tanto en tecnología como en

bienes de capital y de consumo que, obliga a importar para satisfacer las necesidades de subsistencia y desarrollo. Cualquier falla en la administración de los recursos, así como en la importación de bienes de consumo y capital podría significar la diferencia de continuar en la vía para alcanzar el desarrollo como país industrializado, dueño de su propio destino, o de incrementar la brecha que separa al país de esa condición.

Los ajustes industriales requieren tiempo para ser efectuados, por lo que, es menester ejercitar la previsión estratégica con el fin de desarrollar las alternativas apropiadas. Así, el administrador debe relacionar la misión con la estimación de situaciones futuras, diagnosticando sus necesidades, identificando sus problemas, considerando los tiempos hacia los plazos críticos, realizando un análisis estratégico que le ayude a definir formas de acción, alternativas u opciones pertinentes a las políticas de desarrollo, embarcarse en ellas y materializar los objetivos que se plasman en los planes en beneficio del colectivo nacional. Esto permite enfrentar las incertidumbres del futuro, se debe prever todo en la medida de las posibilidades.

8.5 Estrategia Educativa en las Políticas de Educación Superior

La acción educativa, como se ha venido expresando, es un factor determinante en el desarrollo integral del individuo como persona, de la familia como núcleo social, del grupo societal en todo su conjunto, del Estado y de la comunidad académica por lo que, su importancia cobra valor en los países en desarrollo, particularmente, en un mundo globalizado en el que no existen fronteras para el acceso al conocimiento, que es el condicionante para el desarrollo del recurso humano, lo estimula y lo fortalece.

Meier y Baldwin (1964), hace cuarenta y dos años, concientes del momento histórico, en el que la gran mayoría de los países se esforzaban para alcanzar un grado de desarrollo digno, en donde la mano de obra hizo sentir su peso específico, resaltaron el papel de la educación como fórmula para salir del estancamiento e impulsar la aplicación de actividades necesarias para materializar el desapegue; posición que a la fecha de hoy se mantiene su vigencia, ellos dicen:

Los esfuerzos en el campo de la educación deben ir más allá de los intentos para aumentar el grado de alfabetismo... desde el punto de vista del desarrollo acelerado, el objetivo general de la educación debe ser el de difundir el cambio a través de toda la sociedad. La educación debe relacionarse con las modificaciones de las circunstancias socio-culturales, de forma que puedan enseñarse nuevos conocimientos y especificaciones, reconocerse la deseabilidad del cambio y estimársele el incentivo de nuevas formas. (p. 389)

Meier y Baldwin destacan cómo incide la educación en el desarrollo integral. Todos los sectores desempeñan sus respectivas funciones dentro del proceso, siendo uno o varios complementos de los demás.

Para lograr el desarrollo todos deben superarse a través de la educación que, prepara para los cambios científicos, tecnológicos, económicos, militares, políticos, culturales, haciendo un camino para la adaptación societal ante los retos del futuro.

Pero, cuando la educación es subestimada y condicionada para el desarrollo, en el que el esfuerzo tiene un sesgo economicista, por la importación de máquinas, de expertos y técnicos, sin que exista una estrategia educativa concomitante para generar o perfeccionar el capital humano del lugar, ¿cómo puede progresar, realmente, una sociedad, un país?

Se insiste en que si bien es cierto que cada sector del país tiene su cuota parte de responsabilidad en el desarrollo, la educación es el instrumento por el cual, esos sectores, pueden contar con un ser humano acorde a las necesidades del momento, con dominio del conocimiento científico y el tecnológico, en todos los niveles, capaces de accionar para lograr el alcance de los objetivos previstos en los planes y estrategias de desarrollo.

Así como el planteamiento del desarrollo favorece a una estrategia, el planeamiento educativo debe responder a una igual noción, para lo cual se debe hacer uso de todos los recursos que proporciona la tecnología del momento, así como de los métodos más realistas, pertinentes y aplicables, que se hayan podido adquirir.

La educación para el desarrollo debe ser auténtica, interpretada y diseñada ante las realidades sociales y nacionales, considerando los planes previstos con el propósito de soportar las medidas adoptadas en los mismos, teniendo en cuenta la realidad social, las tradiciones nacionales y el ambiente ecológico y geográfico, entre otras consideraciones que, centran su atención en el ser humano.

Un planteamiento educativo adecuado debe estar articulado con el desarrollo económico, en el que se considere al hombre y a la mujer en el primer orden de importancia, en sus prioridades, por ser éste el objeto de la cultura, sin el cual es imposible la realización de la obra viva, ni el logro de las mejores formas de convivencia dentro de las relaciones de producción; para ello hay que formar, preparar, adiestrar, entrenar al ser humano, concientizarlo para que asuma la responsabilidad que le exige la sociedad para lograr su desarrollo.

Mientras que el venezolano no aprehenda y acepte su rol de co-responsable y coautor del desarrollo, se mantendrán posiciones antagónicas que dificultan el progreso, merman la productividad, confunden las instituciones sociales, impidiendo la materialización de las metas superiores.

El sistema educativo nacional, en especial el nivel superior, debe innovar. La innovación es un elemento fundamental de la estrategia. De hecho, nuevos problemas demandan nuevas soluciones y, en un mundo tan convulsionado como el actual, en el que se presentan situaciones explosivas, controversiales, inquietantes, todas complejas; por supuesto que, exigen del hombre la creación, la innovación, la imaginación y el entendimiento, que conllevan a la innovación adecuada para dar respuesta a los retos de la globalización y el de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y de la información.

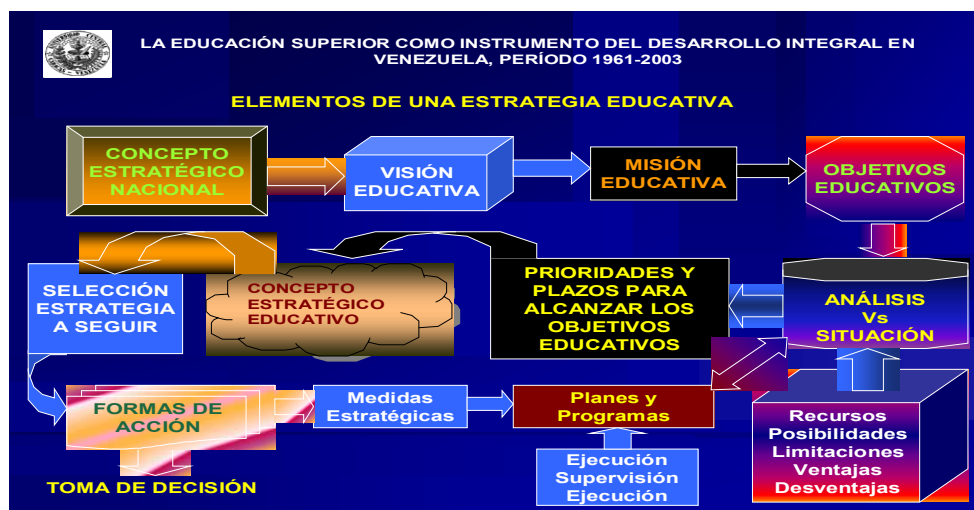
La Estrategia Educativa Nacional debe y tiene que dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En otras palabras, ser pertinente, con una unidad de criterio en las formas de acción que, se empleen para el logro de los objetivos previstos en los planes de desarrollo, enmarcadas en los postulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En consecuencia, la doctrina educativa debe ser relativamente permanente, previo consenso de todos los que integran la estructura jerárquica que tiene el Estado, las instituciones educativas y la propia sociedad, con el fin de garantizar la ejecución de los planes a largo, mediano y corto plazo, identificados con el entendimiento y sentimiento nacional.

8.5.1 Elementos de una estrategia educativa

Determinar los elementos que permitan proyectar una estrategia, con altas probabilidades de éxito, no sólo conviene sino que es obligante. Para ello es necesario conocer con propiedad en que estado se encuentran las cosas; en otras palabras, tener un objetivo diagnóstico de la situación, por una parte y por la otra, saber hacia donde se desea ir y como hacerlo, de manera de contar con las bases necesarias para iniciar el proceso de planificación, en este caso lo concerniente a la educación, que considera los elementos afines que la caracterizan, tal como puede apreciarse en la figura N° 8-2, elementos de una estrategia educativa.

Figura N° 8-2
Elementos de una estrategia educativa



Fuente: el autor

El esquema que se muestra en la figura, antes mencionada, concreta en una forma sistemática el andar metodológico a nivel estratégico, aceptando la condición

de que cuenta con las orientaciones políticas, socio-económicas y con el diagnóstico de la situación del país.

Establecer las necesidades educativas requiere del esfuerzo por parte de los tres principales actores: sociedad – escuela – Estado, entes que deben estar identificados con el Concepto Estratégico Nacional y la visión y misión que debe tener el sistema educativo, por lo que, la participación de los diferentes niveles de la jerarquía educativa hace factible la determinación de las necesidades, a medida que se realicen los análisis respectivos. Esto es válido, también, para los diferentes sectores en que está comprometida y compartimentada la actividad educativa.

Para la obtención de las necesidades se debe considerar entre otros elementos: la evolución histórica o antecedentes de los planes y ejecución de las gestiones educativas, el diagnóstico situacional, los análisis de los inconvenientes que se hayan presentado, así como el análisis del origen de los mismos y sus consecuencias, el estudio del potencial educativo y los recursos disponibles, antagonismos, presiones, intereses, resistencias; es decir, visualización de los potenciales obstáculos que dificultarán el cumplir con la misión educativa.

Una vez determinadas las necesidades se facilita la definición de la Misión Educativa y de ésta se derivan los objetivos a alcanzar, que serán sujetos a los análisis, considerando los recursos disponibles, las posibilidades de lograrlos, así como las limitaciones, pudiéndose hacer uso de la matriz DOFA: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

Esto permite jerarquizar los objetivos y proyectarlos en el tiempo, para alcanzarlos. Una vez que se tienen claro los objetivos se plantea la conceptualización estratégica educativa y se seleccionan las estrategias a seguir, y de éstas se derivan las formas de acción, que serán sujetas de los estudios respectivos para determinar su adecuabilidad, adaptabilidad y ejecutabilidad, frente a los factores endógenos y exógenos, en pro o negación de la misma, siendo ponderada cada forma de acción, adoptándose las que mejor convengan. Es entonces cuando se elaboran las medidas estratégicas que orientarán los planes y programas a ejecutar, supervisar y evaluar. Este proceso debe hacerse continuamente.

8.6 Concepto estratégico para la planificación educativa

De las presiones y antagonismos a la que está sometida la educación se concibe el Concepto Estratégico para la Planificación Educativa, que coadyuvará al desarrollo integral. Las presiones, normalmente, se presentan en diferentes situaciones pudiendo ser algunas de estas:

- La confrontación ideológica que atrae la orientación hacia los extremos, hacia los márgenes, dispersando las influencias de enseñanza y culturización, en vez de unirlos dentro de un marco amplio de acuerdo voluntario, de carácter democrático.
- Las limitaciones institucionales, sociales, culturales, económicas, científicas y tecnológicas presentes, en la situación de sub-desarrollo.

- La politización irracional que merma la acción de los cuadros docentes, desviando sus esfuerzos frente a la programación, que supone la política educativa nacional.
- Los planteamientos tradicionales que mantienen en un estado estático el progreso de movilización educacional, tanto en el plano horizontal como en el vertical.
- Los obstáculos y resistencias del mismo orden de los que se oponen al desarrollo integral general, que producen los efectos de círculos viciosos y entrabamientos administrativos.

Un diagnóstico de estas realidades conviene para definir el primero de los elementos del Concepto Estratégico Educativo, éste se verá fortalecido si se cuenta con la participación y el aporte del colectivo. De este elemento saldrán múltiples opiniones y estudios a nivel nacional.

Se reconoce que tal empresa puede ser objeto de resistencias, que solamente a través del tiempo habrá que superarlas. En todo caso, este paso permite demostrar el frente estratégico sobre el cual ejecutar una forma de acción educativa, lo suficientemente sólida para alcanzar los avances que permiten salir del estancamiento.

Dentro de esta conceptualización, de la estrategia para la educación, enmarcada en el contexto del desarrollo integral, es obligante tener en cuenta las capacidades del Poder Nacional, con el propósito de conducir los esfuerzos de la planificación educativa hacia fines concretos. Sobre este particular se está de acuerdo con Celis (1979), cuando dice que:

En efecto, dentro de una acometida realista de la planificación, sería iluso y, por lo tanto, resultaría en nuevos círculos viciosos, pensar que la sola concepción filosófica de la educación y la teoría tradicional vigente, en países aún en proceso de desarrollo, lleve a un crecimiento sostenido y autosuficiente, sin la consideración de los factores de poder y particularmente las posibilidades de esa realidad en todos los campos, como son el político, el intelectual, el cultural y el económico. (p. 122)

En resumen, la planificación educativa contribuye a la consolidación de las metas del desarrollo integral, dentro del marco de país democrático. Es por ello que, esta planificación debe ser lo más clara y objetiva con el propósito de evitar, al máximo, la dispersión de esfuerzos y recursos con que cuenta el país.

También, puede concluirse que, el desarrollo de un país es directamente proporcional al nivel educativo que tenga. La Universidad, por su parte, como integrante de la sociedad, tiene una gran responsabilidad en cuanto a los alcances que el país haya concretado o pueda materializar.

8.7 La ciencia, tecnología, seguridad, defensa, desarrollo integral y la Educación

Cada día es más significativo el rol de la ciencia y la tecnología en la seguridad, defensa y el desarrollo económico y social de los pueblos. También, es evidente que el progreso científico-tecnológico se ha visto impulsado a raíz del proceso global conducido por las naciones, incluidas en ellas los gobiernos; las universidades; los centros de investigaciones científicas, tecnológica, humanísticas; las industrias, el sector empresarial, el industrial; la misma sociedad.

Nada ocurre como si esa evolución fuese causada por acontecimientos espontáneos o por obra de la casualidad, de ser así es una insignificativa parte relacionada a la construcción de nuevos conocimientos. Por el contrario, todo está planificado y ejecutado al detalle: educación, preparación del recurso humano, investigación científica y tecnológica, desarrollo, promoción y fomento de nuevas tecnologías.

Todas las naciones se ven influenciadas, para alcanzar el grado de desarrollo integral deseado, por sus procesos educativos y por los adelantos científicos y tecnológicos que la sociedad le exige, incluyendo en esas demandas lo concerniente a la seguridad y defensa.

La República Bolivariana de Venezuela no escapa de a esa situación, más cuando su posición geográfica le brinda ciertas bondades, su condición de país marítimo, sus recursos y su pueblo se ven afectados por el proceso global y la era del tercera revolución industrial, en donde las tecnologías de las comunicaciones e información han llegado a un protagonismo histórico en todo lo que sucede en el campo de la ciencia y la tecnología.

En los países desarrollados la ciencia entró definitivamente a ocupar un lugar preeminente en el seno de la sociedad global y muy especialmente en las tareas concretas de producción, mientras que en los países subdesarrollados la ciencia ocupa un lugar de segundo orden. Esta situación se viene apreciando con mayor claridad luego de la Segunda Guerra Mundial, a mediados del siglo XX, cuando el hombre hace uso de la energía atómica, de la radioactividad, de la química y biología, de las

comunicaciones, de la informática, de los rayos X, T, Láser, de la visión nocturna, entre otras.

Tecnologías que le ha permitido al hombre conquistar espacios acuáticos, terrestres, atmosféricos, pudiendo consolidar grandes volúmenes de información en espacios reducidos, minimizar la mano de obra logrando, al mismo tiempo, transmitir datos de considerable espacio en tiempo relativamente corto y a grandes distancias, eliminando virtualmente las fronteras establecidas en los linderos geográficos (físicos), quedando supeditado el acceso a este cúmulo de información para quienes tengan la plataforma comunicacional adecuada, por lo que tiene que estar en constante proceso de actualización, recayendo en la educación la responsabilidad para lograrlo, concordando con la posición de Rama (2004), cuando dice que “la educación es, cada día más, la única posibilidad para superar la pobreza en nuestros países, para aumentar la productividad, para mejorar el perfil técnico de nuestras producciones y para poder competir más eficazmente en un mundo global” (Rama, 2004, p. 34).

Desde luego, que el acto educativo tiene relevancia, en especial, al transmitir los saberes desde la fase embrionaria, por darle un calificativo: guardería, pre-escolar, básica, pasando luego por la media, diversificada, hasta llegar a la superior.

Tanto la educación media como la educación superior conllevan a la preparación técnica y profesional del recurso humano, siendo mayor la exigencia para las universidades en cuanto a la transformación que se necesita del recurso humano, en aras del beneficio colectivo, de mejorar la calidad de vida, de alcanzar el desarrollo integral.

Es por ello que, en Venezuela se repiensa la universidad y se somete la educación superior a la palestra del debate público, conjugándose todo su sistema para construir la universidad del siglo XXI, siendo para Peñalver (2004), los siguientes puntos esenciales:

1. *La reconstitución del ser venezolano*
2. *El combate de la corrupción académica*
3. *La lucha por la libertad*
4. *El logro de la comunicación permanente*
5. *La formación del espíritu científico*
6. *El desbordamiento de otra manera de pensar*
7. *Desplegar una formación en clave de transformación y*
8. *Ejercitar otra palabra (p. 35)*

Es, en este último punto el que permite considerar la orientación de la educación superior para efectos de su pertinencia con la seguridad, defensa y desarrollo integral, haciendo uso tanto de la ciencia como el de la tecnología.

Dependiendo del punto de vista, puede apreciarse una amenaza en el sistema de educación superior, toda vez que el monopolio del conocimiento ya no es sólo de la exclusividad de la Universidad. Pero, por otra parte, es una oportunidad que se le brinda para fortalecerse, si responde con “énfasis y da apoyo irrestricto al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (NTIC), y a la enseñanza virtual en todos los programas de aprendizaje y procesos de formación integral” (Pirela, 2003, p. 49).

Para ello, se requiere de la plataforma adecuada, de la infraestructura correspondiente. Si la Universidad saca provecho de esto podría explorar y

aprovechar esos recursos y convertirse como uno de los contribuyentes con mayor fortaleza para el desarrollo societal que todos desean.

Continúa diciendo Pirela (2003):

La fórmula maravillosa: + ciencia + tecnología = + riqueza + bienestar (López y Sánchez 2001), original de la posguerra, empieza a cuestionarse seriamente. Las viejas políticas que dejaban la regulación de la ciencia y la innovación tecnológica como asuntos de control corporativo interno, empiezan a transformarse en una posición más intervencionista donde los poderes públicos desarrollan y aplican una serie de instrumentos técnicos, administrativos y legislativos para el encauzamiento del desarrollo científico tecnológico y la supervisión de sus efectos sobre la naturaleza y la sociedad. El estímulo de la participación pública será desde entonces, una constante en las iniciativas institucionales relacionadas con la promoción y especialmente, con la regulación de la ciencia y la tecnología. De aquí surgen instrumentos como la evaluación de tecnologías y de impacto ambiental e instituciones evaluadoras y reguladoras, en diferentes países. (p. 51)

Relaciones que se manifiestan en el campo educativo, en la academia, mostrando nuevas percepciones de la ciencia y la tecnología y su pertinencia para con la sociedad, lo que ha llevado a considerar planteamientos contextualizados e interdisciplinarios y transdisciplinarios al abordar estudios de ciencia, tecnología, ambiente y sociedad, teniendo como norte el desarrollo integral, la seguridad y defensa para el beneficio de la humanidad.

Esta situación ha motivado a investigadoras e investigadores para la proposición de alternativas con el fin de hacer más pertinente la educación superior, sobre todo al considerar que, buena parte de opinión pública alimenta cierta

descalificación hacia la ciencia y tecnología al continuar algunos sectores de la sociedad excluidos de la institución científica y de sus bondades.

Se aprecia también, el posicionamiento desmedido del ambiente por parte de la llamada industrialización, con su parque tecnológico, y de los avances de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que se han adueñado, en términos figurativos, del mundo científico y tecnológico, creando otro tipo de frontera, como lo es la plataforma para acceder a ese mundo informático y que demanda del Estado, del sistema educativo y de la sociedad una respuesta en beneficio del colectivo, de su bienestar, de su cultura, de su historia y de su proyección generacional.

Es así como la UNESCO (1994), en su informe “La educación encierra un tesoro”, en su abordaje previendo una navegación para el Siglo XXI, en cuanto a la educación, conducido por Jackes Delors, propone cambios en el modelo de producción de conocimiento, en las dinámicas del aprendizaje estableciendo como pilares básicos para la educación el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a convivir. En otras palabras no basta parecer hay que ser.

Por su parte, Fontalvo (1999), refiere un conjunto de ámbito, dimensiones y prácticas culturales y políticas para la pertinencia educativa como la antropología compleja, la pedagogía de la incertidumbre, la complejización de necesidades de aprendizaje, la reforma del pensamiento y el currículo complejizador. En esta posición se marca con fuerza lo complejo del acto educativo, y de hecho lo es, toda

vez que el mismo es humano y el humano es complejo en toda su dimensión individual y colectiva.

Se busca entonces la excelencia en el proceso educativo y es así como Moreno (1999), propone la universidad de la excelencia considerando: transformarse en una corporación gerencial para el desarrollo y desarrollo de recursos humanos, desarrollar nuevas tecnologías educativas, formar profesionales capacitados, superar las deficiencias de la calidad académica, aprender el lenguaje informático contemplar cambios en la gestión para ajustarla a la meritocracia y conjugar criterios de solidaridad y justicia con rentabilidad. En otras palabras, rendir cuentas en base al producto acabado “graduados”, profesionales al servicio del país.

8.8 El problema de la dependencia tecnológica:

La dependencia tecnológica hace de la ciencia y la tecnología un elemento de influencia que incide afectando los diferentes sectores del poder nacional. Afecta al poder económico en cuanto a la abundancia de material, al sector político en cuanto a su estabilidad, al sector social en cuanto a la calidad del ambiente y de la vida de la población y al sector militar en cuanto al apresto operacional y a la capacidad de defensa de su territorio.

La capacidad de la tecnología de afectar a los cuatro sectores fundamentales de poder hace del nivel científico – tecnológico un problema de seguridad.

La mayoría de los elementos de vulnerabilidad se encuentran o generan a conciencia del establecimiento de un régimen internacional de interdependencia económica y tecnológica entre los países.

Dentro este régimen de interdependencia, se ha reconocido a la tecnología como base fundamental de poder e influencia. Así, la violencia o amenaza de violencia como medida disuasiva de diplomacia está siendo desplazada por la competitividad tecnológica y su eficacia en el control del comercio internacional y tratados de transferencias. La tecnología ha pasado a ser un componente importante dentro del escenario central de la diplomacia mundial en las relaciones de interdependencia en el ámbito internacional.

Por otra parte, las áreas intensivas del progreso técnico absorben cada día una porción creciente de la producción industrial y del comercio internacional, son ellas las que han impulsado, en forma dinámica, el proceso de internacionalización.

En el tiempo la tecnología tiende a cambiar las áreas y los niveles de dependencia, en la medida de que un Estado no pueda limitar su dependencia a las acciones de otros, éste disminuye su capacidad de influenciar en las negociaciones internacionales respecto a la seguridad colectiva en lo económico y social.

Los actuales esquemas de poder en el ámbito internacional no se basan únicamente en la seguridad militar, sino también en la seguridad económica dentro de una relación de interdependencia global que afecta la política mundial, pudiendo manipularse la interdependencia, el actor menos dependiente tiene mayores recursos políticos y mayor poder dentro de la relación.

Son los avances tecnológicos y el creciente intercambio comercial y social lo que cobran importancia frente al control de la fuerza, como elemento de poder en la política mundial dentro de un régimen de interdependencia,

La vulnerabilidad dentro de la interdependencia depende de las alternativas y el costo que cada actor tenga. Vulnerabilidad que está definida por la capacidad que tiene un actor de soportar los costos impuestos por factores externos.

8.9 La educación superior y los recursos humanos

Ha sido muy discutido el término “recursos humanos” por inferirse que el hombre, como ser humano que es, tiene mayores dimensiones existenciales para ser identificado como un recurso o capital. Sin embargo, como es sabido, toda estructura organizada está compuesta por diversos aspectos como el clima y la cultura organizacional que, junto con los recursos: humanos, financieros, materiales, científicos, tecnológicos y ambientales, la hacen tener unas características propias que, la identifican y la diferencian de las demás.

En el plano nacional, los recursos humanos representan las personas en edad y capacidad para participar en las actividades necesarias con el fin de alcanzar el desarrollo integral que se desea, a través de su trabajo participativo en la industria, comercio, servicios, gobierno, educación, reserva, investigación, agricultura y tantos otros oficios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, en beneficio de la humanidad.

A lo largo del estudio, se ha analizado la posición de Tunnermann y otros; así como el de la UNESCO y otros organismos internacionales y nacionales; además de la visión que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; presentan un significado del recurso humano, siendo estas posiciones de reciente data y que no difieren mucho de las opiniones que al respecto presentan Godoy (1976) y Frondizi

(1971), que, al igual de las anteriores, se mantienen, y por agregar valor al presente trabajo se conviene presentar.

Dice Godoy (1976):

En los últimos tiempos se ha sostenido –en oposición a los criterios tradicionales sobre la importancia atribuida a los otros factores de producción- que la verdadera riqueza de un país no depende solamente de las riquezas naturales o físicas que posea, sino que ella depende en gran parte del trabajo de sus hombres, es decir, del aporte físico e intelectual que están en capacidad de ofrecer dentro de los diferentes campos y actividades donde le corresponde actuar. Es perfectamente claro, por otra parte, que la importancia del aporte de los recursos humanos al desarrollo no sólo se fundamenta en el trabajo físico, sino que está estrechamente vinculada a la calidad de esos recursos. La calidad a su vez está en función del nivel educativo de la fuerza de trabajo, siendo de presumir que la formación universitaria –humanística, científica y tecnológica- constituye el elemento de mayor contribución a la creación de riqueza y bienestar, desde el punto de vista del factor humano, corresponderá a los demás calificados técnica y científicamente. (p. 23)

A pesar del esfuerzo de las Universidades, Institutos y Colegios Universitarios nacionales por contribuir al desarrollo de la nación no han producido los profesionales (en cantidad y calidad) que requiere el país para ese fin, han sido muy pocos los profesionales que han contribuido en ese aspecto, algunos prestan sus servicios en otras latitudes y longitudes o no trabajan en el área del conocimiento en la que fueron formados, tal como pudo apreciarse en la Segunda Parte de este Trabajo, pudiéndose comprobar que existe una relación directa entre el número de profesionales de que dispone un país y su grado de desarrollo.

Por su parte dice Frondizi (1971):

Formar los profesionales que el país necesita a corto y a largo plazo es el primer aporte de la universidad. No se agota ahí su deber social. Tiene otras tareas de índole similar y una de ellas es el estudio de los problemas nacionales. Todos nuestros países enfrentan dificultades diversas. Hay cuestiones urgentes que exigen rápida solución y otras a largo plazo que lo desangran en forma lenta y continuada. La diversidad se refiere igualmente a las áreas y a los niveles. Tales cuestiones afectan las formas fundamentales de la vida de la nación: salud pública, vivienda, alimento, educación, comunicaciones. No faltan los problemas del campo, la industria, así como cuestiones económicas, sociales, jurídicas, políticas. Todas ellas requieren estudios serios y bien fundamentados. Por falta de ellos, los gobiernos han postergado la atención de sangrías agotadoras, han tomado medidas a corto plazo o se han lanzado a la improvisación irresponsable que origina más dificultades que beneficios. (p. 246)

Los planteamientos presentados, como fuera dicho, tienen validez y sugieren un enfoque educativo de la formación y capacitación del personal para los fines del desarrollo integral nacional, convergiendo con una planificación capaz de motivar al individuo hacia el desarrollo de su potencialidad.

Por consiguiente, para lograr la adecuación de profesionales a las necesidades del país, las casas de estudios del nivel superior educativo deben dar prioridad a las carreras de mayor grado de aplicabilidad para el desarrollo y extender su horizonte, su radio de acción a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, haciendo uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y de la información (NTIC's), y formas de educación posibles.

8.9.1 La educación y los recursos humanos para la administración pública

El desarrollo nacional debe tener prelación dentro del contexto que envuelve al sistema de administración de los recursos humanos del país. Ello conlleva al esfuerzo, en todos los sectores, que se debe acometer en lo que a docencia e investigación respecta, a través de una orientación centralizada, suficientemente clara y definida, capaz de dinamizar el proceso y alcanzar las metas que se requieren, concordando en este aspecto con Celis (1980), y con el Dr. Kliksberg (1976), que presenta un modelo orgánico de gran objetividad para la formación de recursos humanos en el campo de la administración pública, pudiendo replicarse, hoy en día, en el sector privado que, se retoma a pesar del tiempo transcurrido y de que el mencionado autor ha escrito más al respecto, queriéndose destacar que aún se mantiene en boga lo esgrimido por Kliksberg hace treinta años.

Dice el Dr. Kliksberg:

El elemento humano necesario sólo puede advenir de la existencia de un modelo orgánico de formación. Dicho modelo debe incluir entre sus componentes fundamentales los siguientes:

- a) constituir los recursos humanos necesarios para la creación de un sistema científico y tecnológico nacional en la materia, implica básicamente formar investigadores, docentes y cuadros de funcionarios de nivel superior especializados en diversas áreas de la gestión administrativa del Estado. Es imprescindible el diseño de políticas de formación que establezcan prioridades, fijen cursos de acción, y así prevean recursos. Dichas políticas deben fijar sus metas a partir de los requerimientos administrativos implicados en las metas globales del desarrollo. Las políticas diseñadas deben traducirse en estrategias de largo plazo, planes de mediano plazo y planes anuales operativos.*
- b) Deben constituirse o si existen reforzarse adecuadamente los órganos concretos que puedan procesar la formación del recurso humano necesario. Probablemente han de hallarse constituidos por organismos como las Escuelas de Administración Pública, los Institutos Administrativos para el Sector Público y las actividades de las Universidades en este campo.*

- c) *Deben establecerse niveles institucionalizados de coordinación de la acción de las estructuras institucionales de formación de recursos humanos en la materia para asegurar la armonización y racionalización de sus esfuerzos.*
- d) *Deben fijarse objetivos en cuanto al perfil de los recursos humanos que se requiere, dicho perfil ha de condicionar los contenidos sustantivos del proceso educativo a desarrollar.*
- e) *Finalmente deben establecerse niveles institucionales y procedimientos para la evaluación continua de los resultados alcanzados en la formación de recursos humanos en el sector, y la siguiente realimentación informativa a los entes de planificación. (p. 8)*

Lo anterior obliga a considerar una evaluación voluntaria por todos los entes que conforman el sistema educativo formal del país, en especial el que atiende el nivel superior, que tiene la responsabilidad de formar a los profesionales, que a su vez educarán de una u otra manera a las generaciones de relevo, ese recurso humano que participa en los espacios universitarios debe ser transformador integral para quienes asisten en los mismos. A estos se les debe exigir, como mínimo el motivar para rescatar la cultura de la lectura y la de la investigación, así como la de hacer crecer el autoestima del venezolano.

La situación de los recursos humanos que prestan sus servicios en la administración pública es una muestra del nivel educativo nacional; presenta divergencias y casos excepcionales identificados con la responsabilidad del cargo, al igual, en algunos casos, que en la administración privada. Pero, la administración pública tiene compromiso societal específico; en efecto, siendo el instrumento fundamental del Estado para materializar su gestión, tiene que disponer de un cuadro de personal debidamente preparado, formado, capacitado e identificado con sus

obligaciones, con sincero, claro e interiorizado sentimiento de servicio, en el que el mal trato no debe tener cabida.

Ese recurso humano debe estar debidamente formado para cumplir las variadas funciones de planificación, ejecución, supervisión y control de las actividades en todos los niveles. Este personal debe poseer una mística de servicio, espíritu de cuerpo o trabajo y plena conciencia de su rol y responsabilidades para con sus conciudadanos, para con la nación.

Sin embargo, estas cualidades no se presentan como se espera; en ciertos casos se advierte una serie de fallas en el desempeño del funcionario público e inclusive privado (algunos ven normal el mal trato, hasta se acostumbran a ello, esto pareciera ser un juicio de valor, pero, ¿quién no ha sido objeto de sentir un trato no acorde cuando tiene el derecho que otorga el estamento legal?), por falta de estímulo apropiado, de una educación acorde, que llegue a todos inculcando los principios y valores que dignifican la condición de ser humano, sabiendo que la composición social es heterogénea y compleja.

En este orden de ideas, el recurso humano puede clasificarse en tres categorías: 1) los profesionales, colocados en los niveles de Jefes de Dependencias; 2) los técnicos, que ejercen funciones intermedias; y 3) los funcionarios subalternos, ubicados en los niveles básicos de la organización.

La primera clasificación considera al personal graduado de Universidades, Institutos o Colegios Universitarios. Tiene, este personal, diferente característica por razón de su formación, la cual se corresponde a una determinada disciplina del

conocimiento, de un ambiente particular, pudiendo reunir, entre otras, las siguientes cualidades:

- Amplios conocimientos teóricos y una inclinación hacia el cientificismo.
- Variada formación intelectual, moral, física.
- Capacidad para criticar e inclinación al análisis.
- Sentido nacionalista, vocación patriótica y de pertenencia.
- Arraigo conceptual en lo que a valores sociales e individuales se refiere, distribuidos en amplios aspectos ideológicos, sociales y vocacionales.
- Condicionado o no para asumir liderazgo.
- Escasa vocación de servicio en contraposición a otras aspiraciones de diferentes valores.
- Conocedor de los fines del Estado y objetivos nacionales (constitucionales).

Por su parte, los Técnicos Superiores, graduados en carreras cortas en las diferentes casas de estudios universitarias, que exigen el bachillerato, como requisito para su ingreso; son los que participan en el nivel técnico, se caracterizan por una variada gama de funcionarios que se trata de agrupar en los siguientes sub-grupos:

- Técnicos Universitarios Superiores.
- Funcionarios de larga experiencia en el servicio público o privado, en la respectiva función,

- Funcionarios de diversas procedencias y variado nivel intelectual.

Es conveniente aclarar que estas agrupaciones pueden ser modificadas en el tiempo, en esta clasificación actúa una dinámica movilidad, en la que se aprecia una gran salida de funcionarios de X dependencia hacia otras instituciones públicas o privadas, e ingreso por las vías de selección en pequeñas cantidades, sumado a un ingreso de personal, designado por motivos de carácter político o de favoritismo personal.

Reviste singular importancia el grupo de técnicos superiores por cuanto su margen de edad y capacitación, indica una gran aspiración y posibilidad de crecimiento intelectual, profesional e institucional, para lograr ascensos.

Normalmente, los técnicos continúan sus estudios en régimen nocturno y aprovechan toda oportunidad de capacitación que se les presente tendiente a ofrecerles nuevos títulos. En el plano psicológico, tal como lo refiere Celis (1990, p. 94), “resisten la presencia y, aún más, el ascenso de los funcionarios de experiencia no provistos de títulos”.

Mientras que, los funcionarios de experiencia, en el servicio público o privado, representan al sector tradicional. Estos desempeñan sus cargos de manera honesta y rutinaria. En algunos casos, con óptima eficiencia, en otros, algo resistentes a las innovaciones del momento.

Sin embargo, una mayoría acepta el reciclaje y hacen cursos de extensión para mantenerse actualizados. El margen de edad de este grupo es mediano y su permanencia en el servicio es motivada por el beneficio de la jubilación, con lo cual

se garantiza la continuidad que amerita la administración. En efecto, este grupo representa el grueso del cuadro intermedio de gran potencial institucional, están los ejecutantes más expertos que coadyuvan para alcanzar los planes y programas diseñados por escalones técnicos, y orientados por profesionales.

Todo esfuerzo educativo dirigido a este sector tiene repercusiones positivas para consolidar la base de la pirámide organizativa.

Puede resumirse que, la brecha tecnológica que separa a los países industrializados con los que están en vía de serlo, merece una especial atención para referenciarla como punto de inicio en la orientación de los planes educativos de gran alcance, tendiente a despejar las dudas que existen en el ser humano y asegura la satisfacción de las necesidades que enfrentan los medios de producción y de servicio con que cuenta el país.

Además, la disponibilidad de recursos humanos en el nivel de profesionales universitarios tropieza con los problemas de la educación superior y la controversia entre la renovación y la actitud conservadora-tradicional, lo que implica, a su vez, múltiples facetas de variado carácter, que inciden en el desarrollo integral que considera, al mismo tiempo, lo concerniente a la seguridad y defensa del país.

8.10 El conocimiento y la estructura para la seguridad y defensa

La seguridad es una de las disciplinas del conocimiento relativamente nueva, está muy lejos afirmar, con propiedad, que los romanos crearon el Imperio Romano pensando en fortalecer su seguridad, fundaron el Imperio Romano para anexarle

nuevos territorios, espacios geográficos y de esas manera engrandecer aún más su nación.

Con la llegada de la Nación Moderna, del Estado, del Gobierno que centralizaba el poder, aparece la concepción de seguridad ya como una disciplina científica, en la que los Estados accionan estrategias para alcanzarla.

En los actuales momentos no basta con la existencia del poder centralizado por un Estado, se requiere del conocimiento, de su dominio, aplicabilidad para enfrentar los cambios y adaptarse a las exigencias que depara el futuro. Esa condición ha existido, existe y existirá, es lo que ha permitido a las naciones más poderosas mantenerse en su sitio de honor.

Los imperios, como fueron llamados, así como las potencias (llamadas hoy), para ubicarse como tal, en el tiempo, se han visto precisadas a construir nuevos conocimientos y tecnologías, mejorar las existentes, disponer de ellas, para ser más productivos y brindar el bienestar que el colectivo merece.

Pero, cuando el ímpetu se pierde, cuando son otros los que innovan y hacen uso adecuado y oportuno de la ciencia y tecnología, y cuando se invierten los valores éticos y morales, se produce la decadencia y se pasa a un plano subalterno, en lo que al prestigio, reconocimiento y respeto se refiere.

Situación que, al estudiar la historia, se pone al relieve cuando se aborda la caída del Imperio Romano, el Español, el Inglés, el Árabe, y más recientemente, el fin de la Guerra Fría, con la caída del Muro de Berlín, con la desaparición del posicionamiento de la Unión Soviética y con ella la bipolaridad de las potencias,

quedando los Estados Unidos de Norteamérica, de manera hegemónica, como la nación más poderosa del planeta, en los actuales momentos.

Sin embargo, difícilmente una nación puede alcanzar un grado de seguridad absoluta del 100%, ni los Estados Unidos de Norteamérica, ejemplo de ello fue el ataque sufrido en New York, donde las Torres Gemelas fueron objeto de impactos por naves aéreas comerciales, controladas por terroristas, el 11 de septiembre del 2001, derrumbando esas edificaciones y ocasionando un gran número de bajas humanas. Otro ejemplo es el uso de medios biológicos o químicos, de sobres explosivos o con sustancias nocivas, entre otros, que buscan generar en el colectivo un sentimiento de inseguridad, de pánico, que pudiese ocasionar un cambio de conducta humana, en cadena, con las consecuencias negativas para la sociedad, para el gobierno, el Estado y el propio ser humano.

Es por ello que hoy, a diferencia del pasado, el conocimiento adquiere una importancia inconmensurable de primer orden; se requiere dominar el conocimiento en los diferentes ámbitos: científicos, tecnológicos, humanísticos y ambientales, para dar respuesta inmediata, en caso de vivirse una experiencia como la recién mencionada o para evitar que se suceda, siendo ese el deseo de todos.

Así no sólo la aeronáutica y todo lo que ella envuelve; la biología, la química, física, matemática, la ingeniería (en todas sus disciplinas), la economía, la sociología, psicología, electricidad, electrónica, las comunicaciones, la información, la robótica, la nanotecnología, los sistemas de armas y de evasión, por mencionar algunos campos del conocimiento deben ser estudiados, dominados y aplicados.

Dentro del sentir venezolano se ha venido conformando una conciencia nacionalista, alimentada por la historia, por la forma de interpretar el estamento legal, que regula la nación venezolana, por la participación activa del ciudadano, entre otros factores.

Situación que le permite al venezolano estar atento con los sucesos que se experimentan en los campos políticos, sociales, económicos, culturales, militares, científicos, tecnológicos y educativos.

Como se ha dicho, la seguridad es un aspecto que le atañe a toda la sociedad venezolana, y dentro de ésta, con mayor responsabilidad al sector militar que, al igual que los demás, debe estar atento al sin número de presiones, enemigos, intereses internos y externos, que pueden, en un momento determinado, incidir en los demás campos: económicos, sociales, políticos.

El campo militar tiene una condición que lo diferencia del resto, y ésta se hace sentir al sucederse una situación conflictiva, en la que la existencia de la soberanía y del Estado se ve comprometida, hasta el punto de enfrentar el riesgo de desaparecer, y en esto se está de acuerdo con Jelambi cuando dice:

... el campo militar tiene además una preponderancia sobre los demás campos que cuando se pone en ejecución, o en funcionamiento o se activa el mecanismo militar, porque la vida; o la integridad; o la esencia misma de la nación está en peligro, los demás campos vienen a sustentar esa acción militar, el país se paraliza para dirigir sus recursos a la acción bélica y llegar a proporcionar la defensa de ese país en la mejor forma posible. No se puede esperar que el peligro llegue a las puertas de esta comunidad para poner en actividad el mecanismo militar, es necesario tomar las previsiones con tiempo para que cuando eso suceda, nosotros estemos preparados. La estrategia nacional de

seguridad debe contemplar el campo militar como una alternativa de supervivencia. (1979, p. 43)

Normalmente, se piensa que el elemento militar es el responsable por la seguridad del Estado, por la defensa del país, en parte es cierto, y es que no es el único, son todos los ciudadanos que integran la nación. Si esto no se interioriza en todos y cada uno de los venezolanos y venezolanas, se mantiene en forma latente, una condición que, en vez de favorecer los designios nacionales pueden perjudicarlos.

El país que sienta que su fuerza armada es el único ente, dentro de su espacio geográfico territorial, con responsabilidad para garantizar la defensa, ese país llegará al campo de batalla con desventaja, es más, sino toma las previsiones del caso, para garantizar la defensa, aunque ésa no se vea amenazada, se encontrará en condiciones peligrosas que pueden afectar su integridad y soberanía.

Sin embargo, la garantía está sujeta a la dependencia y, para minimizar ésta, no sólo hay que capacitar, formar, adiestrar, al ente militar. A éste hay que motivarlo, así como al resto de la sociedad, para manejar, con propiedad la tecnología, construir nuevas y contar con elementos de sorpresa que puedan frenar y disuadir las pretensiones de los futuros y potenciales enemigos.

Venezuela posee los atributos para conformarse como un país productivo, industrializado, tiene la energía necesaria, materia prima, el elemento humano. Pero hace falta una decisiva voluntad política para lograrlo. En el país, la Fuerza Armada Nacional constituye una de las instituciones activa, esencialmente apolítica y

obediente, que surge de la imperiosa necesidad que tienen las naciones por mantener, en constante estado operativo (capacidad combativa), a una organización técnica especializada en el mantenimiento y uso de las armas nacionales, con el propósito de dar respuesta eficientemente a una serie de misiones, permanentes o temporales, como las de defender la soberanía, la independencia y la integridad de los bienes patrimoniales de la nación, estar en capacidad de alcanzar determinados objetivos temporales del Estado y asegurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes.

La primera misión es el soporte esencial de uno de los objetivos de carácter permanente de los Estados; la segunda puede abarcar una serie de acciones intelectuales, morales, materiales, dirigidas con el fin de alcanzar determinados objetivos de carácter nacional; y la tercera, además de considerar las continuas actividades de la Fuerza Armada Nacional, en los conflictos de orden interno, incluye la posible actuación de ésta, de acuerdo a disposiciones especiales del Ejecutivo Nacional (Presidente de la República y Comandante en Jefe de la FAN) en diversas situaciones que sean conflictivas. Pudiendo ser el caso de reemplazo que puedan acometer los efectivos militares, en los momentos de huelgas o paro de los servicios públicos de transporte por mencionar alguno; y así mismo, dentro de este grupo de actividades, se consideran las complejas y variadas labores, que en caso de emergencia, de alcance nacional, puede desarrollar eficientemente la FAN.

Cada Estado con la totalidad de los elementos que lo componen: espacio geográfico (territorio), población, los poderes y sus instituciones, está normalmente

conducido por un estadista que es elegido periódicamente, según lo estipulado en el acuerdo societal pautado en la Carta Magna que le es propia.

Este estadista dispone de un considerable número de medios para accionar en caso de conflicto, pudiendo distribuirse, entre muchas posibilidades, de la siguiente manera:

- los que se emplean en el funcionamiento de diversos servicios generales de carácter social;
- los destinados a la actividad política;
- los que orientan al desarrollo económico; y
- los recursos asignados a la seguridad, bajo la responsabilidad del ente militar.

De esta manera se desenvuelve un país en estado normal de paz. En el caso accidental de un conflicto bélico con otro Estado, se puede deducir que estos medios de acción agrupados y reforzados pueden volcarse ordenadamente contra un eventual enemigo potencial.

En consecuencia, puede desprenderse del análisis anterior, que al encontrarse todo el Estado expuesto a los peligros, de toda índole, de producirse su derrota, en una contienda, contra otra nación, todas estas agrupaciones parciales de los medios de acción para la lucha deberán convertirse en efectivos frentes, perfectamente definidos, siendo estos:

- el frente social; Los frentes social, político y económico pueden resumirse como el Frente Civil o el

- el frente político; Frente Interno, (la política externa a pesar de
- el frente económico; actuar fuera del país, es un medio de acción que busca resultados externos, siendo una fuerza civil interna).

- el frente bélico (Frente de Combate o frente Militar)

Conviene advertir que al hablarse de iniciar un conflicto entra en juego las denominadas hipótesis de guerra, según sea el escenario geográfico y él o los Estados que potencialmente puedan estar participando en tan no deseado evento que, amerita para su solución un adecuado Plan Nacional de Guerra.

En la hora que se hace inminente el estallido de una guerra que, normalmente, se conoce como empieza más no como termina, las Fuerzas Civiles o Frente Civil, casi en su totalidad se constituye en una sólida armadura para apoyar al Frente Bélico o Militar.

Al iniciarse una guerra, el frente civil se convierte además en la resultante física del poder nacional, con la cual el Estado busca alcanzar la victoria sobre el potencial enemigo. Así, todos los frentes propenden al fortalecimiento y mantenimiento del frente militar, a quien se le exige la sagrada misión de derrotar al enemigo en el campo de batalla.

El frente social representa la fuerza de cohesión que mantiene unida a la población con el objeto de poder estar en capacidad de soportar el esfuerzo nacional de guerra; para defender a sus ciudadanos indefensos del efecto de las armas

enemigas; para sufrir con valor los prolongados padecimientos que la guerra produce; y para alimentar el recurso humano que habrá de integrar los demás frentes de acción nacional.

Por su parte, el Frente Económico se ve precisado a construir la base fundamental de actividades tendientes al abastecimiento de las necesidades generales de todo el país, debe constituirse, en otras palabras, en el macro sistema logístico, que apoyará a todos los medios de acción existentes para el momento, dando prioridad a los requerimientos del Frente Bélico, por ser éste quien inclina la balanza en el campo de batalla para lograr la victoria.

La lucha de estos cuatro Frentes debe ser mancomunada. Es decir, cuando actúa, por ejemplo, el Frente Político, no lo hace exclusivamente para debilitar al Frente Político enemigo, lo hace también con la intención de mermar a los Frentes Económicos y Sociales del adversario, para con ello debilitar al Frente Militar del opositor, y así todos los Frentes como causa común.

Como puede inferirse, esta cadena de impactos se presentará en todos los eventos posibles, sea cual fuere el frente considerado como base de partida.

Debe quedar establecido, como doctrina operativa, que el Jefe de Estado, bien sea en época de paz como en período de guerra, es la máxima autoridad conductora de la nación.

En consecuencia, con su Gabinete Ejecutivo y sus órganos de asesoramiento guía al país durante la paz, mediante un Plan de Gobierno; prepara la nación contra cualquier eventualidad de acuerdo a un Plan de Defensa Nacional; y luego a través de

un Plan Nacional de Guerra, dirige y coordina la acción de todos los cuatro Frentes en pleno acontecimiento de lucha, cada uno de los cuales deberá tener su propio plan de acción general.

Los citados grupos que en el medio venezolano podrían constituir las masas operativas de cada frente son los siguientes, debiendo hacer la salvedad que estos entes, en cada país tienen sus similares, en relación con la nomenclatura nacional que se ha tomado como base de exposición:

- El Grupo Social, el cual coordina y controla la acción de todos sus organismos autónomos o no, y la de los organismos privados vinculados con sus actividades específicas, integrado por los siguientes ministerios:
 - de Relaciones Interiores y Justicia;
 - de Educación Superior;
 - de Educación, Cultura y Deportes;
 - de Salud y Desarrollo social;
 - del Trabajo;
 - de Ciencia y Tecnología; y
 - de Comunicaciones e Información.
- El Grupo Político, el cual puede utilizar diversas personas u organismos especializados de otros ministerios, integrado por:
 - Vicepresidencia;
 - Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia; y
 - Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Grupo Económico, con atribuciones parecidas a la del Grupo Social, integrado por los siguientes ministerios:

- de Finanzas;
 - de Producción y Comercio;
 - de Agricultura y Tierra;
 - de Infraestructura;
 - de Energía y Minas;
 - del Ambiente y de los Recursos Naturales; y
 - de Planificación y Desarrollo.
- El Grupo Militar, el cual igualmente puede utilizar a diversas personas u organismos especializados de otros ministerios, integrado por: el Ministerio de la Defensa.

Estos cuatro Grupos de Ministerios cuentan con un organismo central, en el caso venezolano, es el Consejo de Defensa Nacional (CODENA), que preside el Presidente de la República, y está integrado de acuerdo a lo establecido por la Ley.

El soporte de toda la acción integral, de estos cuatros grupos, debe girar entorno a tres fases de esencial importancia para la defensa nacional, al ponerse en práctica, siendo estas:

1. El ordenamiento de un estamento legal, suficientemente amplio, derivado de la Constitución de cada país, que permita realizar las complejas actividades que exige la realización de una acertada planificación de defensa nacional;
2. La sensata elaboración de los planes gubernamentales que considere la preparación del Plan Nacional de Defensa, sin descuidar la orientación básica hacia el progreso pacífico del país; y

3. La completa y correcta actualización de los planes nacionales de guerra, de acuerdo a las hipótesis planteadas, debiendo reunir condiciones de flexibilidad, que permita afrontar, con la capacidad debida, los problemas que se presenten en un conflicto internacional.

De tal manera que, el Frente Militar debe y tiene que soportarse con la ayuda de todo el país, y es el Frente Social el que, además de suministrar el elemento humano a todos los otros Frentes de Acción, tiene la responsabilidad de formar y conservar el mayor número de virtudes ciudadanas en la masa pobladora del país.

En consecuencia, todos los Estados buscan alcanzar, a través de todos los medios a su disposición, un máximo de capacidad integral en el hombre y la mujer, por constituir la base esencial de su poderío.

Los factores más importantes de la preparación social se expresan a continuación y conviene presentarlos por constituir la base operativa del Frente Social, estos son:

- identificar y comprender a toda la sociedad que conforma el país, conocerla en toda su amplitud;
- educar al pueblo haciendo uso de todos los medios disponibles, intelectuales, psicológicos, morales, tecnológicos, mediáticos de comunicación, con el propósito de que entienda y soporte las exigencias que demanda un conflicto integral en los actuales momentos;

- hacer de que el conjunto de habitantes del país conozca que todos arriesgarán lo que tienen en el campo de batalla, por lo que se debe valorar al compatriota y a la Fuerza Armada Nacional;
- planificar y ejecutar programas de formación, adiestramiento, y mantenimiento cualitativo a que haya lugar, en todos los ámbitos que componen el desarrollo integral del ser humano;
- fomentar el espíritu nacionalista, el espíritu de cuerpo, el compañerismo y el carácter institucional;
- motivar a la preocupación por los problemas nacionales y la participación de todos para resolverlos;
- estructurar y desarrollar medidas de defensa civil par la población;
- realizar campañas efectivas contra el avance de vicios perjudiciales al hombre y la mujer, a la sociedad;
- materializar acciones necesarias con el fin de evitar que problemas humanos innecesarios deterioren el desarrollo del potencial nacional; y
- todas las demás tareas de fortalecimiento y protección para la sociedad, según sea el requerimiento del momento y del caso en particular.

Esta preparación social, para atender un conflicto, debe y tiene que estar a cargo (controlando) de las siguientes organizaciones:

- El equipo gerencial, administrativo, técnico y obrero de los ministerios del Interior y Justicia; Educación Superior; Educación, Cultura y Deportes; Salud y

Desarrollo Social; Trabajo; y Comunicación e Información; incluyendo todos sus Institutos Autónomos;

- Las instituciones oficiales o privadas de carácter educativo, cultural, sanitario, social, religioso;
- Los efectivos de instituciones que desempeñan funciones de ayuda y protección social como: Defensa Civil, Bomberos, Cuerpos Auxiliares y de Mantenimiento como los de la Electricidad de Caracas, CADAFE, CANTV, Movistar, Movilnet, Plantas de Televisión, Boys Scout, entre otros;
- Cierta personal especializado debidamente organizado y ubicado, considerando entre otros: profesores y maestros jubilados, miembros del Club Rotary o el de Leones, Organizaciones no Gubernamentales, por mencionar algunos;
- Además puede incluirse en este Frente a la población pasiva del país, personas de la tercera edad que, normalmente, se le considera ajena a todos los Frentes, así este Frente es el más numeroso, por encima del 50% de la población total del país. (INE, 2004)

El Frente Político se vincula con la conducción nacional y, normalmente, sus actividades la direcciona el Jefe del Estado, quien debe considerar las recomendaciones del Consejo de Defensa Nacional (CODENA), en tiempo de paz, y en el momento de guerra del Consejo Supremo de Defensa Nacional.

Partiendo de las decisiones que se tomen, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá estructurar y dirigir la política internacional, y al Ministerio del

Interior y Justicia lo correspondiente a los asuntos internos del país. Consolidando el ejercicio de un gobierno estable, libre y soberano, que debe tratar, tal como lo refiere Maldonado (1962, p. 79), “de lograr los mayores beneficios para la Patria apoyándose firmemente en la paz interna de la nación y en las relaciones más favorables y respetuosas con los demás países del mundo”.

Los entes que conforman el Frente Político, en tiempo de paz, deben ejercer las siguientes funciones:

- Colaborar con los planes, programas y actividades conducentes al logro de los objetivos políticos nacionales, dentro del marco de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Prever los potenciales conflictos, que pudieran afectar la seguridad interna y externa del país, como consecuencia de acontecimientos o situaciones accidentales.
- Analizar y considerar alternativas para ponerlas en prácticas, en beneficio del desarrollo integral del país.
- Mantener estrecha relación con el Frente Militar, que permita, en forma conjunta, elaborar planes que orienten las acciones, de ambos Frentes, en una situación conflictiva que atente contra la paz nacional.

Esta última función señalada obliga a inferir que, el proceso exige soportarse en fundamentos reales y no en ideas superficiales de carácter teórico o en suposiciones.

En efecto se debe partir de los objetivos políticos del Estado, derivándose de estos la doctrina política y, a partir de ésta y de los objetivos políticos de otros países, se determinan las hipótesis de guerra, y de éstas se deduce una Estrategia Nacional Deseable.

Teniendo en cuenta lo dicho, para llegar a establecer la política interna y externa del Estado, de manera pertinente, se debe cumplir, en lo posible, con el proceso que a continuación se expone:

1. someter a un análisis los objetivos del Estado a lograrse en el corto, mediano y largo plazo, aún cuando no se tengan las condiciones para alcanzarlos;
2. estar al tanto de la política interna y externa que se está desarrollando, y las características geoestratégicas que la orienta;
3. conocer las potencialidades nacionales, regionales y locales, en lo que al desarrollo integral de país se refiere;
4. visualizar los posibles conflictos que puedan perjudicar la seguridad y el desarrollo del país, y determinar los procedimientos más adecuados par neutralizarlos;
5. planificar y practicar los métodos más eficientes para el mantenimiento del orden público;
6. mantener un sistema de inteligencia capaz de orientar la estructura de los planes, decretos, resoluciones, tratados, convenios, pactos,

- declaraciones, recomendaciones y diversas medidas diplomáticas o geopolíticas que más convengan a los intereses nacionales;
7. fomenta la solidaridad de las corrientes políticas y de los diversos estratos sociales, con el fin de lograr una unidad de pensamiento, en lo que se refiere a la defensa y desarrollo del país;
 8. conducir lo relativo a la propaganda y contra-propaganda política exterior e interior, así como el espionaje o contra-espionaje, inteligencia y contra-inteligencia;
 9. establecer y llevar a efecto la protección de las fronteras no afectadas por los Teatros de Operaciones; y
 10. mantener en pleno desarrollo todas estas actividades dentro de amplitudes y limitaciones que, permitan materializar una objetiva participación y colaboración al Consejo de Defensa Nacional (CODENA), en cuanto a ideas, doctrina y medios de acción pertinentes con el momento y espacio correspondiente.

Por otra parte, el Frente Político, en tiempo de guerra, adquiere una relevancia de primer orden, recayendo la mayor responsabilidad en los Ministerios de Relación Interior y Justicia, Relaciones Exteriores (Cancillería), y Defensa, toda vez que en ellos está la conducción de la Estrategia General del País, bajo la dirección del Jefe del Estado.

En caso de guerra, el Frente Político continúa con su misión de lograr la estabilidad interna y la mayor cantidad de aliados o por lo menos de neutrales, de lo

contrario, la política dejaría de ser una fuerza ponderable dentro del sistema que integra el poder nacional.

Una vez concluido el conflicto, corresponderá al Frente Político, sacar el mejor provecho de la situación, mediante una política general hábil e inteligente, en caso de que se obtenga una victoria o una derrota, pues la paz está en juego.

Para el cumplimiento de estas complejas y variadas funciones, que le compete al Frente Político, puede disponer de los siguientes organismos que lo integran:

- el personal profesional, técnico y de funcionarios subalternos de las sedes y dependencias del Ministerio de Interior y Justicia y el de Relaciones Exteriores; y Gobernaciones de Estados y Alcaldías;
- los Jefes de Misiones Diplomáticas en el exterior;
- los Gobernadores y Alcaldes con todo sus equipos de trabajos;
- el personal de Consejeros, Agregados, Secretarios y Agentes de las Representaciones Diplomáticas en el exterior;
- el personal del Cuerpo Consular establecido en los países que tienen relación con el Estado venezolano;
- cierto personal especial debidamente instruido, estructurado y ubicado; y
- determinado personal de alguna u otra representación diplomática y otros funcionarios de países aliados o amigos, que eventualmente se le solicite sus servicios.

El frente económico actúa enérgicamente mediante el desarrollo de medidas orientadas a fortalecer el desarrollo económico, cuya actuación, en lo que a la movilización respecta, debe estar a cargo de un ente especializado, de alto nivel, el cual debe contar con el apoyo legal y político, además de los medios necesarios para la materialización de sus complejas funciones logísticas, científicas y técnicas.

La economía es uno de los factores que participa de manera decisiva en los resultados de una guerra. Por lo que, una de las actividades primordiales del Frente Económico, durante la paz, es la de determinar y establecer los sistemas más adecuados para obtener, renovar y conservar las finanzas nacionales, con el fin de evitar que alguna eventualidad previsible ocasione desajustes graves en la economía nacional.

Parte primordial de estas actividades es la de mantener la garantía crediticia del Estado, ayudando de esa manera al desarrollo potencial del país.

Puede decirse que este Frente tiene funciones muy específicas y concretas como:

- velar por el desarrollo de la economía nacional, en todas sus formas de manifestación;
- coadyuvar con el desarrollo integral de país, así como colaborar con la evolución de los medios bélicos de defensa, en función a la capacidad económica del Estado para sostenerlos; cooperar con los organismos de movilización económica, para consolidar una economía de paz, capaz de

transformarse en economía de guerra, cuando la circunstancias así lo demanden;

- estructurar los presupuestos fiscales de modo que cumplan su cometido a corto, mediano y largo plazo, de la manera más eficiente;
- poner en práctica las medidas económicas que más convenga al país; y
- armonizar la relación entre el capital, trabajo y desarrollo integral.

En tiempo de guerra el Frente Económico, acciona contra el adversario haciendo uso de todas las medidas que considere necesarias y efectivas, sin descuidar el racional abastecimiento que requiere la Fuerza Armada Nacional y la población civil como un todo.

En consecuencia, ese Frente debe llevar a cabo una eficiente producción nacional que satisfaga las condiciones de calidad, cantidad, lugar y oportunidad; aplicando o sugiriendo medidas tendientes a debilitar el potencial económico del adversario.

Finalizada la crisis este Frente debe accionar todas las medidas necesarias para llevar de nuevo la Economía de Guerra a su estado normal de Economía de Paz.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Frente Económico puede disponer de las siguientes organizaciones:

- el personal de profesionales, técnicos y funcionarios subalternos de los Ministerios de Finanzas, Producción y el Comercio; Agricultura y Tierras; Trabajo; Infraestructura; Energía y Minas; Ambiente y de los Recursos Naturales; y el de Planificación y Desarrollo; incluyendo todos sus institutos autónomos;

- las instituciones privadas de carácter industrial, comercial, bancario;
- las industrias básicas del Estado;
- el personal del Cuerpo Consular establecido en diversos países;
- cierto personal especializado debidamente instruido, organizado y ubicado;
- eventualmente, determinado personal de entes económicos de países amigos o aliados.

El Frente Militar, también conocido como “Frente Bélico”, está constituido por el conjunto de unidades, dependencias y sistemas de armas que, forman parte del Ministerio de la Defensa, y que están desplegadas a todo lo largo y ancho del país, entes que se ubican en los diferentes Teatros de Operaciones, encargados de ejecutar acciones violentas de la guerra.

Este Frente cumple su misión de lucha en el campo de batalla, mediante actividades conjuntas de los Componentes de Tierra, Aire y Mar, que conforman la Fuerza Armada Nacional: Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional; encontrándose la fuerza o poder físico nacional con el cual cada beligerante trata de imponer su voluntad al enemigo mediante el uso de las armas nacionales.

La fortaleza del Frente Militar no radica en tener mayor número de efectivos o sistemas de armas, eso es una parte que tiene que ser complementada con la calidad del elemento humano que hace uso de los medios y facilidades bélicas, para movilizar al Frente Militar, de manera tal que, permita la victoria, siendo la formación y preparación para el apresto militar un problema netamente educativo, en donde el

proceso enseñanza-aprendizaje, se muestra como una determinante que inclina la balanza según el grado de instrucción que se alcance.

Las principales misiones preparatorias de los integrantes del Frente Militar, en tiempo de paz son:

- realizar los análisis necesarios para prever conflictos de todos los tipos, que pudieran activar alguna hipótesis de conflicto y, por ende, la participación de los cuatro Componentes de la Fuerza Armada Nacional, tanto en lo relativo a la alteración del orden público nacional, en tiempo de paz, o en momento de guerra, contra un enemigo nacional. Se busca con estos análisis la actualización o generación de nuevos planes militares, para el uso estratégico de las fuerzas militares. Estas situaciones son, por demás, complejas y necesarias, se deben acometer siempre pensando en el beneficio colectivo nacional, al respecto Maldonado (1962) dice:

Estas actividades lógicamente deberán prever lo que es posible lograr con los medios internos y lo que sólo es factible obtener mediante recursos externos; el conocimiento exhaustivo del potencial militar de los países amigos, neutrales, aliados y enemigos; la estimación de los planes de los posibles adversarios; las medidas más beneficiosas par la movilización, concentración, despliegue, combate y desmovilización de las Fuerzas Armadas; las disposiciones de protección de las fronteras y de las concentraciones destinadas a la producción nacional; y finalmente la previsión de todos aquellos problemas que tengan ponderada incidencia en el desarrollo de las operaciones militares. (p. 91)

En tiempo de guerra, las misiones de los Componentes de este Frente son:

- materializar el Plan de Empleo Estratégico señalado en el Plan Nacional de Guerra (de acuerdo a la Hipótesis activada), y los demás planes que se hayan elaborados. En todos los casos se busca alcanzar los objetivos estratégicos necesarios para lograr determinados objetivos políticos;
- elaborar y ejecutar planes para afrontar las situaciones que se le vayan presentando en el desarrollo de las acciones de guerra; y
- proteger al resto de la población del país, de los posibles ataques armados del adversario.

Finalizada la guerra al Frente Militar le corresponde:

- llevar a efecto la desmovilización de la Fuerza Armada Nacional; y
- cooperar con los otros Frentes para recuperar la paz interna nacional en todas y cada una de las actividades de la postguerra.

Para el cumplimiento de su misión el Frente Militar podrá disponer de las siguientes organizaciones:

- Personal de Oficiales, Sub-Oficiales Profesionales de Carrera, Sargentos de Tropa Profesional, Efectivos en Servicio Activo (Guardia Nacional, Soldado; Marinero, Técnico Aéreo, Infante de Marina, Policía: Militar, Naval, Aéreo), Personal Civil Profesional, Técnico y Funcionarios Subalternos del Ministerio de la Defensa, incluyendo las industrias, servicios e institutos autónomos que le son adscritos;
- Los Componentes activos y de reserva del Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional; y

- Eventualmente, con Componentes de Fuerzas Armadas de países aliados o amigos.

Visto lo anterior cabe preguntarse ¿todos los venezolanos conocen de esto, más cuando los cargos públicos no son exclusivos de los militares, más el ministro de la defensa puede ser un civil? ¿Conviene incluir una cátedra de seguridad y defensa en la pensa universitaria nacional? ¿Se aprecia la relación de la educación superior con el desarrollo, la seguridad y defensa integral del país?

A continuación se muestra un gráfico que permite aclarar la relación entre las Fuerza Económicas y las Fuerzas Armadas, independientemente del tiempo de paz o de guerra y del país en particular.

Figura N° 8-3 Vinculación entre las Fuerzas Armadas y Económicas



Fuente: el autor

8.11 Planificación de la Seguridad y Defensa

Este punto permitirá abordar aspectos que un Estado debe realizar con el propósito para poder alcanzar unas condiciones de seguridad y defensa, a veces inalcanzables, y que la población espera que le sea garantizada, consecuencia del desarrollo integral, que fortalece el bienestar colectivo. Son acciones que demandan tomas de decisiones no fáciles de asumir y más aún si esas actividades o tareas a realizar no se coordinan una con otras.

La defensa y más aún la guerra es un problema de Estado; es por ello que, la planificación de sus posibles soluciones demanda la coordinación y realización de esfuerzos en determinados aspectos y direcciones.

Este problema puede dividirse, desde su concepción y planificación, en dos grandes grupos de manera de facilitar la atención que requiere el mismo:

1°. Análisis y Planes Básicos por parte del Ejecutivo Nacional.

Todo gobierno debe emprender análisis previos, que le permita tener un panorama amplio de la situación, considerando los siguientes asuntos:

- determinación y clasificación de los objetivos nacionales, derivados de la Carta Magna;
- definición del Concepto Estratégico Nacional;
- establecimiento y priorización de los objetivos políticos del Estado;
- orientación de la conducción política nacional;
- estimación de los objetivos políticos de otras naciones, derivados de sus respectivas Constituciones, en particular aquellas con potenciales pretensiones contra el espacio patrio;

- determinación de hipótesis de guerra;
- análisis relativos a las formas de acción para cada hipótesis de guerra planteada;
- estimación de las necesidades que requiere cada forma de acción considerada;
- cálculo del potencial integral del país para hacer frente al o los posibles adversarios;
- establecimiento de posibles estrategias nacionales para cada hipótesis determinada;
- definición de la doctrina de guerra; y
- cualquier otro asunto que sea obligante atender, en beneficio del colectivo nacional.

En consecuencia, los Planes por parte del Ejecutivo Nacional, entre otros, deben ser:

- a. Plan de Guerra Nacional, uno para cada hipótesis, con sus partes macros de asuntos políticos, económicos, sociales, científicos, tecnológicos y militares;
- b. Plan de Defensa Nacional, común para todas las hipótesis de guerra, con la especificidad que obliga cada escenario en particular; y
- c. Plan de Movilización Integral, en el que se debe considerar la participación de toda la infraestructura nacional, centrandó el mayor esfuerzo en la logística. Este Plan puede hacerse o no separadamente con los Planes

anteriores, según la doctrina establecida por el Ejecutivo Nacional o Jefe de Gobierno; en efecto, para algunos se debe integrar o fraccionar dentro del Plan de Guerra Nacional; sin embargo, otros opinan que debe haber un Plan de Movilización Integral aparte, con variantes que den respuesta no sólo a conflictos bélicos, sino también a desastres, consecuentes de fenómenos naturales no deseados.

2°. Planes por parte de los Escalones Subalternos del Ejecutivo Nacional, para cada una de las hipótesis planteadas, pudiendo se estos:

a. Plan de Guerra Social, que puede estar integrado de la siguiente manera:

1. Plan de Defensa Civil;
2. Plan de Acción Psicológica y Moral;
3. Plan de Educación y Culturización;
4. Plan de Movilización Social; y
5. Plan de Previsión y Protección Social.

b. Plan de Guerra Política, que puede estar conformado por:

1. Plan de Política Externa:
2. Plan de Política Interna; y
3. Plan de Movilización Política en General.

c. Plan de Guerra Económica, que puede subdividirse en:

1. Plan Financiero;
2. Plan Industrial;
3. Plan de Servicios;

4. Plan Comercial; y
 5. Plan de Movilización Económica.
- d. Plan de Guerra Militar, que se descompone en:
1. Plan de Empleo Estratégico de la Fuerza Armada Nacional;
 2. Planes de Campaña de cada Componente de la FAN;
 3. Planes de Campaña de los Teatros de Operaciones;
 4. Planes de Operaciones de las Unidades Operativas de Combate;
 5. Planes de Operaciones de las Unidades de Apoyo Logístico; y
 6. Planes de Movilización de la Fuerza Armada Nacional.

Conviene señalar que, los planes Nacionales de Guerra pueden, en la práctica, ser modificados, cuando la ayuda de determinados países se pueda considerar como sincera, segura y oportuna.

En consecuencia la defensa nacional demanda acciones por parte de los organismos encargados de la planificación, tanto del sector defensa como los de los otros ámbitos que vincula la sociedad, en especial los del Estado obligado a tener en cuenta las potencialidades que tiene el sector privado, acciones que se muestran en la figura N° 8-4.

Figura N° 8-4
Esquema de la acciones que demanda una Defensa Nacional



Fuente: Maldonado (1962, p. 61); adaptación por parte del autor.

Es cierto que estos aspectos deben ser del conocimiento por parte de los ciudadanos venezolanos, más cuando el estamento legal le responsabiliza, a todos, por la defensa nacional.

Es por ello que, se ha considerado presentarlos de manera superficial, por cuanto el abordarlos con profundidad conllevaría al desarrollo de otro trabajo doctoral, por la complejidad que caracteriza a un problema tan delicado como lo es la guerra y la defensa nacional, en el que toda la sociedad se ve afectada, aún cuando

algunos de sus integrantes no participen directamente, independientemente de la causa que fuere.

No obstante, se aprecia que el sistema educativo nacional, en lo que respecta a la formación del elemento humano en el arte de la guerra, adquiere significativa relevancia.

Son diversas las disciplinas del conocimiento que se ven integradas para conformar cualquiera de los Planes mencionados.

El Plan de Guerra Nacional, por ejemplo, sintetiza la estrategia que en principio es factible desarrollar, considera un conjunto de ideas y previsiones destinadas al mejor uso del potencial de guerra disponible.

De todos es sabido que, las actividades de paz no deben girar constantemente alrededor de un concepto de guerra y, mucho menos, considerando una sola hipótesis de conflicto. Es lógico que todos los factores sociales, políticos, económicos, científicos, tecnológicos y militares, sean abiertos para el análisis correspondiente, que permita orientar la toma de decisiones que el Estado debe adoptar, apoyándose en su Plan de Gobierno y sin desviarse de su orientación para mantener la paz.

Estas acciones pueden ser contempladas en un documento básico denominado Plan de Defensa Nacional, el cual tiene como propósito fundamental propender a que el país adquiera la capacidad necesaria de ejecución para cada uno, varios o todos los planes de defensa, según sea el escenario, y la o las hipótesis que se activen.

Planes que se materializan a través de un conjunto de realizaciones progresistas que se vinculan con una serie ordenada de medidas de seguridad.

Por su parte, el Plan de Movilización Nacional debe definir el proceder que debe ejecutar el Estado para pasar de su situación normal al de una crisis, de exigencias mayores, como lo es la de la guerra, manteniendo las condiciones de integridad, armonía y oportunidad. Este Plan, a su vez, debe tener en cuenta las etapas de preparación, ejecución y desmovilización.

Los demás planes, que no se derivan de estos, deben ser diseñados por los equipos de trabajos relacionados con cada uno de los poderes respectivos, en donde hay un grupo de profesionales, técnicos y funcionarios subalternos que han sido educados por el sistema educativo oficial de la nación.

Figura N° 8-5
Planes del Gobierno que integran la Defensa Nacional



Fuente: Maldonado (1962, p.128); adaptación por parte del autor

8.12 La Educación Superior venezolana y su participación en el Desarrollo Integral y en la Seguridad y Defensa del país

La solución de los grandes problemas que aquejan al país requiere del estudio científico y técnico correspondiente, tanto a nivel medio como en el superior, siendo factor estratégico para el desarrollo nacional, considerando dentro de éste: la seguridad y defensa.

La revolución tecno-científica, en la que está inmersa la humanidad, en los actuales momentos, hace evidente que el desarrollo de la sociedad y del hombre dependa de la capacidad de los pueblos para crear, innovar y producir, como también manejar adecuadamente información y conocimientos.

Las instituciones universitarias han tenido, tienen y tendrán la obligación de formar y capacitar al recurso humano, siendo éste el que debe dominar los conocimientos y adecuar las acciones necesarias para la adaptación que exigen los cambios. En consecuencia, el presente trabajo navega en la relación que existe entre la educación superior y el desarrollo integral invitando a la reflexión de la misma, teniendo como escenario las universidades públicas, lo que no quiere decir que las privadas estén fuera de contexto sobre su aporte al desarrollo y a la seguridad y defensa, sólo que por limitaciones de tiempo no fueron abordadas quedando este esfuerzo para un futuro estudio por parte de otro investigador o en caso para ser analizado en cursos de postdoctorado.

8.12.1 Relación de la educación y el desarrollo integral

La revolución tecno-científica, en la que está inmersa la humanidad, en los actuales momentos, hace evidente que el desarrollo de la sociedad y del hombre depende de la capacidad de los pueblos para crear, innovar y producir, como también manejar adecuadamente información y conocimientos, siendo la educación un factor determinante.

En todo caso, la participación es indispensable para una educación democrática, es decir, para la formación en los valores democráticos de ciudadanos libres, que decidan en común acuerdo su futuro. Y sólo en este sentido alcanza real interpretación de mejora, en el proceso educativo, y de calidad en la enseñanza;

precepto que fue tratado en el Seminario Europeo de Participación Social en Educación (1995, p. 13)..

La educación debe proporcionar una alfabetización científica en toda la población, con el fin de formar un recurso humano capaz de examinar la naturaleza de la ciencia y la tecnología como actividades humanas orientadas al desarrollo individual y colectivo. De igual manera, la educación debe impulsar la autogestión, la cogestión, la cooperación, la solidaridad, la concurrencia y la corresponsabilidad.

Si se activa para concienciar a los profesionales que se ocupan de la comunicación social, al ingeniero, politólogo, sociólogo, antropólogo, médico, psicólogo, psiquiatra, odontólogo, arquitecto, contador, administrador, abogado, economista, biólogo, al físico, filósofo, matemático, astrólogo, militar, al ministro de culto, al artista, bioanalista, ambientalista, al comerciante, industrial, al taxista, barbero, carpintero, mecánico, electricista, al maestro de construcción, al pintor, albañil, al buhonero, al aseo, al camarero, a todos los que prestan servicios, entre tantos profesionales, y especialmente al educador, en cuanto a la responsabilidad que tienen para hacer bien las cosas y enseñarlas en los demás niveles; se podrá decir, con propiedad, que se ha hecho un esfuerzo de considerable magnitud, en lo que a la identificación nacional y desarrollo armónico se refiere.

Esta actividad requiere de un soporte educativo, tecnológico y logístico.

Educativo, por cuanto involucra al recurso humano capacitado y formado para transmitir los conocimientos y experiencias en función de lograr el objetivo deseado “educar”, en el sentido amplio de la palabra, en todos los campos del conocimiento,

dando a conocer toda la información disponible y el significado de la misma, la fuerza que tiene al ser utilizada de la mejor forma y como reduce la brecha que separa a los catalogados como desarrollados de quienes están a la saga de serlo.

Tecnológico, toda vez que el dominio de las tecnologías permite hacer uso de las mismas y actuar en ellas adaptándolas e innovando para perfeccionarlas o fusionarlas, alimentando con ellas los procesos administrativos, operativos y de producción, dependiendo del ambiente, la organización y de la aceptación, para hacer uso de ellas y crear mejoras en todos los sentidos.

Refuerza lo antes dicho, la existencia de muchos equipos y programas que se encuentran en el mercado, apreciándose la importancia, que tiene en los actuales momentos, los elementos que conjuga y maneja la disciplina de las comunicaciones e informaciones, la telemática, la informática, la internet, los diferentes medios que accionan sobre el colectivo y que permiten acceder a la información de manera inmediata y tener conocimiento de los hechos, que se suceden y ocurren, importando el lugar y el tiempo en el que se desarrollan los mismos.

Logístico, toda vez que se debe mantener una infraestructura adecuada para dar respuesta y facilitar el trabajo, tanto del educador como la del educando, y el de la sociedad como un todo. En tanto es necesario disponer de un sistema de comunicación, por muy sencillo que éste sea, la tecnología existe y se debe hacer uso de la misma, por la bondad que brinda al facilitar a un número mayor de participantes, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Puede hablarse de la pizarra y la tiza o del marcador, de la reproducción en estencil o fotocopiado, de retroproyectors, del televisor con ayuda del BHS o DVD, de los computadores, del video beams, de los medios impresos, de las vallas, del internet y otros tantos medios, que hacen uso de las nuevas tecnologías, siendo necesaria la pericia humana para el manejo de las mismas con el propósito de sacarles el mejor provecho, en lo que a la didáctica y pedagogía se refiere.

Así, puede consolidarse un sistema educativo a nivel local, regional y nacional haciendo uso de la combinación de clases virtuales con las presenciales, al alcance de todos, independiente del lugar y la hora. Para ello, se requiere de expertos, equipos, partes y piezas, depósitos, talleres para el mantenimiento, transporte para la distribución de los elementos, que se necesiten, con un sistema de control para el manejo y registro de los materiales que disponga el ente educativo, que facilite la capacidad de respuesta, haciendo más expedita la acción educativa, por parte de la comunidad académica.

8.12.2 Consideraciones sobre la educación, desarrollo y seguridad de la Nación

Existe una vinculación estrecha entre la educación superior y el desarrollo integral, que involucra a la seguridad y defensa del país, siendo estos objetivos nacionales de suma importancia por cuanto, al lograrse, permiten el fortalecimiento y consolidación de los demás, como lo son: la salud, alimentación, el trabajo, la recreación, calidad de vida y otros, que contribuyen a la realización y proyección del individuo y al de la sociedad a la que pertenece.

Puede educarse a un pueblo y al lograrse, éste puede desarrollarse y al hacerlo, puede accionar todo un sistema de seguridad para defender y mantener lo adquirido y proyectarse tanto domésticamente como internacionalmente, sin descuidar el entorno y el ambiente en el que participa a nivel global.

Es por ello que, el Estado, la sociedad y el mismo hombre, en el sentido genérico, deben ocuparse por atender todas las exigencias que se requieren satisfacer para participar en el mundo de hoy, en el que la figura protagónica es el conocimiento y quien lo domine, además de adaptarse a los cambios podrá mantenerse en un sitio privilegiado en el conglomerado internacional.

Lo expuesto hasta el momento permite arribar a un conjunto de reflexiones y conclusiones, que el autor presenta a la consideración del lector y que pueden motivar a que otros investigadores, interesados en el tema profundicen más en ellas y logren hallazgos que contribuyan al fortalecer aún más la relación que existe entre la Educación Superior, el Desarrollo Integral del País y dentro de éste lo concerniente a la seguridad y defensa.

8.13 Algunas reflexiones de carácter final:

La ciencia y la tecnología permiten al hombre y a la mujer interpretar y procesar los conocimientos que adquiere para, construir otros, en base a sus experiencias, aplicarlos y difundirlos en beneficio de los progresos sociales de la humanidad.

El desarrollo científico y tecnológico concierne a un sistema complejo en cuyo funcionamiento intervienen factores económicos – sociales que, buscan la eficiencia

en la aplicación exitosa de las investigaciones y avances tecnológicos, dirigidos a satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la actividad económica.

La incorporación del desarrollo científico – tecnológico al sistema productivo requiere de un adecuado trabajo intelectual dedicado a crear mejores y más eficientes formas de producción.

La ciencia como proceso de acumulación de conocimientos identificados con la actividad del hombre y la de la mujer, representa los esfuerzos hechos en procura de soluciones a problemas prácticos condicionados por las necesidades sociales.

Al condicionarse el desarrollo científico ante la práctica social, se puede inferir que los problemas fundamentales de la ciencia y la tecnología están relacionados directamente con los problemas del día a día que vive la sociedad.

En la medida en que se adquiera mayor conocimiento de la naturaleza y de la sociedad, se obtiene, en forma proporcional dominio sobre ellas, convirtiéndose el conocimiento en dominio sobre lo conocido.

Sólo a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos para satisfacer las necesidades, es que el hombre ejerce dominio sobre las condiciones de su existencia.

El uso técnico del conocimiento conduce a nuevas posibilidades de desarrollo y mejoramiento social.

En el desarrollo social se encuentra el origen y el resultado de la actividad científica que conduce a la actividad práctica en la sociedad. Es a través de la investigación científica que pueden generarse adelantos tecnológicos que conducen al

desarrollo y a la transformación de los procesos naturales, en el sentido que conduzca el dominio humano y su conservación.

Son los conocimientos científicos y su desarrollo técnico lo que permite transformar las condiciones naturales en que se desarrolla la vida humana y hasta animal y modificar las condiciones sociales a manera de mejorar la existencia del ser humano.

El uso de la tecnología sólo puede ser garantizado cuando la creación de la misma esté orientada a cubrir la demanda derivada de las necesidades sociales.

A través del uso de la tecnología es como el aparato productivo cumple la función social de suministrar bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la sociedad. Es esta necesidad la que permite que la tecnología tenga valor y un precio que la convierte en mercancía desde el punto de vista económico.

El valor de uso que tiene la tecnología está determinado por el bien que la misma cumple, con el propósito para la cual fue diseñada y por los conocimientos prácticos que incluye. También tiene valor de cambio, que es la proporción en que su valor de uso se cambia por el valor de otra tecnología, este valor de cambio resulta del juego de poder entre los negociadores.

El reconocimiento a la tecnología como portadora de valores hace ver la dependencia tecnológica como elemento importante en las políticas económicas e internacionales. Igualmente, es fundamental para el desarrollo convirtiéndose en un problema de supervivencia en el tiempo.

Como punto de referencia se establece que el nivel de desarrollo puede determinarse sobre la base del grado de dependencia y actualización tecnológica que posea una Nación.

La vulnerabilidad fundamental proveniente de las deficiencias tecnológicas es la dependencia. Esta afecta los diferentes campos del poder, los intereses nacionales y la soberanía del Estado, objeto de su seguridad y defensa.

A nivel mundial existe un interés creciente por el factor tecnológico dentro del ámbito gerencial, como una herramienta de suma importancia en las estrategias de negocios para conseguir el éxito de la empresa dentro de un entorno que se caracteriza por cambios rápidos, no sólo en el diseño y mercadeo de productos, sino también en el técnico, que exige implementar innovaciones en los procesos que estén relacionados con la tecnología a aplicar.

Toda transferencia o venta de tecnología, maquinaria, patentes u otros bienes y servicios tecnológicos, tiende a crear nuevas formas de dependencia tecnológica.

8.14 Algunas conclusiones provisionarias en cuanto a la relación de la educación superior, el desarrollo integral y la seguridad y defensa.

- La educación es condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo económico, social y cultural.
- Cuando existe una estructura social que permite la movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación produce un capital humano más rico y variado y reduce las desigualdades sociales, marcadas en los países no desarrollados.

- Al mantenerse el desarrollo integral del país, se pone de manifiesto la continuidad en la vida del Estado y marca el ascenso progresivo de una tendencia renovadora en el beneficio del colectivo nacional.
- La economía global y las redes mundiales de comunicación están eliminando los antiguos obstáculos de distancias, idiomas y razas, lo que conlleva a afirmar que se está viviendo en un mundo cada vez más pequeño, cuya población es ya casi una comunidad.
- La exclusión de una gran parte de la población viene dada por sus dificultades para acceder a los conocimientos y destrezas necesarios para su integración en la sociedad productiva y en la vida pública.
- Los poderes públicos deben potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación puede aspirar a la competitividad sin aprovechar el potencial del recurso humano.
- La educación es un derecho humano y abre el cause al desarrollo integral del individuo, permitiéndole su participación social y ciudadana e inclusión al aparato productivo.
- Es evidente que, siendo la función social del sector educativo la formación personal y profesional de los educandos, resulta obvia la necesidad de vincular este sector a la realidad social y productiva, para que estos se constituyan en agentes de aceleración del cambio social.

- La educación superior adquiere un valor estratégico de primer orden en cuanto al desarrollo, seguridad y defensa integral respecta.
- Es motivo para abordar otra investigación lo concerniente a las acciones que deben realizar los diferentes actores nacionales para materializar el sistema educativo que se visualice para los próximos veinte años.

CONSIDERACIONES FINALES

Luego de haber mostrado el trabajo de investigación desarrollado como Tesis Doctoral, para optar al lauro académico de Doctor en Educación que otorga la Universidad Central de Venezuela, conviene traer a colación algunas consideraciones finales, que por su relevancia, el autor se permite mostrar a continuación:

- 1.** En el país, los líderes de las instituciones universitarias, los empresarios y las autoridades educativas, así como el gobierno y la sociedad, deben analizar y fundamentar lo que verdaderamente se requiere para alcanzar el grado de desarrollo que, permita catalogar a Venezuela como un Estado desarrollado y garante de un bienestar colectivo, producto de cambios acertados.
- 2.** La rápida tasa de cambio de una economía global e interdependiente va a exigir de sus participantes habilidades y conocimientos amplios, toda vez que la economía mundial va a estar impulsada por el negocio y el consumo del conocimiento y la alta tecnología, que participan de manera decisiva en lo que al desarrollo, seguridad y defensa respecta.
- 3.** Los conocimientos referidos se han construido, en su mayoría, en los espacios académicos y que hoy día ese monopolio está dejando de ser propiedad exclusiva de las Universidades. Conocimientos que se han generado por las exigencias sociales, gubernamentales, industriales y

por la propia comunidad de científicos a nivel mundial, en donde la educación superior juega un papel protagónico y que debe mantener en beneficio de la humanidad.

4. Las universidades deben echar mano a la tecnología de punta y hacer uso de las mismas, con el propósito de funcionar a distancia, dictando cursos de ampliación y de otras modalidades, pues la realidad hace ver que las casas de estudios no tienen hoy el monopolio del conocimiento, siendo que debe cumplir con el compromiso de educar y enseñar, esta situación debe ser considerada si es que existe la voluntad de mantener la permanencia educativa universitaria. Para ello, el personal de docentes e investigadores deben estar actualizados con los procedimientos que exige la pedagogía en cuanto a la enseñanza y aprendizaje.
5. **La educación debe** rendir un beneficio concreto tanto a la comunidad como al individuo, debe **ser pertinente** ante la comunidad, mediante la preparación de hombres que actúen a favor en los más diversos sectores de la actividad social. Al individuo, desarrollando aquellas aptitudes que le permitirán desenvolverse holgadamente en la vida, no sólo en su aspecto espiritual, sino también material.
6. La educación representa un instrumento privilegiado para fomentar una mayor integración socio-cultural, acelerar la modernización de las estructuras productivas, formar a los dirigentes de la nación y proveerle a

los miembros de la sociedad venezolana las herramientas necesarias para garantizar su participación activa en todos los ámbitos del acontecer social. Por lo que la educación debe interpretarse como una inversión necesaria que beneficia a la humanidad, en términos generales.

7. Preparar a una Nación en la conciencia de utilidad pública, en la importancia de la seguridad personal y jurídica y en la defensa de sus límites territoriales, ideológicos y sociales, es de vital importancia. Por su parte el desarrollo proporciona seguridad y al mismo tiempo fortalece la capacidad defensiva.
8. La educación universal es uno de los ideales más importantes para la sociedad. Es considerada generalmente como un derecho humano fundamental que abre el camino hacia el desarrollo integral del individuo, a las variadas vertientes de la cultura, a la activa participación social y ciudadana, y a la inserción de la población en el aparato productivo.
9. El conocimiento y dentro de éste el científico, en su construcción, institucionalización y difusión, son una actividad socio-política, objeto de la universidad, que actúa en ambas direcciones condicionando la participación por, para y de la sociedad, debiendo ser pertinente.
10. La globalización ha penetrado el campo económico, el político, el tecnológico y cultural, y se ha difundido en un mundo donde el concepto de frontera se ha modificado, y las herramientas tecnológicas permiten

navegar y acceder el conocimiento de los hechos que se ocurren en cualquier parte y momento de la tierra y del espacio controlado, sin necesidad de moverse del sitio, a lo que se le agrega los convenios internacionales como el que lleva adelante la comunidad europea.

11. Puede educarse a un pueblo y al lograrse, éste puede desarrollarse y al hacerlo, está en capacidad de accionar todo un sistema de seguridad para defender y mantener lo logrado, y proyectarse no sólo en términos domésticos, sino también, en el ámbito foráneo, sin descuidar el entorno y el ambiente de participación a nivel global.
12. Si la vinculación sociedad-universidad-mercado se efectúa responsablemente no sólo generará confianza en la educación superior sino que la fortalecerá y le permitirá ser más autónoma y estable.
13. Es obvia la importancia que la sociedad le da a la educación, ésta forma y capacita sus integrantes, es un medio para subsistir y proyectarse en un mundo globalizado, en el que el desarrollo integral y sostenido es el primer objetivo a alcanzar, siendo un escenario que mantiene en su ambiente la necesidad de ser exigente en la excelencia educativa, en todos sus niveles y modalidades, creando igualdad de oportunidades para el acceso y el desempeño estudiantil de grupos mayoritarios de la población, con el propósito de elevar sus niveles educativos y culturales,

colocándolos en condiciones adecuables y aceptables para su desempeño en la sociedad global.

14. Se requiere de una sociedad solidaria donde predominen los valores colectivos sobre el individualismo competitivo; una sociedad que valore y proteja la biodiversidad frente a un modelo económico agresivo y depredador; una sociedad que pondere las diferencias culturales, que vincule lo universal con lo regional y local, y crezca en el conocimiento al conjugarlas; una sociedad más justa. Pero, para ello se necesita de un consolidado sistema educativo, que debe atender la visión social y cultural del desarrollo nacional, en toda su dimensión.
15. Conviene que las instituciones de educación superior consideren el incluir, dentro de los planes, cursos que estén relacionados con la seguridad, defensa y desarrollo, vista la importancia que tiene en cuanto a la identidad y a la participación de cada ciudadano en las mejoras que demanda la nación como un todo.
16. La globalización incide en todos los campos sociales y plantea cambios. Por lo que la sociedad, el Estado y la Comunidad Académica, deben accionar para que, a través del sistema educativo se mejoren los métodos, los contenidos, administrando eficientemente los recursos, con el propósito de contar con un sistema que regule las deficiencias sociales y

potencialice el desarrollo, siendo la vía más idónea para el ascenso económico y de igualdad entre las clases sociales, la educación.

17. La educación de una Nación debe accionar todo el esfuerzo posible para interrelacionarse con los otros Estados. Lo que implica que los proyectos de políticas educativas deben considerar e incluir como elementos determinantes las diferentes tendencias que se presentan en el mundo, tal como epistemológicamente significa el concepto de “Universidad”.

HACIA ALGUNAS CONCLUSIONES DE CARÁCTER PROVISORIO

La investigación realizada, en lo que a la Educación Superior como Instrumento para el Desarrollo del País, en el período que abarca desde el año 1961 al año 2003, que tuvo como objetivos: examinar el desarrollo de la educación superior venezolana durante los años 1961-2003; relacionar la educación superior con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país en los años 1961-2003; y elaborar algunas proposiciones de estrategias educacionales para el sistema de educación superior del país, que orientaron el análisis sobre la relación entre la educación superior venezolana con el desarrollo integral, la seguridad y defensa del país en el período 1961-2003, permite a esta altura del estudio arribar a unas conclusiones de carácter provisorio como las que a continuación se mencionan:

1. La educación venezolana está siendo impactada por los acelerados dardos de la era del conocimiento, llamada también tercera revolución industrial, en una nueva sociedad del conocimiento, caracterizada por los recursos de la información y la comunicación, y un nuevo ordenamiento de la economía, que tiene su fundamento en el proceso irreversible de la globalización, quedando el desarrollo económico supeditado a la habilidad que se tenga para generar y/o adquirir conocimientos para su adecuada aplicación, en donde el sistema de educación superior asume un rol de primer orden, que le obliga a participar en todo lo relativo al desarrollo integral, a la

seguridad y defensa del país, toda vez que forma y capacita al recurso humano que pone en práctica su talento, para adaptarse a los cambios científicos y tecnológicos, en beneficio del colectivo.

2. El Estado que domine la información y el conocimiento que se deriva de ésta, tiene posibilidades de acortar las brechas que le separan de los países del primer mundo; como se les ha clasificado por su desarrollo económico – industrial – científico y tecnológico, si es que se encuentra fuera de ese orden, ó de mantenerse en el mismo si ha sido clasificado como tal, por estar actualizado.
3. La ciencia y la tecnología no son lujo ni un privilegio de quien la posea, sino una vía para evolucionar hacia el desarrollo. Por ello, el conocimiento tiene un costo en muchos aspectos: en el campo científico, en el tecnológico, en el económico, social, político, industrial, comercial, militar. El dominio del conocimiento genera poder, disuade, convence y coadyuva a mejorar la calidad de vida.
4. La educación es la formación del hombre por medio de una influencia exterior consciente o no (heteroeducación), o por un estímulo, que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, genera en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme su propia ley (autoeducación). La educación contribuye a la

adaptación que debe hacer el hombre y la mujer ante los cambios que se les presentan.

5. La educación superior debe mantener sus lazos tanto con los niveles educativos que la preceden así como con la sociedad, por cuanto una es consecuencia de la otra, y todas exigen un cambio que las conduzcan a ser mejores y eficientes, en el menor tiempo posible, considerando el intercambio de conocimientos y del trabajo compartido en el análisis, el consenso, las reflexiones y la producción de soluciones ante problemas de diversas índoles, que existen en los campos sociales (dentro de este los militares), económicos, políticos, ambientales, culturales, científicos y tecnológicos, entre otros, teniendo en cuenta los efectos que ocasionan en el presente y que pudiesen proyectarse en el futuro.
6. Los cambios científicos y tecnológicos deben acompañarse con los culturales, para que sean aprovechados en toda su magnitud, de lo contrario la resistencia al cambio que se origina retarda la implantación de los nuevos conocimientos, en detrimento del desarrollo integral que conjugue la seguridad y defensa, así como la transferencia de tecnología necesaria para dar respuesta a las nuevas exigencias sociales que se vayan presentando.

7. La responsabilidad del grado de desarrollo del país es de todos, de la sociedad, de la academia, del Estado. En cuanto a la seguridad de la Nación la participación debería ser igual para todos. Sin embargo, no siempre es así, por eso se delega en el Estado el monopolio del uso de las armas, del empleo de la violencia. En consecuencia, se requiere de la educación y cultura respectiva, a los fines de que los líderes y responsables por la conducción del país, al asumir sus cargos y responsabilidades, sepan dar respuestas ante los problemas de desarrollo, seguridad y defensa que se les planteen.
8. Las características de la educación, del desarrollo integral y el de la seguridad y defensa del país, durante toda su historia ha sido el reflejo de la conducción, puesta de manifiesto, de quienes han tenido la responsabilidad de administrar las instituciones públicas y privadas a nivel nacional. Es por ello que conviene incluir en los diseños curriculares de todas las carreras, que se ofertan en el nivel superior de educación nacional, aspectos que permitan estudiar los asuntos de seguridad, defensa y desarrollo de la nación, y no dejarlo sólo para el sector defensa, pues es responsabilidad de todos los venezolanos tal cómo lo señala la Carta Magna.
9. De contar los pensa universitarios venezolanos con una asignatura o con puntos dentro de alguna de las materias que aborde temas de

seguridad y defensa del Estado venezolano, servirá para que el futuro profesional domine en parte ese campo y pueda educar a quienes no han podido acceder a unos conocimientos sobre el particular, así como el de estar preparado para dar respuestas a conflictos de cualquier orden que se ocurran en el espacio geográfico nacional.

10. Crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, para impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu, elevar el nivel cultural, continuar el proceso de la formación del hombre y la mujer, formar profesionales y especialistas, promoviendo su actualización y mejoramiento, en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad, de la Nación, en procura del desarrollo integral y armónico, como un todo, ha sido, es y será la razón de ser de las comunidades universitarias.
11. La realidad social de Venezuela y la condición de estado-nacional dan vigencia a la idea de educación social pensada por Simón Bolívar, y que, puede conceptualizarse como la utilización intencional de los medios sociales para consolidar a Venezuela como estado-nacional y para fortalecer el sentimiento nacionalista e integracionista latinoamericano.

12. Conviene que el Concepto Estratégico Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, sea del conocimiento de todos los venezolanos, por cuanto orienta las acciones para el desarrollo armónico y sostenible que debe tener la Patria en toda su magnitud.
13. Si se educa para que se conozca lo que se tiene y las potencialidades que pueden desarrollarse, quien lo aprende y lo entiende, lo aprecia y lo quiere, y si en verdad lo quiere, lo protege y lo defiende contra cualquier adversidad. Esta afirmación conjuga, en forma sencilla, la trilogía: Educación, Desarrollo Integral y Seguridad y Defensa. No debe desligarse una de otra.
14. Puede decirse que, no hay desarrollo integral si no hay educación y mucho menos podrá existir un sistema de seguridad y defensa, acorde con las exigencias que demanda la era actual de conocimientos y la conjugación de todas las disciplinas que ocupan el área del saber.
15. Lo relevante de la educación se hace presente cuando demuestra su intención. El hombre se realiza a través de la educación, esa trascendencia muestra su complejidad, pues son muchas las dimensiones que la integran y que pueden ser estudiadas. En efecto, puede contemplarse desde una perspectiva social, económica,

política, religiosa, histórica, psicológica, biológica, antropológica, tecnológica, científica y/o humanística.

16. Las instituciones de educación superior además de orientar sus esfuerzos en la docencia, extensión e investigación, deben impulsar la difusión de los conocimientos que en ellas se generan, así como revalorizar la subjetividad social, haciendo de la participación ciudadana un culto para fortalecer el sistema democrático, las instituciones y la infraestructura de seguridad y defensa que las soportan, en otras palabras al desarrollo integral social endógeno como un todo.
17. Las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC's), coadyuvan a la transmisión de conocimientos de manera efectiva y al momento, fuera de los contextos educativos formales, permitiendo aprendizajes rápidos, agradables, de calidad, prácticos y útiles. Eso tiene que considerarlo la Universidad y accionar para aprovechar esas bondades fin evitar ser desplazada.
18. Debe prepararse a las personas para aceptar que las diferencias son positivas, necesarias y aprovechables. Eso permite competir y cooperar en igualdad de condiciones en el campo laboral. En consecuencia, hay que preparar y formar a los jóvenes y adultos para superar sus propias dificultades, dentro de un marco real de

superación. Es por ello que, el Alma Mater (Universidad), debe retomar el espacio como fuente de transformación social y transformare en red de influencia para la solución de problemas concretos de la comunidad y para el abordaje de los nuevos escenarios que demanda el desarrollo, la seguridad y defensa como lo son entre otros la línea férrea, los tendidos de fibra óptica, los complejos energéticos, la agricultura, la salubridad, la vivienda, los sistemas de armas, de comunicaciones, la gerencia de los consejos comunales que exige la participación ciudadana como protagonismo del sistema democrático enmarcado en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

19. El sistema educativo formal e informal debe hacer uso de los medios de comunicación masivos para educar a la sociedad, al Estado y a la propia comunidad académica. Educar para transformar la cultura del mal trato a una de receptividad afectiva de mejora en la comunicación cotidiana con el prójimo, por una parte y por la otra fortalecer la cultura de la lectura y la investigación, involucrando al sector industrial y comercial respectivamente. Eso coadyuvaría al cambio societal que espera la Nación toda vez que el sentimiento nacionalista se hace presente y con él se acciona a una mejora de la calidad de vida, siendo una relación directa con el desarrollo, la seguridad y defensa de los recursos patrios.

20. El esfuerzo educativo llevado por el Estado, la sociedad y la comunidad académica ha permitido llegar al nivel de desarrollo que actualmente tiene el país. Si se hubiesen cumplido las asignaciones presupuestarias para la investigación y se hubiese motivado a la cultura de la investigación y la lectura, así como el haber involucrado a los diferentes actores sociales en un trabajo en equipo para mejorar la productividad, a través de un acertado proceso de enseñanza-aprendizaje, el grado de desarrollo nacional estuviese ubicado en mejor posición por la UNESCO y otros organismos internacionales, sumándosele la confianza del venezolano.
21. La educación superior venezolana ha evolucionado a la par de los adelantos que ha experimentado el país y a los cambios que se han generado en el mundo académico a nivel universal, tal como pudo apreciarse en el Capítulo VIII El conocimiento se ha actualizado y se ha hecho uso de la tecnología para acceder a la información adecuada. Sin embargo, queda mucho por hacer en cuanto al desarrollo integral de Venezuela, en su seguridad y defensa. Se continúa dependiendo tecnológicamente cuando de sistemas de armas se trata, así como de equipos para enfrentar desastres naturales, en cuanto a sistemas de comunicaciones, en exploración y extracción de crudos en el mar territorial, en productos agrícolas,

medicinas y tantos otros rubros, a pesar de contar con el talento humano, por lo que hay que educar para ser productivo, pensar hoy para forjar el futuro, apoyarse en la tecnología, ser creativo y entusiasta, y contagiar para que todos los seamos con el propósito de ver un mejor país hoy y todos los días por venir. De acá la relación e importancia que tiene la educación superior como instrumento para el desarrollo, la seguridad y defensa del país.

BIBLIOGRAFIA (REFERENCIAS DOCUMENTALES UTILIZADAS)

- ALCALDE A., José Alberto, (2003), *La Educación en Hispanoamérica; Reflexiones para el Debate*, Universidad de los andes, Consejo de Publicaciones, Colección Ciencias Sociales, Serie Educación, 1ra. Edición, Mérida, Venezuela.
- ÁLVAREZ, R. (1984), *Universidad: Investigación y Productividad*, Ediciones Paral, Caracas.
- ÁLVAREZ, Rubén y Echevín, Claude (2001), *Administrar la universidad* (El trabajo de dirección universitaria – prácticas y perspectivas), Ediciones FACES/UCV, Caracas.
- ALBORNOZ, Mario (1998), *La política científica y tecnológica en América Latina frente al desafío del pensamiento único*, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina (Artículo tomado de la Revista Redes, Vol.4, No.10).
- ARRÍEN, Juan Bautista (1995), *Reflexiones sobre la educación*, Instituto Nicaragüense de Investigación y Educación Superior (INIEP) y UNESCO, Managua, 1995.
- ÁVALOS, Ignacio, (1999), *La sociedad del conocimiento y el sector*, Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia, Boletín Asovac, Capítulo Caracas, No. 37.
- AZEDO, Fernando de, (1942), *Sociología de la educación. Introducción al estudio de las funciones educativas y de sus relaciones con las demás funciones sociales*, Versión española de Ernestina de Champourciu, Fondo de Cultura Económica, México.
- ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE RECTORES UIVERSITARIOS (AVERU), (1999), Posición con respecto a la critica situación académica, administrativa y financiera que vive el sistema educativo, especialmente el sub-sistema universitario, Caracas.
- -----, (1997), *La reforma universitaria, estrategias de cambio para la Educación superior*, Caracas.
- AsoVac, (1999), Capítulo-Caracas, *Boletín No. 37*, año 1999, Editado por la asociación venezolana para el Avance de la Ciencia, Caracas-Venezuela.
- BALESTRINI A., Miriam (1998), *Estudios Documentales, Teóricos, Análisis de Discurso y las Historias de Vida* (Una propuesta metodológica para la elaboración de sus proyectos), Consultores Asociados BL Servicio Editorial, Caracas, Venezuela. (introducción)
- ----- (2002), *Procedimientos técnicos de la investigación documental*, (orientaciones para la aplicación de las técnicas documentales y organización del trabajo

escrito), Consultores Asociados BL Servicio Editorial, Caracas, Venezuela. (introducción)

- ----- (1997), Como se elabora el proyecto de investigación, (para los estudios formulativos o exploratorios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formulación de hipótesis causales, experimentales y los proyectos factibles), Consultores Asociados BL Servicio Editorial, Caracas, Venezuela. (introducción)
- BARRETO de Ramírez, Nancy, (2001), *La pertinencia social de la reforma curricular para la formación de docente*, Revista Integración Universitaria del Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”, año 1, No. 1, Enero 2001, Caracas.
- BECERRA NAVARRO, Arcángel; (2002), *Thesaurus de la Investigación Académica Universitaria*, Imprenta del Instituto Pedagógico de Caracas.
- BEHRMAN, J. R. (1994), *Inversión en Recursos Humanos: Proceso económico y social en América Latina*, Informe 1992, Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- BELLO, S., José R., (2002), *Estructuración Interna de las Universidades*, Papel de trabajo, presentado ante el Núcleo de Vicerrectores Académicos, Caracas.
- BORMANS. M. J., Brouwer, R., In't Veld, R. J., Mertens, F. J., (1987), The role of performance indicator in improving the dialogue between government and universities, *International Journal of Management in the Higher Education*, 11, 2, 181-194.
- BRAVO, Jáuregui, Gilberto Graffe y Ramón Uzcátegui, (2004), *Educación Nacional y Gobierno Democrático*, Una revisión de las políticas públicas en educación ensayadas por los distintos gobiernos a partir de 1958, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Educación, Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos, Unidad de Investigaciones, UDI, Soporte Electrónico, CD-ROM, Caracas.
- BRUNER, Jerome, S., (1973), *Beyond the Information Given*, edición de J.M. Angling, New York, Norton, 1973. (introducción)
- -----, y otros, (1996), *Studies in Cognitive Growth*, New York: Wiley, 1966. (introducción)
- -----, (1965), *Theories of Instruction, Association for Supervision and Curriculum Development*, Washington, D.C., 1965. (introducción)
- -----, (1971), *The Relevance of Education*, Norton, New York, 1971. (introducción)
- -----, (1991), *Actos de Significado*, Madrid, Alianza, 1991.

- BUNGE, Mario (1973), *La investigación Científica (Su estrategia y su Filosofía)*, Barcelona, Editorial Ariel, Colección Convivium 8.
- BRUNNER, José Joaquín, (1990), *Educación Superior en América Latina: Cambios y desafíos*, Fondo de Cultura Económica, Chile.
- -----, (2000), *Educación superior en América Latina: una agenda de problemas, políticas y deberes en el umbral del año 2000*. (fotocopiado).
- -----, (1993), *Evaluación y financiamiento de la educación superior en América Latina*, en *Políticas comparadas de educación superior en América Latina*, FLACSO, Santiago de Chile
- -----, (1991), *Evaluación y financiamiento de la Educación Superior en América Latina: bases para un nuevo contrato*. CINDA, Santiago de Chile
- CASAS ARMEGOL, Miguel (1998), *Hacia la transformación de la universidad*, en Cuadernos del CENDES, dossier: <<La educación superior en Venezuela: debate en la transición>>, No. 37, Caracas: UCV / CENDES.
- CASASSUS, j., Arancibia, V., y Froemel, J. E. (1996), *Laboratorio latinoamericano de evaluación de calidad de la educación*, Revista Iberoamericana de Educación, OEI, enero-abril (revista electrónica, www.oel.org.co/oelvirt/index.html).
- CASTELLANO de Sjöstrand, María E., (1997), *Bases histórico-sociales para un proyecto de política educacional en la Universidad Central de Venezuela*, Caracas, UCV, 1997. (introducción)
- ----- (1998), *Aportes para la educación superior comparada: Venezuela y Cuba*, Caracas, UCV.
- -----, (2001), *Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela*, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas.
- -----, (2001, 37), *Calidad y Equidad: Nudos Gordiano de la Educación Superior en Venezuela*. ANRI, Caracas – Venezuela. Revista especializada de Recursos Humanos.
- -----, (2002), *Equidad, educación e integración. Urgencia hoy*, Cuaderno 1, Noviembre 2002, Caracas.
- -----, (2000), *¿Se puede gerenciar la Educación Superior?* En, *Política, Proyectos y Gestión Educativa*, MECD-OPSU, Caracas.

- CELIS N., Carlos E. (1980), *Estrategia, Desarrollo y Educación*, Impresiones Rizo, Caracas.
- ----- (2000), *Introducción a la Seguridad y Defensa*, Tercera Edición, IAEDEN, Caracas, Venezuela.
- -----, (1995), *Seguridad y paz en América Latina*, Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional (IAEDEN), “Mariscal Antonio José de Sucre”, Caracas.
- -----, (1986), *Elementos de Estrategia*, Tercera Edición, Talleres de Italgráfica, S. R. L., Caracas.
- -----, (2003), *Geopolítica de los Recursos Naturales*, Talleres de Compugráfica, C. A., Valencia, Venezuela.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina), (1969), *El Planeamiento de la CEPAL*, Editorial Universidad, Santiago de Chile.
- C. N. A. (1996), *Lineamientos para la Acreditación*, CORCAS Editores Ltda. Santa Fé de Bogotá.
- COLOM, A. (1987), *Sociología de la educación y teoría general de sistemas*, Vilassar de Mar (Barcelona), Oikos-Tau.
- COLOM, A.y otros, (1994), *Teoría de la Educación, La familia como agencia educativa*, Madrid, Taurus, pp. 229-251.
- CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO (CDCHT), (2001), *Remitido al CNU (Cuota de asignación presupuestaria para la investigación)*, Diario el Nacional, Cuerpo C, Página C/3, del 11 de diciembre del 2001, Caracas, Venezuela.
- CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (1996), *Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, Guía de Evaluación*, Secretaría General, España.
- CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, (2001) Núcleo de Vicerrectores Académicos, Universidad Central de Venezuela, *La nueva Ley Orgánica de Educación*, Maracaibo (22 y 23 de junio de 2001).
- -----, (1997), OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (CNU/OPSU), (1997), *Anuario Estadístico De Venezuela*, OPSU, Venezuela.
- -----, (1998), *Boletín Estadístico de Educación Superior*, República de Venezuela.

- -----, (2000), *Boletín Estadístico de Educación Superior 1998*, Caracas.
- -----, (2003), *Boletín Estadístico de Educación Superior N° 20*, Consejo Nacional de Universidades (CNU), Oficina de Planificación para el Sector Universitario (OPSU), Caracas.
- -----, (2004), CNU en Postgrado, Consejo Consultivo Nacional, *Boletín Trimestral del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado*, Órgano de Consulta del CNU – Julio – Diciembre – 2004, Caracas.
- CORDERO F., Julio (1992), *Antagonismo, desequilibrio, convergencia en las relaciones internacionales*, Revista de la Armada No. 28, Caracas Venezuela.
- CORTÁZAR, J. M., (2002), Seminario: La evaluación de la calidad en la agenda de cambio universitario, Diversidad Central de Venezuela.
- CORTÁZAR, José Miguel, Alberto Lovera y Juan Carlos Navarro, (s/f), La necesidad urgente de acciones reformadoras en la Educación Superior, Borrador de Trabajo, Caracas.
- CRESALC/UNESCO (1996), Calidad y cooperación internacional en la educación superior de América Latina y el Caribe: Políticas y Estrategias, No. 5, México.
- Cuaderno No. 23 de la Revista Reencuentro, (1998), *Análisis de problemas universitarios, la universidad hacia el siglo XXI*, editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- DECRETO con fuerza de la *Ley Orgánica de Planificación*, Gaceta Oficial No. Extraordinario, Caracas, 13 de Noviembre de 2001.
- DE KETELE J., M. (1999), *La Educación Superior en el Siglo XXI; visión y acción*, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
- DELORS, J. y otros, (1996), *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana, UNESCO.
- DE MIGUEL M., José-Ginés Mora y Sebastián Rodríguez, Compiladores, (1991), *La evaluación de las Instituciones Universitarias*, Consejo de Universidades, Secretaría General, Madrid.
- Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena, (1985), Tomo IV, p. 3.457, Editorial Ramón Sopena, S. A., Provensa, 95 – Barcelona.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO QUILLET, (1969), Tomo Sexto, Editorial argentina Aristides Quillet, a. S., Buenos Aires.

- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO SALVAT, (1980), Salvat Editores, S. A. , Barcelona, España
- DILLÓN, Leonor (2000), La vinculación de la universidad con el sector productivo como un desafío estratégico, Universitas 2000, Caracas.
- DOCHY, F., Segers, M., Wijen, W., (1990), Selecting Performance Indicators. A proposal as a result of research. En L. Goedegebure, P. Massen & D. Westerheijden (Eds.), Peer Review and Performance Indicators, Utrecht: Lemma, B. V., (pp. 135-153), Existe versión en castellano en De Miguel, M., Mora, J. G., Rodríguez, s., (Eds.), La evaluación de las instituciones, Madrid, consejo de Universidades, 1991.
- ESPINOZA, Italia (1990), *Bases teóricas y prácticas para la construcción de un modelo de evaluación institucional*, USB, Caracas.
- EUROSTAT (1985), *Education et formation*. Luxemburgo, Eurostat, Tema 3. Serie C.
- FERNÁNDEZ, Alejandra, (2004), *Universidad Currículo en Venezuela. Hacia el Tercer Milenio*, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Centro Comercial Los Chaguaramos, Piso 5, Caracas, Distrito Capital.
- FONTALVO PERALTA, Rubén (1999), *Educación y transdisciplinariedad. Un desafío para el pensamiento complejo den América Latina*, Relea, Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados, Caracas: UCV / CIPOST
- FRONDIZI, Risieri, (1971), *La Universidad en un Mundo de Tensiones*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- FUENMAYOR T., Luis; Vidal, Yasmila Y. (2000), *La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: aparición de iniquidades*, Revista de pedagogía Separata, Vol. XXI, No-62 pp. 273-291, OPSU, Caracas-Venezuela.
- FUENMAYOR Toro, Luis, (2002), *¿Por qué la ética en nuestros tiempos?*, Cuaderno 1, noviembre 2002, sin costo, acompaña el No. 5 de la revista Question, Rector de la Educación Superior, Edición venezolana de Le Monde Diplomatique, es una publicación de la Agencia Latinoamericana de Información y Análisis Dos (alía 2), Caracas.
- ----- (2001), *Orgánica también para la Educación Superior*, OPSU, pág. 111 (Artículo tomado del libro Transformación: urgencia de la universidad venezolana, noviembre 2001).
- ----- (2001 Mayo). *Proposiciones para la nueva Ley de Universidades*. Revista Debate Abierto, V(16):22-42. Caracas: OPSU.

- FUNDAIAEDEN, (1997), *Compendio de la Geopolítica en Venezuela*, Ediciones FUNDAIAEDEN, Caracas, Venezuela.
- GABALDÓN, Yleana (1999), *La Ciencia y la Tecnología*, Boletín AsoVac, Capítulo-Caracas, Caracas – Venezuela.
- GARCÍA G., Carmen, (1992), *Configuración de un Nuevo Perfil de Prioridades para la Universidad Latinoamericana*, en Cuadernos del CENDES, 20, UCV., Caracas, 1992. (introducción)
- -----, (1996), *Conocimiento, educación superior y sociedad en América Latina*, 1ra. Edición por el CENDES, Caracas-Venezuela, 1996. (introducción).
- -----, (1996), *Situación y principales dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina*, CRESALC/UNESCO, Caracas.
- -----, (1998), *La educación superior en Venezuela: una perspectiva comparada en el contexto de la transición hacia la sociedad del conocimiento*, Cuadernos del CENDES, Dossier: << La educación superior en Venezuela: debate en la transición >>, No. 37, Caracas: UCV / CENDES.
- -----, (1995), *Globalización y Conocimiento en Tres Tipos de Escenarios*, en *Educación Superior y Sociedad*, Vol. 6, No. 1, CRESALC-UNESCO, Caracas, 1995. (introducción)
- -----, (1990), *La Educación Superior y sus Responsabilidades Sociales*, en *Educación Superior y Sociedad*, Vol., 1, No. 2, CRESALC-UNESCO, Caracas, 1990. (introducción)
- -----, (1990), *Nuevas Exigencias a la Educación Superior*, en *Educación Superior y Sociedad*, Vol. No. 1, CRESALC-UNESCO, Caracas, 1990. (introducción)
- -----, (1994), *Universidad Latinoamericana: Del “Casillero Vacío” al Escenario Socialmente Sustentable*, en Cuadernos del CENDES, 26, UCV., Caracas, 1994. (introducción)
- GHELLER de Reif, Sara, (1990), *Más allá de la Vieja Tecnología Educativa*, en *Revista Pedagógica*, Vol. XI, No. 23, UCV, Caracas, 1990. (introducción)
- GIBBONS, Michael (1998), *Pertinencia de la Educación Superior de cara al Siglo XXI*, UNESCO.
- ----- (1998), *Pertinencia de la educación superior en el Siglo XXI*, Banco Mundial, UNESCO, Paris.

- GIMENO, Sacristán, José, (1986), *Teoría de la Enseñanza y Desarrollo del currículo*, ANAYA, S. A., Salamanca.
- GODOY CASTRO, Roger, (1976), *Educación y Recursos Humanos en Venezuela*, UCV, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División de Publicaciones, Caracas.
- GÓMEZ, Myriam (1985), *Proyecto de Evaluación Institucional*, USB, Caracas.
- GONCALVEZ, María de Luz (2001), *Coherencia del sistema de educación superior militar y la seguridad y defensa nacionales bases para el diseño de una política*, Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, Caracas, Venezuela.
- HABERMAS, Jünger,(1984), *Ciencia y técnica como Ideología*, Editorial Tecnos, Madrid. 1984. (introducción)
- -----, (1987), *Teoría de la Acción Comunicativa*, 2 Vols. Editorial Tecnos, Madrid, 1987. (introducción)
- HENRI, J. (1973), *La universidad europea en la sociedad, en perspectivas*, volumen III, Nº 4, Santillana / UNESCO
- HEQC, (1996), *Indicators of programme quality*, London: Higher Education Quality Council.
- HERNÁNDEZ Ruiz, Santiago y Domingo, Tirado Benedi, (1949), *La Ciencia de la Educación*, Segunda Edición, atlante, México.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio; (1994), *Metodología de la Investigación*, Colombia, Editorial McGraw-Hill Interamericana de México, 1994, pp. 193-194
- HERRERA, Mariano, (2002), *La educación hace la diferencia*, Cuaderno 1, noviembre 2002, Caracas.
- HUERTA, A., (2002), Líneas indicativas para una propuesta de cambio estratégico en las instituciones formadoras de profesionales, dralanis@prodigy.net.mx
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS <INE> (2004), *Atlas del Desarrollo Humano Venezuela*, Con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Disc., Digital Data.
- -----, (2002), *Boletín Estadístico de Venezuela*, Caracas.
- -----, (2001), *XIII Censo General de la Población y Vivienda*, Caracas.

- JAGUARIBE, H. (1969), *Planificación del desarrollo*, Madrid, España.
- JÁUREGUI, Luis B., (1996), *La Educación en Venezuela: Calidad/Cantidad. Entre el mito "fácil" y la "dura" realidad*, Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 1996, Vol. 2, No. 1 (ene-jun), pp. 167-201, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Dr. Rodolfo Quintero, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- JELAMBI TERÁN, Rafael, (1979), *Estrategia para la seguridad y defensa nacional*, Seguridad y Desarrollo Temas del IAEDEN N° 3, Imprenta del Congreso de la República, Caracas, Venezuela.
- KLIKSBURG, Bernardo, (1976), *Notas para una estrategia en formación Superior para la Administración Pública*, Seminario sobre Producción y Transferencia de tecnología Administrativa, Caracas.
- LANZ, Rigoberto (1977), *Dialéctica del Conocimiento* (Notas para una Fundamentación de la Matriz Epistemológica Dialéctica), Universidad central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Caracas.
- LE GROFF, Jaques, (1978), *Los Intelectuales en la Edad Media*, Godesa Editorial, México, 1978. (introducción)
- LESOURNE, Jacques (1998), *Educación y Sociedad Los desafíos del año 2000*, Título original en francés: Education & Societé. Les défis de l'an 2000 , Editions La Découverte et journal Le Monde, Paris, 1998. Grupo: Ciencia de la Educación Sub-grupo: Didáctica y Pedagogía, España, Editorial Gedisa. Traducción: Rubén Núñez.
- LOMBARDI, Ángel (s/f.), *La educación como factor de desarrollo, Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales*, (Dicori), Rectorado de la Universidad del Zulia , Barquisimeto, Venezuela.
- LOPEZ, Blanca, de (2001), *Los empresarios deben asumir un rol estratégico en el proceso educativo*, Revista Especializada: Recursos Humanos, Año 3, 2001, No. 10, Caracas, Venezuela.
- LOVERA, A., J. Navarro, y José M. Cortázar (s/f), *Educación Superior, La necesidad urgente de acciones reformadoras*, Caracas.
- MALDONADO MICHELENA, Víctor, (1994), *Seguridad Personal y Colectiva, normas de prevención, procedimientos de protección*, Ediciones de la Compañía Anónima de Industrias Militares (CAVIM), Caracas, abril de 1994.
- -----, (1962), *Las naciones y su defensa integral, defensa política, defensa económica, defensa social, defensa militar*, Editorial DUSA, C. A., Caracas.

- MANZANILLA SÁEZ, Orestes G., (2005), *Gerencia de la Participación Ciudadana (Una Visión Integralista)*, Primera Edición, ISBN 980-12-1095-8, Tipografía Principios, Impreso en Venezuela.
- MARCANO G., Luis F., (1999), *¿Tiempos de Cambio?* Boletín Asovac (37), Capítulo-Caracas, Venezuela.
- MASSÉ, Pierre, (1968), *El Plan o el anti-azar*, Editorial Lisboa, Barcelona, 1968.
- MÁRQUEZ PÉREZ, Efraín, (2000), *Sociología de la Educación*, Serie Azul, Segunda Etapa, Serie Pedagógica dirigida a la formación de profesional de la docencia, Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador FEDUPEL, Caracas.
- MAYOR, Federico, en Edgar Morín (2000), *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*, FACES, UCV, CIPOST, Traducción Mercedes Vallejo- Gómez, IESALC/UNESCO – Caracas, 2000. (introducción)
- MEIER y Baldwin, (1964), *Desarrollo Económico*, Biblioteca de Ciencias Sociales, Editorial Aguilar, Madrid.
- MENDOZA, Claudio, (2003), *Integración Docencia e Investigación*, “ASOVAC y el liderazgo en el desarrollo de la investigación y educación científica del país”, foro realizado en el Auditorio del IVIC, altos de Pipe – Estado Miranda, el 29 y 30 de mayo del 2003. (introducción)
- Ministerio de la Defensa, (2001), Estado Mayor Conjunto, Dirección de Educación. *Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional, Siglo XXI*, Fund - anexo A.. 18/03/01... 12:07P.M. (2001), Anexo B.
- -----, (2001), *Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional, Siglo XXI*, Estado Mayor Conjunto, Dirección de Educación, Caracas.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes, (2000), *Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006*.
- Ministerio de Educación Superior – MES (s.f.). *Presentación sobre la organización del Ministerio de Educación Superior – MES*.
- -----, (2003), *Propuestas para la discusión de la Ley de Educación Superior*, Caracas, 2003. (introducción)
- MOLINS P., M. (1998), *La República y la Educación e Simón Bolívar y Simón Rodríguez y su proyección actual*, Ediciones de Biblioteca EBUC, Universidad Central de Venezuela.
- ----- (1998), *Teoría de la Planificación*, CEPFHE de la UCV, Caracas.

- ----- (2000), *Seminario Principios de la Pedagogía*, Doctorado en Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- MONTILLA / Manuel Martínez / Víctor Morles (1999), *Hacia un sistema y una política nacional de ciencia y tecnología*, Artículo tomado del Boletín de la AsoVac, No. 37, pág. 2, Editado por la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia, Caracas-Venezuela.
- MORA, J.-G., (1999), *Indicadores y decisiones en las universidades*, presentado en el Seminario Indicadores en la Universidad: Información y decisiones León.
- MORA, J. G. y E. Villarreal, (1995), *New financial relationships between the administrations and universities: The Valencian case*, Higher Education Management, 7, 3, 297-307.
- MORA, J. G. y J. Vidal (1998), *Introducing quality assurance in Spanish University*, en J. Gaither (Ed.), *Quality assurance in higher education, New directions of institutional research*, San Francisco, Josey-Bass.
- MORENO, A. (1995), *Heterotopía. Tejiendo el < pensamiento desde el Otro Lugar*, Centro de Investigación Popular, (C.I.P.), Caracas
- MORENO LEÓN, José (1999), *Hacia un nuevo paradigma universitario: razones para el cambio*, Universidad Metropolitana (1999), La Universidad ante el siglo XXI, Caracas: Autor.
- -----, (2001), *La reforma educativa debe ser un proyecto compartido entre Estado y Sociedad*, Revista Especializada: Recursos Humanos, Año 3, 2001, No. 10, Caracas, Venezuela.
- MORÍN, Edgar, (2000), *Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro*, FACES, UCV, CIPOST, Traducción Mercedes Vallejo – Gómez, IESALC/UNESCO – Caracas, 2000. (introducción)
- MORÍN, Marco Antonio, (1979), *Planificación Estratégica, Seguridad y Desarrollo*, Temas del IAEDEN 3, Imprenta del congreso de la República, Caracas/Venezuela/1979.
- MORLES, Víctor (1991), *La educación de Postgrado en el Mundo*, Fondo Editorial Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- ----- (1989), *Educación, Poder y Futuro: Una teoría sobre la Educación Avanzada*, Fondo Editorial FHE, UCV. Caracas, 1.989.
- MORLES, Víctor; Neptalí Álvarez B.; José M. Camino; Eduardo Castillo; Orestes Manzanilla; Fulita Nieves; Sora Rada y Ramón Salcedo, (1997), *Sistema Nacional de*

Educación Avanzada, Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA), Coordinación Central de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela, Vol. 3., Caracas, 1997. (introducción)

- NASSIF, Ricardo, (1958), *Pedagogía General*, Kapelusz Editores, Moreno 372, Buenos Aires, 1958. (introducción)
- NAVARRO Díaz, Héctor, (2002), *Autonomía y democracia en la universidad del siglo XXI*, Cuaderno 1, noviembre 2002, sin costo, acompaña el No. 5 de la revista Question, Rector de la Educación Superior, Edición venezolana de Le Monde Diplomatique, es una publicación de la Agencia Latinoamericana de Información y Análisis Dos (alía 2), Caracas.
- NEAVE, Martine (1993), *Modelos para valorar la calidad de la educación en Europa*, en Políticas comparadas de educación superior en América Latina, FLACSO, Santiago de Chile.
- NCDCHT, (2001), Núcleo de los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y Equivalentes, Remitido Público del 11 de diciembre de 2001.
- Núcleo de Vicerrectores Académicos, (2000), *Remitido Público* de junio 2000.
- -----, (2001), *La nueva Ley Orgánica de Educación, Maracaibo* (22 y 23 de junio de 2001), Venezuela.
- OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (OCEI), (2001), Datos de Proyección de Población OCEI, Cálculos propios, Caracas.
- OCDE, (1994), *University Researching Transition*, O. E. D E., Paris Orozco, Luis (1994), Acreditación Institucional y calidad de la educación superior en Colombia, Universidad de los Andes, Bogotá.
- -----, (1994), *Redefinir Recurriculum: un enseignement pour le XXI e ---siegles*, Paris.
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU), (1998), Estadísticas de la Educación Superior, Caracas.
- ----- (2001), *Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela*, N° 1, Caracas. Venezuela. (introducción).
- -----, (2001), *Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales*, No. 3, Caracas, Venezuela.
- -----, (2001), *Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela*, N° 1, Caracas. Venezuela. (introducción).

- -----, (2001), Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales, No. 3, Caracas, Venezuela.
- -----, (2001), Oficio PAF No. 975/2001 del 16 de noviembre de 2001.
- -----, (2002), Revista Especializada Debate Abierto, Caracas – Venezuela.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), (1996), Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe del año 1996*. (introducción)
- OTERO C., Sergio, (2001), *Financiamiento del Estado Venezolano a la Educación Superior (Período 1980-2001)*, Universidad Central de Venezuela, Caracas – Venezuela.
- PACHECO M., Luis O. (1988), *La educación superior como subsistema de la movilización nacional y su relación con la seguridad y defensa*, Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, Caracas, Venezuela.
- PARSONS, Talcote, (1972), *Societes, Evolutionary and Comparative Perspectives*, Engle Woods cliffs, Prentice Hall.
- -----, (1961), *La Estructura de la Acción Social*, (Estudio de Teoría Social con Referencia a un Grupo de Recientes Escritores Europeos), II Tomo, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1968.
- PATTERSON, C. H., (1992), *Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la educación*, Universidad de Illinois, Urbana-Chamapingn, Traducido por el Dr. Pedro Rivera Ramírez, Traductor e Intérprete, Editorial El Manual Moderno, S.A. de C.V., México, D.F. 1992. (introducción)
- PEÑALVER B. Luis R. (2004), *Pensar la universidad en el siglo XXI*, Revista Arbitrada La Universidad se Reforma II, Colección debate sobre la reforma, UCV, ORUS, IESALC, UPEL, MES, Impreso por Miguel Ángel García e Hijos SRL, Caracas.
- PEROZO BRACHO, Migdalia Concepción, (1999), *Venezuela en positivo, Estrategias de Alianzas entre Estado-Educación-Empresa*, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Caracas- Venezuela. Julio 1999.
- PETIT DA COSTA, Jesús, (1994), *La Salvajada*, El Universal 08 ENE 94, Caracas.
- PIRELA de Odón, Deny (2003), *El reto de la universidad ante el vínculo ciencia-sociedad-nuevas tecnologías*, Revista Arbitrada Educación y Ciencias Humanas, X Aniversario 1993-2003, Año XI, No. 20, Enero-Junio 2003, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Caracas.

- POLO de Rabillou, Marina, (2004), *Hacia la integración curricular de la educación superior*, V Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa, Apertura hacia el futuro, Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- POSTIC, Marcel, (2000), *La relación educativa, factores institucionales sociológicos y culturales*, 2da. Ed., actualizada, Narcea, S. A., de Ediciones, Madrid.
- PREBISH, Raúl, (1963), *Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano*, Fondo de la Cultura Económica, Edición 1963, México.
- PROVERBIO, Fulgencio, (2003), *Integración Docencia e Investigación*, Foro realizado en el Auditorio del IVIC, altos de Pipe – Estado Miranda, el 29 y 30 de mayo del 2003. (introducción)
- PUJOL, Flor H. (1999), *Reflexiones sobre la ciencia en Venezuela a las puertas del año 2000*. Boletín AsoVac (37), Capítulo-Caracas, Caracas – Venezuela.
- QUINTERO, Rodolfo y otros (1984), *La dependencia de Venezuela*, Volumen III, Dependencia y Calidad de Vida en Venezuela, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Ediciones FACES/UCV, Caracas.
- RAMA, Claudio (2004), *La compleja dinámica de la inequidad en la educación superior en América Latina y el Caribe*, Revista Arbitrada La Universidad se Reforma II, Colección debate sobre la reforma, UCV, ORUS, IESALC, UPEL, MES, Impreso por Miguel Ángel García e Hijos SRL, Caracas
- -----, (2002), *Desafíos para la investigación en la universidad*, Cuaderno 1, noviembre 2002, sin costo, acompaña el No. 5 de la revista Question, Rector de la Educación Superior, Edición venezolana de Le Monde Diplomatique, es una publicación de la Agencia Latinoamericana de Información y Análisis Dos (alía 2), Caracas.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970), *Diccionario De la Lengua Española*. Editorial Espasa Calpe, Madrid.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Constitución de la República bolivariana de Venezuela, (1999), con exposición de motivos, Gaceta Oficial No. 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000, Vadell Hermanos Editores, C.A., Impresión: Miguel Ángel García e Hijo Impresores, S.R.L. Caracas, Venezuela, 2000. (introducción)
- -----, *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, Caracas, 2001. (introducción)

- ----- (2000), Ministerio de Educación Cultura y Deportes, *Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006*.
- -----, (1999), *Ley Orgánica de la Administración Central*, Gaceta N° 36.850, Caracas, 14-12-99.
- -----, (2001), *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*, Gaceta oficial No. 37.291, Caracas, 26 de Septiembre de 2.001. (introducción)
- -----, DECRETO con fuerza de la *Ley Orgánica de Planificación*, Gaceta Oficial No. Extraordinario, Caracas, 13 de Noviembre de 2001.
- -----, (2002), *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*, Gaceta Oficial No. 37.594, Caracas, 18 de Diciembre de 2.002.
- -----, (1999), *Ley Orgánica de Educación y su Reglamento con la Reforma*, Gaceta Oficial No. 36.787, Caracas, 15 de Septiembre de 1999. (introducción)
- -----, (2001), *Ley Orgánica del Poder Ciudadano*, Gaceta Oficial No. 37.310, Caracas, 25 de Octubre de 2001.
- -----, (2000), *Ley de asignaciones económicas especiales para los estados y el Distrito Metropolitano de Caracas derivadas de minas e hidrocarburos*, Gaceta Oficial No. 37.086, Caracas, 27 de Noviembre de 2000.
- -----, (2003), Ministerio de Educación Superior, (2003), *Propuestas para la discusión de la Ley de Educación superior*, Caracas. (introducción)
- -----, (2001), Ministerio de la Defensa, Estado Mayor Conjunto, Dirección de Educación. Sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional, Siglo XXI, Fund - *anexo A. 18/03/01... 12:07P.M. (2001), Anexo B. Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional*.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA, (1980), *Ley Orgánica de Educación*, República de Venezuela.
- -----, (1959), Decreto No. 115 de la Presidencia de la República, Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 26.037 del 19 de agosto de 1959. p. 6.

- -----, (1987), Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, Tomo II, p. 666. Caracas.
- -----, (1999), *Políticas de Educación Superior*, Decreto con Fuerza de Ley, Gaceta Oficial No. 5.393 del 22 de Octubre de 1999, Caracas.
- -----, (1974), *Decreto No. 1685 de marzo del 1974*, Ingreso de los Institutos de Formación de Oficiales y Sub-Oficiales Profesionales de Carrera a la consideración del Consejo Nacional de Universidades, Caracas.
- -----, (1980), Ley Orgánica de Educación y su Reglamento con la reforma, Gaceta Oficial No. 2.635 Extraordinario de fecha 28 de julio de 1980, Decreto No. 975 del 22 de enero 1986, Gaceta Oficial No. 36.787 de fecha 15 septiembre 1999.
- -----, (1976), *Ley Orgánica de Seguridad y Defensa*, Caracas, (1976).
- -----, (1999), *Ley Orgánica de Educación y su Reglamento con la Reforma*, Gaceta Oficial No. 36.787, Caracas, 15 de Septiembre de 1999.
- -----, (1970), *Ley de Universidades*, Caracas, (1970).
- -----, OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN (OCEI), (2001), *Datos de Proyección de Población OCEI*, Cálculos propios, Caracas
- -----, (1976), *V Plan de la Nación*, Gaceta Oficial N° 1860 (Extraordinario) del 11 de Marzo de 1976, Caracas.
- Revista del Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”, *Integración Universitaria*, Año 1, No. 1, enero 2001, Caracas, Venezuela.
- -----, Año 1, No. 2, julio 2001, Caracas, Venezuela.
- Revista del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de Venezuela, No. 2, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Mayo de 2002.
- Revista Especializada Recursos Humanos, año 2001, de la Universidad Central de Venezuela, Caracas – Venezuela.
- REYES BAENA, J. F., (1979), *Dependencia, desarrollo y educación*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas.
- RODRIGUEZ, Nacarid (1.995), *Educación Básica y Trabajo (Un aporte a la utopía pedagógica)*, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Colección Educación XI, Caracas. (introducción)

- RUIZ, E., (1985), *El currículo oculto de las universidades progresistas*, En Planiuc, Universidad de Carabobo, Venezuela.
- RUIZ, R., A. Vila, y L. Yarzabal, (1999), *Evaluar para transformar*, Colección Respuestas, Ediciones IESALC/UNESCO, Caracas, Venezuela.
- SALMI, Jamil (2001), *La educación del Siglo XXI debe impulsar todo el potencial intelectual humano*, Revista Especializada: Recursos Humanos. Año 3, 2001, No. 10, Caracas, Venezuela.
- SANABRIA, Edgar, (1959), *Discurso pronunciado en el acto académico con motivo a la promulgación de la Ley de Universidades, en Universidad Nuestra, N° 6, APUCV, Caracas*
- SARDI, Manlio, (1994), *Nuevas políticas del Consejo Nacional de Universidades*, en Análisis, Volumen 3, N° 1, OPSU, Caracas.
- SARRAMONA, J. (2000), *Teoría de la educación, reflexión y normativa pedagógica*, 1ra. Edición. Editorial Ariel, S. A. Córcega, 270-08008 Barcelona. España.
- SCHIEFELBEIN, E., (1994), *El financiamiento de la educación superior en América Latina*, en Salvador Melo y Samuel Morley (Eds.), *La educación superior en América Latina, Testimonio de un Seminario de Rectores*, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión de Universidades de América Latina, Washington.
- SECRETARÍA GENERAL ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, (1972), *Carta de la Organización de los Estados Americanos, Reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967*, Serie sobre Tratados No. 1-C OEA Documentos Oficiales, OEZ/Ser. A/2 (español) Rev. Serie publicada bajo la dirección de la División Jurídica General, Departamento de Asuntos Jurídicos, Washington, D. C.
- Seminario Europeo de Participación Social en Educación, 1995
- SILVIO, José (2001), *Venezuela necesita de la alianza Estado, Universidad y Empresa*, Revista Especializada: Recursos Humanos. Año 3, 2001, No. 10, Caracas, Venezuela.
- SIZER, J., (1982), *Assessing institutional performance and progress*. En Leslie Wagner (Ed.), *agenda for Institutional change in higher education*, Guilford, UK. Society for research in higher education.
- -----, (1991), *Comités de financiación e indicadores de rendimiento en la evaluación de la calidad en el Reino Unido*, en M. D. Miguel, J. G. Mora, y S. Rodríguez (Eds.), *La evaluación de las instituciones universitarias*, Madrid, Consejo de Universidades.
- SIZER, J., Spee A., & Bormans, R., (1992), *The role of performance indicators in higher education*, *Higher Education*, (24), 133-155.

- SOTO V., Alí A. (1977), *Análisis y comentarios de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa*, Impreso en los Talleres de la Oficina Técnica del Ministerio de la Defensa, Fuerte Tiuna – Caracas.
- TAMAYO, M. (1997), *El proceso de la Investigación Científica*, Editorial Limusa, México.(introducción).
- TIANA, A., (1996), *La evaluación de los sistemas educativos*, Revista Iberoamericana de Educación, OEI, enero-abril. (revista electrónica: www.oel.org.co/oelvirt/index.html).
- TORRES, Gerver, (2001), *Un Sueño para Venezuela ¿Cómo hacerlo realidad?*, Coordinación de la publicación Banco Venezolano de Crédito, Quintero Núñez y Asociados, 2da. Ed. Caracas, Venezuela, (introducción)
- TORRES BASTIDAS, Carlos, (1984), *Análisis reflexivo de la educación como problema*, Ministerio de la Defensa de la República de Venezuela, Organización del Ministerio de la Defensa, 1984. pp. 31 -39.
- TOVAR DÍAZ, Amneris, (1977), *Educación y Estructura Social*, Segunda Edición, Facultad de Ciencias Económicas, División de Publicaciones, FACES, UCV, Caracas,, 1977.
- TÜNNERMANN, B. Carlos (2000), *Universidad y Sociedad*, 1ra. Edición, junio 2000, editado por la Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas-Venezuela. (introducción)
- -----, (1997), *La Educación Superior en América Latina y el Caribe en su contexto económico, político y social*. En, *Hacia una nueva Educación Superior*, CRESAL/UNESCO, Caracas.
- UGALDE, Luis, (2002), *Universidad, valores espirituales y globalización*, Quaderno/Cuestión, Quaderno 1, noviembre de 2002, Agencia Latinoamérica de Información y Análisis, Dos. Caracas.
- UGAS Fermín, Gabriel, (2005), *Epistemología de la Educación y la Pedagogía*, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales, Palmira, Táchira, Venezuela.
- UNESCO, (1998), *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. Paris.
- -----, (1993), *Evaluación Académica*, UNESCO, Paris.

- ----- (1997), *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, UNESCO, Paris.
- ----- (1998), *La educación superior en el siglo XXI*, Debate temático: Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica, UNESCO, Paris.
- ----- (1966), *Situación Demográfica, Económica, Social y Educativa de América Latina*, Solar/Hachette. Buenos Aires.
- UNIVERSIDAD BUENA VENTURA DE COLOMBIA, (2002), *Metodología para evaluar el sistema escolar universitario*, Santa Fé de Bogotá.
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL) (1990), *Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales*, Venezuela.
- ----- (2001), *Investigación y Postgrado*, Volumen 16, No. 2, Caracas, Venezuela.
- ----- (2002), *Subprograma de capacitación pedagógica para profesionales no docentes*, Modulo de Información, Vicerrectorado de Extensión, Coordinación del Programa Nacional de Extensión Académica FUNDACEA, Caracas.
- UPC, (1997), *Contracte Programa 1997-2000*, Barcelona, España: UPC.
- URBINA, Julio (1999), *Venezuela la Institución Científica y los nuevos tiempos*, Artículo tomado del Boletín de la asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (AsoVac), No. 37, pág. 13. Editado por la AsoVac, Caracas-Venezuela.
- VALLENILLA S., Freddy (1994), *La educación superior y los valores sobre la seguridad y defensa nacional*, Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, Caracas, Venezuela.
- VANEGAS, Mónica (2000), *Enseñar en la Pobreza (La visión de los maestros de las escuelas populares)*, Fondo Editorial Tropykos, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, FACES/UCV, Caracas.
- VIDAL, J., (1999), *Indicadores de rendimiento para las universidades españolas: necesidad y disponibilidad; Indicadores en la universidad: información y decisiones*: Ministerio de Educación y Cultura, Consejo de Universidades, Madrid.
- VIÑAS-ROMAN, Jaime A., (1991), *La universidad norteamericana, el autoestudio y la acreditación, Un modelo de mejoramiento académico*, Revista de Educación Superior, Vol. XX (3), No. 79, disponible en <http://www.anuies.mx>

- VIVAS P., Jesús B. (1992), *El mundo de hoy y la Armada de Venezuela*, Revista de la Armada No. 28, Caracas Venezuela.
- VROEJENSTINJN, T. I., & Acherman, H., (1990), *Control-oriented quality assessment versus improvement- Oriented Quality Assessment*, En L. Goedegebure, P. Massen & D. Westerheijden (Eds.), *Peer Review and Performance Indicators*, Utrecht: Lemma, B. V., Existe versión en castellano en De Miguel, M., Mora, J. G., Rodríguez, s., (Eds.), *La evaluación de las instituciones*, Madrid, consejo de Universidades, 1991.
- WEILER, Hans, (1991), *La Política Internacional de Producción de Conocimiento y el Futuro de la Educación Superior*, En *Nuevos Contextos y Perspectivas. Reflexión sobre Nuevos Roles de la Educación Superior a nivel Mundial. El caso de América Latina y el Caribe*, CRESALC – UNESCO, Caracas, 1991. (introducción)
- WILSON, José Botello, (2002), *La universidad del siglo XXI, nuevos escenarios para el cambio*, *Asociación Venezolana de Estudios Canadienses, X Jornadas de Estudios Canadienses*, Embajada de Canadá en Venezuela, Centro de Extensión Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- YARZABAL, Luis; Vila, Ana y Ruiz, Roberto (1.999), *Evaluar para transformar*, Colección Respuestas, Ediciones IESALC/UNESCO, Caracas.
- [Htt://www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 11 mayo 2003, 2-3.
- Datos obtenidos de la página www.ocepre.gov.ve

LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL PAÍS EN EL PERIODO 1961 – 2003

ANEXO A

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN (Estado del Arte)

Generar y aplicar conocimientos son objetivos relevantes para la educación superior, se enriquecen con la investigación y lo complementan con la extensión y divulgación de los mismos, haciéndolos de uso universal. Es por ello, que para el presente estudio el autor, ha considerado presentar algunas investigaciones que se han realizado y que aportan un valor al desarrollo del presente trabajo, dando a conocer el estado del arte o de la cuestión, objeto de estudio y que han sido abordados por:

Castellano, M. (1997), *Bases Histórico-Sociales para un proyecto de política educacional en la Universidad Central de Venezuela*, tuvo como propósito elaborar algunas proposiciones de política – educacional para la Universidad Central de Venezuela (U.C.V.), fundamentándolo en bases históricos-sociales y tomando en consideración las opiniones de las autoridades del período 1992-1996 y de una muestra intencional del personal académico, en relación a las tendencias observadas en la educación superior.

Se considera este trabajo, toda vez que profundiza en las políticas que han orientado a la educación universitaria y superior en Venezuela, desde la década del sesenta y analiza los efectos de dichas políticas en las universidades nacionales, y en especial en la Universidad Central de Venezuela, todo ello con el

fin de elaborar algunas proposiciones de política educacional para la U.C.V., que ameritan ser analizadas para ver como contribuyen a la generación y aplicación de conocimientos en lo que a la seguridad, defensa y desarrollo del país se refiere.

El estudio de Castellano (1997, p. 626) entre otras conclusiones arribó a la necesidad de propender a una educación universitaria de calidad para responder a la competitividad económica, redimensionando la función social de la universidad, en donde la construcción del conocimiento debe hacerse sentir y recalca con énfasis que “sólo el trabajo tesonero y orientado por fines y objetivos claros, integrados a través de las funciones universitarias será capaz de restituir a la Universidad su liderazgo, su protagonismo en momentos tan difíciles para la sociedad venezolana”.

Goncalvez, M. (2001), *Coherencia del Sistema de Educación Superior Militar y la Seguridad y Defensa Nacionales bases para el diseño de una política*. Este estudio aborda al sistema de educación superior militar (SESM), en términos de las exigencias pautadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa (1976), la normativa que regula el ámbito educativo militar y los perfiles de cada Plan de Estudio evaluado.

Goncalvez responde al propósito general de su estudio al formular las bases para orientar la política dirigida a la integración coherente del SESM el cual contempla variables en términos de estructura y marco legal, al mismo tiempo que estudia información teórica sobre el diseño y evaluación curricular. En el análisis, Goncalvez hace una aproximación conceptual de la seguridad, defensa y desarrollo nacionales.

Molins, M. (1998), *La República y la educación en Simón Bolívar y Simón Rodríguez y su proyección actual*. Tesis doctoral en la que se destaca el pensamiento educativo de Rodríguez enfocado por unir la enseñanza escolar con el trabajo, así como la inquietud de Bolívar por abarcar el entero panorama educativo que culmina con la universidad y en los superiores institutos especializados para cuestiones y áreas específicas.

Pacheco, L. (1988), *La Educación Superior como Subsistema de la Movilización Nacional y su relación con la seguridad y defensa*. Interesante es la relación que hace Pacheco de la Educación Superior mostrándola como un subsistema de movilización que incide en la seguridad y defensa de la Nación. Pacheco hace ver que la educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, conciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.

Vallenilla, F. (1994), *La educación superior y los valores sobre seguridad y defensa nacional*. El autor analiza si la educación superior transmite valores que identifiquen a sus egresados con la seguridad y defensa de la Nación, tomando como base la Constitución Nacional y demás leyes de la República. Investigación analítica y de desarrollo conceptual, con apoyo de una amplia revisión

bibliográfica y el uso de técnicas de análisis de contenido, análisis comparativo, construcción de sistemas de categorías, clasificación de casos, inducción y síntesis.

Vallenilla se apoyó en el análisis documental de los diseños curriculares de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Pedagógica El Libertador (UPEL), de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Nueva Esparta (UNE). Los resultados obtenidos evidencian como conclusión general, que la educación superior no transmite valores que identifiquen a sus egresados con la seguridad y defensa, la cual no es considerada como tal. Se infiere que de manera indirecta estos pudieran ser tomados en cuenta, cuando se esfuerzan los valores propios de la formación del ciudadano, a través de actividades no formales desarrolladas en las diferentes universidades.

Por relación que guardan con el tema bajo estudio se presentan otro grupo de trabajos documentales, siendo éstos los siguientes:

Álvarez, R. y Echevín, C. (2001), *Administrar la universidad, el trabajo de dirección universitaria – prácticas y perspectivas*, trabajo llevado a cabo con la participación de la Universidad Central de Venezuela. En esta obra se muestra como el conocimiento contribuye a adaptarse a los cambios y hacer ver que la formación de procesos y la centralización de las decisiones, donde la innovación y la satisfacción al cliente se convierten en paradigmas del mercadeo de las firmas y de las instituciones sin fines de lucro.

Otro trabajo de Castellano, M. (2001), *Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela*, donde se expresa, de un modo

concreto, la voluntad del gobierno venezolano, y en particular la del ente encargado de la educación a nivel nacional, de cómo considera el sistema educativo superior en el período 2001, expresando y difundiendo las políticas y estrategias para la educación superior venezolana, a ser desarrollada hasta el año 2006. El análisis de esta obra es importante por la relación directa que tiene con el presente estudio.

Celis, C. (1980), *Estrategia, desarrollo y educación*. En este trabajo Celis aborda elementos importantes a considerar para la investigación que se propone, como son aquellos relacionados con la teoría general de la estrategia, la estrategia de empresas, el desarrollo, la estrategia del desarrollo venezolano, la educación para el desarrollo y culmina presentando innovaciones en el campo educativo.

Lesourne, J. (1998), *Educación y sociedad de los desafíos del año 2000*, título original en francés: *Education & Societé. Les défis de l' an 2000*. Ésta obra reúne textos teóricos vinculados a la educación, a la academia, a la administración de la educación, a la sociedad escolar, a la reforma universitaria, a la sociedad, a las experiencias francesas y japonesas, abordando en ella puntos de vista que interesan para el trabajo que se propone, por cuanto da a entender que la evolución del sistema educativo para las próximas décadas no será el resultado de la voluntad de un solo hombre ni de un pequeño grupo, ya que en las grandes decisiones tendrán que participar una gran cantidad de actores sociales como son los docentes, alumnos, padres, autoridades escolares, empresas, medios de comunicación social, sindicatos, partidos políticos, instituciones públicas y privadas, y cualquier otro que integre la sociedad.

Maldonado, V. (1962), *Las naciones y su defensa integral*. Como quiera que Maldonado es una fuente original y mantiene vigente conceptualizaciones sobre el tema bajo estudio, reviste de extraordinaria importancia, la que se acrecienta en estos momentos por la difícil situación mundial, y en especial por la nacional, pues en esa obra se considera en detalle y con sentido orgánico, los variados y complicados aspectos que hoy significan la preparación de la defensa integral de una nación, moviéndose con clara seguridad dentro de los conceptos que se expresan en la misma al abordar la soberanía nacional, como base fundamental de la defensa, la organización nacional de la defensa, la guerra moderna, la defensa política, la defensa económica, la defensa social, y la defensa militar.

Maldonado, uno de los pocos autores venezolanos que han escrito sobre el particular, en su trabajo orienta su esfuerzo al conocimiento que se debe tener para dar respuesta al fortalecimiento potencial para planificar y desarrollar durante la paz, así como para adquirir una estructura sólida y flexible, que permita a la comunidad vivir en armonía, dentro de un sistema donde imperen la libertad, la justicia, el bienestar y la paz social, pero, que al mismo tiempo, proporcione márgenes de seguridad, en lo que se refiere al mantenimiento de la soberanía e independencia de la Nación..

Molins, M. (1998), *Teoría de la planificación*. El autor de este documento, entre otros aspectos, introduce al lector en la planificación, los principios, la estructura, las normas generales, el método, que son puntos relevantes para conducir un sistema escolar en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad

como un todo. Observando la relevancia del tema que presenta Molins, el investigador de este trabajo considera analizarlos por el valor que le agrega a la investigación

Morles, V. (1991), *La educación de postgrado en el mundo, estado actual y perspectiva*. Se considera este documento porque presenta una visión amplia y completa de la historia y situación de los estudios avanzados en todos los continentes a finales del siglo XX. Este documento se complementa con otra obra del mismo autor titulada *Educación, poder y futuro: una teoría sobre la educación avanzada*, publicada en 1989, en la cual el profesor Morles no sólo profundiza el tema, sino que sustenta planteamientos teóricos de interés para los pueblos del Tercer Mundo.

Rodríguez, N. (1995), *Educación básica y trabajo, un aporte a la utopía pedagógica*. En esta obra Rodríguez logra identificar cuatro enfoques teórico-pedagógicos reuniendo un conjunto de consideraciones sobre las características del trabajo en el futuro, teniendo en cuenta la vinculación que tiene la educación con el trabajo en el proceso histórico de la conducción venezolana. Como quiera que, el trabajo guarda estrecha relación con el desarrollo y está soportado con la educación, el investigador aprecia el valor que le agrega al presente estudio.

Sarramona, J. (2000), *Teoría de la Educación, reflexión y normativa pedagógica*. El autor de esta obra presenta aspectos relacionados con los planes de estudios para la formación de pedagogos en las universidades españolas y que, por su vinculación con el tema, que atiende esta parte de la investigación, se le considera como una fuente bibliográfica fundamental, por cuanto la misma

contiene conceptos sobre: la educación como proceso y como sistema, la educación como organización social, las instituciones y la práctica educativa.

Soto, A. (1977), *Análisis y comentarios de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional*. Por la extensa bibliografía y el análisis que reúne la obra de Soto, y por la directa relación que guarda con el presente estudio, al contener una reflexión objetiva, que hace sobre la normativa legal, que regula lo inherente a la seguridad y defensa de Venezuela, se ha considerado discutir estos análisis y comentarios, toda vez que le agregan valor al presente trabajo de investigación.

Tunnermann, C. (2000), *Universidad y sociedad*, con el apoyo de la Universidad Central de Venezuela se cristalizó este documento. Tunnermann recopila una serie de datos históricos inherentes al comportamiento de la institución universitaria en el tiempo, llamando la atención en lo que a la problemática del sistema educativo escolar y su pertinencia con la sociedad se refiere. En el se muestran posiciones que ameritan ser analizadas por su vinculación con el estudio propuesto. De igual manera, por la relevancia que tiene con el presente trabajo de investigación, se tomarán en cuenta los aspectos que considera sobre la universidad contemporánea y actual, con su respectiva problemática; así como la pertinencia social y principios básicos que orientan el diseño de políticas para la educación superior.

Vanegas, M. (2000), *Enseñar en la pobreza, la visión de los maestros de las escuelas populares*. El objetivo de esta obra fue conocer en profundidad las condiciones en que se desenvuelve la vida personal, las percepciones y representaciones que tienen los maestros de su quehacer educativo, de sus

alumnos, de las familias de éstos, de los programas de ayuda social que el gobierno implementa a través del sistema educativo escolar, así como su representación social en las soluciones a los grandes problemas de la educación en estas zonas. La autora, además realiza un análisis de la cultura popular venezolana apreciándose que el aporte que le da a la investigación que se propone es relevante.

Yarzabal, L.; Vila, A.; y Ruiz, R. (1999), *Evaluar para transformar*. Este documento le permite al lector pasearse por aquellos procesos que se relacionan con la evaluación académica, la educación superior, la formación e implementación de políticas para evaluar la calidad de ésta en los sistemas escolares superiores de países latinos como: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Puerto Rico, recogiendo importantes aportes teóricos conceptuales de los especialistas de alto nivel en educación superior y de los representantes gubernamentales vinculados a los organismos nacionales de evaluación y acreditación, provenientes de los países antes mencionados, los cuales cuentan con experiencia en la concepción, puesta en marcha y seguimiento de los procesos concernientes a la evaluación y acreditación universitarias. Por la importancia de los temas abordados el investigador los analizará al desarrollar la parte del estudio que considera los mismos.

Trabajos que invitan a la reflexión sobre la educación, el sistema que la direcciona, la comunidad académica, la sociedad, el Estado, el desarrollo integral y la seguridad y defensa, entre otros aspectos a considerar.